

Nº 12

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA



*REUNION XII - SESIONESPECIAL
INFORME IN VOCE
MINISTRO DE FAMILIA DON ALFREDO PEGA*

28 de agosto de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Vicgobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ y el vicepresidente primero Jorge PASCUAL.*

SECRETARIO LEGISLATIVO: *Don Víctor Hugo MEDINA.*

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: *Doña Noemí SOSA.*

Con la presencia del señor Ministro de Familia, don Alfredo PEGA y su equipo de colaboradores.

Legisladores presentes	Bloque	Legisladores presentes	Bloque
BARDEGGIA, Luis María	ENC. F. G.	MORAN de DI BIASE, Graciela del C.	A.C.D.
BETHENCOURT, María Ester	P.J.	ODARDA, María Magdalena	A.R.I.
BONARDO, Luis Eugenio	ENC. F. G.	PASCUAL, Jorge Raúl	A.C.D.
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	A.C.D.	PERALTA, Carlos Alberto	P.J.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PERALTA, Carlos Gustavo	P.J.
CIDES, Juan Elbi	A.C.D.	PESATTI, Pedro Oscar	P.J.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	ENC. F. G.	RAMIDAN, Martha Gladis	F. D.
CORTES, Nelson Daniel	CRECER	RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A.C.D.
DE REGE, Mario	B.R.E.Cast.	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge	P.J.
GARCIA, María Inés	A.C.D.	SANCHEZ, Carlos Antonio	A.C.D.
GATTI, Fabián Gustavo	F. D.	SARTOR, Daniel Alberto	A.C.D.
GRILL, Graciela Noemí	A.C.D.	SORIA, Martín Ignacio	P.J.
GUTIERREZ, Adriana Emma	A.C.D.	TAMBURRINI, Renzo	P.J.
HORNE, Silvia René	P.J.	TGMOSZKA, Carlos Alberto	P.J.
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	P.J.	TORRES, Adrián	A.C.D.
LAZZARINI, Inés Soledad	P.P.R.	VAZQUEZ, Manuel Alberto	SUR
LAZZERI, Pedro Iván	A.C.D.	ZUAIN, Jesús	A.C.D.
LOPEZ, Facundo Manuel	ENC.F.G.		
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.		
MANSO, Beatriz	F. D.	Legisladores ausentes:	
MAZA, María Inés Andrea	ENC. F. G.	GARCIA LARRABURU, Silvina	P.J.
MEANA GARCIA, María Nelly	A.C.D.	HANECK, Irma	SUR.
MILESI, Marta Silvia	A.C.D.	MUENA, Osvaldo Enrique	A.C.D.

A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
ENC. F.G.	Encuentro Frente Grande
P.J.	Partido Justicialista
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
A.R.I.	Afirmación República Igualitaria
SUR	Solidaridad y Unidad por Río Negro
CRECER	Crecer con Principios
F. D.	Frente Democrático
B. R. E. Cast.	Bloque Radical Edgardo Castello

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION. Pág. 4. [Ver.](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a la señora legisladora Graciela Grill realizar el acto. Pág. 4. [Ver.](#)
- 3 - LICENCIAS. Solicitadas para las señoras legisladoras Silvina García Larraburu e Irma Haneck y para el señor legislador Enrique Muenza. Se conceden con goce de dieta. Pág. 4. [Ver.](#)
- 4 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4. [Ver.](#)
- 5 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 4. [Ver.](#)
- 6 - CONTINUA LA SESION. Pág. 5. [Ver.](#)
- 7 - INFORME. In voce del Ministro de Familia don Alfredo Pega, sobre políticas y programas a cargo del Ministerio. Pág. 5. [Ver.](#)
- 8 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 21. [Ver.](#)
- 9 - CONTINUA LA SESION. Continúa el informe in voce del señor Ministro de Familia don Alfredo Pega. Pág. 21. [Ver.](#)
- 10 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 44. [Ver.](#)
- 11 - CONTINUA LA SESION. Comienza las respuestas a las preguntas realizadas por los diferentes bloques que integran la Cámara. Pág. 45. [Ver.](#)
- 12 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 58. [Ver.](#)
- 13 - CONTINUA LA SESION. Pág. 58. [Ver.](#)
- 14 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 65. [Ver.](#)
- 15 - CONTINUA LA SESION. Pág. 65. [Ver.](#)
- 16 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 71. [Ver.](#)
- 17 - CONTINUA LA SESION. Pág. 71. [Ver.](#)
- 18 - PLAN DE LABOR. Se establece que la próxima sesión se realizará el día 11 de septiembre del corriente año. Pág. 87. [Ver.](#)

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2008, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Graciela Grill a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la legisladora Silvina García Larraburu por razones de salud, específicamente por maternidad, y para informar que el presidente de mi bancada, el legislador Carlos Gustavo Peralta, se encuentra dentro de la Casa y hará su ingreso al recinto en algunos instantes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ - Es para solicitar licencia por razones de salud para la legisladora Irma Haneck.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. VAZQUEZ - Es para justificar la ausencia del legislador Enrique Muena, que realizó un viaje oficial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pesatti, Vázquez y Sartor para las señoras legisladoras García Larraburu y Haneck, y para el señor legislador Muena.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 731/08 de esta presidencia, convocando a Sesión Especial, a efectos de realizar en el día de la fecha el informe in voce del señor ministro de Familia, don Alfredo Pega.

SR. SECRETARIO (Medina) – *Viedma, 26 de agosto de 2008. Visto: El artículo 186 de la Constitución de la provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara:*

Considerando:

La solicitud del señor ministro de Familia de la provincia para realizar un informe en el recinto legislativo, sobre políticas y programas a cargo del Ministerio;

Que dicha solicitud dio origen al Asunto Oficial número 1284/2008;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

Artículo 1º.- Citar a los señores legisladores para realizar sesión especial el día 28 de agosto de 2008 a las 09,00 horas, a efectos de recibir al señor ministro de Familia don Alfredo Pega a fin de que realice su informe in voce.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: ingeniero Bautista Mendioroz, presidente, ingeniero Víctor Hugo Medina secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para recibir al señor ministro de Familia y a su equipo de colaboradores.

-Eran las 9 y 50 horas.

-Ingresa al recinto el señor ministro de Familia, don Alfredo Pega, junto a su equipo de colaboradores. (Aplausos).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

7 – INFORME IN VOCE DEL MINISTRO DE FAMILIA DON ALFREDO PEGA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero destacar la presencia del señor ministro de Familia y su equipo en el recinto, en función del artículo 142 del Reglamento de Interno "*Asistencia de los ministros.*"

Es para este Parlamento, señor ministro, un honor recibirlo (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra), así como el poder contar con la presencia en la Casa del señor gobernador de la provincia (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra), ministros, funcionarios que los acompañan, y también quiero agradecer la presencia de la señora Defensora del Pueblo, Ana Piccinini.

Tiene la palabra el señor ministro de Familia, don Alfredo Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Señor presidente, señores legisladores, señor gobernador, asesores, público en general: Vengo a este recinto en virtud de la facultad emanada del artículo 186 de la Constitución provincial, con el fin de exponer ante esta Legislatura un detallado relato acerca de las actividades del Ministerio de Familia, que tengo el orgullo de conducir desde noviembre del 2004.

Asimismo agradezco a los señores legisladores el haberme permitido la posibilidad de brindar este informe en un ámbito que simboliza la plena vigencia de las instituciones democráticas.

Luego de este breve discurso, haré una exposición pormenorizada de todos los programas en vigencia y de las acciones y objetivos alcanzados en estos últimos años en materia social, y finalizada la misma, me pondré a disposición de los señores legisladores para contestar las preguntas formuladas por escrito y aquéllas que estimen pertinentes.

Como verá, señor presidente, vengo acompañado por mis funcionarios, asesores y empleados del Ministerio de Familia, por lo que estamos en condiciones de profundizar en todos los temas inherentes al accionar del Ministerio, todo esto enmarcado en el espíritu de transparencia y trabajo que caracteriza esta gestión de gobierno provincial, a la que adhiero y con la que he tratado de caracterizar mi accionar público de más de 20 años en esta provincia.

Como es de público conocimiento, he transitado por diversos estamentos de la vida pública rionegrina, he sido secretario de Gobierno e intendente de mi pueblo en dos oportunidades, legislador, secretario de Gobierno y ministro provincial, desempeñando en esta cartera el segundo mandato con que me honrara en el año 2007 el señor gobernador, lo que significó para mí la responsabilidad de redoblar el compromiso asumido en esta tarea.

La información que ha circulado en los últimos días en los medios periodísticos no tiene correlato con la política social que estamos llevando adelante, y nos muestra ante la opinión pública como efectores de hechos que no se condicen con la realidad, en consecuencia me he sentido en la obligación de ponerme a disposición y -por supuesto con el aval del señor gobernador- exponer en esta Legislatura un informe exhaustivo de la política del gobierno en materia social, que siento se pretende poner en tela de juicio.

Hay dos motivos fundamentales que me han llevado a solicitar la posibilidad de brindar este informe a los señores diputados: por un lado porque pertenezco a una generación que se formó durante el período en que las instituciones democráticas no existían en este país, fueron vapuleadas sucesivamente por gobiernos de facto, y es por eso que mi mayor preocupación es la defensa de esas instituciones que tanto nos costó consolidar, las que de ninguna manera se pueden convertir en lugares de poder declamatorio con fines superfluos, sino que debe ejercerse con responsabilidad, respetando las leyes y honrando con trabajo los lugares de privilegio que circunstancialmente ocupamos.

Estamos en permanente relación con los organismos de control –provincial y nacional-; particularmente con la Defensoría del Pueblo tuvimos una relación fluida y constante, hemos –inclusive- realizado jornadas de capacitación, debates y publicaciones en conjunto. El Ministerio está a disposición de la Defensora del Pueblo, como estuvo siempre para evacuar todas las inquietudes que pudiera tener en el futuro en pos de la defensa de los intereses del pueblo de la provincia; pero ella equivocó el camino.

Por otro lado, soy consciente que cuando uno elige desempeñar funciones públicas sabe que está expuesto a ser blanco de acusaciones falsas y tendenciosas; no estoy dispuesto a que se ponga en tela de juicio mi accionar en relación con propiciar y/o convalidar maltrato hacia niños y adolescentes, y tengo la responsabilidad de representar un gobierno encabezado por el doctor Miguel Saiz, que ante esta Legislatura, año a año, fue comprometiendo y cumpliendo las políticas de Estado orientadas a la protección integral de la niñez; y a modo de ejemplo voy a enumerar la creación del Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la jornada extendida en Educación y -tener el orgullo de-

ser la provincia con uno de los índices de mortalidad infantil más bajo de todo el país. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra).

Tengo y comparto con nuestro equipo -y digo nuestro porque en este momento no sólo me represento a mí sino a todas las personas que me acompañan día a día en la titánica tarea de contención y promoción social a la que estamos abocados con toda nuestra fuerza y que implica la responsabilidad de ejecutar políticas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de miles de rionegrinas y rionegrinos-, esta tarea que carga en nuestras espaldas una inmensa responsabilidad que no pretendemos deslindar, pero tampoco permitir que por razones espurias, mezquindades personales o políticas, se vea comprometida.

Tenemos una postura crítica hacia la realidad que intentamos modificar; asumimos los riesgos inherentes a toda tarea de cambio estructural, cuyos resultados se verán en el mediano y posiblemente en el largo plazo; tenemos una doble misión una vez superada la crisis: satisfacer estas nuevas demandas sociales, y reformular el Estado y sus políticas de intervención; reconocemos que estamos lejos de la situación ideal, pero sabemos que transitamos el camino correcto y dispuestos a duplicar esfuerzos para disminuir el tiempo de la reconstrucción y comenzar a cosechar los frutos.

Como verán más adelante, hemos hecho mucho, tenemos mucho más por hacer, pero estamos convencidos que una política clara genera las estrategias y tácticas necesarias para mejorar el nivel de vida de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

No podemos dejar de considerar el contexto en el que estamos inmersos. A fines de los '80 la desocupación en la Argentina no alcanzaba el 7 por ciento, una década después este porcentaje superaba el 23 por ciento, dejando a millones de argentinos en situación de pobreza y exclusión social. Los llamados nuevos pobres se sumaron a la pobreza estructural preexistente generando una situación de demanda social que el Estado no estaba preparado para satisfacer. A esta situación se suma el desgase de las estructuras estatales responsables de dar respuestas a las problemáticas sociales, generando un Estado nacional ausente y sordo ante los reclamos de la sociedad. Los rasgos más sobresalientes de esta nueva problemática son el carácter estructural del desempleo, -estamos hablando de la década del 90- un alto grado de desigualdad y una crisis muy profunda en la célula básica de la sociedad, que es la familia.

Son consecuencias de esta nueva realidad, fenómenos sociales como la maternidad precoz, la deserción escolar, la violencia juvenil, las adicciones, la exclusión; estas problemáticas afectan en mayor grado a niños y adolescentes, que al pertenecer a hogares pobres, muestran grandes deficiencias que afectan su desarrollo psíquico y físico, tanto en el presente como en el futuro.

El flagelo de la desocupación terminó desintegrando a la familia y a la sociedad, rompiendo todo tipo de redes sociales de contención. En este contexto, el gobernador Saiz tomó la decisión trascendental de crear el Ministerio de Familia, otorgándole un rol central a la aplicación de políticas sociales del gobierno, y con este espíritu de fomentar la promoción social y fortalecer la familia, se crea el Programa Comer en Familia, que luego detallaremos en profundidad.

Ubicados en ese contexto asumíamos la tarea de intervenir en la problemática de niñez, adolescencia y familia, entendiendo que nuestra principal función tenía que ser la promoción de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia, y aquí, señor presidente, quiero hacer un especial reconocimiento a quien contribuyó a delinear los inicios de este proceso de transformación, Julio Rodolfo Salto, de quien debemos lamentar... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)... su ausencia física, pero conservamos sus valores humanos y los tenemos presentes en muchas de nuestras acciones cotidianas.

La provincia de Río Negro fue precursora en el país en materia de legislar sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes cuando esta Legislatura sanciona la ley 3097, convirtiendo a Río Negro en una de las primeras provincias en adecuar su normativa a la creación de un sistema integral de protección de estos derechos. La sanción de la ley nacional 26.061, de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se adecua a los preceptos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y junto con la reciente sanción de la ley 4109, quedan sentadas las bases legales para orientar las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia.

El nuevo marco normativo, que tiene vigencia para todo el territorio de la República, y que surge de un debate ideológico, se inscribe en los principios que conforman lo que ha dado en llamarse en Latinoamérica, la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, paradigma que viene a sustituir el antiguo modelo tutelar o de patronato, introduciendo reformas sustanciales en materia de los derechos de la infancia y la adolescencia, su protección, redefiniendo de este modo sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado.

En Río Negro, la ley 4109 establece además la creación de un Consejo Provincial de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que funciona como órgano responsable del diseño y planificación de las políticas públicas de niñez y adolescencia, integrado por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y representantes de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, el que fue creado en mayo del corriente año.

Articulamos permanentemente nuestra tarea con todos los estamentos provinciales, los municipios y la sociedad civil, y por supuesto con el Estado nacional, con el cual tenemos una muy buena relación que nos permite coordinar las acciones y armonizar las políticas, en el entendimiento que para el ciudadano el Estado es uno solo y no compartimentos estancos aislados.

Nuestro ministerio diseña y desarrolla sus programas basándose en la concepción de que la política social es la que brinda al ciudadano herramientas para su inserción social; somos un medio para llegar a ese objetivo, convirtiéndonos en un verdadero puente entre la exclusión y la inclusión social.

El gobierno provincial, a través del Ministerio de Familia, considera a la familia y a su fortalecimiento constante como un eje hacia donde están dirigidos la totalidad de los programas sociales, fomentando la creación del denominado "capital social", definido como la sumatoria -en una sociedad- de la confianza entre las relaciones interpersonales, el fomento de la asociatividad, la conciencia cívica y la generalización de valores éticos, entendiendo que es en la familia donde estos valores se arraigan y difunden.

En esta concepción de la "Política Social", tenemos principalmente tres grandes líneas de intervención que se complementan e interactúan; las Políticas Nutricionales, las de Desarrollo Social y las de Promoción Familiar, derivando en programas específicos de acción que luego detallaremos.

Nuestra política se direcciona, como veremos oportunamente, a la transferencia paulatina y continua de recursos de las áreas alimentarias hacia otras áreas de desarrollo social y promocional.

El programa "Comer en Familia", procura volver a darle sentido a la mesa familiar; la unidad familiar contribuye a mejorar el rendimiento educativo, aporta al desarrollo de la inteligencia y ayuda a prevenir situaciones sociales complejas. Este programa se consolidó como "Sistema Social Integrado" y se ofrece fundamentalmente como un espacio preferencial en la coordinación de políticas integradas y articuladas con los ministerios de Salud, Educación, los municipios y las diversas organizaciones de la sociedad civil.

El programa Comedores, Desayuno, Merienda y Refrigerio Escolar, en conjunto con el resto de los programas nutricionales, como el Pequeño Ganadero, Peñi, Celíacos, Pesa, conforman las asistencias alimentarias.

En cuanto al eje de desarrollo social, las principales líneas de acción se orientan a dar solución a los problemas habitacionales de aquellas familias que por sus ingresos no pueden acceder a viviendas; el Programa "Habitar en Familia" ha dado en los últimos años soluciones a cientos de familias rionegrinas.

Se brinda capacitación laboral, asistencia técnica a jóvenes para su inserción en el mercado laboral mediante los Programas "Participar", "Fondo de Desarrollo Juvenil" y "Programa de Contención Social" como el "Hueche". Se brinda además asistencia técnica y apoyo económico para emprendimientos productivos de familias y jóvenes de escasos recursos mediante los programas "Emprender" y "Desarrollo Local".

Un párrafo aparte merecen las políticas destinadas específicamente a la juventud, desde donde se trabaja en la inclusión social de uno de los sectores más vulnerables como los jóvenes sin experiencia laboral, con escasa permanencia en el sistema educativo y que -a su vez- probablemente no vieron a sus padres trabajar en forma continua. Por ello se trabaja conjuntamente con programas destinados a adolescentes, jóvenes en riesgo, tratando de lograr su reinserción escolar, capacitándolos en oficios o facilitándoles iniciar un emprendimiento productivo.

En el área de Promoción Familiar se ha planteado un proceso de transformación respecto de las intervenciones en la temática de niñez, adolescencia y familia, asumiendo su función como promotora de políticas orientadas a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por otra parte se viene trabajando fuertemente en las políticas de la tercera edad, tratando de saldar una deuda social con el sector, a través de programas de sensibilización y capacitación referidos al respeto y al trato que nuestros adultos mayores merecen.

En restitución de derechos también cumplen un destacado rol los Consejos del Discapacitado y el de la Mujer, desde los cuales en forma interjurisdiccional e interdisciplinaria se trata la temática específica.

Por otra parte el Mercado Artesanal cumple una doble función: la de proteger al artesano rionegrino, comercializando sus obras e integrándolo a los programas de seguridad social y, por otro lado, la de resguardar y difundir el acervo cultural.

Adecuar las "Políticas Sociales" a las demandas actuales exige un permanente accionar de planificación, capacitación y desarrollo tecnológico; por eso se creó la Dirección de Recursos Humanos, con el objeto de incorporar profesionales de distintas disciplinas -hoy hay alrededor de 200 profesionales en el Ministerio de Familia- fomentando el trabajo en equipo, intercambiando acciones entre los distintos programas.

Desde el punto de vista de la gestión, se puso en marcha un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional del Ministerio que consiste en la renovación del equipamiento informático, la elaboración de Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos y la implementación del Sistema Integrado de Administración de Programas Sociales -el SIAPS-, que informatiza la totalidad de los programas sociales generando un Padrón Único de Beneficiarios. En este caso, el SIAPS es una herramienta indudablemente del futuro de la "Política Social", que tenemos la suerte de contar en nuestro ministerio.

Con la finalidad de la mejora permanente de la ejecución de los programas se creó la Unidad de Control de Gestión y el Consejo de Planificación de Políticas Sociales, que tienen como objetivo específico el monitoreo de los programas, -acá hay una carpeta y después vamos a charlar sobre todo el seguimiento de cada uno de los programas- la medición de su impacto, aportando información de los resultados en la ejecución de los mismos.

Las líneas de "Política Social" que aquí se han expuesto, nos comprometen a trabajar por una sociedad más justa, solidaria y equitativa, que brinde un futuro mejor para todos los rionegrinos. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra)

Señor presidente: Voy a pasar a detallar, como había dicho, el informe de los programas y de las áreas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, señor ministro.

-El señor ministro de Familia, don Alfredo Pega, acompaña su exposición con una presentación power point -intercalando filminas de los diferentes programas- referida a su gestión y al accionar del Ministerio.

SR. MINISTRO (Pega) - Señor presidente: Vamos a presentar la política de nuestro Ministerio de Familia, convencidos de que vamos hacia un nuevo modelo social. Así como lo dije en el pequeño mensaje, en el año 2003 se crea el Ministerio de Familia, con la concepción que debe ser un área que desarrolle fundamentalmente tareas de promoción social.

La política social provincial se basa en: responsabilidad social, seguridad social, solidaridad social, legitimidad y legalidad, teniendo en cuenta que todos, con derechos y obligaciones, debemos tener participación en los problemas de los más desprotegidos y transparencia en el uso de los recursos públicos; todo esto tiende a recuperar la dignidad, la autoestima y propiciar la reincorporación en el mercado laboral.

El Ministerio de Familia, como decíamos antes, con una fuerte política de fortalecimiento de la familia, propicia la integración y la articulación, la promoción social comunitaria, la participación con municipios, ONGs, y beneficiarios; implementa una política social integrada, programas asistenciales, programas promocionales y programas de desarrollo humano; todo esto para garantizar los derechos de inclusión social.

Aquí hemos definido lo que son las estructuras programáticas del Ministerio: Desarrollo institucional, Interior y Políticas Nutricionales y Promoción y Desarrollo Social.

Desarrollo institucional: En cuanto al plan estratégico de reforma institucional que se implementó en función de lo que decía antes, cambiaron las reglas de juego, la política social fue virando desde la década del 80, al 90, al 2000, y tuve la suerte -como dije antes- de estar en un municipio; la realidad del 90 era claramente la política asistencial: llevarla adelante, se abrían nuevos y más comedores y realmente fue virando esta política y tuvo que virar también la mirada de quienes somos los responsables de instrumentar estas políticas.

Por eso se creó el Comité Ejecutivo de Infraestructura Tecnológica, el Consejo de Planificación de Políticas Sociales y la Unidad de Control de Gestión.

En el Consejo de Planificación de Políticas Sociales se desarrollan las bases programáticas de las Políticas Sociales, se reforman, se actualizan, se modifican, se discuten los programas, nos sentamos en función de las experiencias y es difícil reformular programas en este país; es muy difícil reformular programas porque para hacerlo hay que modificar herramientas y yo les cuento, que cuando en uno de los discursos del señor gobernador de apertura de las sesiones se habló de que íbamos a ir eliminando los Módulos Alimentarios y transformarlos en tickets en toda la provincia -esto fue un cambio estructural muy fuerte, fue potenciar el Compre Local, fue descentralizar las compras, fue enviar al interior de la provincia el recurso-, realmente tuvimos una discusión hacia adentro muy fuerte, de todo tipo de intereses, pero el gobernador claramente planteó: "*sigamos adelante*", y ustedes fíjense, a fin del año pasado hubo una ley nacional que puso en crisis los sistemas de tickets en el país porque las grandes empresas eran las proveedoras importantes de tickets, no los sistemas sociales y, ¿qué pasó? hubo un reacomodamiento, y hoy estamos transitando otra nueva etapa rápidamente, que es la transferencia a Tarjeta Social, porque los tickets, indudablemente en algunas -según qué empresa de tickets- funcionan bien y otros están como reacomodándose en el mercado, y este cambio de herramientas en un Estado que tiene que discutir, que tiene que planificar, que cuando tiene que licitar tarda ocho meses, se nos va la vida muchas veces, y en lo personal tenía la convicción de que íbamos a tener los tickets en los programas, y están en la gran mayoría de los programas, -ya lo voy a explicar después- y hoy ya estamos en otro paso más, y éste es el desafío, el desafío permanente de discutir entre los intereses privados y demás intereses y también movernos en el marco de la situación general del país.

La Agenda del 2008 analiza los programas sociales de todo el gobierno provincial -ya voy a mostrar algunas experiencias de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Salud, de Educación y en algunas interacciones con Producción- y a eso aspiramos siempre, pero cuando asumimos la responsabilidad de administrar esta cartera, yo le decía a mis funcionarios ¿cómo vamos a trabajar solidariamente si en este país el individualismo fue lo que se llevó adelante en todos estos años?, y eso también se lleva adentro, y no podemos decir: vamos a articular alegremente con Salud, con Educación, cuando nos cuesta articular entre nosotros, entre las áreas, entre los programas, sobre todo entendiendo que la política social no la desarrolla un área, la desarrollamos todos juntos para lograr la eficiencia. Por eso, en el análisis de programas sociales de todo el gobierno provincial, estuvimos mirando... estamos mirando eso en la Agenda: definición de unificación de programas alimentarios en las escuelas -todo un gran dilema de seguir mejorando la prestación-; el diseño del Plan Social Rionegrino tomando como base la experiencia del Programa Comer en Familia; ya estamos pensando en otro paso del Programa Comer en Familia y por supuesto la Tarjeta Social Rionegrina, que espero que en 60 días pueda ser presentada en la provincia, habíamos dicho que en el segundo semestre de este año se iba a poner en función.

La Unidad de Control de Gestión, esto es otro tema. Los controles del Estado, la supervisión de programas sociales, la evaluación de programas sociales, la elaboración de informes sobre el estado de ejecución... decía que por ahí tenía una carpeta de todo el seguimiento... que era de cada uno de los programas y el monitoreo, porque es muy difícil que los mismos responsables de ejecución de los programas tengan una mirada crítica de esto, hay que escuchar a la gente pero a su vez verlos con una visión de gobierno y de Estado. El monitoreo y evaluación de los Programas en el 2007 fue en 18 localidades de la provincia y hubo una redacción de 52 informes, y ya en el primer semestre tenemos 25

localidades recorridas y 71 informes, y esto genera un gran debate dentro del Ministerio, un gran debate entre los funcionarios, debatiendo si estamos haciendo bien las cosas o las estamos haciendo mal.

Comité Ejecutivo de Infraestructura Tecnológica. Objetivo: Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Desarrollo Informático en el Ministerio de Familia. Nosotros siempre pensamos que esta herramienta era para las áreas de Hacienda, siempre uno viene con la concepción de que las políticas sociales tienen otros parámetros, otra realidad, estamos equivocados, si no tenemos buena información no podemos tomar definiciones. Por eso decidimos diseñar una base de datos de planes sociales; universalización de sistemas de SAFYC, TRAMITEX y COMPRAS; capacitar a 90 empleados y funcionarios; renovación paulatina de equipamiento informático; asistencia técnica del Programa Comer en Familia; redacción de manuales operativos de normas, procedimientos y organización del Ministerio certificado bajo normas ISO 9000/2000. Invito a los señores diputados que me acompañen a que les muestre cómo funciona esto, porque lamentablemente hoy vamos a hacer una explicación, pero esto se trabaja en Internet directamente y tenemos la información; por supuesto que tenemos que tener el cuidado con la información social. Es muy difícil para nuestra generación hablar de una reforma de tecnología informática -seguramente mi hijo va a ser mucho más eficiente que yo en esta función y en este desarrollo-, pero lo necesitamos ahora, cuando arrancamos con esta definición planteamos alternativas, discusiones, inversión, como decía antes a mediano y largo plazo, ahora vamos a dar algunas.

La situación inicial del Ministerio, servidores de red en Windows, falta de licenciamiento, bueno -quienes tenemos la concepción de que hay que administrar el Estado como administramos nuestra propia casa- sabemos que en algún momento la falta de licenciamiento va a caer en el Estado, y bueno, nosotros planteamos un sistema distinto, 2 servidores inapropiados, la situación inicial que allí se dice, 100 PC que eran obsoletas, constante falta de disponibilidad de servicios, reinicio reiterado de servidores, servidores de PC expuestos a virus, sistema de backup inadecuado, sin sistema de seguridad, sin sistema de seguridad en la política social. Cuando nosotros fuimos instrumentando -lo que decía antes- herramientas, donde le llegamos directamente a la gente con un ticket, ahora como una tarjeta y le enviamos recursos sociales... eso tiene confidencialidad. Yo me siento orgulloso muchas veces porque veo las actividades, los carteles, el Programa Comer en Familia, la gente se identifica con el Programa Comer en Familia y es precisamente la parte de la sociedad que fuimos a buscar allá abajo, que estaba con mayores problemas y se sienten dignificados, porque dicen que están en ese Programa, por algo es, se sienten dignificados, esto es una nueva forma de política social que venimos a poner en discusión.

La estrategia que se instrumentó, un convenio con ALTEC. Acá no la ubico... pero tenemos una legisladora que fue presidenta de ALTEC, con la cual discutimos muchas veces cómo mejorábamos, cómo hacíamos, pero la verdad, qué suerte tener una herramienta y una empresa de estas características que nos permita brindar estas condiciones en la política social, fundamentalmente.

Se hizo un exhaustivo análisis de la situación. Se diseñó una nueva infraestructura, un plan de migración de servidores, plan de migración de PC's, laboratorio de prueba, piloto de migración, análisis de riesgo y plan de mitigación, implementación. Ventajas, como decía antes, la seguridad, accesos controlados, grupos de trabajo, protección de la información, invulnerabilidad de los servicios y PC's ante virus, disponibilidad permanente de servicios, rápida recuperación de los sistemas críticos, integración y compatibilidad con otras plataformas. Se generó toda una unificación del sistema operativo del Ministerio, rendimiento, implementación de un esquema de alta prestación y escalable.

Esto me lo escriben los muchachos de tecnología informática a quienes yo les digo que el sistema tiene que funcionar, yo tengo que apretar y pretendo que salga, porque necesitamos la información. Porque yo les cuento un ejemplo: un día, en tapa de diario surgió una desgracia en General Roca y se había quemado una vivienda, había fallecido una persona, el diario decía que tenía certificado de discapacidad, ¿qué hice yo?... Rápidamente llamé a los operadores territoriales, al delegado de allá; y le digo: ¿averiguaste esto?..., y al rato aparecieron los muchachos y me trajeron todo el detalle de toda la información que tenían de la intervención, con qué los habíamos asistido, qué seguimiento teníamos, si era cierto que tenía tal nivel de discapacidad, si estaba el certificado hecho, cuántos hijos, qué edad. Qué importante es esto, qué importante es tenerlo para tomar decisiones!

Objetivos cumplidos: Integración de plataforma (Windows/Linux), uso eficiente del hardware, accesos controlados, reemplazo de equipos obsoletos. Dos servidores, un servidor para uso exclusivo del Ministerio. Esto está allá en las oficinas de ALTEC, al lado de Hacienda, que da la sensación de que está mejor administrado. Y tenemos 130 PC's a nivel central y delegaciones y 29 impresoras láser. Ahorro en licenciamiento, aumento de la productividad. Los convenios con ALTEC: un soporte técnico, un desarrollo del plan y el equipamiento, con una inversión anual en el 2.007 de 350.000 pesos. Acá hay algunas capacitaciones que se hicieron: 150 agentes capacitados. Encuentros regionales en la provincia: 790 participantes, y esto quiero aclararlo, con muchos municipios o con la gran mayoría de los municipios de la provincia; por supuesto con quienes entienden que ésta es la política que se tiene que llevar adelante. Sala de carga de datos: esto es el Ministerio de Familia, es arriba en el último piso que antes era la lavandería y ahí tirábamos todas las cosas que no servían, apilábamos; es la Sala de Carga de Datos. Disponibilidad de recursos de carga masiva, taller de aplicación, y acá está el SIAPS en producción, este Sistema Integrado de Administración de Programas Sociales, tiene que ver con rescatar algo importante, nosotros logramos el licenciamiento de esta herramienta, está el SAFIC en la provincia, que es quien regula los sistemas financieros y contables y garantiza el sistema financiero de la provincia; tiene la licencia ese programa.

El segundo programa que tiene licencia es el SIAPS, Sistema Integrado de Información Social. Acá tenemos un esquema de procesamiento del SIAPS, planteamos que desde el municipio, desde accesos remotos, desde delegaciones locales, el SIAPS es una aplicación de tipo Web, para ello no se

necesita ningún software, el único requerimiento es la instalación local de navegador que nos permite ingresar a la aplicación para su uso, y luego de haber ingresado con una clave exhaustiva de acceso, y les voy a explicar después cuáles son los convenios en los que vamos a avanzar con los municipios, pero tenemos que entender que en la informática y en la política social tiene que haber confidencialidad en determinadas acciones, por eso debemos destacar que el SIAPS se usa a través de Internet o de la IPP1-IPP2, que es la Intranet Pública Provincial, donde realmente se va avanzando y esperemos que esté toda la administración pública conectada en el corto plazo.

Para el desarrollo de la utilización de esta herramienta se aplicó tecnología de punta. El PUB, Padrón Único de Beneficiarios, es el tambor que tenemos allí, pero los sistemas de seguridad son los similares a los utilizados por las entidades financieras, dejando pasar sólo aquellos que tienen la correspondiente organización. Esta tecnología permite acceder al SIAPS desde cualquier PC a nivel central, quien tiene la clave lo puede hacer desde un kiosco, desde la plaza o desde donde tenga la posibilidad de tener Internet, por supuesto con su propia clave, que la tendrán los municipios y los responsables. A su vez, cada usuario tiene definido el rol del uso de aplicación, la administración y ejecución de programas sociales por medio de la aplicación del SIAPS garantizan la actualización de datos del Padrón Único de Beneficiarios dando de esta forma el valor superlativo de la información. ¿Qué queremos decir nosotros?. Que hay que incluir los programas, y vamos incluyendo los programas en función de las cerca de 20 mil familias que tenemos cargadas, pero tenemos que tener actualizados estos programas, y la verdad es que estamos en todo un proceso de carga. Hoy tenemos actualizado todo el Comer en Familia y, paulatinamente, vamos cargando -tenemos un convenio con nación- el Jefas y Jefes de Hogar, el PNSA, los artesanos, el Plan Familias, Celíacos, y -acá un tema no menor, seguramente una vez que tengamos esta información- la violencia familiar, los niños adolescentes, jóvenes en conflicto con la ley, situaciones sociales complejas, seguramente, reitero, vamos a poder intervenir con mucha mayor eficiencia.

En relación a lo que decía antes, con los municipios, estamos diseñando ahora, yo había comprometido que este mes empezábamos con la firma, pero bueno, por lo que pasó de público conocimiento, hace unos días que nos estamos ocupando de esta temática, de venir a prepararnos, de poder venir a contarles a los señores legisladores, al señor presidente, toda la acción, pero a partir del mes que viene vamos a estar convocando a los municipios para firmar el convenio de ejecución y trabajo en conjunto de las políticas sociales. Y uno dice: ¿pero tenemos que firmar?. Bueno, creo que tenemos que comprometernos todos a llevar adelante la política social, y esto no quiere decir que unos tienen mayor responsabilidad, otros menor responsabilidad, tendremos que discutirla, pero es importante tener en claro cuál es el rol del municipio. Nosotros decimos que la política social se puede hacer si contamos con las cuatro patas: el gobierno nacional, el gobierno provincial, el gobierno municipal y las ONGs, instituciones que llegan a muchos lugares que nosotros no llegamos y que están vistas con mayor eficiencia y más conocimiento y más seriedad que el Estado y debemos seguir trabajando para recuperar esa credibilidad, por eso la mesa tiene que tener las cuatro patas para que no se caiga.

Acá analizamos lo que es la interacción; una vez firmado el acuerdo, el municipio accede a Internet, el equipamiento lo tiene que poner el municipio, y muchas veces uno les dice: bueno, vamos a poner una infraestructura en este convenio, nosotros ponemos un software específico para que el municipio interactúe con lo nuestro y tenga un intercambio claro de información, el espacio físico y el recurso humano. El Ministerio va a dar las bases de conocimiento, la capacitación, toda la organización para operativizar los cruces. Con respecto a la operativización de cruces con el SINTyS, antes no podíamos acceder nunca a saber qué beneficiario tenía una pensión, un ingreso, y hoy en 72 horas el Ministerio de Familia con esta herramienta, cruza toda la información y podemos acceder a la seguridad social, a las pensiones y a las jubilaciones, a los Jefes y Jefas de Hogar, a los distintos programas, nuestros programas.

Les voy a contar una experiencia. En el último relevamiento que hicimos en la Línea Sur por la sequía, trajeron el listado de los productores que estaban necesitando el apoyo -que se dio y más adelante lo vamos a explicar- y cuando depuramos el padrón, volvimos a la región con varios casos donde mostrábamos que tenían ingresos actualizados que no se habían puesto en el momento del análisis de la respuesta que teníamos que dar, entonces eso nos permite una mayor eficiencia.

Los resultados logrados: En la liquidación de octubre-abril se empezó a liquidar con el nuevo sistema el Programa Comer en Familia -ya después vamos a ver qué significó esto, es decir-, ordenar las familias y saber qué intervención, porque el Programa requiere de una determinada respuesta a la asistencia en función del grupo familiar; si tiene niños menores de 14 años, tiene un cartón de leche; si tiene dos, son dos; si son mayores... la verdad que la información no la teníamos actualizada, por eso después vamos a mirar eso en detalle.

El plan de implementación de todos los programas sociales ¿qué impacto tuvo?. De febrero a diciembre, no puedo decir que es un ahorro; es una reasignación de recursos alrededor de 5 millones 500 mil pesos ¿Por qué?. Porque ordenó esto. Porque si el programa dice que a un chico de menos de 14 años hay que darle leche y hay que ir cuando cumple 15... ya es el esquema ordenado; había un relevamiento y un detalle de que las familias estaban de a dos, bueno, toda una depuración muy importante. Esto logró una mayor eficiencia en la aplicación de las prestaciones alimentarias, así como el resultado del cálculo exacto de la categorización de los niveles de indigencia y pobreza; también, con este programa medimos claramente el ingreso de la gente y sabemos si está en la categoría de indigente, de pobre o no, o si tendría que estar fuera de los programas sociales y no recibir. A mí me pasó en un encuentro en Allen, donde me plantea un beneficiario: *"me dejaron afuera del Comer en Familia, ministro, no puede ser, porque esto... por lo otro..."*, un gran reclamo, y nosotros justo estábamos haciendo una experiencia en una escuela y teníamos la computadora ahí, con un "pirulín", como le digo yo, o sea que

tenían esta nueva Internet en la escuela, y le dije: “espéreme 15 minutos y le voy a dar la información clara.”

Fui y le pedí ese dato a la gente que estaba trabajando -por supuesto estaba la gente de Comer en Familia, la gente de Informática- y detectamos que el grupo familiar tenía ingresos, porque uno de sus miembros estaba trabajando en la administración pública y otro tenía un ingreso transitorio y el Programa lo había dado de baja transitoriamente. Es decir, también pasa esto, pero como ahora los sistemas de aportes están blanqueados, durante el período de producción, cuando se blanquea la situación laboral, nosotros conocemos el ingreso de esas familias. Es cierto que hay que trabajarlo, porque muchas veces nos resultan fácil los sistemas de pensiones, estos temas que son permanentes, pero los transitorios son complicados y hay que actualizarlos, pero son muy importantes.

Liquidación de octubre 2007 a agosto 2008: Programa Comer en Familia. Nosotros fuimos incorporando familias al programa. Primero pusimos en octubre 9 municipios, en noviembre 16, en febrero 2, en marzo 2, en abril 3 y todavía nos falta incluir algunos municipios más dentro del sistema. Fuimos generando un reacomodamiento en la intervención del programa que nos permitió un ahorro acumulado, que era lo que explicaba antes.

Resultados de Uso ¿Qué indicadores tiene esta herramienta?. Por ejemplo, entre los tantos indicadores, los discapacitados: por tipo de discapacidad -ya cuando me refiera al área de discapacidad vamos hablar de la certificación, de la histórica certificación, de los problemas que tienen que ver con la certificación- indicadores de las embarazadas, de los nacimientos en un período determinado, la condición laboral. Así operamos y brindamos información rápidamente -ésta es una pantalla del programa que te da la cantidad de beneficiarios según los datos que nosotros le vamos reportando-.

Búsqueda Avanzada. Acá voy a dar un ejemplo: a solicitud del Hospital de Chimpay se necesitaba saber sobre las mujeres entre 15 y 25 años para invitarlas a una charla sobre el control de natalidad. Operamos el sistema y le mandamos la información -acá tenemos el listado, que por supuesto protegemos-. Se envía el nivel de información de los beneficiarios con nombre y apellido, número de documento, domicilio, en muchos casos -porque ésta es la realidad que tenemos, buscar la forma de comunicarnos- hasta con el número de teléfono, el correo, reporte del grupo familiar. Acá tenemos de un Departamento, localidad, centro de distribución, por ejemplo, como hicimos con General Roca, Cinco Saltos y un Centro de Distribución que es Madre de Dios y ahí reportamos la cantidad de beneficiarios; el listado está allí.

Forma de Búsqueda por Código de Familia: por apellido y nombre, por centro de distribución, por municipio, por fecha de alta, por estado: activa, inactiva o suspendida. ¿Esto qué quiere decir?. Que si es activa es cuando recibe determinado programa porque reúne las condiciones. Evaluación de Grupos Familiares: Composición del grupo, ingreso, canasta total y categorización. Esto es fundamental porque nos permite saber claramente el ingreso y medir la realidad de la familia. Nosotros no decimos que una familia indigente es la que gana menos de tanto, no, no; tiene que ver con el grupo familiar, cuántos son los miembros, la edad, varían muchas cosas.

Presupuesto: -voy a hacer solamente un pantallazo en función del discurso que hice-. La evolución presupuestaria general de 2005 en proyección 2008, ejecución en millones de pesos. Como verán, un crecimiento sistemático en las políticas sociales.

Evolución presupuestaria de las Áreas Promocionales. Recordarán que les dije que la decisión política era priorizar las áreas promocionales. Fijense la evolución presupuestaria de Promoción Familiar, del 2006 al 2008, más del 100 por ciento.

Evolución presupuestaria de las Áreas de Desarrollo Social, también con un incremento. Evolución presupuestaria de la Dirección de Juventud, con fuertes incrementos. Ustedes fijense, a pesar de la actualización, de lo que significan los costos, cómo tratamos de proyectar e ir conteniendo la política nutricional. Evolución presupuestaria en el Mercado Artesanal. Consejo del Discapacitado, ustedes verán el crecimiento, que después en el área les contaremos por qué. Evolución presupuestaria por Área: El área que más creció en esta estadística es Discapacidad: con un 219 por ciento el presupuesto; Promoción Familiar: 191 por ciento; Mercado: 86 por ciento; Desarrollo: 65 por ciento; la que menos creció fue el área de Políticas Nutricionales.

Acá, -ahora vamos a arrancar- como recordarán teníamos tres áreas importantes; hemos dado por finalizado lo que es el área de Fortalecimiento Institucional. Desarrollo Institucional, Interior y Políticas Nutricionales. Esta tiene dos áreas importantes. Un área descentralizada, de la cual depende el Consejo del Discapacitado, el Mercado Artesanal y el Consejo Provincial de la Mujer; y después dos programas que como nosotros conceptualmente decimos y -estamos convencidos que es así- el Comer en Familia, que es un Programa Promocional no Nutricional, pero bueno, está incluido detrás de este área y los programas nutricionales que tienen que ver con el resto de la problemática y de la intervención.

Vamos a pasar al Consejo Provincial de la Mujer. La misión del Consejo Provincial de la Mujer: Promover y fomentar las condiciones que permiten la no discriminación, la igualdad de oportunidades entre la mujer y el varón en el plano normativo, institucional y social, el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social

Programas: El Programa de Alfabetización Rionegrino -PAR-, Programa de Diseño y Ejecución de Proyectos de Perspectivas de Género, Programa de Sexualidad y Salud Reproductiva, Capacitación en Género, Programa Producir.

El Programa de Alfabetización Rionegrino: el objetivo es alfabetizar a la población adulta -que no logró esta herramienta- para lograr una mejor inserción social y elevar su calidad de vida. Modalidad Operativa: una coordinación provincial y 16 coordinadores regionales a cargo de los centros de alfabetización, talleres de capacitación laboral y programas radiales: 150 centros de alfabetizadores, 41 talleres de capacitación laboral, 10 programas de radios regionales, 7 proyectos productivos en

funcionamiento, 23 proyectos productivos en gestión, campañas de anteojos, trámites jubilatorios y pensiones. Acceden a este beneficio aproximadamente 1800 mujeres. Alfabetizadores: 150, capacitadores en talleres: 41, coordinadores radiales: 14. Tenemos el presupuesto con 623 mil pesos destinados al pago de becas, capacitaciones, útiles, insumos para talleres, encuentros regionales, encuentros provinciales.

Programa de Diseño y Ejecución de Proyectos con Perspectiva de Género. Objetivo: Promover la participación de la mujer en el área productiva a través de la implementación de proyectos de autogestión con perspectiva de género. Modalidad: Asesoramiento y Gestión de Proyectos según demanda y/o presentación de propuestas al Consejo Provincial de la Mujer. Cantidad de prestaciones: 7 proyectos en ejecución, 30 proyectos asesorados, elaborados y en gestión.

Programa de Sexualidad Humana: el derecho a decidir. Promover y divulgar la reflexión y el derecho a decidir sobre la sexualidad humana. El programa es ejecutado por una coordinadora provincial que forma parte del equipo técnico del Consejo Provincial de la Mujer a través de talleres de capacitación y reflexión; experiencia piloto de educación para la sexualidad en escuelas de la provincia, dando cumplimiento al artículo 8º de la ley provincial 3450 de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana. Destinatarios: Consejos y áreas municipales de la Mujer, juntas vecinales, ¿por qué decimos consejos y áreas?. Porque en muchos lugares el consejo no se crea y funcionan áreas específicas, juntas vecinales, docentes, alfabetizadores del PAR, promotores del "Comer en Familia"; bueno, aquí algunas fotos.

Quería decirles, señor presidente y señores legisladores, que hemos tratado de hacer lo más amena posible la explicación, por eso trajimos fotos, por eso esta explicación en la pantalla para que podamos entender y contar todo lo que estamos haciendo.

El Programa de Capacitación en Género: Objetivo: Desarrollar un programa de capacitación permanente en toda la provincia, incorporando la transversalidad de género en todos los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales. Modalidad Operativa: Es desarrollada por un coordinador provincial que forma parte del Consejo Provincial de la Mujer. Hay talleres, seminarios, tres encuentros provinciales en las localidades de Viedma, Choele Choel y San Antonio Oeste.

El Programa "Producir": Programa de capacitación laboral con propuestas productivas y de servicio con perspectivas de género. Brinda un espacio de capacitación para el aprendizaje de una actividad y/o el oficio específico de carácter productivo que jerarquice la capacidad laboral de las mujeres y su participación en estamentos socioculturales y económicos de la comunidad. Modalidad Operativa: Presentación de las propuestas a través de los consejos locales en tres modalidades: Proyectos socioproductivos, proyectos educativos y artesanales, proyectos artísticos y culturales; alcance a 23 localidades; beneficiarios, 600 mujeres mayores de 18 años; ahí también hay varias de las acciones.

Esto realmente, señor presidente, para nosotros es muy importante sobre las políticas que tienen que ver con la contención social, porque no solamente los programas son de capacitación laboral, muchas veces esos programas se transforman en programas de contención social que es fundamental para mejorar lo que decíamos antes, recuperar esta malla social; la solidaridad -lo que se genera en estos programas- la solidaridad, el compartir en trabajar juntos, por eso creo que es importante resaltar esto, no sólo en el Consejo Provincial de la Mujer sino en el resto de los programas de la provincia.

El Mercado Artesanal se crea con el fin de reconocer el trabajo de nuestros artesanos, promueve la consolidación y el fortalecimiento de la carga cultural de las obras artesanales elaboradas y ofreciendo las herramientas necesarias para que los artesanos desarrollen su oficio cotidiano. Debido a la situación socio-cultural e histórica que atraviesan los artesanos rionegrinos, el programa del Mercado Artesanal intenta mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos ayudándolos a cumplir con sus objetivos comerciales. Nuevos puntos de venta: Buenos Aires, el Paseo de los Artesanos de El Cóndor, Allen, General Fernández Oro, Los Menucos, Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche; nuevos centros de producción, y acá creo que es importante decir que a la vez que abrimos un centro de venta en la Capital Federal, abrimos también un lugar de trabajo en Mengué, en Pilcaniyeu, en Ministro Ramos Mexía, en Ñorquinco, en Corralito, Pichi Leufu, Yamínú, Cona Niyeu, Coronel Belisle. Esto, indudablemente muestra claramente lo que es una política promocional, y no es fácil poder llegar a estos lugares en tiempo y forma con los insumos, y llegar con los pagos, para garantizarles el lugar donde trabajan.

Recuerdo que una cooperativa de Mengué -que decía que el gobernador había ido al paraje- nos planteaba la necesidad de ser referentes del Mercado Artesanal. Hoy es una realidad. Realmente, para nosotros es importante estratégicamente, acá los chicos han mostrado cuál es la distribución geográfica -digamos- de centros de ventas. Ustedes verán que los centros de venta están en los lugares donde por allí uno puede recuperar, y esto tiene que ver con la promoción, y ahora que veo una filmina de Cipolletti, hasta con la interacción con instituciones. En Cipolletti nosotros fuimos a visitar la biblioteca, creo que se llama Bernardino Rivadavia, que tenía problemas, y estábamos buscando un lugar donde poner el Mercado Artesanal. Acordamos con la institución y ahora están juntos en una dependencia de la biblioteca; tenemos un convenio y esto mejora -de alguna forma- el ingreso de la biblioteca, porque por supuesto le hacemos un pago por el alquiler del local, pero también forma parte de una política de cultura, de promoción, de desarrollo y de interacción entre distintas áreas.

A nosotros nos costó mucho el centro de ventas en El Catedral, nos costó mucho en la Capital Federal, pero hoy es una realidad y tenemos la expectativa que la ruta 23, en el futuro, sea la ruta de las artesanías, sobre todo de las artesanías mapuches porque debemos reinsertar a esa gente, contenerlos culturalmente. No debemos permitir que se pierda esto, es una obligación nuestra y en esto interactuamos todos; Educación tiene alguna escuela bilingüe en ese sentido, y como verán, hay varios centros de producción, que están más que nada en la Línea Sur.

Acá vemos cantidad de referentes y vendedores por localidad; tenemos en 45 lugares vendedores y referentes; cantidad de artesanos registrados por localidad: 751 artesanos. La localidad de El Bolsón, ustedes saben, de una característica muy especial es la que más artesanos tiene.

751 artesanos que tienen a disposición su carnet que lo muestran con orgullo, que tienen la obra social; único caso en el país.

El Mercado Artesanal tiene que ser un orgullo para los rionegrinos. Hubo más de 15 exposiciones en el año 2005, más de 20 en el 2006/2007.

Fiesta de La Pera, por supuesto el Mercado participa de las fiestas típicas de cada una de las localidades, mostrando y promoviendo sus artesanías, porque atrás de cada venta hay un artesano. En julio de 2005 fuimos a exponer en La Rural de Palermo, llegando en la actualidad a cuatro años consecutivos de presencia en la misma.

Hubo una refacción y equipamiento de Centros de Producción: luz, instalaciones eléctricas, agua, equipamiento de cocina, balanzas, máquinas de coser, termotanques, mesas y sillas. Recuerdo que cada vez que iba a Río Chico me decían que el Mercado Artesanal no tenía gas y pusimos el zeppelin, después no lo llenábamos, pero esto es parte del proceso del Estado, complejo, por suerte lo hemos ido resolviendo. Asistencia a artesanos con leña, refrigerios, ropa y refuerzos alimentarios; esto también ocurre. Es un apoyo logístico que da el área y que las otras áreas asistenciales del Ministerio acompañan. Cobertura de obra social -esto es lo que decía antes- hay más de 500 artesanos cubiertos, única provincia del país que paga este beneficio. Estoy pensando, porque decían que le debíamos al Ipross, ¿cómo puede ser que le debamos nosotros; que el mismo Estado le deba al Ipross el aporte?. Hoy está absolutamente al día o está en proceso de ordenamiento. Nuestros artesanos tienen una obra social y cada uno de ellos cuenta con un carnet personal que le permite acceder a los beneficios.

Acá los muchachos se pusieron en una foto con una matra, que es espléndida, y hay otras artesanías, por supuesto, porque uno, por ahí, el corazoncito lo tiene en la Línea Sur y habla de las artesanías mapuches, pero la verdad es que hay muchos artesanos, muy buenos artesanos, y realmente es muy lindo poder recorrer cada uno de los lugares de venta de esta provincia, y ojalá todos frecuentemos más esos lugares porque pensamos que es una promoción social. A través del Mercado Artesanal trabajan nueve comisiones de fomento, -algo dije- recientemente Cona Niyeu, Yaminue, Corralito y Pichi Leufu. Por supuesto que esto no es fácil; vamos a comparar las ventas: en el primer semestre del 2005: 30 mil pesos. Ustedes se imaginarán que estos productos no se han incrementado sustancialmente porque son productos promocionales, pero el nivel de venta en el 2005 es de 30 mil pesos en el semestre y en el 2008, de 111 mil pesos de venta en el semestre.

Actividades. Antes y ahora, de los últimos 2 ó 3 años: 13 centros de producción, 4 puntos de venta, evolución de venta 2004-2007, Presupuesto 2004-2007 -lo que explicaba antes el crecimiento del Mercado Artesanal-

Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad. Primero voy a decir qué significa en lo conceptual el consejo. Yo sentí siempre que era una problemática en la que estábamos muy atrasados y siento que todavía hay muchas cosas por hacer -como dije en el discurso, señor presidente- pero esto no se hace solamente desde un área del Ministerio de Familia, acá la ley provincial requiere del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad la aplicación de la ley correspondiente, el Régimen de Promoción Integral, y dentro de este marco referencial, el organismo de naturaleza eminentemente representativa planifica y desarrolla políticas asistenciales y promocionales, priorizando significativamente esta última. Funciones: Interviene como órgano consultivo, con carácter vinculante en la creación y modificación de normas en materia de discapacidad; desarrolla Políticas Provinciales en concordancia con las Políticas Nacionales e Internacionales; presta asesoramiento, asistencia técnica a municipios, organizaciones públicas y privadas; certifica la discapacidad; categoriza la prestación de servicios; lleva el Registro Provincial de Personas con Discapacidad y el Registro de Organizaciones. Objetivos: Mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad; promover la equiparación de oportunidades y vida independiente...;

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - ...garantizar el acceso integrado a la educación, la salud y al trabajo; fomentar la sensibilidad social que permita revertir las situaciones de exclusión y discriminación fundada en las diferencias o impedimentos de diversas índoles.

Esta diapositiva muestra el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, que es un órgano de representación participativa y democrática en el cual están representadas todas las organizaciones de la sociedad civil de la provincia inscriptas en el Registro Provincial y las cinco grandes áreas ejecutoras de políticas públicas del Estado, siendo la Asamblea la máxima instancia de abordaje del tema de la Discapacidad.

En el área técnico-administrativa se ejecutan todas las acciones para la puesta en práctica de los lineamientos en materia de política pública provincial. El área está dividida funcionalmente para abordar en forma específica los diversos ejes temáticos relevantes que son materia de tratamiento del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad y para observar una cobertura geográfica plena en toda la provincia.

Acá tenemos el famoso tema de las certificaciones. Yo me acuerdo que cuando asumí como ministro, lo llamé a Juan Pablo y le dije que no puede ser que tarden 6 meses, un año, más, 2 años por una certificación, empezamos a diseñar una política activa de certificación y ahora vamos a explicar qué significó esto.

Acá, en esta diapositiva se clasifica claramente el tipo de discapacidad, motora, auditiva, física, visual, mental, toda la clasificación y un ordenamiento de la política y de los registros de las personas con discapacidad en nuestra provincia.

Esta población es certificada por grupo etario y tipo de alteración; en el gráfico se observa la composición de la condición certificada por grupo etario; este tipo de niveles de selección y segmentación de los datos es posible gracias a la incorporación de tecnologías y metodologías implementadas por el Ministerio de Familia, que permite contar con la información relevante para planificación de políticas racionales correctamente dirigidas y la eficiente distribución del recurso económico.

Evolución de la demanda certificada. Ustedes verán de 0 a 3500 certificados anuales, fíjense en el 95-96, 85-86, 92-93-94, el nivel de certificación que había. Miren lo ocurrido en el 2004-2005-2006-2007 que se observa en el cuadro comparativo entre la provincia de Río Negro y la media nacional, en relación al acceso de personas al certificado en discapacidad, la media nacional es del 14 por ciento, la provincia está pronto a duplicarla, no me cabe la menor duda que vamos a seguir detectando procesos de discapacidad.

Se observa en el cuadro la comparación entre provincias, está claro el crecimiento y la política de certificación; este gráfico muestra la situación antes de la descentralización, todos los certificados se tomaban en la provincia, se centralizaban en Viedma y se realizaba el certificado aquí, por supuesto que era todo papeles, iba y venía el papel, se perdía el papel, se perdía el certificado, muchas veces discuto este tema con mis compañeros de trabajo, con todos, no sólo con los funcionarios, en la política social o en la administración del Estado es tan importante el que está en la Mesa de Entrada como el que está en el sillón del ministro, sólo que tenemos distintas responsabilidades.

Pero tenemos que perder el sentido de que estamos atrás de un expediente, estamos atrás de una persona. Atrás de cada expediente hay una persona, y eso tenemos que seguir entendiéndolo porque la burocracia -que pareciera una mala palabra, el otro día entre todos los talleres de capacitación me explicaron bien qué era la burocracia- porque también después vamos a contar todos los talleres de capacitación que hacemos los funcionarios; porque uno es el aprendizaje, este aprendizaje que a uno le ha tocado, la responsabilidad de estar en el lugar que está y -que cuando el doctor Saiz me invitó a ser ministro no había un manual de ministro- había que asumir y tomar definiciones y mirar esto por ejemplo, y decir: "*Juan Pablo, tenés seis meses para ver ¿cuántos certificados te entran y cuántos salen?*". Bueno, nunca habíamos tenido actualizados los certificados, se tomó la determinación ésta. La decisión adoptada en materia de certificación en una cobertura geográfica plena. Contacto directo y permanente con la población beneficiaria. Analizan a la persona "ahí" con el gabinete de profesionales; dejó de ser un papel, es dignidad, es también comprometerse con esa persona, muchas de esas personas después nos plantearon, por supuesto, que no tenían la silla de ruedas, por supuesto, que no tenían el audífono; todos éramos conscientes, habríamos el juego a una descentralización en una temática que iba a tener una gran demanda. Lo hicimos, lo hicimos porque dijimos que íbamos a sacar dinero de las políticas nutricionales y lo íbamos a poner en políticas promocionales, por eso, es parte de este ahorro que decimos que cuando ejecutamos el Padrón Único de Beneficiarios y ahorramos, no ahorramos, porque por ahí el titular dice: "*yo que entiendo de esto y me he comido varios autazos*". No, reasignamos recursos, que bueno que podamos sacar de algún área y poder brindarla en otra. Esta es la realidad, la considerable disminución de los plazos tramitados de un certificado. Actualmente el trámite insume un mes en la certificación, la significativa mejora cualitativa en la tarea de evaluación y certificación. Complementariamente el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad pudo abocarse al abordaje de los grandes temas de interés en materia de discapacidad en virtud de la presencia de ámbitos regionales y locales. Desarrollar políticas articuladas en todos los actores públicos y privados de la provincia. En esto también creo que es importante decir, la inversión en materia de transporte, esto lo financió el gobierno nacional, por supuesto que trabajando articuladamente con el gobierno provincial. Hoy tenemos el orgullo de decir que contamos con la vicepresidencia del Consejo Federal, y ¿por qué?, porque tenemos una política en la que hemos mostrado un accionar, una realidad y por eso también armamos un equipo técnico que presenta programas, que lleva propuestas y que logra un financiamiento. Logros: cobertura geográfica integral de la provincia de Río Negro que permitió tomar contacto directo con las personas con discapacidades en toda la provincia. Centralización del sistema de certificados de Discapacidad. Apertura de siete evaluadoras y -en esto quiero hacer también una aclaración, señor presidente- Salud Pública tiene que ver muchísimo. Ellos pusieron parte de los profesionales, también peleábamos con Adriana, que está acá, ahora peleamos con Cristina, para ver cómo hacemos para mejorar, para prestar un mejor servicio. Esto es un trabajo integral entre las áreas del gobierno de la provincia. La descentralización del Banco de Elementos Ortésicos, Protésicos y Ayudas Técnicas. Incorporación de siete unidades automotrices. Vinculación permanente desde el área central y desde las juntas zonales, como son: los municipios y las comisiones de fomento. Una incorporación de recurso humano calificado, esto es lo que decía antes. 19/1

En estas temáticas no podemos estar improvisando, ésta es otra de las temáticas en las cuales necesitamos del recurso humano capacitado.

La afectación presupuestaria de servicios directos a la población objetivo, realización de procesos licitatorios públicos permanentes de adquisición de elementos ortésicos, protésicos y ayudas técnicas, afectación del 80 por ciento de la masa salarial del organigrama al pago de haberes a agentes administrativos, técnicos afectados al servicio directo de la población objetivo; importante afectación presupuestada dirigida a convenios con instituciones; esto es importante, porque nosotros estamos articulando con muchas instituciones en la provincia de Río Negro. Yo voy a dar algunos ejemplos y no vamos a decir los montos, sí los montos globales, pero nosotros estamos articulando y la verdad es que da gusto el nivel de eficiencia de muchas de ellas, pero tuvimos que pasar un proceso complicado, señor

presidente, porque hubo que reordenarlas, no solamente en las áreas de Discapacidad, en la de promoción familiar, en distintas áreas, porque muchas veces hay instituciones que trabajan poco y reciben mucho, otras que trabajan mucho y reciben poco y éste es un ordenamiento que hay que hacer para comprometerlas definitivamente con la problemática. Acá habla de la inversión, de la certificación. Afianzamiento en la relación institucional, creación del área de fortalecimiento institucional y puesta en funcionamiento de toda esta red de la que hablaba antes, que tiene una legislación correspondiente.

Convenio marco con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), el Ministerio de Salud de la provincia y el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad para la implementación de la estrategia RBC en todo el ámbito de la provincia. ¿Esto qué quiere decir?. La rehabilitación basada en la comunidad, están haciéndose talleres en los distintos hospitales, creo que fuertemente en la Línea Sur, en convenio con las zonas sanitarias para la detección para que esta problemática, como así también para muchas otras -porque las problemáticas que me han traído al recinto son precisamente las problemáticas que nos cuesta poner en agenda, y ésta es una: dignificar a la persona con discapacidad es una cosa compleja- por eso es importante una detección clara, que las estructuras de salud estén capacitadas para la detección, con la metodología, con el psicólogo, con la preparación del grupo familiar a la exposición de reconocer una persona con discapacidad, y esto también tiene que ver con los derechos, esto tiene que ver con derechos humanos, derechos de niñez, de adolescencia; el desarrollo de un proceso de capacitación en la Región de la Línea Sur dictado en forma conjunta por técnicos provinciales y nacionales, a replicarse durante la actual gestión en el resto de las Zonas Sanitarias; el desarrollo de un proyecto de fortalecimiento de estructuras públicas de salud con financiamiento mixto, provincial y nacional. Jerarquización integral del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad; reformulación integral de la estructura orgánica y funcional de este consejo; adecuación de la estructura edilicia e incorporación de tecnologías, metodologías y equipamiento para la mejora en la calidad del servicio, en el marco del proceso implementado por el Ministerio de Familia de la provincia; incorporación de recurso humano y desarrollo permanente de procesos de capacitación de cuadros directivos, técnicos y administrativos; implementación de diversas herramientas de comunicación para la difusión de las políticas públicas, derechos, servicios y beneficios dirigidos al sector. Se destaca la publicación desde el año 2007 de la revista "Señales". Esto lo dije antes, la vicepresidencia del Consejo Federal realmente fue un reconocimiento para la provincia. Relación directa y fluida con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y con el Servicio Nacional de Rehabilitación.

Ejercicio permanente de la representación de las Organizaciones no Gubernamentales en la provincia en el Consejo Federal de Discapacidad. Participación activa de cuadros directivos y técnicos en los órganos mixtos y en las comisiones especiales del Consejo Federal de Discapacidad. Acá tenemos un cuadro de lo que significa el crecimiento presupuestario y la inversión: en el 2004 alrededor de 900 mil pesos, en el 2007: 4 millones de pesos y como se han ido incrementando las partidas, denota claramente la priorización de las políticas promocionales, el gasto preferencial en acciones de servicio directo hacia la población objeto. Un incremento del recurso humano, de los subsidios en situación de emergencia, no sé si estará porque el otro día pedí información, porque dije, los subsidios y aportes hay que clasificarlos por área. En el área de Discapacidad, en el año llevamos ejecutados más de 130 mil pesos en subsidios y la gran mayoría de ellos eran de audífonos. Un audífono hoy sale más de 3 mil pesos y ésta es la realidad, antes eran 1500 pesos, pero también hay que entender que hay que enseñarle al beneficiario a usar el audífono, tiene que entender y valorar el aporte del gobierno, reconocerlo, porque cuando uno entrega un subsidio de esas características, después lo dejamos tirado. Siempre recuerdo que a mí abuela le compramos el audífono y nunca lo quiso usar y gastamos en el audífono, y en esto pasa lo mismo, sobre todo si viene del Estado, que lo da y al rato vuelve a dar otro, por eso, ahí juegan un rol importante las juntas evaluadoras, porque las juntas evaluadoras no son solamente una junta evaluadora, se han transformado en juntas de seguimiento, de asesoramiento, de contención, de entender, de conocer, porque muchas veces cuando me toca la suerte de poder entregarle a una persona una silla de ruedas, un subsidio, es esa suerte que permite la función que uno tiene, porque seguramente nadie ha hecho el ejercicio de sentarse en una silla se ruedas y andar y transitar esta provincia, y lo que significa una silla de ruedas para esa persona y que por allí, esta desidia de verlo tarde, de verlo mal, de verlo como un expediente más, como un subsidio más, entonces esto, con las juntas evaluadoras, indudablemente, cambia totalmente, porque están los profesionales haciendo el seguimiento de cada una de estas acciones y también nos ocurre que los elementos ortésicos se entregan en comodato, se prestan, para que con esto se pueda fomentar la solidaridad, muchas veces son transitorios y es necesario que entendamos que hay otro esperando una silla de ruedas. Aquella persona que la deja de utilizar la tiene que devolver para que otro tenga esa posibilidad, es muy común que la encontremos arrumbada en algún depósito de alguna casa.

La ejecución del ejercicio 2004, 2005, 2006 y 2007: acá está claramente el crecimiento del área del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad. Ejecución por rubro: Convenio y proyectos el 30 por ciento, recurso humano el 39 por ciento y cuando digo recurso humano, porque se ponía en tela de juicio públicamente este ítem, cuánto recurso humano había en determinado lugar que, por supuesto, estaba mal informado, muchas veces por problemas nuestros, por falta de información, pero digo, en la política social hoy hay áreas que requieren de mucho recurso humano, ésta es la realidad, la política promocional requiere de mucho recurso humano y requiere de profesionales y de seguimiento, por eso que se incrementa fuertemente la utilización, el 39 por ciento en recurso humano, bienvenido, son médicos, profesionales que están evaluando, que nos están machacando todos los días lo que tenemos que hacer, como en otras áreas que ya les voy a contar también.

Muchos convenios y proyectos a instituciones, elementos, certificación, fortalecimiento de las instituciones. La idea del consejo es fortalecer las instituciones para que categoricen, para que después las evaluemos y puedan cobrar el servicio a las obras sociales. Esto es bastante complejo porque las instituciones muchas veces se cuelgan del Estado para lograr un determinado nivel, ésta es la discusión que muchas veces nos damos, entonces hay que trabajarlo muy bien para que logren buscar recursos en otras áreas provinciales o nacionales. Todo este fortalecimiento es un trabajo permanente y en esto quiero ser muy cuidadoso. Esto que muestro de las instituciones es para agradecerles el acompañamiento que nos vienen haciendo, no para facturar cuánto le damos, es decir, gracias a muchas de esas instituciones somos mucho más eficientes en política social en la provincia de Río Negro.

Se habla de montos, convenios, fortalecimiento, más o menos 600 mil pesos al año en convenios en distintas instituciones, talleres protegidos. Es importante la interacción con otras entidades: La Universidad Nacional de Comahue, CURZA de Viedma; Grupo INCA de General Roca; Institución del Profesorado de Educación Física de Viedma; Fundación Rumbos.

Hubo articulación y publicación de trabajos con el Área de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo. Esto muestra que estamos creciendo y que estamos poniendo en agenda los temas. Cuando el gobierno decide intervenir en una problemática tan compleja como es este área y la pone en agenda, sabe indefectiblemente que va a tener demanda, y esto no es fácil, porque a las demandas después hay que cubrirlas, y en general, lo que es un gran anuncio al comienzo, es una gran demanda y un gran problema al final. No interesa, lo importante es que se vea beneficiada la gente para lo cual está el programa, el área y el gobierno provincial.

Seguramente vamos a seguir certificando, vamos a tener cada vez más demandantes de servicio, ¡en buena hora!, vamos a tener una sociedad más justa, no vamos a esconder las cosas, porque si algo se ha planteado este gobierno en política social es poner las cosas sobre la mesa, en decir vamos a poner esta temática y la vamos a trabajar, sabiendo de la demanda que vamos a tener. Recuerdo un día –voy a nombrar una institución, la Institución Cripal de Mainqué, juegan al básquet en silla de rueda, nunca lo había visto, ahí me di cuenta del esfuerzo que hacía esta gente y cuando me arrimé a verlos, me enteré que estaban entre los mejores equipos del país, siempre representándonos, saliendo entre los tres o cuatro mejores equipos del país.

Uno veía que los de otros lugares venían con unas sillas de ruedas de aluminio y éstos andaban con unos cacharros, ¡pobres! claro, cómo van a jugar al básquet. La verdad sentía una gran impotencia, pero digo, ellos son nuestros, rionegrinos, que nos están representando, resolvimos eso y por supuesto rápidamente le dimos respuesta, pero no podíamos darle respuesta a todo, ¡se imaginan sillas de rueda de esa categoría!, era importante la respuesta, no era alegremente. Le entregamos una silla de ruedas rápidamente y presentamos un proyecto ante nación, no recuerdo bien, pero me parece que nación, por la Ley de Cheques, nos financió algo así como cinco o diez sillas de ruedas. Al otro día hubo una institución que llamó y dijo: “¡eh!, no puede que ser, le mandaron la plata a CRIPAL y no me la mandaron a mí..., ellos juegan al básquet”, son las cosas que uno tiene que escuchar. Ahí había unas fotos de las distintas acciones.

Financiamos la representación de Osvaldo para un Torneo Internacional en Alemania. Las actividades en fotos que llevamos adelante con el área de Discapacidad. Acá me dicen, Osvaldo Gentile, persona con discapacidad, vecino de la localidad de Allen, representante nacional en el Certamen Deportivo Internacional realizado en Alemania 2007, contó con el acompañamiento y el auspicio del gobierno de la provincia.

Acá hablábamos de la publicación..., ¡ah! y cuando vino Benito para decirme lo que salía la revista..., porque nosotros no estábamos acostumbrados a publicar, y la verdad es que lo tenemos que hacer, tenemos que hacer una política de publicación, de exponer, de comunicar, por eso quiero rescatar, señor presidente, la posibilidad de estar contando todo esto en este ámbito, porque sé que los señores legisladores van a poder transmitir todas estas acciones y todas estas políticas, también en algunos casos acompañar, en otros casos con visión crítica también ayudarnos a mejorar, porque, como lo dije en mi discurso inicial, también es necesario muchas veces desde el Estado tener el aliento en la nuca, que te planteen mejoras, que cada día estemos mejorando y que nos exijan, pero bueno esto no es fácil, hay que trabajarlo absolutamente todos los días.

Acá estamos en las áreas de Promoción Familiar y vamos a mostrar un video de Comer en Familia, y quiero robarle dos minutos, porque antes de empezar con los programas y para tratar de hacerlo más ameno hemos planteado mostrar algunas cosas

-A continuación se emite un video del Programa Comer en Familia.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

-Terminada la presentación del video, dice el

SR. PERALTA - Me permite una interrupción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las interrupciones pueden otorgarse sólo en caso que el señor ministro lo autorice, de cualquier manera esta presidencia no le va a otorgar la interrupción. Esperemos que termine, que conteste las preguntas y después pasaremos a las preguntas y repreguntas personales.

SR. PERALTA - No es una pregunta respecto del informe, solicito se me conceda un segundo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solamente cuando termine de exponer el señor ministro, es lo que hemos acordado, le reitero que solamente cuando termine de exponer.

Adelante, señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Como decía, el Programa Comer en Familia, dirigido a grupos de familias en su conjunto, incluye estrategias de asistencia directa y promocional, aporte alimentario, fortalecimiento familiar, seguimiento nutricional, auto sustento, huertas familiares. Objetivos: Brinda asistencia alimentaria a la población beneficiaria en sus hogares, preservando y/o recuperando el ámbito familiar como espacio genuino de contención y desarrollo humano. Esto ya lo decíamos en el discurso, que es clave recuperar la comensalidad, y siempre lo trato de decir como lo entendí, es decir, ¿qué hijo no recibió algún mensaje, alguna orientación en el ámbito de la mesa?, ¿qué padre no quiere buscar ese ámbito, muchas veces el único que hay, para ponerle una ficha a su hijo, a nuestros hijos?. Porque cuando hablamos de comensalidad, debiera ser de todos, -reitero- de todos, de buscar ese espacio para poder compartir, para poder charlar, por eso decíamos que ése era un ámbito donde se habla de salud, de políticas sociales complejas, de las adicciones, es el ámbito de hacer el seguimiento al hijo.

Hace unos días estábamos en un encuentro con autoridades de nación que tienen que ver con Promoción Familiar, un encuentro de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y, una de las personas que vino, Marisa Graham, nos estuvo capacitando, explicándonos y dándonos una mano, que fue quien había tenido la responsabilidad de la contención de jóvenes -de nuestra problemática- ni más ni menos que en la provincia de Buenos Aires y en parte de la Capital Federal y hoy es miembro del Consejo Federal. Cuando compartimos esos ámbitos con nación, uno quiere ver qué se está haciendo en otro lado, y sobre todo escuchar a quienes tienen estas experiencias. Y esto salió ahí, porque cuando uno recorre las familias indigentes o carenciadas, piden alimentos, o un colchón, o una frazada, alguna respuesta asistencial y es increíble, pero nadie te pide una mesa y en muchas de esas casas, ni siquiera mesa hay. Entonces, esto tiene que ver con si ejecutamos un programa de estas características e ir mejorando cada vez más, que estén esos elementos; ahora estamos planteando los utensilios, pero claro, todo es bastante complejo, la inversión es importante y seguramente ya la vamos a repasar.

Decíamos: Promotores, operadores. Este modelo operativo de trabajo se completa con la figura de la coordinación técnica local y regional que monitorea todas las intervenciones en la localidad. Pero quiero volver a los promotores, éstos no son punteros, no son manzaneras, son promotores; paulatinamente se van transformando en promotores territoriales con un fuerte proceso de capacitación para detectar las nuevas problemáticas sociales que nos ocurren, porque ésta es la parte importante de este tipo de programas, de poder acceder a la información de las familias, de transformarse en el gestor, en la persona que los escucha y que les garantiza una presencia del gobierno, o una gestión, o una oreja, o algo.

Esto es así, porque ir a la sociedad, a la familia, a la indigencia, significa esto. Hay muchos que tienen capacidad de gestión y vienen y golpean las puertas de los municipios y piden respuestas, pero hay otros que no, que no aparecen, que están allá, olvidados, y ese es el rol del Estado, de ir, por intermedio de las estructuras, articulando mucho con los agentes sanitarios. En primera instancia parecía que estábamos compitiendo, no, ¡que bueno interactuar!, cómo hacemos para mejorar, cómo hacemos para trabajar problemáticas. En la capacitación se hablaba de los nuevos temas del hábitat, de los temas de las tomas. En la década del 90 no se hablaba de los temas territoriales, y hoy, indudablemente, ya son una demanda, hay que tener una organización y es uno de los principales problemas que tienen muchas veces los municipios, y por supuesto el gobierno de la provincia; y el gobierno nacional ¿no?, en absoluto, es decir, todos con responsabilidad en esto.

Las estructuras: Coordinador General, Equipo Técnico, Coordinador Local, Operadores Comunitarios, Operadores de Base de Datos -esto es lo que hablábamos antes-, Operador de Base de Datos en cada una de las localidades, tenemos operadores con base de datos para ir monitoreando este tema y 640 promotores comunitarios.

La Coordinación difunde las actividades, nosotros las desarrollamos, hay que mostrarlas, coordinar las entregas, supervisar el padrón y las rendiciones.

El operador comunitario trabaja en conjunto con el coordinador/profesional técnico del municipio y las delegaciones del Ministerio de Familia, facilita la tarea del promotor comunitario, acompañando, siguiendo y orientando a la familia y articula con otras instituciones. El promotor comunitario es el nexo entre la familia, el gobierno local y el ámbito provincial. Se visitan semanalmente las familias y esto es todo un proceso nuevo. Cuando nosotros hablamos del recurso humano, de promotores y operadores, tanto de los programas alimentarios -no tanto en los alimentarios- pero más en los programas promocionales, son empleados, gente que está trabajando sin escritorio, sin la silla, tiene que estar en el terreno, y es muy difícil controlar esto, hacer el seguimiento, por eso tienen que estar muy concientizados de lo que están haciendo y por eso reitero y rescato el nivel de compromiso que tiene mucha gente que trabaja desde el anonimato en las políticas sociales. En estos momentos por allí uno es noticia por otras cosas, pero en los momentos lindos siempre sale el ministro, los secretarios, los funcionarios, los de alto rango, por eso es bueno reconocer el trabajo de la gente territorial y de quien está en presencia permanente con la gente. Porque ese miembro, señor presidente, ese personal tampoco es valorizado como tal, porque como está entre ese grupo de gente, digamos, entonces, se lo menosprecia, se lo pone a la parrilla en determinadas acciones, por eso quiero rescatar esta acción de capacitación que se ha hecho, de talleres, la realización de talleres, de feria de platos, de degustación, creación de nuevas recetas. Acá hablamos del alcance agosto 2008: 13.034 familias bajo programa, beneficiarios 26.136 menores de 14 años, 1.103 beneficiarios mayores de 65 años, 1.381 beneficiarios con discapacidad, 240 embarazadas, este nivel de desagregación permite una intervención absolutamente clara.

Tenemos una planilla, tenemos un ordenamiento, hemos mostrado solamente las grandes líneas, queremos también reunirnos con los diputados, mostrarles cómo está la intervención en los distintos estratos del grupo familiar, la cantidad de beneficiarios ronda en las 65 mil personas.

Inversión estimada año 2008. Total estimado: 32.141.360 pesos, esto tiene que ver con los tickets y los módulos, no tiene que ver con el recurso humano, con la productividad. Hemos tratado de explicarlo, de traerlo a esta Legislatura con la mayor claridad posible, digo estimado, ¿por qué estimado?, porque nosotros tomamos un mes y lo multiplicamos por diez, más o menos: ¿por qué?, porque el Programa en algunos lugares de la provincia no tiene la cantidad de familias permanentes durante todo el año; en los lugares donde hay producción, sobre todo en la Zona del Valle, hay meses del año que no se entregan, tiene que ver con la realidad social transitoria de la cosecha; estamos en una provincia con riqueza, por suerte con riqueza turística, económica, de producción y por eso tenemos que entender que cuando un beneficiario accede transitoriamente a un trabajo tiene que informarlo para lograr que por allí otro que está necesitando el Programa puede acceder, esto no es fácil, porque la concepción que hay es que si soy beneficiario trato de serlo toda la vida, por más que me haya sacado el PRODE –ya no existe, soy medio antiguo en mi ejemplo-.

Acá digo, tickets: 12.153.200 pesos, esto es lo que decía antes, los tickets que son los vales alimentarios que permiten la compra de fresco. Módulos: 19.988.160 pesos, de los cuales: comida 11.388.860 pesos; leche 7.932.900 pesos y suplementos 688.400 pesos, que son sopas, salsas; ésa es una inversión estimada. ¿Qué quisimos traer acá y que está bastante en tela de juicio?: la proporcionalidad de los preelaborados. Ustedes verán, una familia con menos de 4 miembros con hijos menores de 14 años tiene una prestación de 149 pesos, de los cuales: 56 pesos es en tickets para alimentos frescos; después tenemos los alimentos genéricos: el aceite, el azúcar, el arroz, las latas de conservas, el puré de tomates, queso rallado y la leche, todos estos ítems equivalen al 72 por ciento; preelaborados: el 28 por ciento. El preelaborado, ¿qué nos permite? Seguramente estará dicho en otro momento, pero reitero, nos permite equilibrar la dieta y la prestación en toda la provincia. Yo, como ministro y por instrucción del gobernador Saiz no voy a permitir que haya beneficiarios de primera, de segunda o de tercera categoría, todos tienen que tener el mismo beneficio y la misma prestación, quien está en la Meseta de Somuncura o el que está en una ciudad poblada... y también permite incorporar elementos y productos vegetales que no se incorporarían, garantizar la calidad de nutrientes. Creo que esto está contestado en alguna pregunta, sólo trato de dar un pantallazo general, y como esto los señores legisladores lo plantearon en alguna pregunta lo vamos a contestar con más nivel de detalle, me parece que está planteado así.

Pero reitero, quienes dicen que en esta provincia se entregan en los programas sociales los preelaborados, y algunos recién están descubriendo hoy que hay frescos, uno se enteró en este momento, que buen momento para mostrar esto; ésta es la proporción en el Programa Comer en Familia, tenemos los números y tenemos absolutamente las garantías de que estamos exponiendo en el ámbito de la Legislatura y diciendo realmente lo que corresponde.

Es cierto que nosotros tenemos distinto nivel de prestación. Nosotros hablamos de una familia de menos de cuatro miembros, con hijos menores de catorce años y distintos tipos de prestaciones más grandes. Nosotros llegamos a tener familias hasta de 18 integrantes, señores diputados, ésta es la realidad que tenemos, porque ustedes saben -seguramente conocen igual que nosotros por transitar cada uno de los puntos de la provincia- que en general estas familias son familias que tienen una cantidad importante de hijos, la media supera largamente la media del resto del sector y eso nos insume recursos, esfuerzos, seguimiento y mayor inversión, una inversión importante de 150 pesos en programas de este tipo.

El proceso de gestión y de entrega. Actividad del nivel central: conformación de padrones mediante el aplicativo PUB -Padrón Único de Beneficiarios-, envía consolidados a las empresas proveedoras, recibe muestras correspondientes a la entrega programada para su respectivo análisis bromatológico, envía el cronograma de entrega de la prestación alimentaria a cada coordinación local. Actividad del nivel local: entrega de la prestación alimentaria en forma directa a las familias previo control de remitos, módulos, productos y vales alimentarios por el promotor. Finalizada la entrega se realiza el acta de cierre, se confeccionan las planillas de reclamo si las hubiera y se realizan las rendiciones de la entrega enviándola posteriormente a la coordinación general. Actividad del nivel central: control de rendiciones y padrones y armado de expedientes para proceder al pago de la prestación.

Procedimiento para elevar reclamo de calidad: nosotros permanentemente ponemos énfasis en los procedimientos para el reclamo, para que nos hagan llegar la inquietud. Se hace una identificación del alimento; en el caso que haya un reclamo, se retira el producto en cuestión. Se gestiona el reclamo, el plazo del recambio es de 72 horas. Confeccionar la planilla. Informar a la coordinación general, la cual evaluará el alcance del reclamo, solicitará la intervención a la empresa proveedora, cambiará el alimento con algún tipo de problemas. Yo recuerdo, ahora que estoy viendo esto, que íbamos a alguna localidad y nos preguntaban por qué las cajas del Comer en Familia llegan, por ahí, con los packs de tomate roto. Y como encontrábamos un nivel de demanda en un determinado lugar, decimos ¿cómo puede ser?, en todos los lugares llega bien y en este lugar llega mal. Lo que pasaba era que la distribución en ese lugar era siempre de la misma manera. Se distribuía y eran los últimos módulos los que estaban abajo en el camión, muchas veces el camión venía por alguna ruta nacional con problemas, y bueno, se rompía, entonces teníamos que reacomodarlos, y la verdad es que no lo podíamos asociar. Decíamos, bueno, es mala intención de los que estaban realizando el reclamo, y la verdad es que no nos habíamos dado cuenta.

Esto es parte de todo lo que significa un programa de distribución absolutamente masivo. Esto no es fácil, porque estamos hablando que en el transcurso de 10 días, de golpe, tomamos contacto y le entregamos un programa en mano a 13 mil, 14 mil familias por mes. También es cierto que es la mejor forma de controlar, la gente no se come ningún sapo ni otras cosas –digamos- si las cosas no están en condiciones a los primeros que se las tiran por la cabeza es a nosotros.

Identificar el problema: procedimiento para elevar reclamos de servicio; distribución del transporte; manipulación, dificultad en la preparación, aceptabilidad del producto. Se trata de identificar el problema, porque esto es como decía antes del transporte. En la preparación y la aceptabilidad del producto estamos permanentemente trabajando en mejorar la respuesta y la calidad de los productos de los programas. Se analiza si se puede solucionar a nivel local, sino, se llena el formulario; igual hay que llenar el formulario y se informa a la coordinación general, quien evaluará el alcance del reclamo y se solicitará la intervención a la empresa proveedora. La prestación, para repararla: módulo base, vale alimentario, leche entera para niños y adolescentes hasta 14 años, los suplementos que les decía antes, fortificados para adultos mayores de 65 años y suplemento para embarazadas, leche para embarazadas, según las características -esto es lo que decía yo- el Padrón Único de Beneficiarios, tener en claro cuál es el grupo familiar, no que es Pedrito, ¿y atrás de Pedrito quién está?, y sí, tiene un grupo familiar, mas o menos, pero no... mas o menos no. Tenemos que decir por ejemplo, si tenemos que entregar leche, bueno, tenemos que entregarla a los niños, saber claramente que hay niños, a pesar de que por ahí muchos de ellos también están bajo programa en las escuelas de nuestra provincia.

Alimentos que integran el vale alimentario -lo que la gente compra con el vale, con el ticket- carnes, huevos y quesos, vegetales y frutas frescas, aceite, levadura y harina. Variedades que componen el módulo -acá tenemos-las distintas mezclas de vegetales, de verduras deshidratadas, fideos, harina de trigo, jardinera, harina de maíz, cereales; caminemos las góndolas de los supermercados y veamos que ya hay muchos de estos productos en las góndolas. Yo cuando paso y le digo a mi mujer, "*lleváme esa harinita de chipá*" que está linda, que la hacemos y la comemos, es parte de eso, y muchas otras cosas, y el puré, la papa es otra realidad, sino díganme cómo hacemos para hacer el puré, o cómo hacemos en una escuela para hacer los ñoquis, o sea esta parte de los elementos, los complementos que decía antes, los genéricos, queso rallado, puré de tomate, conservas, azúcar, aceite, postres de leche, sopas, rellenos de verduras.

Se trabaja mucho en la capacitación de las familias y en la de los promotores, en lo que significan las recetas, y en esto me voy a detener, señor presidente, porque muchas veces doy el ejemplo y digo, cómo es que hace 50 ó 60 años no había que enseñar a criar a los chicos, la cosa era distinta, no teníamos que instrumentar programas con modelos de crianza.

Cómo es que no teníamos que generar procesos de enseñar a cocinar, a ser más óptimos y que rindan más estos productos, los alimentos, cualquier alimento; porque quienes tuvimos la suerte de haber caído en una chimenea, donde nuestros padres trabajaron, nuestro padre fue al trabajo y trajo el sustento y nuestra madre nos cocinó, nos sostuvo y nos crió, habían reglas más o menos claras del juego. Hoy, muchas veces, quienes cocinan y enseñan a los chiquitos son sus propios hermanitos, ésa es la realidad que hoy tenemos y es la realidad de la que somos críticos, y lo decía en el discurso: somos críticos para cambiarla, entonces, empecemos a trabajar para mejorar la alimentación y enseñar a cocinar y buscar alternativas, y permanentemente lo hacemos. En cada uno de los lugares hacemos muestras, talleres, realmente hay mucha inventiva, iniciativa, trabajo; acá hay varias de las recetas, ha habido concursos de recetas. Esta es la realidad, es la realidad social que tenemos y que estamos intentando cambiar, y no es fácil, porque esto muchas veces no es problema solamente del gobierno provincial, no es problema solamente del ministro de Familia, no es problema de los responsables de la política nutricional; -José, que me acompaña, que estuvo 16 años en un municipio y que ahora está al frente de estas cosas trabajando y viendo cómo es estar detrás del mostrador con esta problemática- cada uno le estamos buscando la vuelta de ver cómo las resolvemos, cómo las abordamos, cómo las ponemos en tema, porque cuando uno las pone en tema... no es un cuco el preelaborado...; ya lo dije, son 28 creo, en el Comer en Familia, después vamos a decir cuál es la proporción en las escuelas, pero es la realidad que tenemos, asumámosla como tal y digamos cómo son. Estamos convencidos -tenemos siete nutricionistas en el equipo de profesionales en el Ministerio de Familia- pero si viene el nutricionista y te dice con el puñito: "*tenés que darle esta ración*" y uno está acostumbrado a darle el coso lleno... y después vienen y te meten en líos... de que el pan sí y el pan no; que el sobrepeso de los chicos, pero es la realidad que tenemos y como tal hay que asumirla si queremos tener una acción activa, una política activa, una responsabilidad en lo que significan las políticas públicas.

Por eso, señor presidente, yo estoy acá, en este recinto, para aclarar estas cosas, y espero que podamos divulgar lo que estamos diciendo acá, porque la verdad, -como decía antes- cuesta mucho esto y hay que tener mucho cuidado cuando se pone en tela de juicio y sobre todo cuando se pone en riesgo una familia. Ya lo dije: 146 pesos les entrega el gobierno provincial, es un gran esfuerzo; 146 pesos todos los meses, eso, más el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que contribuye con 50 pesos -PNCA-. Estas son las ayudas asistenciales y alimentarias que hoy brindamos; casi es la única provincia en el país en el nivel de intervención provincial en esta temática y los invitaría a recorrer el país, a ver si hay alguna experiencia con respecto a esto.

Nosotros hemos sido reconocidos por programas de este tipo, tanto por el Programa Comer en Familia como por varios programas de Promoción Familiar que han sido reconocidos en el resto del país, y es cierto que hay que mejorarlos, es cierto que tenemos que seguir trabajando, pero empecemos a reconocer algunas de las acciones que venimos desarrollando; no denostemos a esa gente que está esperando esos 150 pesos de aporte -no sé en cuánto tiempo más, espero que sea pronto, va tener su tarjetita social-; también hemos acordado con nación que vamos a tratar de poner en esa misma tarjeta todo junto, el aporte nacional y provincial y por qué no el municipal. Estamos pidiendo políticas claras, por eso vamos a un convenio con los municipios para decir, bueno, a ver, en la perinola qué pone uno, qué ponen todos, qué le toca a uno, qué le toca a todos, cuando los problemas son complejos tenemos que asumirlos entre todos.

Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios realizada por el Ministerio: éste es otro seguimiento que hacemos. La aceptabilidad del aporte alimentario: tenemos un área de seguimiento que plantea; que viene y te dice que a la gente no le gusta la masa de no sé qué cosa, que el relleno, que esto, que lo otro, entonces, vamos modificando y adaptándonos a la realidad, pero hay un nivel de aceptabilidad importante.

El Vale Social: Tenemos algún problemita con el vale social. Quiero decirles, señores legisladores, señor presidente, que la semana pasada rescindimos un contrato con BROMS que era una prestadora de servicio en tickets, todavía nos quedaba el contrato por delante, pero ese ticket tiene problemas, los otros no, y tuvimos que tomar una decisión; fue una decisión dura, porque terminábamos la situación contractual en enero y teníamos que llegar hasta esa fecha y estábamos mal porque en algunos lugares los reciben y en otros no, y ya empieza el descrédito, y el descrédito es para todo, para todo el sistema, para todas las herramientas, para el programa, para la gente, empieza el conflicto entre los comerciantes y el beneficiario, entonces, tomamos la determinación y ahora esperamos –porque el Estado también tiene sus tiempos- poder cambiar la herramienta rápidamente, estamos avanzando en un sistema nuevo y esperamos poder entregarlo el mes que viene.

La Aceptabilidad de la Leche Fortificada entregada en suplemento a Mujeres Embarazadas: cómo se utiliza la leche; hay una parte que se utiliza para consumo y otra parte que se utiliza para comidas; para tomarla, que es el consumo directo, en arroz con leche, salsa, flan y otras preparaciones. Esto equivale a un 10 por ciento que se utiliza en estas formas de preparación.

Encuesta de Aceptabilidad realizada por promotores en junio-julio de 2008: nosotros hacemos permanentemente encuentros de capacitación, de seguimiento, de análisis, lo que es mucho más crítico de lo que ustedes se pueden imaginar, dado que se producen un nivel de planteos, de análisis, que después son el producto de los cambios y las distintas mejoras sustanciales que vamos proponiendo en los programas. Acá tenemos el planteo de aceptabilidad provincial: Sin respuesta: el 1 por ciento; riquísimo: el 28 por ciento; sabroso: el 20 por ciento; buen sabor: el 31 por ciento; regular sabor: el 14 por ciento; no gusta: el 6 por ciento. Esta es la estadística.

En su momento, a una encuestadora de la provincia le pedimos una encuesta con respecto a esto y también hizo todo un detalle del seguimiento del programa, de la función de los promotores, de las características y nos dio bastante parecido a lo que nosotros veníamos analizando con nuestros promotores y con operadores territoriales permanentemente en los encuentros.

Esto que decía. Fijense cómo califica la atención que brindan el promotor y el coordinador: la gente plantea un gran respaldo a quienes están al frente de esto, consideran como sus referentes a quienes le permiten acceder a un lugar en la sociedad, en la demanda y en el planteo. Acá tenemos una evaluación del Programa Comer en Familia externo, Centro de Estudios de Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil, el CEREN que es una institución que tiene que ver con la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y también, convalidados sus estudios, por la Universidad Nacional de La Plata.

Hicimos un exhaustivo análisis. Acá me voy a detener, porque como otros, pareciera que se ponen en tela de juicio porque siempre creen que uno quiere hacer trampa y la verdad es que uno no quiere hacer trampa, uno quiere prestar un mejor servicio, tratar de que todo el mundo esté satisfecho y mejorar cada día más la política social y la intervención del Estado.

Componentes de la evaluación: encuestas sobre satisfacción de beneficiarios relevados en todos los hogares, encuesta alimentaria, encuesta de frecuencia de consumo, relevamiento del estado nutricional, encuesta sobre crianza. Estas personas, en general, la gran mayoría eran profesionales de la salud y nos plantearon qué importante es medir esto, el modelo de crianza, lo que decíamos antes, las prácticas, uno por ahí no tiene idea, entonces, a veces uno tiene que decir cómo está el elemento, cómo hacen, cómo lo fabrican, cómo llega, cómo sale, pero nos estaba dando una señal y después gran parte de esta encuesta fue utilizada para el Programa Primeros Años en la evaluación de los modelos de crianza en el Área de Promoción Familiar, esto que decía de la interacción entre las áreas.

Bueno, esto es técnico, todo técnico, allá abajo está el CEREN. Tuvieron en cuenta 7 zonas en que se suele segmentar a la provincia de Río Negro, es un aspecto sociodemográfico, socioproductivo, en función del número de familias beneficiarias del programa registrado en cada una de las zonas. Se asignó el porcentaje, peso relativo, de cada una de las muestras finales. Estratificación de las familias beneficiarias, según el tipo de centro urbano de residencia, ciudad de 10 mil habitantes o más, pueblos de 10 mil habitantes o menos. Se seleccionó un centro urbano de cada tipo en cada zona para poder concentrar el trabajo de campo, facilitando la tarea de recolección de datos. En la Zona Sur, en la que todos los centros tienen aproximadamente menos de 5 mil habitantes, se consideró sólo uno. Para cada centro se definió: las familias a encuestar, con asignación proporcional a la cantidad total de población beneficiaria que en cada zona habitan las ciudades o pueblos. Acá está clarito, éste es el diseño de representatividad, Zona Atlántica: 99 familias; Zona Sur: 79; Zona Andina: 156 familias, etc. En total se encuestaron 1050 familias.

Recolección de datos: el trabajo de campo a cargo de equipos locales de organismos provinciales, coordinación a cargo del gobierno provincial.

Evaluadores. Acá quiero detenerme. Esta gente evaluó con nutricionistas, trabajadores sociales, agentes sanitarios, enfermeros; hizo un convenio de operatividad, todos profesionales haciendo el seguimiento de este tema.

Participación a convocatoria referente a los centros comunitarios: Se hizo al poco tiempo, 2005-2006 digamos, porque duró un tiempo largo la composición y tarea de los hogares. Bueno, nos dieron un detalle de niños de 0 a 6 años, la proporcionalidad, fijese 65 por ciento; con niños de más de 6

hasta 14 años, el 30 por ciento, subtotal con niños de 0 a 14; sin hijos menores de 15 años solamente el 5 por ciento, fíjense, -repito- sin hijos menores de 15 años.

El 95 por ciento de las informantes son mujeres madres. El 80 por ciento de las mismas es de 25 años y más, el 40 por ciento tiene edades de 35 y más años. En las características de los hogares... yo sé que esto por allí puede aburrir pero es muy importante en un diagnóstico saber a quiénes estamos asistiendo, qué respuesta estamos dando y saber claramente de qué tipo de hogar, de qué estructura de familia estamos hablando..., el 33 por ciento presenta nivel primario incompleto, el 4 por ciento analfabetismo, el 37 por ciento de nivel primario completo; 19 por ciento, secundario incompleto; 6 por ciento, completo; 0.7 accedió al nivel terciario y universitario; 66 por ciento de los hogares tienen al menos un niño de 5 años o de menor edad, esto con respecto a lo que decía antes, sobre los modelos de crianza; el 75 por ciento presenta niños de 6 a 14 años. Fíjense el promedio de miembros, lo que decía antes, 5.7, ésta es la realidad de la gente que asistimos.

En el 87 por ciento de los hogares la madre es la principal responsable del cuidado de los niños; los abuelos desempeñan ese rol en el 6 por ciento, los padres en el 3 por ciento -bueno no creo que sea tan así- de los hogares encuestados, por supuesto, estamos hablando de una media de los hogares encuestados.

Cantidad de miembros del hogar: De 1 a 5 miembros casi el 60 por ciento; de 6 a 8 miembros: 32 por ciento; más de 8 miembros el 8 por ciento. Conformidad en la recepción de los alimentos del Programa, reitero, esto lo hizo el CEREM no lo hizo el Ministerio, lo contratamos. Reciben los alimentos en el momento que les corresponde el 94,2 por ciento; el 5,6 no, tomemos dimensión de lo que significa entregar un programa de estas dimensiones. ¿Reciben los alimentos en el horario adecuado? Este es otro tema, nosotros, en una misma localidad estamos haciendo una entrega masiva en distintos barrios y es un tema muy complejo, la operatividad de este programa es muy compleja, el apoyo logístico, la gente que está atrás de cada entrega tiene que medir constantemente porque también lo medimos para esto; ¿reciben los alimentos sin faltantes? ¿Reciben los alimentos en buen estado? Alimentos sin faltantes: 97 por ciento; recibe los alimentos en buen estado el 99 por ciento; para nosotros éste es un dato importante porque seguramente la gente lo hubiera planteado allí; conformidad de los alimentos del programa "Comer en Familia", 79 por ciento sí está conforme; el 17 por ciento: regular y no estoy conforme: 3.5.

Razones de conformidad: Me ayuda económicamente, me salva un montón, me sirve mucho, las preparaciones son completas, variadas, de buena calidad, gustan, fáciles para preparar y nutritivas.

Grado de aceptación de los alimentos preelaborados: Mayor Aceptación en preparación para ñoquis, preparación para pizzas, puré de papas, guiso de lentejas, lentejas manchegas, postres, arroz primavera, preparación para panqueques, canelones, arroces en general y en los de Menor Aceptación nos permite ir modificando. De hecho modificamos varias de estas acciones, porque permanentemente con las encuestas de calidad vamos...

SR. PERALTA - En este punto, si me disculpa el señor ministro, quería solicitar que diera por terminada...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, señor legislador, esperemos, por favor.

SR. PERALTA - ...quería invitarlo al señor ministro a probar las bondades de los alimentos, por eso solicito a presidencia... ...En este momento tenemos un escribano, quiero invitar al señor ministro para que pueda probar la comida...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No se puede, hemos acordado que el ministro va a responder 170 preguntas que le han hecho, y acordamos no interrumpirlo, por lo que le pido si se puede callar la boca, por favor.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor. No podemos seguir el debate así.

Si la oposición sigue así, lo suspendemos...

SR. PERALTA - Que pruebe los alimentos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

SR. PERALTA - Tengo la invitación hecha a los señores periodistas...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor. Nos interrumpimos entre nosotros e interrumpimos al ministro que ha venido al recinto. Escuchemos al ministro, que dé su informe, que responda las preguntas y después, en forma más ordenada que ésta, obviamente, continuamos, si no la presidencia va a suspender la sesión.

SR. PERALTA - Invito a que prueben los alimentos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - El CEREN también hizo un análisis de las carnes adquiridas, los tipos de carne, que acá constan, con los vales, las frutas.

Yo voy a pasar alguna estadística porque el estudio...

-Manifestaciones en la barra y en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

9 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Vamos a reiniciar la sesión, solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas e ingresar al recinto.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Gracias, señor presidente.

Omití alguna otra información, voy a ir a Hallazgos Sobresalientes: El 93 por ciento refiere que el Programa es bueno y muy bueno. La relación entre el tamaño de los hogares y la cantidad de los módulos recibidos es adecuada en casi la totalidad de los casos. El 70 por ciento de los hogares es beneficiario desde hace 12 meses o menos. El 90 por ciento conoce con exactitud la cantidad de módulos y los alimentos que le corresponde. La opinión sobre la regularidad, cantidad, horario de entrega, forma y estado de presentación e higiene de los alimentos es positiva en el 90 por ciento de los casos. El 67 por ciento usa la totalidad de los alimentos pre-elaborados en la preparación de sus comidas. El resto manifiesta menor aceptación a algunos alimentos. Esto ya lo habíamos dicho antes, son los elementos que vamos utilizando para mejorar los servicios. Nosotros generamos nuestros propios controles para ir mejorando la calidad y presentación.

Seguimos con Hallazgos Sobresalientes: El uso que los beneficiarios hacen de los vales revela ajuste a los lineamientos del programa. Nosotros tuvimos una gran discusión con respecto a esto. Cuando el traspaso de módulos a tickets, gran parte de la gente venía y decía "no, porque la gente va a mal utilizar el recurso, va a comprar otra cosa, va a comprar alcohol, va a comprar otros elementos", creo que estamos subestimando mucho a la gente, tenemos que tener cuidado con esto, estamos viniendo acá a explicar las Políticas Sociales para dignificar a la gente, y cuando a mí me decían "vas a entregar tickets y entonces van a comprar cerveza", hay casos, seguramente que ocurren estas cosas, pero monitoreamos el tema, y quiero decir en esto, muchas veces en contra del género, gran parte, casi la mayoría, las beneficiarias del programa y las que administran los recursos son las mujeres, y las mujeres no compran alcohol... (Aplausos en la banca oficialista y en la barra) ...y otras de las cosas que nos decían, el negocio de los comercios. Bueno, arrancamos con los pequeños comercios, después con las encuestas la gente nos pidió ir a los supermercados y recuerdo que hicimos una encuesta porque la política del gobierno era no llevar este sistema, este servicio a los supermercados, porque era para fortalecer los comercios menores de barrio y recuerdo una encuesta en la que una persona dijo: "¿por qué nosotros no podemos comprar donde compran ustedes?" Había dado una respuesta clara a lo que nosotros estábamos encuestando, por supuesto adherimos a la compra en los supermercados, que ahora en los grandes supermercados con las tarjetas sociales vamos a poder hacer el seguimiento por el código de barras y vamos a ver claramente la estadística de qué alimentos consumen, vamos a llegar hasta esa instancia, pero éste es todo un proceso de cambio, es un proceso de reformulación de una nueva forma de hacer Política Social en la provincia de Río Negro, que vino para quedarse; esto es lo que tenemos que tener en cuenta y estamos dispuestos a escuchar y a mejorar, todo es mejorable, no queremos ser sordos y necios y decir que lo que estamos haciendo es perfecto, todo es mejorable, vamos a mejorar y vamos a seguir mejorando, y otra cosa de la encuesta que estaba recordando -no sé si surge de esta encuesta o de otra o si está acá- decía cómo comen los miembros de la familia: El que mejor comía en los hogares -que no son tantos, que estaba el padre, el jefe de hogar- el que mejor comía era el jefe de hogar, después los niños y la que peor comía era la madre y, a veces, hasta no comía. Esta es la realidad, ésta es la sociedad y ésta es la familia, esto es lo que tenemos que revertir y es sobre lo que estamos trabajando.

El 82 por ciento recibió la información adecuada sobre la forma de preparación de alimentos preelaborados a través de distintas estrategias; esto es lo importante. Los que recibieron escasa o nula información: el 17 por ciento, utilizan en menor medida los alimentos preelaborados, el 17 por ciento. La información que se brinda a través del Programa demuestra ser una estrategia útil para promover el adecuado uso de los alimentos y la mejor valoración del mismo.

Hallazgo sobresaliente... esto es fundamental porque era parte de la estrategia. Las características de este Programa favorece la comensalidad familiar, para nosotros era uno de los temas fundamentales, pareciera un punto más. Las principales comidas son realizadas conjuntamente por todos los integrantes de la familia en una elevada proporción. Los alimentos del programa tienen un fuerte impacto en la alimentación diaria de la población estudiada, un fuerte impacto, esto quiere decir que nosotros, la asistencia que damos es el único ingreso que tiene la familia y esto es importante para quien no tiene recursos. Para un jefe y jefa de hogar son 150 pesos, para quienes tenemos otras posibilidades los 150 pesos no es mucho, pero en este caso es importante. Los vales permiten la incorporación de alimentos frescos a la alimentación diaria optimizando el aporte nutricional de la dieta. Las frutas son consumidas en baja cantidad por las familias beneficiarias y me acuerdo de Adriana cuando me decía: "Alfredo, tenemos que sacar los alfajores en las escuelas" ¿no? Lo discutimos.

Pusimos los alfajores y desde el Ministerio de Salud nos dijeron: hay que virar esa política y hay que entregar fruta. No es fácil, es complejo, justamente por la cultura del consumo, pero bueno, tenemos que seguir trabajando en esto. Cambiamos, tomamos algunas definiciones y mejoramos en ese sentido con el aporte que hizo Salud Pública, lo mismo que con el tema de lo fresco cuando nos planteó la carne picada en las escuelas; el abastecimiento de gas natural favorece la implementación del Programa.

Actividades del Equipo Técnico. Concurso de recetas. Encuentros regionales. Capacitaciones dirigidas a familias. Coordinación de concursos anuales de: Recetas Creativas 2007 y Escribe un Cuento 2008; no sé si será cursi, pero la verdad que esto es mucho más importante de lo que nosotros nos imaginamos en la política social. Entrega de recetarios, con las recetas premiadas, a todas las familias del Programa. Diseño de módulos de capacitación. Diseño de evaluaciones. Diseño de material de campo. Reunión entre nutricionistas del Ministerio y la empresa proveedora para plantear propuestas y nuevos cambios de alimentación y variedad. Articulaciones desde el nivel central con Salud Pública, Educación y Cultura para abordar distintas temáticas que le competen al área. Acá la receta creativa, participaron 22 localidades, hablamos de ferias de platos, hay un detalle del trabajo.

Encuentros Regionales dirigidos a Promotores y Operadores Comunitarios, abril 2007. Temáticas tratadas: Análisis de lineamientos generales del Programa para el 2008. Temáticas tratadas, esto es importante porque el encuentro está analizando qué cosas vamos a mejorar.

Presentación de avances en la implementación del Padrón Único de Beneficiarios, todavía tenemos que seguir incorporando otras localidades. Revisión de aspectos teórico-prácticos del programa. Articulación con los programas Emprender, Participar (Desarrollo Local), Primeros Años, Plan Nacer. Presentación de actividades: Leer y jugar en familia. Concurso de cuentos: temática alimentación y familia.

Seguimiento Nutricional: equipo técnico central en conjunto con los profesionales y operadores que realizan el seguimiento del programa en el nivel local, articulan con los agentes del Ministerio de Salud de la provincia (centros de salud y hospitales), a fin de proceder a realizar los controles de salud de las familias bajo programa. En el caso de encontrar a beneficiarios de bajo peso o con algún grado de desnutrición u otras patologías -en el caso de la celiacía que requiere especial seguimiento- se realizan los controles según la normativa vigente en el sector de salud.

En el 2005-2006 se realizó una auditoría externa a cargo del Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil CEREN, respaldado por la Universidad Nacional de La Plata.

Capacitación realizada por el equipo técnico del Programa de Nivel Central, Local y de la empresa proveedora, quienes capacitan a los promotores y operadores comunitarios como así también a todas las familias bajo programa. 170 talleres del componente de Fortalecimiento Familiar, en lo que va del programa. 170 talleres del componente nutricional. 220 talleres de extensión a las familias del componente de nutrición. 35 talleres de Educación Alimentaria (hábitos saludables, celiacía, obesidad, desnutrición, Guías Alimentarias Argentinas).

Articulación con la Agencia de Cultura de Río Negro. Objetivo: promover el agrado por la lectura y el juego como actividad que fortalece el desarrollo, no sólo intelectual, sino de las competencias artísticas, creativas y vínculos con sus pares. Actividades: implementación "Leer y jugar en Familia". Maratón de lectura (Fundación Leer). Participación en los festejos del Día del Niño y aniversario de las localidades. Entrega de libros para actividades de promoción de la lectura.

Articulación con programas: Emprender, Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, Participar: Propician talleres de capacitación laboral con el objetivo de desarrollar y/o fortalecer competencias que permitan a los beneficiarios insertarse en el corto plazo en el mercado laboral de su localidad.

Articulación ARSA-DPA: implementación de la Tarifa Social. Yo me acuerdo que esto provocó un gran debate, me parece que fue en la época en que yo fui legislador que se hablaba de la Tarifa Social. La verdad es que se firmó un Convenio con ARSA y DPA, con todo un relevamiento de las familias del Comer en Familia, lo que permitió que el subsidio de la Tarifa Social, que en ese momento era muy bajo -no me acuerdo de cuanto, porque no tenemos las estadísticas acá pero creció sustancialmente- llegara a 5.163 familias incluidas.

Articulación con el Ministerio de Producción: Producir en Familia. Objetivo: mejorar la calidad de vida de las familias, diversificando y aumentando la disponibilidad de alimentos mediante la autoproducción de los mismos (huertas familiares). Alcances: 2.065 familias. Sobre este tema, señor presidente, tuvimos mucho rechazo para la creación de las huertas, del trabajo, porque la gente tenía el temor de que al producir fresco le íbamos a sacar el ticket. Por suerte, con el Ministerio de Producción y con el INTA -ProHuerta a nivel nacional- se llevaron adelante una serie de huertas familiares que realmente han dado un muy buen resultado. Esto es complejo, porque muchas veces uno pretende cambiar la cultura de la adquisición de alimentos, hay que seguir trabajando.

Articulación con el Ministerio de Salud Pública. Capacitaciones para la detección de problemáticas: desnutrición, celiacía, diabetes, vacunación, Plan Nacer, Salud Reproductiva.

Acá tenemos algunas fotografías de cuando se entregan los alimentos, los tickets, la familia viene y se distribuye el alimento; taller de extensión a las familias; capacitación con promotores. Reitero, señor presidente, que estamos a disposición de generar todas las actividades que se han hecho en muchas localidades, y estamos dispuestos a mostrar y a exponer la feria de platos en cada uno de los puntos de la provincia, siempre intentando mejorar el servicio, siempre intentamos mejorar la política social. Taller de cocina; presentación de platos. Me acuerdo que -hay una legisladora que desarrolló mucha actividad en esto- daba gusto ir a Río Colorado a ver las actividades que se hacían en estos talleres de prestación. Degustación: talleres de degustación; concurso de recetas creativas; presentación de platos a cargo de familias participantes. Capacitación de manipulación de alimentos para promotores. Alfabetización: promoción de la lectura; taller de costura, esto que decíamos antes, que es la contención social, lo que significa -no solamente la asistencia alimentaria- poder recrear, mejorar la solidaridad. Talleres de carpintería; actividades deportivas y recreativas; huertas familiares.

Proyección y mejoramiento continuo del servicio alimentario 2008. Incremento de la proporcionalidad de alimentos no perecederos versus alimentos mezcla de legumbres, cereales y verduras deshidratadas. Permanentemente estamos trabajando para mejorar la proporcionalidad y mejorar la dieta.

Inclusión de suplementos para embarazadas y adultos mayores, en opciones saladas y dulces; inclusión de nueva variedad de alimentos; inclusión de cereales acompañando la ración de leche. Esto es nuevo; nosotros arrancamos con el tema de la leche hace unos cuatro años, cambiamos la leche, hubo quejas, es cierto, cambiamos la leche, mejoramos, ahora ya estamos en un proceso de entregar cereales junto con la ración de leche.

Estacionalidad trimestral de variedades de comidas. Esto es importante, porque antes era una misma comida, una misma característica de la comida durante todo el período, quienes hemos pasado por los municipios sabemos que pasaba esto y había quejas y decíamos, tiene que haber un menú para el invierno, un menú distinto para el verano, elementos; mejoramiento de la calidad de productos no perecederos; mayor financiamiento para capacitación, esto es fundamental, la capacitación es fundamental.

Provisión de balanzas para medición antropométrica de familias bajo el programa que estamos distribuyendo porque es importante hacer este tipo de controles. La verdad es que hemos perdido esa costumbre, yo me acuerdo que cuando era chico nos hacían medir, nos pesaban, no sé si nuestros padres o había un sistema distinto, y nosotros vemos que es necesario hacer un seguimiento, una estadística, y esto es lo que pretendemos en función de estas mejoras y estos controles que generamos en el ámbito del Ministerio orientados a los programas nutricionales.

Provisión de indumentaria para los promotores del programa. Recuerdo un día en pleno invierno –existía el planteo de provisión de camperas para los promotores, que eran unas cuantas y el recurso no aparecía- fui a mi pueblo, me pidieron una reunión y vinieron a mi casa, y realmente uno no toma conciencia de la necesidad de prestar algunos servicios, de mejorar la calidad de quienes son los referentes territoriales que están trabajando en esto, porque en el fondo sus ingresos no son lo suficientes para dotarse de la indumentaria de las características necesarias, sobre todo, de la Línea Sur o Zona Andina.

Tarjeta Social: Este es un servicio que se prevé mejorar en la prestación de familias con la implementación de la tarjeta social. Este nuevo sistema permitirá ampliar la capacidad de compra de las familias y facilitará el proceso de autogestión de los beneficiarios. Acá tenemos el diseño, ya está el logo y las características de la primera de las tarjetas sociales que va salir; ya hubo un proceso licitatorio, fue adjudicado; en septiembre se está entregando el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en nueve localidades de la provincia de Río Negro, con tarjeta social. Este es un nuevo desafío, seguramente vamos a tener complicaciones, vamos a tener que implementar una nueva metodología de acción, pero ya vamos a tener alrededor de 9 mil familias de ese programa con tarjeta social y automáticamente después vamos a ir avanzando para que el año que viene, podamos tener la tarjeta social en el Comer en Familia. No es fácil, porque ésta es una nueva herramienta que tenemos que acordar, que tenemos que discutir, que tenemos que enseñarle a la gente: Siempre recuerdo lo que fue la tarjeta para el cobro de los haberes, de los ingresos de la gente, de quienes tienen la posibilidad de tener un empleo; generó bastantes complicaciones, seguramente va a tener complicaciones esto, estamos tomando algunas medidas, vamos a tener un 0800 con atención para los reclamos, porque indudablemente la gente necesita asesorarse. Con la implementación de la tarjeta social los servicios bancarios requieren del pago de algunos servicios como las consultas y la verdad que de un aporte de 50 pesos, no hay margen como para que se pague 50 centavos o 25 centavos por una consulta, por eso pusimos un 0800.

Nosotros aquí quisimos mostrar lo que impacta, y esto está en una de las preguntas y que después, como dijo el señor presidente, vamos a contestar. La evolución de la pobreza con la inflación y el desempleo, el golpe que pega en la pobreza la tasa de desocupación y la indigencia, crisis deuda externa 1981-1982, crisis hiperinflación 1989, el Tequila, crisis de la Convertibilidad 2000-2002, nosotros estamos en contacto permanente con el SISFAM, realizamos una serie de encuestas, hacemos el seguimiento, porque tenemos que ir monitoreando permanentemente esto, porque esto nos va variando en la intervención, en la aceptación y en la respuesta que damos.

Por eso llegamos a tener 17 mil familias, hoy estamos en 13 mil y esperamos no tener que entrar en proceso de crecimiento, porque si entramos en un proceso de crecimiento quiere decir que las cosas no funcionan bien. Le digo, señor presidente, que ha sido muy difícil controlar los precios y la inflación en estos últimos meses, no es fácil, tuvimos que contratar un consultor externo para que nos estudie los precios, porque no es como antes, que los precios subían la inflación un 10 por ciento. Tenemos distintas columnas, la columna del INDEC nacional y la columna del INDEC provincial, y después hacemos nuestras propias consultas a los supermercados y a distintos lugares de compras, y en ese marco hacemos un mix y tenemos casos insólitos, hay productos que suben el 10 por ciento y hay otros que suben el 80, 90 por ciento, pasó con el arroz, porque tiene que ver con la situación internacional y la verdad que esto es bastante complejo.

Acá tenemos una Serie Histórica de la Medición de la Pobreza en los Hogares Rionegrinos de 33 por ciento, bajamos, por suerte, la pobreza en los hogares rionegrinos y tiene que ver en esto seguramente la política nacional, el trabajo y las acciones en conjunto. Repito que estamos hablando de la Serie Histórica de Medición de la Pobreza en los Hogares en Río Negro: 2003, 2004, 2005 y 2008. Serie Histórica de la Indigencia en los Hogares en la provincia de Río Negro. Es cierto que falta estadística, señor presidente, en función de estas cosas, por eso a nosotros, el hecho de tener cerca de 20 mil familias en el Padrón Único de Beneficiarios, nos permite medir cuántas familias son indigentes, cuántas son pobres y tener un claro dato de la realidad. Tenemos que seguir trabajando; estimamos que

hoy andan, entre pobres e indigentes, alrededor de 29, 30 mil familias, por consiguiente nos está faltando seguir ingresando, y también es cierto que tenemos en el padrón familias que hemos retirado, que siguen estando en el padrón pero que no reciben programas sociales porque han dejado de ser pobres.

Serie Histórica de la Indigencia en los Hogares Rionegrinos: Creo que se está mostrando que hay una acción clara en la política social; el índice que nosotros tomamos del 2007-2008 es el que nos dieron; es información original del INDEC y acá habla de la cantidad de hogares indigentes, por eso decía que si hoy estimamos que tenemos 9 mil hogares y el resto de indigentes 20 mil, andamos aproximadamente en 29 mil.

Cantidad de familia por Condición: Indigente 12 mil, pobres 3 mil, ésta es la información que tenemos nosotros del SIAPS en el Ministerio. Ustedes ven que gran parte de la información la tenemos centralizada en los indigentes, ojalá podamos cambiar la torta y poder achicar la indigencia y que suba fundamentalmente la de "no pobres", pero en el Padrón Único de Beneficiarios de 15-17 mil, tenemos 55 familias no pobres, falta actualizar alguna información.

Estas son las familias bajo programa, tenemos más en el padrón, es decir, esto da 13 mil porque las que estuvieron bajo programa era este índice, cuando es "no pobre" las retiramos de cualquier tipo de programa. Ustedes fíjense el 80 por ciento de las familias.

Acá tenemos también una estadística. Indigentes. Pobres y no pobres. Tenemos un buen nivel de detección y esto es importante mirarlo porque esto está por edad, esto lo tenemos que medir cuando hablamos también de los derechos de la niñez, estos son menores de 14 años. En la segunda columna. Tenemos que trabajar sobre esos 30 mil chicos que están en esa situación en esos hogares muy vulnerables.

Señor presidente, ahora vamos a pasar al otro área de Políticas Nutricionales. Nosotros en el Programa Nutricional tenemos servicios escolares y los hemos clasificado para mostrar con mayor claridad en la política nutricional del gobierno de la provincia de Río Negro. Servicios escolares que incluyen desayuno y merienda escolar, comedores escolares, PROMENU y refuerzo escolar. Refuerzo escolar es un aporte, un convenio que firmamos con Desarrollo Social de la Nación. Celfacos, PEÑÍ, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Pequeños Ganaderos.

Servicios Escolares: Programa desayuno y merienda escolar y comedores escolares. Establecimientos bajo programa. Creo que es bueno repasarlo, es una información para que tomemos real conciencia del servicio que prestamos. El servicio de desayuno y merienda escolar son 580 escuelas en la provincia, residencias 31, escuelas hogar 26, la diferencia es que estos chicos están de lunes a viernes en estas residencias. En estas escuelas hogar está el desayuno, merienda, almuerzo y cena, están las cuatro raciones. El servicio en comedores para 180 escuelas, jornada simple 93 escuelas, jornada extendida 30 escuelas, residencias 31 escuelas, escuelas hogar 26.

Beneficiarios: Desayuno 119 mil chicos que desayunan en esta provincia, 119 mil alumnos que desayunaron hoy a la mañana, tomemos conciencia, 119 mil, uno detrás del otro y, en este momento, hay 19 mil alumnos en las escuelas que están comiendo en los comedores escolares. Quiero resaltar esto, porque muchas veces, a mí me sorprendió, cuando llegué al Ministerio, los números en general -soy bastante maniático de los números y los que sufren son mis colaboradores, saben que estoy constantemente atrás de esto- porque creo que hay que tener una visión global cuando uno habla del tema, 580 escuelas, el servicio todos los días. En esto tenemos mucho compromiso de los municipios con los cuales tenemos convenio, que nos acompañan en las buenas y en las malas, también con la realidad social, con la realidad de los números, de los valores y de los cambios. Por ejemplo, ahora por suerte la decisión del gobierno, lo resalté en el discurso, hay escuelas de jornada extendida, bienvenida sea, los chicos están adentro de la escuela.

Cuando criaba a mis hijos, uno si sabe que está en el gimnasio, que está en la escuela, está tranquilo, si no sabe dónde está empieza la preocupación. Pero las jornadas extendidas significan más comedores, porque nosotros teníamos los comedores solamente afectados a chicos de escuela de centros periféricos, escuelas con un perfil social complicado, pero ahora no, la jornada extendida va a todas las escuelas y encima el chico que se queda a comer, bueno, se queda a comer y va creciendo..., nosotros tenemos un incremento..., medimos el impacto, alrededor de 4 millones de pesos más en los servicios. Entonces, todo tiene que ver con toda la política cuando se toman definiciones y cuando, fundamentalmente, se fijan posiciones extremas.

Inversión estimada: siempre digo estimada porque en estos ámbitos es complejo con el nivel de raciones, 35.468.082; Desayuno y Merienda Escolar: 18.573.289; Comedores Escolares: 16.894.800, estos son los números que maneja el Ministerio de Familia. Muchas veces escucho que tan rápidamente se fijan posiciones, bueno, estos son los números, o sacamos la leche, o achicamos la cantidad de chicos, inventamos algo, o bajamos los valores pero, la verdad, estos son los números. También le digo, señor presidente, que nunca me imaginé que en mi vida iba a estar administrando esto y hoy tengo la responsabilidad de administrarlo y trato de hacerlo de la mejor manera posible, bueno, éste es el número.

Desayuno y Merienda Escolar -un poco para repasarlo- 119 mil chicos, muchos toman dos veces la leche porque están en jornada extendida o están en la residencia de las escuelas y otros están en comedores donde almuerzan y cenan.

Proporción de tipo de alimentos en cada ración escolar. Como todo se pone en tela de juicio, creo que es bueno que digamos claramente cómo es, acá está.

Desayuno y Merienda Escolar, nos sale 0,86 por alumno, son cien por ciento de alimento genérico, no existe el preelaborado porque nosotros entregamos leche entera, barra de cereal y galletitas, o sea, en el desayuno no existe eso, se puede tomar como una barra de cereal o un preelaborado, pero bueno, son las barras de cereal que hay en el mercado, hemos tenido bastantes problemas porque en algún momento por poner una barra de cereal de calidad que estaba en los kioscos tuvimos que retirarla

porque hay que tener mucho cuidado con la comercialización de los productos, hay que tener un buen rótulo, tuvimos que hacer un rotulado especial de la calidad de los alimentos que están en cualquier kiosco, 100 por ciento de alimentos genéricos; en la calidad de la leche hubo un cambio sustancial.

En cuanto a la leche preelaborada, que decía antes y la leche entera instantánea que se está planteando en los pliegos nuevos: Almuerzo: 4,94 por alumno; 3,94: alimento fresco (79 por ciento); 0,70 de preelaborado (14 por ciento); 0,30 de alimento genérico (6 por ciento).

Esta es la ecuación financiera que nosotros tenemos en función de los números de la inversión, seguramente puede tener alguna variación en función de esto pero, como ustedes verán, nosotros hemos fortalecido mucho los alimentos frescos porque nos permite mejorar la calidad de productos y el alimento fresco lo tenemos descentralizado, lo hacemos, en general, por convenios con los municipios, salvo en algunas excepciones en los cuales le entregamos, en algunos casos, tarjeta social de tickets a directores de escuelas que por allí poco se conocerá pero seguramente después en el programa –en detalle- lo vamos a explicar.

Así que quiero volver atrás esta placa, quiero reiterar que esto es la realidad, esto es lo que estamos intentando fortalecer. Son números claros, es una inversión importante por alumno, y por suerte tuvimos la posibilidad de firmar un convenio y ahora Nación nos da 1,60 de los 4,94. Es fondo nacional, reitero que acabamos de firmar un convenio que se llama Refuerzo Escolar y para nosotros fue muy importante la firma del mismo, que se produjo la semana pasada, porque nos está garantizando prestar el servicio en las escuelas, porque indudablemente, como ustedes verán, hay un incremento bastante importante del valor de los productos frescos.

Alimentos proporcionados: Ración de leche entera, saborizantes, azúcar, infusiones, alimentos panificados, mezclas base de comida y alimentos perecederos –frescos-, destinados a los servicios de desayuno y merienda escolar y de comedores en las escuelas y residencias escolares. Se distribuyen en todos los establecimientos educativos.

Controles: Análisis bromatológicos en los laboratorios de Salud Ambiental de la provincia, dependiente del Ministerio de Salud en cada entrega. Esto seguramente se va a profundizar y nosotros tenemos preparadas respuestas para contestar los planteos.

Tipos de servicio y componentes: Desayuno y merienda, cubre el 20 por ciento del requerimiento calórico diario para la edad promedio de la población. Los que trabajan en esto, los nutricionistas, nos dicen qué debemos garantizar en cada uno de los servicios. Para eso están los nutricionistas permanentemente planteándonos este servicio.

Componentes: Porción líquida: Leche entera, saborizantes, infusión, azúcar. Porción sólida: Galletitas, barras de cereal. Almuerzo: Cubre el 25 por ciento del requerimiento calórico diario promedio para la edad de la población asistida. Componentes de la ración de los alimentos: Alimentos no perecederos: Mezcla de cereales, legumbres, verduras deshidratadas; aportan hidratos de carbono -energía-, minerales y parte de las proteínas requeridas para la edad. Alimentos frescos: Incluye: carne, huevos, quesos, verduras frescas y frutas; aportan proteínas de alto valor biológico, lípidos, minerales y vitaminas.

Varietades de referencia. Acá nosotros pusimos como genéricos: fideos tallarín y/o guisero, polenta, arroz blanco y como complementos: puré de tomate, conservas, queso rallado, sopa, sopa crema. También están las distintas mezclas que se entregan en las escuelas y que constantemente estamos tratando de mejorar, de capacitar, -bueno, ahora, de estar acá- tenemos el proceso de capacitación de las escuelas, de los comedores.

Prestación a escuelas: Servicio de desayuno y/o merienda; servicio de desayuno y almuerzo. Cobertura: 80 por ciento de alimentos perecederos y 20 por ciento de no perecederos.

Supervisión. Coordinadores zonales: Son el nexo entre el establecimiento educativo y el Ministerio de Familia, encargados de monitorear el servicio. Además, desde el nivel central se realizan visitas periódicas.

Licenciados en nutrición: Profesionales que supervisan y diagnostican, realizando visitas periódicas a los establecimientos de cada localidad, manteniendo entrevistas con directivos y personal de cocina.

Capacitación: Mejorar la prestación. Contenidos: Prácticas de manufactura, selección, higiene, conservación de los alimentos y pautas nutricionales. Entrega del material educativo. Modalidad taller: Actividades teóricas.

Las actividades incluyen: Metodologías de control de mercadería: esto es importante, el control de los ingresos de la mercadería en cada escuela, reitero son 500 establecimientos, y estamos mirando, estamos analizando modificar algunos controles, poder lograr la presencia de nuestra gente, armar un esquema de mayor seguimiento de esto, pero surgen problemas muchas veces, porque el alimento no se guarda bien o tenemos inconvenientes y después la cosa tiene alguna complicación; otras de las actividades son: higiene del personal del servicio, organización e higiene del espacio físico, principalmente de los depósitos de alimentos y organización de menús propios.

Las prácticas incluyen: utilización de recursos. Utilización de nuevas propuestas. Opciones de menús con diferentes mezclas. Adaptación local. Revisión de mezclas con dificultades de preparación. Ampliación de las Guías de Alimentación Saludable -reducción de consumo de aceite, blanqueado de vegetales, aprovechamiento de agua de cocción-.

Actividades desarrolladas en agosto de 2008: 15 capacitaciones, modalidad taller en 15 localidades. 154 establecimientos participantes. 350 personas capacitadas entre personal de cocina y directivos a cargo de los servicios.

Promenús. No se si recordarán, es otro programa, pero antes de esto les digo, nosotros -seguramente ustedes recordarán- tuvimos algún problema en Cipolletti. La verdad es que es necesario

que estemos todos comprometidos con la política alimentaria para prestar un mejor servicio, no es fácil desde el Ministerio articulando con Educación, pero necesitamos a toda la comunidad educativa trabajando atrás de esto, porque el servicio es muy grande, porque son muchas escuelas, porque son muchas prestaciones y porque es necesario que toda la comunidad educativa se comprometa. Seguramente vamos a tener que ir mejorando esto, porque a parte si se incrementan las escuelas de jornada extendida, uno de los temas importantes, es que la jornada extendida también tiene dentro de su currícula la seguridad alimentaria, fundamental, es muy interesante para nosotros, creo que eso es bueno, nos va a permitir ayudarnos para prestar un mejor servicio. El PROMENU brinda asistencia alimentaria complementaria para los programas nutricionales escolares; esto es lo que decía de los alimentos frescos. Forma de implementación: Bariloche, Roca, Viedma, El Bolsón, Pilcaniyeu, Ñorquinco y Valcheta: compra centralizada. Tenemos licitaciones de frescos. Restantes localidades de la provincia: Transferencia a los Municipios. Tenemos convenios con los municipios y también tenemos transferencia a algunas instituciones porque tienen chicos y también hay algunas escuelas allí. La inversión estimada 2008: Es de 8 millones 341 mil pesos, de los cuales más de 5 millones se transfieren directamente a los municipios para que hagan las compras de los alimentos y los otros 3 son las licitaciones.

Refuerzo Escolar. Objetivos. Prestación: Refuerza la entrega de alimentos frescos implementada a través del PROMENU. Tickets a Directores de Escuelas. En esto, nosotros en su momento con nación tuvimos problemas porque nos daba una partida de refuerzo escolar y hubo municipios que no firmaron convenio, entonces se atrasó y utilizamos una cosa novedosa, ticket a los directores de escuela; la verdad que en muchos lugares funcionó bárbaro, y por qué no, digamos, cuando hay un compromiso de la comunidad educativa, ojalá que haya en una escuela una tarjeta social y le pudiéramos en el futuro transferir los recursos para que afronten los frescos y las respuestas que tienen que tener en los servicios alimentarios. No es fácil, no es fácil porque es responsabilidad, pero bueno en algunos lugares lo estamos haciendo y ha funcionado. La localización geográfica de toda la provincia. Cantidad de beneficiarios e inversión prevista 2008-2009. El convenio que financiamos: 5 millones de pesos.

PEÑI. El objetivo es contribuir a la recuperación de los niños de menos de 6 años y mujeres gestantes con déficit nutricional a través de la entrega de alimentos. Prestación: Entrega mensual de tickets alimentarios nominales de 60 pesos. La localización geográfica, esto es por convenios con los hospitales de la provincia, tenemos que lograr cada vez una mayor asistencia, también hacen mucha falta los controles de tarea de los chicos, a las madres, y bueno, no deja de ser una herramienta que tenemos que ir cada vez mejorando, indudablemente no es fácil. 1958 niños y mujeres gestantes desnutridos o con riesgo de desnutrición, una inversión prevista al año de 1.410.000 pesos.

Celiacos o celiaquía: El objetivo es asistir con alimentos a personas con diagnóstico confirmado de celiaquía que no cuentan con los recursos necesarios para acceder al tratamiento. Entrega mensual de tickets alimentarios nominales de 80 pesos. Tuvimos problemas, tenemos problemas con la empresa ticketera que entrega este servicio. Este es un programa ideal para la tarjeta social, porque el que es celíaco lamentablemente va a ser celíaco toda la vida y va a tarjeta social; estoy en condiciones de decirles que va a tarjeta social, esperemos que sea lo antes posible porque eso nos va a permitir transferir directamente el servicio a las 440 personas beneficiarias y no andar con los problemas operativos que tenemos. Una inversión prevista al año de 432.000 pesos.

Pequeño ganadero: éste es un programa específico de la Línea Sur. Asistir con alimentos a pequeños ganaderos de la Región Sur, éste es un programa que se instrumentaba todos los años, era permanente, pero como este año hubo una crisis de la sequía se tomó otra determinación; tenemos una inversión de alrededor de 400.000 pesos en la Línea Sur de pequeños ganaderos; la inversión, como verán se cuadruplicó. Se entregan 3 tickets bimestrales, la entrega definitiva es entre 500 pesos y 1200 pesos, el total que recibe el beneficiario es entre 500 pesos en 3 cuotas y 1200 pesos, en función de la siguiente categorización: M1 más de 300 animales y menos de 2 integrantes en la familia. M2 más de 300 animales y más de 2 integrantes en la familia. MM1 menos de 300 animales y menos de 2 integrantes en la familia. MM2 menos de 300 cabezas y más de 2 integrantes en la familia. La cantidad de beneficiarios es de 2732 y una inversión prevista al año de 1.920.880 pesos. Financiamiento provincial de 1.350.880 pesos. Financiamiento Nacional, que ya ingresó a la provincia, de 570.000 pesos. Yo les digo que este programa se está ejecutando con total normalidad en tickets en nuestra provincia, se realizaron 2 entregas. Funciona bien, y siento una gran satisfacción porque cuando era intendente de un pueblo de la Línea Sur, de Jacobacci, siempre planteé el Compre Local, era difícil controlarlo, el transporte, los camiones, la logística y teníamos dudas cuando decidíamos transformar este programa en tickets sociales, es increíble como se ha organizado la gente para las compras, muchas compras comunitarias. Inyectar en la Línea Sur 2 millones de pesos también ayuda a la crisis, por la sequía los mismos productores no iban a poder comprar, de alguna forma adquieren su alimento gracias al gobierno provincial y al gobierno nacional.

La verdad es que estamos preocupados y seguramente ya tenemos que estar trabajando para mejorar e invertir para el 2.009, que es un año bastante complejo.

Acá tenemos el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA). Objetivo: mejorar el acceso a los alimentos de familias en riesgo. Este es un programa nacional: "El hambre más urgente". Cuando nosotros asumimos primero se entregaban módulos en toda la provincia, después se transferían recursos a los municipios y tuvimos, en algunos casos, problemas en la transferencia. Nación también está en línea absolutamente con esto. Yo les digo que ésta no es una política aislada del gobierno de la provincia, nación está absolutamente consustanciada con la transferencia de los programas a tarjeta social y a ticket y éste es un ejemplo: nosotros pasamos de ticket, me parece que fue el primer programa el que logró el desafío después empujamos todo el resto, porque necesitábamos ese empujón. Y ahora va a ser el primer programa que pase a tarjeta social y atrás va a estar el empujón de los otros programas. La

prestación: entrega de tickets alimentarios nominales: 50 pesos, según Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Nosotros firmamos un convenio con nación y nos da determinadas partidas, después hay que lograr la mayor eficiencia en la ejecución para tratar de lograr la mayor cantidad de meses en el año, lo que no es fácil. Para que ustedes tengan idea, para que usted tenga una idea, señor presidente, cuando este programa se ejecutaba con módulos centralizados o con servicio a los municipios, compras en los municipios, que también tienen sus serios problemas para la organización de las compras, no entregábamos más de 6 ó 7 partidas al año en los doce meses, mientras que ahora tenemos previsto el año pasado, los últimos meses hemos entregado casi una partida por mes, o sea, que tenemos expectativa con la tarjeta social ya, llegar a once meses, porque también hay que pensar en lo administrativo, el recurso que viene hay que transferirlo al Banco Nación, todo el sistema administrativo. Cantidad de beneficiarios: 18.300 familias, ¿está claro lo que es esto de los beneficiarios? No decidimos nosotros quiénes son los beneficiarios, los pone cada municipio. Los municipios nos dicen las nóminas de beneficiarios, nosotros lo único que hacemos es actuar de intermediarios y emitimos, porque es responsabilidad nuestra. También funciona bien el ticket que está vigente y el Convenio vigente son seis cuotas que tenemos presentes ahora, son 3.335.000 pesos.

Ahora vamos a pasar al Área de Promoción y Desarrollo Social. Desarrollo Social: nosotros dijimos en su momento que Promoción y Desarrollo Social era el área del desafío y acá verán. Promoción: con los programas de Gestión Institucional; Niñez y Adolescencia y Tercera Edad, Promoción y Desarrollo Social, también Capacitación de los Programas Laborales, Capacitación y Desarrollo Social, Juventud, Desarrollo Social Productivo, Emergencia e Infraestructura Social y Articulación y Enlace.

Ahora vamos a pasar al Programa de Desarrollo Social. Una de las cosas que nosotros nos propusimos fue crear la Secretaría de Enlace y Articulación de Organizaciones Populares y realmente esta secretaría estuvo creada con la intención de articular la relación con nación y a su vez articular con los distintos organismos provinciales y entre los programas del mismo ministerio. Acá voy a dar un pantallazo de los programas, por ejemplo del programa de Promotores Territoriales, proyecto "Entretejiendo realidades y vínculos" destinado a promotores y operadores comunitarios del programa "Comer en Familia". Estamos articulando con nación la capacitación de los promotores del Comer en Familia. También quiero resaltar que en esta capacitación estamos trabajando con el ámbito de capacitación de la Función Pública, el IPAP. Objetivos: Aportar herramientas para fortalecer la tarea y el rol del operador; fomentar la participación y el trabajo comunitario. Beneficiarios directos: 591 promotores, 25 operadores y 32 coordinadores; beneficiarios indirectos: familias bajo programa Comer en Familia. Se han generado 52 jornadas de capacitación, incluye a todos los municipios distribuidos en 9 zonas, con una inversión de 90 mil pesos, financiamiento: IPAP-Ministerio de Familia.

Fortalecimiento de Redes de Gestión Asociada. *Programa Manos a la Obra*: un convenio con nación que hicimos para tratar de potenciar la posibilidad de financiamiento de ese programa en la provincia. Nosotros no teníamos posibilidad de generar respuesta en este programa, porque la nación lo articulaba indirectamente y no pasaba por la provincia y el programa realmente no funcionó bien los años anteriores, nos sentamos con nación y se creó una única mesa técnica de evaluación centralizada en Viedma formada por técnicos del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, Ministerio de Familia y de Producción y ONGs. Objetivos: Evaluar y analizar proyectos integrales presentados por las organizaciones de las distintas microregiones. Cantidad de proyectos presentados hasta el momento: 19 y el monto a financiar es de aproximadamente 4 millones de pesos. Esto se está haciendo en cada uno de los puntos de la provincia y realmente para nosotros es muy importante esta articulación con los municipios, con los entes en la Región Sur. Se está articulando con el Ente de Desarrollo de la Línea Sur y algunos municipios se han asociado y la verdad es que están con mucho esfuerzo y mucha capacitación desarrollando programas. Hicimos una lista: Desarrollo Turístico Productivo el Parque del Valle, Municipalidad de Contralmirante Cordero, microregión Alto Valle. Asistencia financiera a Pymes comerciales y de servicios: Ente de Desarrollo de Catriel-Alto Valle (ENDECA). Fortalecimiento de emprendimientos de la economía social del Valle de General Conesa: Fundación Pro Patagonia de la ciudad de General Conesa-Atlántica. Inclusión de campesinos patagónicos, Cooperativa Agrícola de San Javier-Atlántica. Proyecto integral: Asociación de Recicladores de Bariloche-Zona Andina. Discapacidad: Asociación CREATA de Bariloche, Asociación Civil Evita-Zona Andina. Desarrollo Productivo: Municipio de San Antonio Oeste-Atlántica. Emprender con Identidad: Municipio de Luis Beltrán-Valle Medio. Agricultura Familiar: Municipio de Belisle-Valle Medio. Desarrollo de Producción Integral: Ente de la Línea Sur-Línea Sur.

También estamos trabajando activamente en el Programa Microcréditos. Este es otro gran desafío que tiene el Área de Promoción Social, que es tratar de lograr generar créditos en una política social donde es complejo hacerlo, la gente está acostumbrada a que las políticas sociales vienen por subsidios. Nosotros estamos trabajando junto con el gobierno nacional, pero fundamentalmente con las ONGs en la creación del Consorcio de Gestión Asociada integrado por el Ministerio de Desarrollo Social de la nación, el Ministerio de Familia, el CREAM y la Asociación Génesis de Viedma. 15 organizaciones ejecutoras, créditos descentralizados en diferentes regiones de la provincia, ya tenemos proyectos por 1.900.000 pesos, es un gran desafío, señores legisladores, señor presidente, porque esto de pensar que la política social puede dar créditos..., de hecho ya hay experiencias que han dado resultados. Desarrollo Social de la nación ha instrumentado programas como el "Banquito de la Buena Fe" y algunos otros programas, pero también estuvo muy mal ejecutada esta línea en la provincia y nosotros la verdad que estamos trabajando y este área de articulación ha permitido abrir estas puertas y lo que hace es trabajar todos los días en la articulación, como decíamos antes, de poder potenciar, a que las áreas se sientan, ustedes fíjense, Desarrollo Social, Ministerio de Familia, el CREAM y la Asociación Génesis de Viedma, y

les digo cómo funciona esto, el recurso lo vamos a administrar entre todos, pero lo va a entregar un consorcio, casi como un sistema privado, monto a ejecutar aproximadamente es de 1.900.000 pesos.

Articulaciones en Ejecución: Programa Alimentario Nacional: Huertas para Autoconsumo. INTI: proyectos ligados a la economía social. Secretaría de Deportes de la nación: Programa Nacional Nuestro Club. Secretaría de Cultura de la nación y Fundación Huésped: Programa de Prevención HIV SIDA. Educación, gobierno, trabajo, salud y un boletín articulador. Esto es importante porque están articulando todas las políticas sociales, el financiamiento aproximado es de 400 mil pesos, reitero, creamos un área específica de articulación; no es fácil, porque cuando uno pretende cruzar horizontalmente los programas, se encuentra con quienes pretenden la utilización individual y es una nueva concepción y esto, sumado a la acción con las ONGs, para nosotros, va a ser fundamental, ojalá yo les pueda decir que en el futuro estos micro-créditos funcionan, que tengan credibilidad, que la gente devuelva el dinero a un fondo rotativo, que forma parte de la solidaridad social que hay que tener, porque si devuelvo el dinero de un fondo de micro-créditos estoy posibilitando que otro rionegrino con problemas pueda tener esta posibilidad de financiamiento y esto se articula muy bien con otros programas, es decir, lo de nación con otros programas de la provincia.

Capacitación y Desarrollo Social: Era una de las áreas de Desarrollo Social. Este es el Programa EMPRENDER. Objetivos: Brindar capacitación laboral a personas mayores de 18 años de edad para fortalecer y desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas que han sufrido un proceso de precarización laboral. ¿Qué se hizo? Se creó un Programa que se articula con ONGs, con municipios, con organizaciones institucionales y se desarrolla a través de distintas instituciones de la comunidad.

Acá hay un cuadro de casi todos, año 2008, 21 localidades, 2.850 beneficiarios que se están capacitando, no es fácil, es otro desafío, la capacitación laboral y la contención no es para nada fácil, nosotros la estamos haciendo porque vemos que es una herramienta fundamental para las políticas promocionales.

Estamos sorprendidos del nivel de ejecución, seguramente tenemos que mejorar, estamos convencidos que tenemos que mejorar porque son programas que necesitan un seguimiento muy cercano. Yo siempre digo que para prestar plata están preparados los bancos, no el Ministerio de Familia ni el área de Promoción y Desarrollo Social, y para educar o capacitar está Educación y la verdad que hoy se entrelaza todo esto; debemos estar todos capacitados y preparados para todo, este es el desafío, cosa que es bastante compleja entenderla y entendernos entre nosotros mismos, por eso el presupuesto de este programa, en el año, es de 680 mil pesos, se paga al capacitador y se compran insumos. Período 2005-2008: un total de gente capacitada 6850. Logros para destacar: en Viedma, Bariloche, Cinco Saltos, General Roca: el 28 por ciento de los beneficiarios se han insertado en el mercado laboral. Yo les cuento, porque me viene a la memoria, que capacitamos gente para los galpones de empaque; con estos programas por convenio con el gremio de la fruta, se paga al capacitador, se hace la capacitación y después se ve muy beneficiada la empresa, la gente, porque la gente produce más. Esta es la realidad de la política social que hoy estamos instrumentando en la provincia de Río Negro. Se está llevando a cabo en forma conjunta con la Dirección de Tercera Edad, talleres de recreación y contención con muy buenos resultados, reciben clases teóricas y serán evaluados, realizan trabajos de investigación y realizan prácticas en oficios. Aquí vemos.

Lo veo al ex intendente Zuain y recuerdo que un día fui al municipio y estaban haciendo columnas de alumbrado, tachos para la basura, rejas, como también en Río Colorado y en distintos lugares de la provincia. Uno muchas veces se sorprende porque la gente tiene más ganas, más iniciativa y todos los días nos sorprenden y nos dicen que quieren alguna herramienta. No es fácil pero tampoco imposible, sobre todo cuando hay una articulación tan importante con las ONGs que vienen funcionando muy bien. Un capacitador tiene un ingreso de más o menos 600 pesos y trabaja 6 horas semanales.

La Dirección de Desarrollo Socio-Productivo: Programa de Desarrollo Local y Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados. Objetivo: generación de empleo, inclusión social, mejorar la calidad de vida. Población beneficiaria: Personas o grupos de personas con bajos recursos, desocupados o subocupados. Destino: compra de maquinarias, insumos y herramientas. Es lo que decía antes, qué importante poder ir articulando los programas, capacitar y después, el que más se ha preparado, el que más ha sostenido los talleres de capacitación, el que ha sido buen alumno, poder comprarle la herramienta, brindarle el insumo y a su vez por qué no -uno se imagina la política social ideal- un microcrédito para que vaya mejorando. Esto es parte de los ideales que tenemos, es parte de la concepción de la política social que tenemos, espero sepan entendernos, porque lo vamos a lograr en el mediano plazo, como decía antes, se comprarán maquinarias, insumos y herramientas.

Presupuesto 2007, el financiamiento se ejecutó en 30 municipios, 17 comisiones de fomento: el 67 por ciento de los proyectos financiados pertenecen a actividades productivas, construcción de premoldeados, trapos de piso, panificación artesanal, producción de huevos, talabartería, talleres de cerámica, etcétera. El 33 por ciento restante desarrolla actividades de servicios comerciales, tapicería, vidriería, bordados, pintura, obras metálicas, etcétera. Monto ejecutado: 1.589.407,78, proyectos financiados: 439, beneficiarios: 895. Reitero, esto hay que articularlo entre todos, porque muchas veces uno ayuda al emprendedor que tiene muchas ideas y muchas ganas pero no alcanza a salir, a desarrollarse y a independizarse, por eso tenemos que estar muy activos y hacer un seguimiento muy importante.

En la carpeta que tenía atrás, de la Unidad de Control de Gestión, monitoreamos muy claramente estos programas para ver el nivel de seguimiento y también para que la gente sepa que los estamos controlando, porque si le entregamos un emprendimiento para una máquina de carpintería, es

necesario hacerle el seguimiento, porque si no tiene la responsabilidad después de devolver o llevarlo a un área social el recurso... ..cosa que es complejo que ocurra en este país

Actividades: Productivas, Comerciales y de Servicios. Modalidad: Unipersonales, Familiares y Asociativos. Año 2007: Fondo de Asistencia a Desocupados: proyecto financiado: 254, beneficiarios directo e indirecto. El Programa de Desarrollo Local: Unipersonales y Asociativos, porque también es cierto que en este área tenemos proyectos unipersonales pero también tenemos proyectos asociativos; es para nosotros muy saludable poder llevar un impacto a 895 beneficiarios.

Esta es otra área de Promoción Social muy especial; no es fácil poner en funcionamiento una Dirección de Juventud; se crea en diciembre del año 2004, forma parte del Consejo Federal de Juventud a partir de marzo del corriente año, este Consejo se reunirá en Río Negro en el mes de octubre.

Hay programas, por ejemplo en el Área del Programa de Capacitación Laboral "Participar", acá los chicos están mostrando con fotos un poco la actividad que vienen desarrollando en los distintos programas. Hace menos de una semana compartíamos un encuentro en La Boca con la Dirección de Juventud de nación, analizando y capacitándose en los derechos democráticos, yo les decía que lindo es poder estar capacitándose, ojalá hubiéramos podido tener nosotros capacitación en nuestra época en cuanto a los derechos democráticos.

El Programa Participar es un programa que también financia al capacitador, hay un formato de taller teórico-práctico destinado a jóvenes de 16 a 30 años. El objetivo es la formación integral del joven mediante la capacitación laboral y la asistencia técnica, que le permita el desarrollo de sus habilidades para lograr su potencial inserción en el mercado del trabajo.

En el transcurso del corriente año están en marcha más de 140 talleres de capacitación laboral. El Programa Participar instruye en capacitación a 4 mil jóvenes, más de 29 municipios de la provincia, con una inversión de 525 mil pesos en capacitación laboral para jóvenes.

Dentro del Programa Participar se dictan módulos humanísticos: acompaña al joven a conocer sus puntos de indecisión para replantear su proyecto laboral. Promueve la elección de la capacitación laboral los más cerca posible de su deseo y proyecto laboral personal...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - ...La verdad, creo que éste es el desafío. Estas áreas de promoción son el desafío de la política social; llevar adelante las políticas con los jóvenes, no para los jóvenes, que ellos participen y nos digan qué quieren hacer, qué cosas están planteando. El otro día había más de 100 jóvenes de toda la provincia mostrando qué cantidad de acciones y de trabajos venían desarrollando.

Se les enseña a confeccionar un currículum, una carta de presentación, a pedir recomendaciones para futuros trabajos, se les brinda información sobre las entrevistas laborales, cooperativas, microemprendimientos, proyectos de trabajos comunitarios.

"*Ferias y Eventos Juveniles*", es otra de las actividades de la juventud. Encuentros juveniles en los que se nuclean un cúmulo de actividades que van desde la cultura, el deporte, la instrucción, prevención, información, para poder brindar un espacio de contención y participación a los jóvenes; Inversión: 146.500 pesos, localización en toda la provincia.

Se han llevado a cabo los siguientes eventos: "*Primer concurso de bandas de rock*", participaron grupos musicales de toda la provincia en el año 2007.

"*Capacitación en Seguridad Vial*": Se llevó a cabo en la ciudad de Cipolletti en colaboración con Vialidad Nacional y la Dirección Nacional de Juventud. Se capacitaron en esta oportunidad un total de 150 jóvenes. Podría hablar de cada una de estas cosas media hora; estamos capacitando en seguridad vial, sabemos cuáles son las demandas que hoy tenemos, los problemas de tránsito, bueno, estamos trabajando realmente y es increíble cómo los jóvenes se enganchan, trabajan y se sienten parte del área. Creo que en la diapositiva de Promoción de la Juventud, pasamos el incremento de presupuesto que fue sustancial, que arrancamos de 0 peso y hoy estamos en más de 500 ó 600 mil pesos.

"*Charla debate sobre inserción de jóvenes en el mundo del trabajo*". En celebración del Día Internacional de la Juventud, el 12 de agosto, se llevó a cabo una charla debate en el microcine de la Universidad Nacional del Comahue, siendo la disertante central la licenciada Verónica Millenaar, investigadora del CONICET. A dicho evento asistieron distintas organizaciones que se nucleaban en torno a los jóvenes y un total de 30 asistentes.

"*Seminarios de Vocación Militante y Herramientas para Participación Social y Comunitaria*". Modalidad: Seminario Taller. Duración: 3 jornadas de capacitación de dos días cada una para cada región, con un cierre provincial en la localidad de Viedma. Objetivo: Generar un ámbito de formación y capacitación para jóvenes propiciando revalorizar la participación social, comunitaria y política como pilar de la vida democrática, destinado a jóvenes de 17 a 30 años. Se realizaron los encuentros en las siguientes regiones: Región Zona Sur Andina: Se realizó en Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, con una asistencia de 150 jóvenes; Región Alto Valle: Se realizó la primera jornada en la localidad de Allen con la participación de 50 jóvenes; Región Zona Atlántica: Se realizó la primera jornada en la localidad de General Conesa con participación de 50 jóvenes.

"*Democracia Participativa y Políticas Públicas*": Este es el taller en el que estuve participando este fin de semana pasado. Objetivos: Esta jornada propone generar un espacio provincial de encuentros, reconocimiento y formación de organizaciones juveniles para la participación activa e incidencia en el diseño de políticas públicas de juventud. Destinatario: Referentes de organizaciones juveniles, actores juveniles entre 18 y 29 años, fue en La Boca y participaron 140 referentes de toda la provincia.

Y reitero, porque estoy en el ámbito ideal para decirlo, creo que necesitamos recrear la democracia participativa -lo dije en mi discurso- vine a este ámbito que es el recinto de la Legislatura de la provincia de Río Negro, a hablar de políticas sociales; estamos explicándolas, tratando de contarles todo lo que hacemos y que sea lo más ilustrativo posible. Todo esto se interactúa e indudablemente tiene que ver con los programas complejos que tenemos en la provincia, ni qué hablar de este área y que seguramente de las preguntas que vamos a contestar saldrán, pero ¡qué lindo poder decir que uno participa como ministro en una jornada de democracia participativa y de políticas públicas, y lo hace en conjunto con el gobierno nacional y con los gobiernos municipales y desde una concepción distinta!

El otro día les decía a los chicos que yo caí en una chimenea en la cual mi viejo era radical, hinchaba de Boca y de Ford y que en la política nos hablaban de antiperonismo, pero nosotros no entendimos eso, porque uno no fue criado con antagonismos, no vivió ese proceso, entonces yo les explicaba que cuando transitaba la universidad en el 76/77, cuando nos juntábamos más de dos o tres y nos mandaban la montada para correrlos, no podíamos debatir esto y quizás eso hizo que no tengamos la formación suficiente -yo también- para entendernos, para mejorar, para debatir maduramente, pero estos chicos lo están haciendo posible, lo pueden hacer y me resultaba muy difícil explicarlo porque a ellos les dicen lo mismo que me decían a mí, que los peronistas se peleaban con los radicales, pero ellos no vivieron esa época y la verdad -reitero- es que es difícil explicar esa realidad, por eso creo que es importante que nosotros nos detengamos acá y digamos que éstas son políticas activas del gobierno de la provincia y del gobierno nacional y que es importante que en este marco las resolvamos, porque seguramente va a permitir una mejor sociedad.

El otro día, cuando nos juntamos con el obispo y los dirigentes de ATE, yo también reconocía que, por ahí, a uno le cuesta escuchar, pero generamos un ámbito y resolvimos unas cuantas cosas y creo que esto es parte del trabajo de la construcción de todos los días.

El otro tema, políticas públicas, ¡Qué bueno poder sentarse, tener el tiempo y charlar! Nosotros creamos esto que decía antes, el Consejo de Planificación de Políticas Sociales y a veces no tenemos tiempo porque uno anda corriendo para resolver el tema de los tickets, que no los reciben allá, otro anda corriendo por la cuestión de algún expediente y otro anda corriendo por otro lado y nos cuesta sentarnos a analizar, pero ¡qué bueno es sentarnos y analizar hacia donde estamos yendo! Esto no es fácil dentro de la administración pública, creo que ni siquiera es fácil muchas veces en la sociedad, porque nos cuesta escucharnos en todo sentido, pero hay que intentarlo, las políticas públicas son importantes, hay que trabajar y sobre todo tiene que haber un recupero de esos talleres, que los chicos que opinaron planteen qué cosas quieren y de hecho tenemos varias devoluciones en este sentido.

Muchos de los programas de estos chicos ya están en ejecución, y después vamos a tener dos o tres videos cortitos que tienen que ver con esto; había una canción que ponían, que decía: "*chico que baila te roba*", o algo así, ¡que preconcepción que tenemos!, ¡que preconcepción que tenemos! Me decían: "*yo estuve, che, se va a armar lío en el festival de rock*", y no hubo ningún lío, al contrario, era lo que los chicos estaban pidiendo, un festival de rock, un concurso de bandas. Entonces, yo me detengo en estas cosas porque es lo que siento, porque siento esto de la política social y esto cruza todo, cruza las adicciones, cruza el tetra que está en la calle y sé que no es suficiente, pero vamos en ese camino, vamos a profundizar, vamos a seguir potenciando las áreas que tienen que ver con el desarrollo y la promoción social y lo demostramos en números, porque muchas veces uno dice: "*vamos a ir para aquel lado*", se lo decía a los muchachos cuando nos sentamos a hacer talleres de presupuesto y me contestaban: "*no, porque después las cosas te superan y al final la coyuntura te termina matando y la plata termina yendo para las escuelas, para el Comer en Familia y nosotros nos quedamos sin los recursos*", y la verdad, creo que ya nos creemos más que cuando arrancamos, porque nosotros peleamos, y muchas veces Marcela, que tiene que afectar recursos, cuando va a afectar este área me dice que miremos el compromiso del gobierno provincial del Área Hacienda, para poder beneficiar y financiar estos programas sin tocar y mantener las partidas presupuestarias y es importante, también nosotros hacemos nuestros deberes, tratamos de reasignar y utilizar los recursos de la mejor manera posible, los utilizamos de la misma manera que los usamos en nuestras casas y quiero decirle, señor presidente, así como en su momento en el discurso reconocí el acompañamiento de una persona, en esta concepción participativa de Democracia Participativa de gestión asociada, que tuve la suerte de formarme con un gran dirigente, que fue el intendente Buyayisqui y por eso estoy convencido que ésta es la realidad y hacia dónde tenemos que ir en las políticas sociales de Río Negro.

Destinatarios y referentes de Democracia Participativa y Políticas Públicas: 140 jóvenes. Eventos que se realizarán en lo que queda del año: "*Estudia en Río Negro*". Objetivo general: Propiciar un lugar de reflexión y escucha, donde se les brinde a los jóvenes un plus de información fehaciente respecto a las posibilidades de estudio que hay en la región y los sistemas de becas, residencias, ayudas alimentarias para estudiantes a los que se puede tener acceso. Los destinatarios serán los jóvenes de 16 a 20 años, habitantes de Río Negro. Fecha: en el mes de septiembre.

La Dirección de Juventud acompaña al Programa Cultura Positiva de la Fundación Huésped que se realiza en las distintas localidades de la provincia. Además se tiene previsto acompañar los distintos eventos a realizarse en la Semana de la Juventud, en distintas regiones de la provincia.

Seminario para Músicos. Modalidad: Seminario Taller. Duración: seis encuentros, dos por región. Regiones: Valle Medio, Alto Valle y Línea Sur. Objetivos: Generar un espacio para la apropiación crítica de los elementos técnicos que permitan un crecimiento en las potencialidades expresivas de los músicos y para la discusión de temas vinculados a la música en el contexto histórico-cultural. Articulación en conjunto con la Agencia Río Negro Cultura.

Programa Hueche. El programa está orientado a adolescentes de 13 a 18 años de edad en situación de vulnerabilidad o exclusión social que no están integrados en los ámbitos educativos o laborales y sus lazos vinculares -con familia, pares- se encuentran debilitados...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - ...Este programa surgió como Programa "País" de nación, que distribuía un sistema de control, esto intenta reordenarlo y la verdad que para nosotros es importante fijar un sistema para que estos chicos puedan unirse entre ellos, trabajar, tener acciones conjuntas, diseñar proyectos, prestar servicios en las localidades; son chicos que no han tenido la suerte que tuvimos nosotros y han tenido que crecer de golpe, porque la vida los formó así, démosle una oportunidad. En algún momento les dije a algunos empresarios que tratemos de que cuando nosotros les proponemos a un chico para un trabajo o una pasantía no lo miren cruzado porque es de los programas estos, porque la verdad que hemos tenido chicos que se han insertado laboralmente en supermercados, en estaciones de servicio, en distintos lugares. Lo que pasa que este chico lamentablemente no sale en los diarios, pero para nosotros recuperar a un chico, insertarlo en la sociedad, aunque sea sólo a uno, es bueno, para nosotros es importante. Por eso es que estamos convencidos que con Programas de este tipo hay que seguir trabajando, vincular sus lazos educativos y laborales. Contará, este programa, con 12 núcleos a lo largo de la provincia, con un total de 300 jóvenes a los que se les abonará una beca de reconocimiento en función de un trabajo, porque nosotros hemos potenciado no generar becas sino tratar de que según la actividad que desarrollen, sobre todo con Fundaciones y ONGs, municipios, financiar determinadas acciones y proyectos. Inversión: 374.500 pesos. Estamos en proceso de selección de coordinadores y beneficiarios del programa. Localización: San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Cinco Saltos, Sierra Grande, Valcheta, General Roca, Maquinchao y Sierra Colorada. Elegimos estos lugares porque son los lugares donde no está la intervención del otro centro, los Centros de Día ECIS, después lo vamos a explicar, por consiguiente acá tratamos de ir equilibrando la política y la intervención en cada una de las localidades.

Fondo de Desarrollo Juvenil. Modalidad: Créditos garantía solidaria. Objetivo: Compra de herramientas, maquinarias y material de trabajo destinados a desarrollar emprendimientos productivos o de servicio. Esto es lo mismo que les decía antes, es un gran desafío el crédito y está para los mayores y para los chicos, quizás los jóvenes nos sorprendan, como nos han venido sorprendiendo permanentemente, que nos sorprendan y entiendan que los malos hábitos, las cosas que han pasado y que pasan hay que cambiarlas, quizás ellos mismos trabajando en estos programas le van a dar la prioridad que deben tener. Destinatarios: Jóvenes de 18 a 30 años de edad. Tienen prioridad para el acceso los que se encuentren desocupados o tengan carga de familia, se encuentra en proceso de implementación por modificación de la ley 3968 de creación del Fondo porque presentamos una modificatoria del Fondo de Desarrollo Juvenil que seguramente ustedes deben haber analizado en este recinto no hace mucho, yo realmente agradezco a la Legislatura que se comprometa con estas acciones.

"Conociendo mis Derechos". Seminario de Capacitación. Objetivos del Programa: Brindar a los jóvenes beneficiarios de las capacitaciones conocimientos sobre los principales derechos y obligaciones -porque detrás de los derechos están las obligaciones y no sé si al revés también, pero bueno- que tiene como ciudadano a fin de que puedan ejercerlos plenamente. Formar futuros capacitadores que actúen como agentes multiplicadores del programa y de esta forma intentar llegar a la mayor cantidad de beneficiarios del mismo. Destinatarios: jóvenes de 16 a 30 años.

Ahora vamos a pasar a otro área que es Emergencia e Infraestructura Social, que tiene que ver también con Desarrollo Social. Aquí tenemos soluciones habitacionales o parciales; "Habitar en Familia": problemas de calefacción: Plan Calor; emergencia alimentaria transitoria: PESA; emergencias climáticas y/o catástrofes. Objetivo: atención inmediata a personas o instituciones en situación de emergencia climática, por incendio, catástrofe, inundación, etcétera. Modalidad de trabajo: en forma conjunta con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales.

El "Habitar en Familia" es un muy pequeño programa de aporte de mejora a la condición del hábitat de las familias carenciadas. No es fácil, nosotros estamos debatiendo fuertemente el tema de que hay que mejorar la intervención, el desarrollo de infraestructura social y la vivienda es una cosa básica. Esto es cierto, que el gobierno nacional en conjunto con el gobierno provincial ha llevado una fuerte política de viviendas sobre un determinado sector, un sector que tiene un ingreso superior a los índices de pobreza; el problema es que nosotros nos quedamos sin respuesta para los sectores que están por debajo de esos índices. Y bueno... y es la demanda del momento... y la que en su momento nosotros discutimos con el Consejo Federal y en esto coincidió la ministra Alicia Kirchner, porque todos los fondos de infraestructura se fueron a Planificación e Infraestructura; los programas chicos que antes estaban en Desarrollo Social. Quedaron programas muy chicos y a nosotros también nos pasa un poco lo mismo, pero creemos que el desafío es éste, conseguir un financiamiento externo: la mayor demanda está en mejorar las viviendas de las familias carenciadas, provisión de servicios básicos, infraestructura comunitaria, ampliación y refacciones y la verdad que fue un desafío decir: bueno vamos a poner un sistema - porque antes se entregaban los materiales de construcción y siempre es la misma discusión - y dijimos: bueno vamos a poner tickets, cuando hablábamos de poner tickets; hoy está funcionando.

Modalidad de implementación: el Ministerio entrega tickets para la compra de materiales de construcción en los diferentes corralones de la provincia. El beneficiario aporta tierra y la mano de obra. Requerimientos previos a la entrega del programa: encuesta social que certifique la condición de pobreza, informe técnico realizado por profesional o idóneo de la construcción. Solución en conjunto con ONGs: "Un techo para mi hermano". Yo la verdad que tuve una experiencia muy buena con el: "Un techo para mi

hermano" en mi pueblo; discutimos, nos pasamos discutiendo, pero la verdad es que las casas están y es una realidad que hoy uno mira con orgullo después de más de quince años. Cantidad de prestaciones período 2.005-2.007: 4.067, podríamos decir soluciones habitacionales, yo le hubiera puesto mejoras, ojalá le pudiéramos haber solucionado habitacionalmente el problema a 4.067 familias. Año 2.008, primer semestre: 945 soluciones que están en proceso de ejecución. Ahí hay algunas fotos, porque las viviendas que están ahí se han hecho con estos programas. Es cierto que esto tiene mucho que ver y yo quiero resaltar esto, los convenios con instituciones y en algunos casos la articulación con municipios; hicimos una en Río Chico; realmente son experiencias interesantes, ojalá podamos seguir llevándolas adelante en el futuro.

El presupuesto actual está entre 2 y 3 millones de pesos, no lo tengo acá, pero ustedes imaginense 3 millones de pesos divididos en 38 localidades más comisiones de fomento. Creo que para resolver la problemática social de infraestructura es muy poco y yo entiendo a los intendentes, entiendo a las ONGs que me planteen, pero la verdad es que lo pretendimos poner como contraparte de un crédito externo, ojalá podamos tener en algún momento un financiamiento externo en el área y nosotros si tuviéramos financiamiento externo priorizaríamos dos cosas: estos dos programas que vimos, el anterior y éste; el anterior por todo lo que ya expliqué... y éste es el Plan Calor que tiene como objetivo contribuir con aquellas familias que se calefaccionan exclusivamente con leña y que por su situación de pobreza o indigencia no pueden adquirir por sus medios elementos calefaccionantes. Para mí esta foto es emblemática, que esté el tren y la leña es emblemático, nosotros este programa no lo hubiéramos podido ejecutar si no hubiera estado el servicio ferroviario en funcionamiento, porque son muchos camiones, rutas muy complejas y la verdad que este programa asiste a 7500 familias distribuidas en los 9 municipios de la Región Sur, en los 2 de la Zona Andina y en 29 Comisiones de Fomento; esto está descentralizado en todos los municipios de la Región Sur y Andina y nosotros hacemos la entrega en las Comisiones de Fomento.

Conceptualmente el programa, como yo digo muchas veces, "está haciendo agua", porque cada día más cuesta conseguir el recurso de la leña, muchos conocerán lo que pasaba antes acá en esta zona, ésta era una zona de alta producción de leña y la Zona Andina -con los cuidados del medio ambiente- también es un proceso complicado para la extracción del recurso y la demanda está en crecimiento o estable, pero es un tema que está en el ámbito del Consejo de Planificación de Políticas Sociales y es muy probable, ya lo hemos conversado con los municipios de la Línea Sur, que cerremos un convenio mediante el cual les transferiremos los fondos y ojalá lo podamos hacer en los meses de enero y febrero, donde la compra se puede hacer en un momento donde la leña está más barata, más accesible, pero hay que tener mucho cuidado con esto, porque tiene que ver con algo básico que es la desertificación. Por eso creo que todos tenemos que analizar cuando instrumentamos programas y políticas. En algún momento cuando los programas se descentralizaron algunos municipios compraban alegremente camionadas y camionadas de leña en la misma Línea Sur y eso contribuye muchísimo a la desertificación, a un problema estructural muy serio que tenemos en el país, más aún en la Patagonia y hay que tener mucho cuidado con esto, porque está el recurso, se va a comprar, tendremos que poner algunas pautas que no son fáciles de controlar y después si retiran el monte y en la meseta sacamos el poco alimento que hay para las ovejas, estamos haciendo más lío que soluciones.

Entonces, esto requeriría de un fuerte financiamiento externo, lo hemos presentado, lo estamos trabajando, creo que es bueno que lo conozcan los legisladores que, por allí, pueden acompañar en alguna gestión en esto, porque a nosotros nos gustaría más apuntar a esto que muestra la foto.

Cantidad de prestación en el período 1º de mayo y 15 de septiembre: se distribuyen 12.000 metros cúbicos de leña, lo que equivale a 3.600.000 kilos, asimismo se transfieren fondos a los municipios y comisiones de fomento para la adquisición de 220.000 litros de combustibles. Acá, en esta imagen, tenemos las estufas que entregamos de bajo consumo, que nos gustaría poder entregarlas a todos. Sale 1.500 pesos una estufa de éstas, yo creo que deberíamos trabajar en esto, construir en la Línea, en muchos lugares donde no hay gas, las estufas propias para hacer posible la calefacción. En la encuesta que hicimos en San Carlos de Bariloche del Comer en Familia, la mayor preocupación que se llevaron los encuestados es la necesidad, la inversión, el gasto en la calefacción de las familias carenciadas, y el mayor problema que tienen, porque están jaqueados, porque antes subían unos metros y sacaban de ahí, sobre todo en los barrios aldeaños, iban y sacaban la leña de la cordillera y hoy eso está complicado. Decía, que para calefaccionarse dignamente una familia, necesitaba alrededor de 500 pesos por mes y la verdad que ésta es la realidad, está el frío, la nieve, la leña, tenemos que buscarle la solución, no puede ser que no tengamos imaginación, que no podamos darle una solución a este tema, porque el frío va a seguir estando, las necesidades van a seguir estando y tenemos que tener imaginación, eficiencia y eficacia para poder cambiar la realidad de esto, así que ése es el compromiso que estamos asumiendo.

Asistencia en Casos de Emergencia Climática: Las nevadas, las lluvias; este año teníamos inundaciones en un lugar de la provincia y teníamos cenizas en otro lugar de la provincia; sequía en otro lugar de la provincia y es parte de la realidad de la provincia. Articulamos, buscamos soluciones, lo hicimos con Defensa Civil y los municipios, recién, en una foto anterior, estaba el intendente de Chichinales y -recuerdo que- creo que fue el año pasado o el anteaño, lo que fue la inundación de Chichinales... ésa es la verdad, son los temas que tenemos, hay una inversión de alrededor de 700 ó 800 mil pesos, buscamos alternativas, dar respuestas. No hace mucho tuvimos serios problemas allá en el Paraje El Manso, en la Zona Andina; lo que pasa que la precariedad de la infraestructura social de la gente está peor, -no es que el clima esté peor que antes, el clima está igual y le diría que mejor que antes en cuanto al calor, a las nevadas- reitero, la infraestructura social de la gente está peor en esto que digo de las viviendas, por ejemplo; en esta foto de ese abuelo que está saliendo de ahí y que tiene el

baño allá, tenemos que ver cómo resolverlo y, bueno, ésta es la realidad. Estamos trabajando para revertirla.

PESA. Programa de Emergencia Social Alimentaria: Este era otro tema en las emergencias específicas, facilitar el acceso a la alimentación adecuada y suficiente de aquellas familias y personas que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas ante una emergencia y que se encuentran excluidas de otros programas alimentarios. Estos son beneficiarios de asociaciones civiles, gremios, trabajadores desocupados, familias en emergencia social; modalidad de prestación, esto también reemplaza a los bolsones mediante la entrega de tickets nominales a familias carenciadas; tiene claramente una estrategia de intervención que tiene que ver con los períodos cortos coyunturales, porque fundamentalmente nos pasa con asociaciones civiles que tienen crisis como, por ejemplo, en la fruticultura, en el proceso productivo y tenemos que dar respuesta a algunos problemas laborales, ésta es una herramienta, también la transformamos en tickets y es uno de los tantos que se ejecutan de esta forma; atrás de un ticket hay un nombre, un apellido, un número de documento, una encuesta social; esto no significa que sea eficiente, en absoluto, pero creo que lo hemos mejorado sustancialmente y vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir marcando esta línea.

Promoción Familiar: Es un área muy sensible a la problemática y a los planteos que nos vienen desarrollando, -reitero- la idea es fortalecer las áreas tanto Promoción y Desarrollo como Promoción Familiar.

En el área de Promoción Familiar se llevan adelante los siguientes programas: Fortalecimiento Familiar, Jóvenes en Conflicto con la Ley, Proyecto Somos Parte, Programa Nacional Primeros Años, Espacio Comunitario de Integración Social y Violencia Familiar. Todos estos programas involucran a niños, niñas y adolescentes, se ejecutan en forma coordinada y articulada con los distintos fueros del Poder Judicial y es bueno que lo digamos, que nos acompañan y -hay mucho para tratar de mejorar la política que tiene que ver con el sector- que nos entienden pero también nos exigen, -como decía anteriormente- uno sabe que cuando se pone en agenda un tema tan complicado como es el de la niñez y la adolescencia, el tema de los derechos y el tema de los hogares, tiene un gran desafío. El gobernador aceptó el desafío y decidió llevarlo adelante, sabíamos a lo que estábamos expuestos -reitero- nos queda mucho camino por recorrer, estamos en un proceso de transición. Quiero decirles que tengo muchas expectativas de mejorar la realidad de este sector, creo que lo estamos haciendo, posiblemente todavía no se vea, por eso voy a poner énfasis en la explicación de los programas que no son simples, porque el área de Promoción Familiar, yo muchas veces decía pasé por el municipio, pasé por la Legislatura y llegué al Ministerio de Familia y encontré la problemática de promoción familiar de estas áreas y la verdad que era un tema complejo, sobre todo con el giro que estaba tomando la legislación, las decisiones políticas que queríamos instrumentar y que estamos llevando... Por eso es un desafío muy grande poner en el tapete, en agenda, áreas que tienen poca sensibilidad, pero que debemos trabajar mucho para revertir la realidad.

Para llevar adelante la política del área la provincia lo hace descentralizadamente a través de sus delegaciones regionales las que cuentan con coordinadores locales y equipos técnicos específicos para la ejecución del programa pertinente. Estas delegaciones son las que a continuación se detallan: Delegación Zona Atlántica que abarca las localidades de Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta y General Conesa. Delegación Zona Valle Medio que abarca las localidades de Pomona, Luis Beltrán, Lamarque, Choele Choel, Darwin, Coronel Belisle, Chimpay y Río Colorado. Delegación Zona Alto Valle Cipolletti que abarca las localidades de Cipolletti, Fernández Oro, Cinco Saltos, Barda del Medio y Catriel. Delegación Zona Alto Valle General Roca que abarca las localidades de General Roca, Chichinales, Villa Regina, Cervantes, Ingeniero Huergo y Allen. Delegación Zona Andina que abarca San Carlos de Bariloche, las localidades de la Línea Sur y la Subdelegación de la Zona Andina Sur que abarca la localidad de El Bolsón y Ñorquinco.

Y este no es un tema menor, porque son procesos, como dije antes, gran parte de ellos judicializados, por eso para nosotros era importante poner en funcionamiento las delegaciones, darle operatividad, armar todo un esquema que tiene que ver con la descentralización de la respuesta, pero una articulación muy clara con la justicia, estamos tratando también una participación clara de los municipios y de las ONGs.

Creamos la delegación en la Zona Atlántica, tenemos deficiencias, tenemos que seguir mejorando, optimizar, porque es cierto que son problemáticas nuevas y entonces cada vez se judicializa más el problema de la familia. Uno permanentemente está recorriendo los juzgados y los ámbitos judiciales y -la verdad que- cuando asumí en el Ministerio de Familia, pensé que iba a estar más recorriendo otra problemática y estoy más abocado, muchas veces, a problemas judiciales que a esos temas, no es nada, es bueno porque los vamos a resolver o por lo menos vamos a tratar de que dejen de crecer y después paulatinamente los vamos a revertir.

Me explicaban en el ámbito judicial, que hace 10 años en los fueros de los expedientes judiciales de 10 causas, 7 u 8 eran del fuero penal, dos del fuero civil y uno del fuero de familia. Siempre les digo, porque me tocó esta posibilidad, sobre estos ámbitos, porque pasé cuatro, yo tengo una visión biológica de la vida porque estudie veterinaria, no estudie abogacía, entonces hacer un curso acelerado del tema judicial, es un tema complejo, pero todo es apasionante, como todo si queremos buscarle la solución a las cosas. Y la realidad fue virando y se fueron judicializando todas las problemáticas de familia, porque dentro de esta problemática, que describía al inicio de la gestión en el curso, también surgió la judicialización de los problemas de la familia. Y yo no sé si tendría que profundizar en la explicación, pero creo que todos sabemos de lo que estamos hablando porque quizás produzca un problema judicial o para que se blanquee un problema judicial en el seno de una familia, digo, y no era que no hubiera problemas en las familias de la década del 70, del 80 o del 90, siempre deben haber habido problemas, pero

cambiaron las reglas de juego y la judicialización de los mismos hace que las estructuras del órgano administrador, que es el Ministerio de Familia, tenga que estar a la altura de las circunstancias...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - Yo quiero decirles que lo hemos debatido con los funcionarios y responsables de las áreas. Uno tiene la visión como que no estamos haciendo promoción social, en algunas cosas sí -vamos a mostrar algunas cosas en las que estamos haciendo promoción social- vivimos en la coyuntura de la problemática de todos los días y estamos jaqueados y tenemos que mejorar el recurso humano, tenemos que mejorar los hogares, tenemos que mejorar las distintas instituciones, las venimos mejorando, los hogares de niñez y los hogares de ancianos, pero no hay calor popular -no sé si se escucha abiertamente- ahora, por cuestiones puntuales en buena hora venimos haciéndolo pero vamos a seguir fortaleciendo, pero no hubo claramente una política en ese sentido porque también la problemática fue creciendo. No quiero en esto decir que nunca hubo problemas, sí, siempre hubo problemas pero la cosa se fue desmadrando, como que fue agrandándose tanto que hizo que, nosotros, desde el Estado, tengamos que ir creciendo la intervención, por eso Delegación Zona Atlántica ponerla más o menos en funcionamiento; Valle Medio no existía, Cipolletti estaba en una situación muy precaria, la mejoramos sustancialmente, Roca, Zona Andina y El Bolsón, como decía antes.

Es importante señalar que si tomamos en cuenta el estado de situación actual del sistema de protección integral de los derechos del niño y el adolescente a nivel nacional, nuestra provincia se encuentra en un lugar de privilegio dada la organización antes enunciada, ya que ello constituye un avance fundamental en la accesibilidad al servicio que tienen los ciudadanos rionegrinos de las distintas localidades. Esta es la infraestructura de la que hablábamos, pero bueno, no estamos conformes

Programa Fortalecimiento Familiar: El objetivo fundamental del programa es orientar la recomposición y el fortalecimiento de los vínculos del grupo de convivencia para disminuir situaciones de riesgo familiar y social, fortaleciendo un entorno adecuado para el desarrollo del niño y del adolescente y/ o brindar contención temporal en caso que fuera necesario, mediante sistemas alternativos como familia solidaria y hogar solidario, yo digo, qué difícil, qué lucha que es, creo que tenemos algo así como 108 casos, alrededor de 100 casos, estamos hablando de familia y de solidaridad; un tema bastante complejo en la recreación de estos ámbitos en esta sociedad, pero vamos trabajando y mejorando. Este programa cuenta con tres modalidades de intervención: Fortalecimiento de Familia de Origen, Familia Solidaria y Hogar Solidario.

La modalidad "*Fortalecimiento Familia de Origen*" brinda acompañamiento y asesoramiento a aquellas familias que atraviesan situaciones de riesgo como también ayuda económica, material o alimentaria, en caso que así lo requiera, con el fin de fortalecer su función y favorecer un entorno adecuado para el desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes restituyendo los derechos vulnerados.

La modalidad "*Familia Solidaria*" es una alternativa de contención familiar transitoria al niño, a la niña o al adolescente en situación de riesgo, durante el período de acompañamiento a la familia de origen y hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a su grupo de pertenencia.

El Hogar Solidario es una alternativa temporal, un espacio de contención familiar para el niño, la niña y/o el adolescente que no pueda restablecer su vinculación con el grupo familiar de origen y por esta situación de riesgo se encuentra bajo disposición judicial durante el período necesario, hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a un nuevo grupo conviviente.

La experiencia de Modalidad Familia Solidaria desarrollada en la provincia, fue seleccionada por la Dirección Nacional de Grupos Vulnerables de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con cooperación de UNICEF... y quiero poner énfasis en esto, señor presidente, porque están en tela de juicio estos programas y he escuchado que estos programas fracasaron. Algo está pasando, porque si nosotros estamos monitoreados permanentemente por organismos nacionales y nos plantean esto, creo que tampoco es que esto esté tan bien. Estamos trabajando pero hay un reconocimiento de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con cooperación de UNICEF, junto a otras tres provincias, para ser editada en el libro "*Prácticas de protección integral para niños, niñas y adolescentes en programas basados en familias*". Esta acción se convirtió en sí misma en una capacitación de los equipos técnicos, dado que se realizaron tres jornadas de trabajo, con la conducción de la Magíster Matilde Luna, analizando y estableciendo acuerdos de cuestión puntual de la modalidad y su implementación.

Es importante considerar que experiencias similares se realizan en otras provincias, con algunas diferencias en su implementación, como ser lo referido al pago puntual del subsidio mensual a aquella familia que se constituya en solidaria y brinde acogimiento en su seno a un niño. En nuestra provincia, la ayuda económica se brinda cuando alguna de las Familias Solidarias manifiesta la necesidad, a través de un subsidio correspondiente; no les pagamos a las familias, y cuidamos claramente este concepto. No es un tema menor, estamos entrando en una temática muy compleja.

En la recopilación antes nombrada se hace especial mención a este tema, el que paso a detallar: "...En nuestro país, el tema de subsidios a las familias tiene antecedentes que connotan negativamente... ...Nos parece adecuado que el subsidio no sea necesariamente una constante que uniforme a todas las familias, sino que pueda estar disponible para el caso en que se los necesite...", ratificando de esta manera el criterio tomado por nuestra provincia.

En la actualidad se encuentran bajo el Programa Fortalecimiento Familiar: 1018 familias, de las cuales, 86 son Familias Solidarias; y total del Programa Fortalecimiento Familiar es 1.104. Entendamos:

108 chicos bajo Modalidad Familia Solidaria en Río Negro, con 86 Familias Solidarias, y ojalá haya muchas más. Y esto no es fácil, es complejo, merece un seguimiento pormenorizado de los equipos técnicos, de la Justicia que, reitero, siempre están siguiéndonos y muchas veces ocurren cosas que uno no quiere que ocurran, pero bueno, éste es nuestro programa, lo decimos con mucho orgullo y esperemos volver alguna vez al ámbito de la Legislatura y decir que hay muchas más Familias Solidarias.

Los CAINA, cuya sigla significa Centro de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, es la prestación institucional que se brinda como una instancia transitoria de contención para niños y adolescentes que por diferentes situaciones de vulnerabilidad deben ser separados de su grupo de convivencia hasta tanto puedan regresar a su familia de origen o ser integrados a una familia u hogar solidario. Es lo que hablábamos antes.

Estos Centros se caracterizan por ser transitorios, se intenta que la estadía de cada uno de los niños en ese lugar sea mínima, es decir hasta tanto se resuelva su situación legal. Por este motivo, es posible observar que la población atendida fluctúa constantemente. Hoy creo que estamos alrededor de 48 chicos en toda la provincia. Se encuentran distribuidos -y esto es bueno que lo detallemos porque así conocemos todo lo complejo de esta problemática- en las siguientes localidades de nuestra provincia: C.A.I.N.A Viedma: Niños y Adolescentes Mujeres; C.A.I.N.A Viedma: Adolescentes Varones; C.A.I.N.A Sierra Grande: Niños y Adolescentes; C.A.I.N.A General Roca: Niños y Niñas; C.A.I.N.A General Roca: Adolescentes Mujeres; C.A.I.N.A Bariloche: Niños y Adolescentes; C.A.I.N.A El Bolsón: Niños y Niñas.

Beneficiarios Directos: Niños, niñas y adolescentes. En la actualidad -ahí están pasando las fotos, a continuación podemos observar imágenes de los centros de la provincia, esto es un proyecto que tenemos de mejora de los centros que ya comenzó a ejecutarse-, nosotros hemos ido invirtiendo, seguimos fortaleciendo la inversión en estos hogares, por supuesto que no estamos conformes, seguramente vamos a tener que seguir en esta política, mejorando, también ayuda que el tema se haya puesto en Agenda, pero nosotros venimos invirtiendo desde hace un par de años en esto. Este es un fiel ejemplo, el CAINA de Sierra Grande, la verdad es que cuando asumimos era el peor hogar que teníamos, con una situación contractual compleja, y quiero agradecer públicamente al intendente de Sierra Grande, que se prestó a hacer un convenio, quiero agradecer públicamente a los miembros del Superior Tribunal de Justicia que acompañaron y ayudaron también a la creación y a la remodelación del CAINA de Sierra Grande. Reitero que tenemos que seguir mejorando la infraestructura, en algunos casos hemos tenido conflictos adentro; acá tenemos en ejecución y ampliación el nuevo CAINA de San Carlos de Bariloche, que ya está la obra en proceso de iniciarse, que para nosotros también es un nuevo desafío, y esperemos poder seguir invirtiendo en esto; sabemos que es necesario seguir haciéndolo y brindándole un lugar digno a cada uno de los chicos; creo que el lugar digno está, hemos recorrido permanentemente los hogares, la dignidad, muchas veces no pasa por un tema puntual de infraestructura, pasa por un sinnúmero de cosas que tienen que ver con la realidad en un hogar de estas características. Quiero decirles que venimos invirtiendo, que vamos a seguir haciéndolo, que estamos haciendo inversiones en los distintos CAINA de la provincia, que esto nos resolvería definitivamente la problemática de Bariloche y la decisión que se tomó en su momento de invertir en todos los temas que tienen que ver con Promoción Familiar, ya sea recurso humano, programas específicos, infraestructura, la estamos llevando adelante, aquí tenemos los ejemplos y seguramente lo van a poder constatar en su momento.

Jóvenes en Conflicto con la Ley: El objetivo del programa es instalar, en los jóvenes entre los 14 y 18 años que han infringido a la ley penal, conductas o formas de vida fundadas en la apropiación de la responsabilidad ante cada uno de sus actos, a partir de una actitud reflexiva que permita construir un proyecto de vida como sujeto de derecho en una convivencia social democrática.

Nuestra intervención se inicia con una resolución judicial provocada por un accionar antijurídico de un adolescente, esto implica ubicarnos en una situación de mediación entre las exigencias sociales de seguridad y la necesaria protección y apoyo para colaborar con el proceso de desarrollo de adolescentes infractores. Está dicho bastante técnicamente, es complejo esto, esta mediación cuando hablamos de seguridad, cuando hablamos de protección, cuando a uno le toca discutir, debatir y plantear los conceptos que tenemos en la preservación y en la restitución de derecho de nuestros niños, nos encontramos con una sociedad que todavía está en un proceso de cambio y con dirigentes que están todavía en proceso de cambio con respecto a esto, es todo un debate... el otro día, cuando estaba en una reunión en una localidad del Alto Valle y se planteaba la problemática de la delincuencia juvenil rápidamente le poníamos el rótulo de delincuente a todo chico que andaba dando vueltas, es un tema muy complejo.

Voy a caminar, señor presidente, -sobre todo cuando conteste las preguntas- con mucho cuidado en lo que es la preservación de los derechos de la identidad, en la explicación seguramente voy a tener que pedir disculpas en algún momento porque son temas muy puntuales y muy sensibles, una problemática muy compleja que explicaremos cuando nos introduzcamos en la misma. Se cuenta con dos modalidades de intervención: La libertad Asistida y Centros de Contención.

La Modalidad de Libertad Asistida es entendida como una sanción de carácter educativo-social dirigida al adolescente que ha cometido infracción a la ley penal, se ejecuta desde el marco de vida cotidiana del adolescente, que mantiene el goce de la libertad desarrollando su vida integrado a un medio familiar-institucional.

Es importante señalar que en el mes de junio de 2007 la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a través de la Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal, realizó un relevamiento en todo el territorio nacional con el fin de poder conocer el número de jóvenes atendidos y la modalidad de intervención en cada una de las provincias. Pudo relevarse que solamente 9 provincias de nuestro país cuentan con la Modalidad de Libertad Asistida o similar. Esta intervención fue producto de un debate en el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia a nivel nacional, un

debate en el cual analizamos lo que está pasando en todo el país, porque también es bueno que analicemos qué pasa en el resto del país.

Por eso se está haciendo todo un relevamiento y se está trabajando y ha venido la gente de nación y tenemos jornadas de capacitación en conjunto y si bien ellos reconocen que ésta es una provincia de avanzada en su legislación, en su accionar, nosotros también reconocemos que queda mucho por recorrer y creo que éste es el desafío.

Centros de Contención: se entiende a la internación como una instancia de contención de último recurso y un modo de poner límite al circuito, marginación, delitos-judicialización, exclusión; destinada a promover en el joven la responsabilización de los actos cometidos con el fin de reparar los vínculos familiares y sociales que produzca su inclusión social y mitigue los fenómenos de exclusión y marginación -es importante señalar que la Convención Internacional de los Derechos del Niño establece en su artículo 37: "la privación de la libertad de jóvenes como medida de último recurso durante el período más breve de tiempo"-; los centros de contención se encuentran ubicados en Viedma, el Hogar Pagano; en General Roca, el Programa PUET (Pequeñas Unidades Especiales de Tratamiento) y en Bariloche, el Convivir.

Al momento de realizar el relevamiento antes mencionado, los profesionales de la SENAF recorrieron cada uno de los centros de contención existentes en la provincia, reitero, los profesionales de la SENAF recorrieron cada uno de los centros de contención existentes en la provincia y en el período de observación se encontraban alojados 22 y en el país había 1.799 jóvenes alojados, quienes destacaron la importancia de la propuesta institucional que se brinda, siendo un dispositivo de modalidad residencial semicerrado donde la totalidad de los jóvenes se encuentran escolarizados y realizando actividades extra-escolares y recreativas, como también, actividades de capacitación laboral. Todos temas muy complejos, esto de la escolarización en estos chicos; chicos que el sistema muchas veces los excluye, o la gran mayoría de las veces; entonces nosotros tenemos el desafío de reinsertarlos en un nuevo sistema para el desarrollo de nuestra provincia. A modo de ejemplo de la labor que se desarrolla en estos centros, quiero compartir la lectura de una sentencia de la Cámara 1º en lo Criminal de General Roca, a la que paso a dar lectura: *"...párrafo aparte, merece ser destacado el acompañamiento realizado desde el programa PUET de Promoción Familiar, de parte de los operadores a cuyo cargo estuvo el seguimiento, apoyo y recuperación de ambos menores sometidos a tratamiento tutelar; quiénes a criterio de este tribunal se hacen acreedores de una mención de reconocimiento en sus respectivos legajos"*... Y esto no sale... y esto la verdad que jaquea mucho... Después vamos a hablar del recurso humano, pero esto lo queríamos leer, porque reivindicar también al recurso humano, la gente que está trabajando en esta problemática. Acá hablo de dos chicos y de la Cámara.

En el cuadro se hace mención al número de jóvenes, cuestión que como se comprenderá y a la luz de los últimos episodios conocidos se ha modificado, sumando 17 los jóvenes hoy alojados.

Jóvenes en Libertad Asistida: 234; Centros de Contención: 12, hoy tenemos 17, pero es la estadística que teníamos antes, pero bueno, comparado con los chicos que están en proceso de egreso, es una proporción. Acá podemos observar imágenes de centros de contención. Hogar Pagano. Obras de infraestructura realizadas: provisión de gas por zeppelin, instalación eléctrica, recambio de carpintería, cerco perimetral, adecuación de instalación sanitaria. Estamos en un nuevo proceso de remodelación y es parte de la segunda etapa que ya debiéramos haber realizado antes... y esto es así... y lo tenemos que reconocer... porque cuando las cosas están atrasadas, están atrasadas. Desde la SENAF se seleccionó un proyecto presentado desde el área, que en uno de sus componentes contiene una propuesta de adecuación de los dormitorios de los jóvenes aprobando su financiamiento.

PUET: Pequeñas Unidades Especiales de Tratamiento. En General Roca tenemos una modalidad distinta, son pequeñas viviendas, se encuentran en Roca, son cuatro casitas del plan de vivienda, en una de ellas funciona la Dirección y la parte administrativa y el resto de los espacios está destinado al funcionamiento de los distintos talleres que realizan los jóvenes. Las casas restantes están amoldadas y organizadas para el funcionamiento de la vida cotidiana que realizan los jóvenes. Recuerdo una de las primeras recorridas que hice en las PUET, había problemas, no había lavarropas, servicios, televisor, faltaba pintura y empezamos un proceso de mejora con la ropa de cama, los acolchados, etcétera, y en medio de todo el proceso, las dejamos en perfecto estado y nos las prendieron fuego, así de simple... Y la verdad con el sacrificio que muchas veces significa invertir en estas áreas, conseguir que el Estado llegue en tiempo y forma, pero es la realidad, es el sistema que hay y estamos convencidos que tenemos que seguir apostando a esto, por supuesto, lo que tratamos rápidamente fue volver a dar respuesta, y en una de esas recorridas, recuerdo que ingresé a una de esas casitas y estaba el chico con su madre quien me planteó el agradecimiento de que pudiera contar con un lavarropas y un televisor, y yo le dije, mire, la verdad es que no es ningún agradecimiento, el Estado tiene mucho recurso que reasignar y poder poner esto en orden es una obligación, no es un agradecimiento, y sentado en ese ámbito estaban chicos de entre 14 y 18 años; un chico como mis hijos, que uno por ahí no entiende cómo llegó a esta instancia y la verdad es que yo en esto quiero ser absolutamente sincero, quiero decir que toda la sociedad es responsable de esto que está pasando y esto no es deslindar responsabilidades, tenemos mayores responsabilidades nosotros, pero creo que esto lo vamos a revertir el día que estos chicos no tengan que delinquir; igual las estadísticas muestran que son muy pocos, porque los chicos son todos los chicos de esta provincia... y son muchos los chicos de esta provincia... y cuando nosotros hablamos, hablamos de ese número que decíamos 17 en los hogares... por eso hay que tener mucho cuidado cuando hablamos de los niños, niñas y adolescentes.

Acá están las PUET: Hogar Convivir San Carlos de Bariloche: Este edificio fue inaugurado en el año 2007, cuenta con habitaciones destinadas a alojar hasta 11 jóvenes, con un salón de usos múltiples que es para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa, un salón comedor, sala de recepción de familiares, sala de dirección, entre otras dependencias; una obra de un monto de ejecución de 1.700.000

pesos. La verdad que ésa fue una obra especial, porque cuando asumimos se planteaba que había que generar un centro de contención, nadie lo quería cerca, todos lo querían lejos. Se planteó: y por qué no va a Pilcaniyeu? por qué no va al Pilca Viejo?, a la escuela del Pilca Viejo?. Era una discusión que arrancaba en el barrio, seguía con los dirigentes, seguía en un ámbito que no voy a profundizar y decía: cómo, qué significa llevar a un chico a un hogar en el centro de la meseta donde no se pueda reinsertar, para alejarlo de la familia, no estamos entendiendo la consigna, creo que en San Carlos de Bariloche el debate del lugar físico de este edificio llevó varios años, hasta que, personalmente, en una reunión con el área de política de planificación e infraestructura -no sé bien como se llama- en San Carlos de Bariloche, nosotros dijimos: *"exigimos un lugar físico para este hogar, porque de estos chicos... primero no queremos hablar mucho y después queremos verlos lo más lejos posible"*..., y ésta es la realidad, señores legisladores, señor presidente y la verdad que inauguramos un lugar que ha sido un orgullo y que sigue siendo un orgullo por las instalaciones. Pasado un tiempo tuvimos un motín; podríamos explicar lo que pasó, pero no viene al caso, lo hemos explicado tantas veces, fue el año pasado, ese motín llevó a que prendieran fuego un ala, se refaccionó, se acomodó, pero yo quiero contar la experiencia de esos cinco chicos que estaban hospedados y viviendo en ese hogar. Los cinco chicos tenían causas de asesinato, un tema complejo, por eso, señor presidente, voy a estar rondando lo que quiero explicar y lo que no quiero, o lo que quiero y lo que no debo, pero esos chicos, cuando se produjo el motín -había ingresado uno nuevo, el proceso se estaba complicando, porque a los chicos le hacíamos el seguimiento- esos cinco chicos se dispararon, se fueron, no decimos que se fugaron, decimos que tomaron la decisión, la determinación, en este sistema semicerrado, de irse, pero hubo uno que lo primero que hizo fue preservar a la maestra que le estaba dando clases, fue a decirle: *"señorita se viene el despelote"*, otro preservó a cierto empleado de servicios generales y tres que se fueron con el director del CAINA en un auto.

Cuando pasó esto, después uno volvió, como que solidariamente estaba hasta dándonos una señal que estaba cuidando o preservando al director. Yo prefiero hablar de esos chicos, señor presidente, porque quiere decir que alguna ficha le había entrado del trabajo que estamos haciendo.

Estos chicos del Pagano, que pidieron una reunión privada conmigo, y cuando fui me llamó bastante la atención porque estaba sentado con chicos de 14, 15, 16 años, estaba sentado en un ámbito similar al que me encuentro todos los días en mi casa. Entonces quiero decirles que nosotros vamos a seguir trabajando, nos van quemar y lo vamos a arreglar, se van a ir y los vamos a ir a buscar, vamos a seguir trabajando por cada chico que recuperemos, que seguramente no va a salir en los medios, pero que hay ejemplos muy cerquita, en Viedma, con instituciones, chicos que están trabajando en la administración pública. El otro día me decían de un chico -tenemos muchos trabajando en la administración- que estaba trabajando en la administración y había pasado por el Pagano, ¡qué alegría poder decir estas cosas! Indudablemente se había reinsertado en la sociedad y es eso lo que estamos buscando. También están los que se nos fueron el otro día, ésta es la realidad del vivir diario. Se lo digo, señor presidente, con todo el apasionamiento, la responsabilidad que me compete y con todo el compromiso de querer resolver esta problemática, pero no es tan fácil. Muchas veces siento que como Estado provincial estamos solos en esta problemática y hay que tener mucho cuidado con la concientización, quiero mostrar algunas estadísticas que es bueno que miremos, las trajimos para eso, porque esto -reitero- señor presidente, señores legisladores, yo lo aprendí cuando llegué al Ministerio de Familia, había pasado por este ámbito y había pasado por la municipalidad, hice un curso acelerado de esta problemática que hoy estamos asumiendo como propia y sabiendo que tenemos un camino por recorrer.

Totalidad de jóvenes alojados en Centros de Contención, período 2006-2007. Este es el tema que decimos que lo miremos como está ahí, hay que explicarlo con mucho cuidado, porque vine a mostrarles qué es lo que estamos haciendo en política nutricional y qué estamos haciendo en promoción social, vinimos a mostrarles con mi equipo que trabaja todos los días, que a veces están hasta las dos de la madrugada los funcionarios, los operadores, con serios problemas en estos ámbitos, vinimos a mostrarles qué está pasando.

Totalidad de jóvenes alojados en centros de contención, período 2006-2007: 106 jóvenes alojados. Egresados: Jóvenes en Libertad Asistida: 35; Jóvenes Egresados del Programa definitivamente 42, sumados ambos: 77; Jóvenes en la Alcaldía: 6; Jóvenes en las Comunidades Terapéuticas: 16; los Jóvenes que Continúan Alojados, en su momento, eran por las estadísticas -ya me lo explicaron varias veces- no digan lo que son hoy, porque ésta era la estadística que estamos haciendo para ver qué se hizo, qué pasó, qué hicimos.

De la totalidad de jóvenes que ingresaron y transitaron por los 3 centros de contención, en el año 2006 y 2007, se puede observar que más del 70 por ciento egresaron de la misma y que de ese porcentaje 35 jóvenes continúan en la Modalidad de Libertad Asistida y los restantes egresaron definitivamente del programa. Esto quiero que quede claro, que ni yo, ni mi gente, ni mis funcionarios deciden, lo decide la justicia cuando se egresa, estamos evaluados permanentemente por la justicia, cuando la justicia dice que tiene que egresar es porque ha cumplido, porque va a la escuela -porque tenemos distintas experiencias-, han desarrollado actividades deportivas, nos han representado. Para nosotros es un orgullo cuando un chico tiene la posibilidad de representarnos en la provincia en una actividad deportiva, éste tipo de chico, que es igual al resto de los chicos, pero que no tuvo oportunidades seguramente, no tuvo la oportunidad que tuvimos la gran mayoría de los que estamos en este recinto.

Entonces, quiero decirle, señor presidente, y perdóneme la vehemencia, que miremos esto y -reitero, que tengo una mirada crítica de lo que estoy haciendo, que todos tenemos una mirada crítica de lo que estamos haciendo, que sabemos que todavía no alcanza y que muchas veces no sabemos si la ola que viene nos empuja más para atrás o logramos romperla al ir hacia delante cuando vamos nadando.

Entonces, es esta la realidad en números en los centros de contención. En el Hogar Pagano, los jóvenes alojados eran 34; 16 en libertad asistida, 8 jóvenes con egreso del programa, 34 egresados. Jóvenes de la Alcaldía: 2, Jóvenes en Comunidad Terapéutica: 4, Jóvenes que Continúan Alojados: 4, la estadística está planteada. Quieren que les diga la verdad; a uno le duele que de esos 34, dos hoy estén en la alcaldía, ya son mayores de edad, el sistema fracasó, algo fracasó y no tendría que haber ninguno y tampoco de los que están en las comunidades terapéuticas, algunas por acá cerca y otras muy lejos.

PUET General Roca: 46 chicos, Jóvenes en Libertad Asistida: 12, Jóvenes Egresados del Programa: 26; 38 Egresados, 3 en Alcaldía, 3 en Comunidades Terapéuticas y 2 Jóvenes que Continúan Alojados.

Hogar Convivir: 26; Jóvenes en Libertad Asistida: 7, Jóvenes Egresados del Programa: 8, Egresados: 15; en la alcaldía de los 26 llegó uno solo de los que pasaron esa instancia en el Hogar Convivir. Seguramente, para que ese proceso se dé tuvo que ver mucho el operador; muchas veces los pagamos mal, le falta capacitación, tuvo mucho que ver la persona que cocina, tuvo mucho que ver todos los que están alrededor de estos chicos, tuvo mucho que ver la justicia, los jueces, los defensores, y yo les digo que tanto la gente que trabaja en el Ministerio con esta problemática como los que trabajan en la justicia -que quede claro- trabajan y mucho, porque también me consta, porque muchas veces los defensores están hasta cualquier hora, los jueces hasta cualquier hora y nosotros hasta cualquier hora y es la realidad que tenemos, porque hemos decidido que a estos chicos hay que darle la oportunidad en esta provincia.

Hemos decidido tratar de insertarlos en la sociedad, no encerrarlos definitivamente, porque seguramente si los encerráramos, yo estaría en condiciones de dar las garantías para que nadie se escape, edilicias, las que sean, pero no es así, éste es el debate... éste es el debate de fondo... estamos debatiendo en la Legislatura de Río Negro en este momento... quiero que entendamos estas cosas porque sino pareciera que estamos hablando de otro tema y yo estoy dispuesto a sentarme en todos los ámbitos para debatirlo y sobre todo seguir trabajando -como decía antes- con la justicia y con los distintos órganos de control para mejorarlo.

Hay otros programas que siguen y que tienen que ver con el proyecto "*Somos Parte*": Talleres de inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, pasantías laborales que tienden a posibilitar la inclusión social de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social. La posibilidad de la inclusión social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial a través no sólo de la inserción laboral sino también de las actividades culturales, artísticas y deportivas que los habiliten para construir un proyecto de vida como sujeto de derecho, en una convivencia social democrática. El proyecto propicia desarrollar actividades pedagógicas y productivas, es decir, enseña espacios de expresión y creación, momentos de reflexión y taller de oficios, manualidades, como también pasantías laborales con la finalidad de fortalecer la inserción social de los jóvenes, partiendo de la hipótesis de que si se incorpora a los adolescentes en actividades que les interesen y en las que se sientan contenidos, podrán ir modificando su conducta y encontrando alternativas para su propia superación.

"*Beneficiarios directos*": Participaron en este proyecto durante el 2007, 240 jóvenes en los talleres de Expresión Comunitaria; 127 talleres destinados a Capacitación Laboral y 25 jóvenes en Pasantías Laborales. Este proyecto ha sido seleccionado y aprobado por la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, siendo su financiamiento a través de los fondos que destina el Consejo Federal de Niñez y Adolescencia y la Dirección Nacional de Jóvenes infractores de la Ley Penal; se desarrolló durante el año 2007 y se continúa en el presente año.

Señor presidente: Después voy a robarle un segundo al final de esta exposición que ya está terminando, para que veamos un video de algunos trabajos que realizaron esos chicos.

Nombre del Programa: "*Programa Nacional Primeros Años*". Su objetivo es el instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo del niño o niña en su contexto familiar y comunitario, protegiendo los derechos de los mismos a desarrollar cabalmente su potencial cognitivo, emocional, social y físico, fortaleciendo a las familias en su rol protagónico en la atención y cuidado de los niños. El Programa se lleva a cabo a través de un equipo técnico y de cien facilitadores responsables del acompañamiento a la familia en la crianza de sus hijos. Se realiza a través de un acuerdo interministerial, ¡qué lindo esto, poder decir que estamos trabajando!, Salud, Educación, Familia, el Municipio de Viedma, todos juntos, como así también las organizaciones de la sociedad civil; específicamente se convoca a las familias para reflexionar sobre las pautas de crianza, intercambiar experiencia, recibir información sobre salud, nutrición, cuidado, atención de los niños y niñas y se desarrollen acciones con las familias para fortalecer su rol fundamental que es la crianza. Beneficiarios de la localidad de Viedma: Familias y niños en los barrios Lavalle, Mi Bandera, Nehuen, Guido e Inalauquen. Es destacable el involucramiento y el crecimiento que han tenido las facilitadoras en todo este programa en los barrios participantes, y es más, en función de articular y mejorar el perfil de los promotores y operadores de Comer en Familia. Ellos mismos -estos facilitadores- van a trabajar o están trabajando para articular con los operadores y la experiencia de Viedma para poder llevarla, de alguna forma, a distintos puntos de la provincia. Estamos hablando de modelos de crianza, como decía anteriormente, señor presidente.

Pasamos al Programa Espacios Comunitarios de Integración Social -ECIS-. Objetivos: Generar un espacio en el que se implementen estrategias preventivas, promocionales, brindando contención temporal a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Descripción: Son centros de día de chicos vulnerables que tenemos en distintos puntos de la provincia y que hoy son realidad, como el resto de todos los programas que hemos venido contando en esta jornada en la Legislatura, y vuelvo a agradecer la posibilidad de estar contándolo y explicándolo. Se propone en este programa facilitar espacios que intenten, desde el mismo ingreso del joven, su reinserción social, un ámbito donde pueda establecer relaciones primarizadas que posibiliten un espacio para su construcción de identidad y la

posibilidad de reformular un proyecto de vida positivo para sí y para su comunidad. Todas las actividades a desarrollar en este espacio están articuladas por un eje transversal: Prevención, promoción y contención de adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años de edad, en situación de vulnerabilidad psicosocial.

Los ECIS cuentan con un equipo técnico conformado por una asistente social, un psicopedagogo, tres operadores comunitarios, cuyo trabajo está orientado a: Fortalecer los vínculos familiares-Revinculación familiar: Recuperar las relaciones de intercambio y ayuda mutua. Reinserción social: Construcción de instancias de socialización. Reconocer y promocionar habilidades y potencialidades. Formar en derechos y garantías sociales y ciudadanas. Preservar y promover la salud integral. Desarrollar actividades de apoyo terapéutico integral en caso de ser necesario. Acompañar la permanencia y su reinserción escolar. Hay distintos centros, hay uno en Allen, con 30 adolescentes, varios talleres: títeres, manualidades, apoyo escolar, guitarra, artesanías. Reitero nuevamente, todos estos talleres los generan los mismos chicos, deciden ellos qué taller hacer. El ECIS de Huelgo: 55 adolescentes, figura técnica circense; Jacobacci: 40 adolescentes, los distintos programas, las distintas acciones. Es bastante importante la actividad recreativa y de contención. Catriel: 50 adolescentes; Villa Regina: 40, y creo que no nombré a San Antonio; próximos a inaugurarse, Río Colorado y Lamarque, y ¿saben cómo decidimos con los equipos las localidades?, por las problemáticas, dijimos vamos a utilizar un modelo de intervención en localidades donde tengamos algún tipo de antecedentes, uno de los lugares fue mi pueblo, porque había una barrita de chicos, en un momento hubo un conflicto, hasta hubo lamentablemente un muerto, y la verdad que siento que hay mucho por hacer, señor presidente. De estos programas y de cada uno de los programas hay algún material filmico que con muy poquitos minutos lo vamos a mostrar, porque lo han hecho los mismos chicos, y seguramente después vamos a explicarlo, vamos a mostrarlo al final de la exposición.

Programa de Atención Integral de la Violencia familiar. Objetivos del programa: Garantizar la aplicación de lo normado por la ley 3040 y sus modificatorias de Atención Integral de la Violencia Familiar en territorio de la provincia. Descripción del programa: Constituir en cada localidad de la provincia una unidad ejecutora local del programa integrada por profesionales y técnicos del Ministerio de Familia, Salud y Educación quienes juntamente con la Policía y los Juzgados de Paz y de Familia, prevengan, intervengan y protejan a las víctimas de la violencia familiar. Este es un claro proceso de interrelación entre los distintos sectores. Hay distintas web locales que están coordinadas por un ámbito provincial, también es cierto que en algunas funciona bien, en algunas funciona regular y en otras tenemos que ponerle mucha energía, también depende mucho de los actores locales y del fuerte compromiso en esto y creo que también ha sido muy buena la capacitación de Violencia Familiar. Se realizaron ocho jornadas de Capacitación en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial, participando integrantes de las Unidades Ejecutoras Locales y Justicia. Acá estamos planteando algunas cosas que habíamos hablado, relevamiento del Sistema Penal Juvenil en conjunto con la SENAF, con técnicos de la SENAF se realizó un relevamiento del Estado de Situación de Programas Jóvenes en Conflicto con la ley, cuestión socializada y analizada en la Reunión Regional Patagónica realizada en nuestra ciudad.

Acá también hubo jornadas de mediación y conflicto en conjunto con el Ministerio de Gobierno, violencia y maltrato juvenil, capacitación de personas de los CAINA en funciones y misiones en conjunto con la SENAF esto para nosotros es muy importante plantearlo aunque uno lo ve así, las capacitaciones realizadas son fundamentales en toda esta temática porque la verdad que el gobierno nacional ha dado mucho apoyo logístico a esto, el Consejo Federal, y es necesario pensar en que la única forma de afrontar esta realidad es con la capacitación de los recursos humanos.

Recursos Humanos. Políticas de Regularización del Personal. Es un tema complejo el recurso humano en el Area de Promoción Familiar y es un tema complejo el recurso humano en el Area Social, porque veníamos con el concepto de que por allí las áreas sociales eran áreas de asistencia y vamos a ir formando gente, lo hacemos desde el municipio, desde la provincia; nosotros asumimos y había una estructura de recursos humanos que tenía un importante, un serio problema de precarización laboral, porque muchos de ellos estaban becados, fundamentalmente los de Promoción Familiar... y voy a defender el sistema de becas en ese momento porque la precarización laboral que hubo en este país fue importante y el Estado tuvo que salir a dar respuestas. Por ejemplo: cuando un juez toma una decisión, nos llama y dice que hay que internar a tal menor; en algunas experiencias que tuvimos tenemos que poner un operador rápidamente y si es un caso que no va a un ámbito de contención tenemos que rápidamente armar todo un sistema, un dispositivo y uno no puede esperar un sistema de contratación laboral, tiene que hacerlo ya... ya... en este momento se puede estar produciendo; entonces, nosotros dijimos: vamos a avanzar con una política de regularización del recurso humano; pensamos en un puente junto con el área de Recursos Humanos de la provincia, buscar cómo generar una herramienta que nos permita ordenar esto, porque los cambios en los recursos humanos son muy lentos y acá los mostramos.

De Becas a Decreto 115. Se crea el Sistema de Decreto 115 ¿Qué es el Decreto 115? El decreto es una herramienta de contratación del Estado provincial que permitía mejorar un escalón la situación laboral de estos empleados; esto permitía el pago de aportes, jubilación, adicionales, se fue sumando paulatinamente una serie de acciones que no tenía el sistema de becas. En el año 2005: 238 agentes pasan de becas al Decreto 115. En el año 2006 pasan 108 agentes, pero 116 pasan de Decreto 115 a Contrato de Servicios y ya se empieza a regularizar la situación; de la cantidad de becarios que teníamos, fundamentalmente en el sistema de Promoción Familiar, se va regularizando la situación.

El área de Política de Recursos Humanos de Promoción Familiar. Tuve la posibilidad de exponerlo en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura: Planta Permanente: 185 agentes; Contratos de Servicios: 291 agentes; Decreto 115: 133 agentes; Becados: 137 agentes, y vamos regularizando; cuando nosotros asumimos había un 80 por ciento de la gente con el sistema de becas,

hoy ésta es la realidad contractual y estamos pasando rápidamente -ya por suerte en la última instancia- a que todos los profesionales vayan a estar en Contrato de Servicios. Quiero decirles esto, creo que lo dije anteriormente, 200 profesionales en el Ministerio de Familia, de todo tipo, abogados, sicólogos, sicopedagogos, asistentes sociales, todo esto es la realidad de la política del Recurso Humano.

Fuimos mejorando, no estamos en el óptimo, tenemos que seguir mejorando, pero a su vez también, aprovecho este ámbito para decirles que nosotros, nuestros profesionales, debieran estar incluidos en un sistema similar a lo que significan los servicios de salud y los operadores y la gente que está en Promoción Familiar debiera tener un sistema laboral de otro tipo, una contención de otro tipo y estamos trabajando en eso. Este personal está abocado a contener y a trabajar sobre los chicos y sobre las problemáticas que tienen que ver con los que han quedado fuera del sistema, entonces, ¿por qué un profesional de Salud o de Educación tiene que ganar mejores ingresos que uno de Familia o de Acción Social?; ¿por qué?, ¿por qué pasa esto?, porque hay preconceptos y por eso nosotros los estamos tratando de romper, sobre todo, explicando que éstos son los temas, éstos son los programas y éstos son los problemas que tenemos todos los días.

Acá está la planta funcional de Promoción Familiar: 746 agentes. De distribución del personal y la función: CAINA y Centros de Contención, porque están distribuidos en todos los programas: 196 agentes. Hogares de ancianos: 138 agentes. Administrativos: 59 agentes. Violencia Familiar: 42. ECIS: 63 agentes. Otros programas para niños: 67. Fortalecimiento Familiar: 136 agentes. Jóvenes en Conflicto: 46 agentes. Total: 746. Esta es la distribución, porque cada programa requiere de una fuerte intervención del recurso humano, cada uno de los programas, no solamente los centros de contención, los hogares de ancianos, los hogares de niños, niñas y adolescentes. También hay una administración, un área de Violencia Familiar, los ECIS, el Fortalecimiento Familiar, el seguimiento de las Familias Solidarias. Nosotros tenemos operadores, tenemos equipo de profesionales, entonces ésta es la distribución que también se puso en tela de juicio en función de saber, rápidamente, cuántos empleados había.

Inversión en Recursos Humanos: noviembre de 2.004, mensuales de casi 260.000 pesos, becados antiguos de alrededor de 7 años. Los becarios significaban el 80 por ciento del total de empleados de Promoción Familiar, lo que decía antes. El 32 por ciento de la masa salarial del Ministerio correspondía a Promoción Familiar, el 32 en esa época. Julio de 2.008: 1.446.000 pesos mensuales, se sextuplicó. Los becarios significan el 11 por ciento cuando antes eran el 80 por ciento. No los vamos a poder eliminar completamente, porque nosotros transitoriamente tenemos que tomar definiciones. El 58 por ciento de la masa salarial del Ministerio corresponde a Promoción Familiar, pasamos del 32 por ciento al 58 por ciento, antes de fin de año todos los profesionales estarán bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios.

Esto es una clara acción de una política de Recurso Humano que lleva su tiempo instrumentar, que no es fácil, que realmente tenemos que tratar de convencernos que es posible, pero que cuando uno habla y cuando se trata el recurso humano en la administración pública y en la privada, seguramente también, es todo un debate la capacitación del recurso humano, especialmente cuando uno habla del recurso humano, de una problemática tan compleja como ésta es muchísimo más complicado.

Las principales acciones en el área de recursos humanos, régimen de licencias unificadas entre el personal temporario y el de planta permanente, tuvimos que ir buscando la unificación, porque entre el Decreto 115 y el contrato de servicio tenían distintos sistemas, se equipararon las categorías al solo efecto remunerativo y se regularizó el sistema de promoción automática de acuerdo al agrupamiento de revista del agente. Se logró revertir el dictamen jurídico. Cuando salió el 115 no se le daba el aumento de la 1.844, logramos asignaciones familiares que no estaban incluidas, sueldo anual complementario, constantemente, porque los que estábamos con el peso de la definición era justamente este área de la provincia y este área del Ministerio de Familia.

Entre las actividades de recursos humanos, es importante esto, se ha digitalizado todo el legajo del personal; programa ejecutado por convenio con la Función Pública, no es un tema menor, se ha digitalizado todo el recurso humano del ministerio. Para el mes de septiembre estará en funcionamiento la base única de datos de todos los postulantes a ingresar al ministerio, la que funcionará vía Internet y significará la posibilidad de una mejor selección de los postulantes en relación a los antecedentes. Todos los becados que cumplen funciones de capacitación laboral en este ministerio cuentan con una cobertura de accidentes personales, muerte, invalidez permanente, asistencia médica y farmacéutica, porque es cierto que gran parte de las veces los becarios, los talleristas y todo este sistema que trabaja a la par en los hogares, necesitan una remuneración y no podemos ponerlos en el sistema blanqueado, no los podemos dar una herramienta de contratación.

Presupuesto de Promoción Familiar 2005-2008. Esto también dio que hablar y espero que rápidamente hoy se aclare. Nosotros tenemos hasta una determinada parte del año, creo que fue en el 2005 cuando no teníamos junto lo que era el recurso humano con los programas y nosotros acá tratamos de mostrar junto el presupuesto de los programas, incluido el recurso humano, porque sabemos que el recurso humano en este área, en muchos casos es casi uno por uno. En el 2005, entre programas y recurso humano: más de 10 millones de pesos; en el 2008: 27 millones de pesos. Si nosotros sacamos la cuenta, un millón cuatrocientos, un millón y monedas por mes, tenemos gran parte en recurso humano, indudablemente tenemos más presupuesto de recurso humano, pero tenemos más de 9 millones de pesos de programas. Esto va a ser contestado con nivel de detalle en las preguntas, porque creo que hay preguntas que tienen que ver con esto. Participación porcentual. Presupuesto total del ministerio. En el 2006 era el 12 por ciento, hoy es el 21 por ciento. Presupuesto de Promoción Familiar en montos totales. La participación porcentual respecto de la participación total del ministerio creció sustancialmente porque creció la problemática, porque es la realidad que hoy tenemos que afrontar. Presupuesto del Ministerio de Familia, evolución 2006-2008, de 85.991.095 pesos creció a 127.812.715 pesos. El incremento del

presupuesto de Promoción Familiar en relación al presupuesto total es así: el presupuesto del Ministerio subió el 50 por ciento en este lapso y el de Promoción Familiar el 160 por ciento, ésta es la realidad. También tenemos convenios con instituciones públicas y privadas que saldrán en su momento en las preguntas; reitero, esto lo expongo fundamentalmente para reconocer el tratamiento y el acompañamiento de esas instituciones; observamos acá en una imagen con el número total 2.304.056 pesos en el área de Convenio con Instituciones.

Infraestructura. Construcciones nuevas: Año 2007: Hogar Convivir en San Carlos de Bariloche, 1.700.000 pesos; CAINA: Sierra Grande, 200 mil pesos; obra próxima a iniciarse, CAINA de San Carlos de Bariloche, presupuesto estimado, 1.100.000 pesos; refacciones en el Hogar Pagano; Hogar de Ancianos de Cinco Saltos; está en funcionamiento la refacción del CAINA Viedma; está iniciado el refaccionamiento del Hogar Gutiérrez para que funcione la Delegación de Promoción Familiar; refacciones permanentes de todas las instituciones que dependen de Promoción Familiar.

Presupuesto para infraestructura: El presupuesto para el área, año 2008, que planteamos en el presupuesto de la provincia, porque nosotros no presupuestamos para infraestructura, es de alrededor de 3 millones de pesos y pusimos como obras aquéllas que tienen que ver con Promoción Familiar, que se lleva el 80 por ciento.

Esta imagen tiene que ver con las acciones que tenemos desarrolladas en el Consejo Federal de Niñez y Adolescencia, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, de las Niñas y los Adolescentes. Somos miembros representantes y participantes, y quería decir dónde participamos y qué hacemos; integramos el Consejo Federal, somos miembros representantes y participamos del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia-Ministerio de Familia. Aprobación del decreto 221/08, decreto reglamentario de la ley 4109, conformación del Consejo Provincial de los Derechos de los Niños, de las Niñas y los Adolescentes; Jornadas de Sensibilización con Municipios para la conformación de Consejos Locales de Protección. Así que todo esto tiene que ver con las acciones que todos venimos desarrollando y yo, señor presidente, quiero pedir alguna disculpa, porque la verdad es que con la expectativa de explicar todo lo que estamos desarrollando, creo que se han explicado acciones y políticas específicas, uno se queda con ganas de explicar muchas cosas más porque es necesario plantearlas y explicarlas. En el Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, de las Niñas y los Adolescentes de la provincia -somos miembros representantes- se generó el Consejo Provincial Integrado de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los concejos municipales están planteando fuertemente la creación de los consejos; en el presente año, en el mes de julio, acorde a la propuesta presentada y aprobada en SENAF, se aprobó el financiamiento, para poder darle alguna respuesta a los concejos municipales. Se reglamentó la 4109.

Hay una política de difusión sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. He brindado un sintético panorama del Área de Promoción Familiar, específicamente en lo referido a infancia y adolescencia, y aprovecho esta oportunidad, señores legisladores, para compartir una reflexión. A lo largo de varias décadas vivimos un proceso de cambio que ha dañado el tejido social, la íntima trama constitutiva de nuestra sociedad. Hemos vivido sucesivas crisis de valores, en muchos casos han incidido en las formas y funciones de las estructuras familiares, especialmente en los sectores más vulnerables. Ustedes, señores legisladores, y yo lo sé porque tuve el privilegio de haberlo sido, son a la vez dirigentes, cuya voz es escuchada en vuestro pueblo y comunidad, es por eso que les pido que hagan lo posible por promover la formación de concejos locales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los municipios de nuestra provincia, ayudennos a avanzar en esta temática porque seguramente va a permitir que seamos mucho más eficientes. Les pido que difundan y promuevan también la modalidad de Familias Solidarias para que aquéllas que estén dispuestas se constituyan como tal y así puedan evitar la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes rionegrinos y ayudarlos a que se desarrollen en un ambiente familiar alternativo, hasta tanto se superen algunas cuestiones que dieron origen y puedan regresar a su núcleo familiar de origen. Les pido además que sensibilicen a los comerciantes, a los productores y empresarios de su zona, para que les brinden oportunidades laborales a los jóvenes que han tenido conflictos con la ley, como producto de esta misma sociedad en que vivimos. Se los pido porque sólo así, con el activo y decidido compromiso de todos los que hemos sido más afortunados, el compromiso de todos, pueda ayudar y ayudarnos.

Tercera Edad: Cuesta abarcar todos los sectores. Red Provincial de la Tercera Juventud y las políticas asistenciales para adultos mayores. Hogares: Residencias permanentes de puertas abiertas, donde se brinda asistencia integral a adultos mayores de ambos sexos en situación de desamparo, ausencia de apoyo familiar, que posean una cobertura social insuficiente o que carezcan de ella. En unos minutos más, señor presidente, vamos a mostrar algo que tiene que ver con esto, por eso termino con este tema y vamos a ir finalizando la exposición.

Los hogares ofrecen alimentación, atención médica, odontológica, kinesiológica, psicológica, actividades recreativas. Hogares pertenecientes al Ministerio: Viedma, El Bolsón, Cinco Saltos. Total de personal, cantidad de abuelos, población extendida: Viedma: 27; El Bolsón: 18; Cinco Saltos: 32. Hogares que tienen convenio con el Ministerio: General Roca: 35; Río Colorado: 21; Luis Beltrán: 18; Los Menucos: 11; General Conesa, Maquinchao, Chole Choel, San Antonio, Sierra Grande, Chimpay y Villa Regina.

También en política de tercera edad tenemos centros de atención diurna, cuyo objetivo principal es recuperar el grado de funcionalidad y autonomía de los adultos mayores. Hay actividad de servicios, alimentación, estimulación a la memoria, atención jurídico-social, turismo. En Viedma tenemos: Los Nonos 19 personas, Don Fanor, Viedma Hogar; el Ruca Quimey en General Roca; El Bolsón y Bariloche.

Asistencia domiciliaria. Objetivos: Prevenir la situación de marginación social del adulto mayor, evitando el aislamiento que le ocasiona ser internado, mantener su bienestar físico, social y afectivo,

procurando que pueda permanecer en su casa mientras sea posible en compañía de su grupo familiar. Los adultos mayores son acompañados en forma integral en su domicilio por asistentes gerontológicos. Se evita la internación de los mismos en instituciones y se les da apoyo logístico de viandas domiciliarias, arreglo personal, higiene, acompañamiento, orientación y asesoramiento.

Tenemos como programa el Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios para Adultos. Aborda la necesidad de la atención domiciliaria del adulto mayor. Cantidad de cursos: 4, la duración es de seis meses porque esta temática tiende a la no institucionalización de nuestros abuelos.

Quiero decir, con respecto a la profunda crisis de la que hablábamos, que afectó fuertemente a la niñez, adolescencia y a la tercera edad, que por suerte hay una política muy activa y una decisión política muy importante del gobierno nacional que quiero rescatar, con el sistema de pensiones. Nosotros también mejoramos nuestro sistema de pensiones, pero paulatinamente hemos ido virando a las pensiones nacionales, nosotros las regularizamos, empezamos a pagar por correo, pero indudablemente el sistema de pensiones nacional ha sido un sistema espléndido que logró contener una problemática, por eso es importante trabajar en estos programas del cuidado domiciliario para adultos mayores.

Hay cursos en la Línea Sur, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Viedma, Río Colorado y San Antonio Oeste y el Programa de Voluntariado Social del Adulto; cantidad de cursos: 3, monto total: 114 mil.

Viedma, Luis Beltrán y Valcheta. Programa La Experiencia Cuenta: En este programa los adultos mayores son transmisores de sus saberes a jóvenes de mediana edad. También les digo que muchas veces -y el otro día lo hablábamos en la capacitación para los chicos de Comer en Familia- algunos abuelos participan y nos dan una mano, esto es así y es la realidad que tenemos, muchos abuelos tienen más ganas de hacer cosas que muchos jóvenes -reitero- es la realidad que tenemos, y por eso hay muchos que están queriendo mejorar y capacitarse y estamos implementado cursos de informática, porque es la demanda que tenemos, esta es la realidad y tenemos que estar a la altura de las circunstancias de las demandas que nos plantean. El Programa de Experiencia Cuenta, programas de prevención de discriminación, abuso y maltrato hacia los adultos mayores. Monto total: 101.400 pesos, son seis meses y tres cursos en Cinco Saltos, El Bolsón y Bariloche. Quiero rescatar que muchas de estas acciones tienen que ver con una relación con el gobierno nacional y con el Consejo Federal de la Tercera Edad, que nos está permitiendo trabajar en conjunto y articulando con los recursos provinciales sumados a los nacionales para poder dar esta respuesta.

El Programa de Fortalecimiento Institucional. Refaccionar y equipar los hogares de los adultos mayores de la provincia de Río Negro. Refacciones: 150 mil pesos, equipamiento: 90 mil. Refacciones en Sierra Grande: Hogar San José. San Antonio Oeste: Hogar La Casa de la Abuela Juana. Luis Beltrán; Chimpay: Hogar Revivir. Roca: Hogar Rosa Padin y Hogar Ruca Quimey. El Bolsón, Viedma y Cinco Saltos, esto con financiamiento provincial.

Red Provincial de la Tercera Edad, integrada por un coordinador provincial, 5 coordinadores zonales. Red Provincial de la Tercera Juventud, quiero decir que la actividad recreativa, el rol activo del anciano integrando a la familia en sociedad es parte de la dignificación de ese abuelo con el que trabajamos, defender el derecho a una mejor calidad de vida, proponer programas que propicien la promoción y lo preventivo. Funcionar como nexos con organizaciones gubernamentales, crear espacios de contención y capacitación para nuestros mayores, centralizar y difundir actividades de capacitación y de ayuda. ¿Cómo logramos los objetivos? Formando grupos de acompañantes hospitalarios, participando en los consejos de salud, realizando fiestas mensuales donde se juntan de 1200 a 1600 abuelos, creando centros de día y clubes de la tercera juventud, realizando turismo social, integrando los centros de jubilados y pensionados de la provincia, colaborando en trámites y gestiones, festejando los cumpleaños de los integrantes de la red, buscando despertar en la comunidad el interés por nuestros mayores. Los gastos se encuentran en aportes del Ministerio, bueno, están dedicados a esto, a la promoción, esto también es promoción social. La capacitación de los coordinadores está a cargo del grupo de voluntarios que integran la red, el turismo social se realiza en albergues de El Cóndor y Las Grutas, dependiendo de la Agencia de Deportes de la provincia, estamos afianzando las inclinaciones culturales, promoviendo actividades recreativas, turísticas, deportivas, permanentes. Hemos creado espacios de contención priorizando la integración social y tenemos una cantidad de abuelos de la población adherente a la red provincial en distintos lugares de la provincia de Río Negro.

Vamos a pasar en un segundo los videos que habíamos dicho. Quiero resaltar que estos videos fueron realizados por la misma gente, los operadores y es parte de la acción que muchas veces una imagen dice más que mil palabras, debo haber dicho más de mil, espero que esta imagen pueda decir más de lo que he dicho yo.

-A continuación se procede a proyectar video sobre: 1. "Capacitación Crucial a Facilitadores" (video Viedma). 2. "Aún hay mucho por hacer" (video Villa Regina). 3. "Somos parte", talleres socio-recreativos de capacitación en oficio (2007). 4. "Un lugar en tu corazón", "Familia Solidaria". Ministerio de Familia. (Aplausos en la bancada oficialista y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Señor presidente: Antes de proceder a contestar las preguntas escritas que tenemos, quiero expresar unas líneas respecto de la actuación de la Defensoría el Pueblo.

Como es de público conocimiento, el día 12 de agosto de 2008, en una conferencia de prensa abierta al público en general, la señora Defensora del Pueblo de Río Negro registró un informe relacionado supuestamente con una irregularidad o irregular funcionamiento de los CAINA -Centro de

Atención Integral de Niños y Adolescentes-. En dicho informe reproduce, sin más, material fílmico en el que aparecen en escena menores allí alojados sin tomar los recaudos para preservar la intimidad y reserva de los mismos. Dichas imágenes, en las cuales se identifican claramente los niños, pretenden demostrar excesos y malos tratos por parte de los operadores.

Ese accionar avasalló una nutrida normativa protectora de los derechos de los niños y adolescentes. Esta normativa abarca desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo texto fue incorporado a nuestra Carta Magna con rango constitucional, hasta la legislación nacional y provincial de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En su carácter de organismo de control, debió conocer, tanto esa legislación protectora como la existencia de medios específicos de denuncias y debates de las eventuales irregularidades que pretendía dilucidar, estándole vedado obtener y difundir públicamente datos e imágenes del modo en que lo hizo, en forma absolutamente, al menos irresponsable y menoscabando la intimidad de los tutelados. En su afán publicitario, la Defensoría del Pueblo desconoció los preceptos de la ley nacional 26061, que en su artículo 22 establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, información o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesione su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes, o que constituyan ingerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar. Lo dicho encuentra su correlato en el ámbito provincial, más precisamente en el artículo 69 de la ley 4109, donde se prohíbe *“la divulgación de cualquier dato referente a la identificación de niños, niñas o adolescentes imputados o víctimas de delito, abarcando en particular las fotografías, referencias al nombre, sobrenombre, filiación, parentesco, o cualquier otro dato que posibilite la identificación. Tanto al detener a una niña, niño o adolescente, como al hacer averiguación respecto de los hechos imputados a estos o cometidos en su perjuicio, los funcionarios que intervengan deberán guardar absoluta reserva, evitando el conocimiento público y cualquier clase de publicidad, debiendo poner el mayor celo en la privacidad de la niña, niño o adolescente. En todo momento deberá respetarse la identidad y la imagen de estos”*.

Los funcionarios y asesores de ese Organismo de Control Externo debieron preservar en todo momento a los menores que alegaban proteger, ese accionar ha ocasionado un daño mayor que aquél que aparentemente pretendían resguardar y digo aparentemente, porque las explicaciones que estamos tratando de brindar dan muestra clara de la real situación fáctica; asimismo, y coherente con su desenvolvimiento, se hizo caso omiso al seguimiento de las vías institucionales, dado que no consta en el informe presentado al Cuerpo Legislativo que se haya radicado denuncia penal ni administrativa sobre los hechos que se reprodujeron por medio del material fílmico, fotográfico y auditivo. Obsérvese la importancia de ello en el artículo 42 de la ley 4109 que dispone: *“Cuando un funcionario tome conocimiento de alguna amenaza o violación de derechos de niñas, niños y/o adolescentes, debe ponerlo en conocimiento de la autoridad competente cuando no lo sea él mismo, a fin de que éste implemente, en forma directa o a través de las unidades descentralizadas, las medidas de protección especial tendientes a propiciar escucha, atención, contención y ayuda necesaria a las niñas, niños y adolescentes y a quienes cuiden de ellos, conforme lo prevé la presente ley.”* Surge entonces, que de haber entendido, quienes así procedieron, que existía una amenaza cierta respecto de los menores, lo primero que debieran haber hecho es ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes, no hay sin embargo comunicación alguna al respecto, y sí una improcedente mediatización, pero es más, la propia Ley Orgánica del Poder Judicial establece a cargo del Ministerio Público una serie de obligaciones de tutela de menores e incapaces, se puede colegir entonces, que también la Defensoría omitió dar intervención a dicho organismo. Podemos afirmar que sin duda en este caso, no nos encontramos ante un incumplimiento de los deberes por parte del Ministerio Público, sino que su inacción obedece a la certeza de la existencia de las supuestas irregularidades publicadas, públicamente exhibidas por la Defensoría. Por su parte, la ley 20.056 referida a la publicación de hechos relacionados a menores de edad establece en su *“Artículo 1º: Prohíbese en todo el territorio de la República, la difusión o publicidad por cualquier medio de sucesos referentes a menores de dieciocho (18) años de edad incurridos en hechos que la ley califica como delitos o contravención o que sean víctimas de ellos, o que se encuentren en estado de abandono o en peligro moral o material, o cuando por esa difusión o publicidad fuera escuchado o exhibido el menor o se hagan públicos sus antecedentes personales o familiares de manera que pueda ser identificado...”* En conclusión, señor presidente, entendemos que de todo lo expuesto surge con meridiana claridad la gravedad que entraña la conducta desplegada, una vez más, por la titular del órgano de Control actuante y su equipo de colaboradores y asesores, quienes irresponsablemente han agravado la imagen y la integridad psíquica de los menores involucrados con los innecesarios irreparables padecimientos y perjuicios que le han sido causados. La gravedad institucional está dada no sólo por el evento aludido, sino por la investidura y la calidad de los funcionarios actuantes quienes justamente deben velar por la protección y defensa de los derechos individuales conforme al artículo 9º inciso a), ley provincial 2756 del Defensor del Pueblo.

En síntesis entendemos que presumiblemente el Organismo de Control Externo ha violado domicilio al entrar en las instituciones sin la correspondiente autorización administrativa judicial; ha entrevistado a menores sin la presencia de la Asesora de Menores conforme a lo dispuesto en la Ley de Ministerio Público; ha difundido públicamente mediante la reproducción de material fílmico, fotográfico, auditivo, datos e imágenes de las niñas, niños y adolescentes alojados en el Centro de Atención Integral invadiendo ilícitamente su ámbito de reserva, su vida privada, intimidad e identidad transgrediendo

groseramente el elenco normativo establecido a nivel provincial, nacional e internacional de protección de estos derechos.

Por ello, desde este Ministerio de Familia, en razón de la tutela que le cabe respecto de los menores bajo su protección, ha presentado ante la Justicia de Fuero Penal los antecedentes del caso.

Asimismo se formularán las presentaciones respectivas en el órgano provincial ante el Consejo Provincial de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente en el orden nacional ante la Secretaría Nacional y ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia quienes de entenderlo pertinente darán intervención al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas o en su caso al Instituto Interamericano de la Familia.

Ahora, señor presidente, voy a pasar a contestar las preguntas que se formularon por escrito.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para ponernos de acuerdo con los presidentes de bloques

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de tres minutos.

-Eran las 16 y 45 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

El ministro me comunica que está en condiciones de comenzar a responder las preguntas que le han sido enviadas por la Secretaría Legislativa realizadas por cada uno de los bloques.

Está en el uso de la palabra entonces, el señor ministro Alfredo Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Gracias señor presidente.

Nosotros hemos organizado las preguntas por temática. Vamos a proceder a las preguntas que tienen que ver con la temática de la Administración, luego de Política Nutricional y luego de Promoción Familiar.

Específicamente vamos a ir por bloque.

Bloque del Sur, Manuel Vázquez: Pregunta 1: ¿Existen en la actualidad en el ámbito del Ministerio de Familia mecanismos de control de las empresas proveedoras de alimentos para los distintos programas?, ¿Existe información que indica que son las mismas empresas las que se encargan de su propio control, lo cual no necesariamente garantizaría la calidad de los productos? Si existen otros mecanismos de control, ¿cuáles son esos mecanismos, quién los coordina y bajo las órdenes de quiénes funcionan?

Contestación: Nuestro reglamento de contrataciones y el decreto número 374/61, establecen un sistema registral como recaudo de habilitación para presentarse como oferente en un procedimiento licitatorio. El objeto de esta inscripción es posibilitarle a la administración el grado de suficiencia. Perdón, el objeto de dicha inscripción es posibilitarle conocer a la administración el grado de suficiencia y de insuficiencia de los oferentes, esto tiene que ver con el Registro de Proveedores de Suministro de la provincia. De ello resulta que la capacidad técnica, moral, económica y financiera de los licitadores queda acreditada con la inscripción registral pertinente. Los controles de las empresas elaboradoras de alimentos son múltiples, de ámbito nacional, provincial y municipal. No es resorte de este Ministerio ejercer el control, el control que corresponde a este Ministerio se vincula directamente con el cumplimiento del contrato, es decir, que la prestación sea acorde a lo requerido. Es por ello que por intermedio de Salud Pública de la provincia se realizan los controles bromatológicos correspondientes.

Pregunta 3 del mismo bloque: de acuerdo a la presentación de la doctora Piccinini, la Resolución número 114/08 de la Defensoría del Pueblo recomendó al Director de Suministros a cargo del Registro de Proveedores del Estado la suspensión de la Empresa Flavors Sociedad Anónima como proveedora del Estado, conforme las facultades legales otorgadas por el artículo 18, inciso b) del Decreto número 375/61 ¿Fue desoída dicha recomendación?, ¿Cuál fue la postura del Ministerio de Familia?

Tenemos algún error con respecto al decreto que dice 375, me parece que debe ser el 374: Si la pregunta se refiere al Decreto número 374 del año 1961 no es resorte de este organismo tomar posición alguna. El Ministerio, notificado de dicha Resolución tomó postura neutral a los efectos de no interferir las competencias propias de otro organismo, no obstante ello, al momento de la contratación se tomaron los recaudos para garantizar el servicio como en cualquier otro procedimiento licitatorio. La supuesta situación financiera de la empresa, desde el inicio del vínculo contractual a la fecha, no ha repercutido negativamente en el servicio oportunamente adjudicado.

Pregunta 5: Bloque del PPR. Legislador Lueiro. ¿Por qué estando en vigencia las prórrogas de las licitaciones número 90/05 y número 02/06 se inició un nuevo proceso de contratación?

Los nuevos procesos licitatorios para los dos programas se iniciaron con anterioridad al vencimiento de las ordenes de compras respectivas. Lo más sustancial de realizar nuevas contrataciones son cuestiones técnicas. Luego de un exhaustivo análisis y en pos de mejorar el servicio para garantizar el bienestar de los beneficiarios, se reformularon aspectos nutricionales de ambos programas. Asimismo, los nuevos pliegos contemplan rubros que mejorarán sustancialmente la ejecución de los programas, incluidos dentro del costo técnicamente estimado. En este proceso, nosotros, en la vigencia del sistema de la prórroga siempre hemos puesto énfasis en mejorar los servicios y era necesario plantear un nuevo sistema de contratación, era necesario presentar un nuevo proceso licitatorio para mejorar todos los servicios que habíamos planteado y todo se hizo bajo reglamento. Yo digo que es muy complejo en un Ministerio donde, como expliqué antes, tenemos una prestación de servicios alimentarios tan importante, poder contar con las herramientas de mejora de calidad de esos sistemas. La licitación fue a partir de marzo o abril y todavía estamos en un proceso interrumpido. Para nosotros es necesario, para poder garantizar los servicios, continuar con los procesos administrativos correspondientes, porque la primera responsabilidad que tenemos es poder brindarle los servicios a los beneficiarios.

Pregunta 9: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo. Legislador Sartor. ¿Cuánto se le lleva pagado a las firmas adjudicadas de las Licitaciones Públicas número 90/05 y número 02/06 durante el presente ejercicio financiero? ¿Existen pagos por adelantado? Detalle el mecanismo de pago.

Durante este año a la firma Flavors & Cía S.A. UTE, adjudicataria de la Licitación Pública número 90/05, en el marco del Programa Comer en Familia, se han registrado pagos en el SAFYC por la suma de pesos 9.883.200,26. Mientras que a la firma Flavors & Cía S.A., adjudicataria de la Licitación Pública número 02/06, Comedores Escolares, Comedores y Refrigerios Comunitarios y Desayuno y Merienda Escolar, se registraron pagos en SAFYC por pesos 10.061.250,89.

En función al artículo 87 del Reglamento de Contrataciones de la provincia (Decreto número 188/04) y a lo establecido en los pliegos de ambas contrataciones, los pagos se deberían realizar dentro de los 30 días de recibidas de conformidad las facturas. No obstante, en la práctica administrativa, los pagos se concretan en mayor plazo al establecido.

No existe legislación alguna que habilite pagos por adelantado por la administración central, a modo de ejemplo, al día de hoy se encuentran en trámite de pago facturación del mes de junio.

En lo que respecta al mecanismo de pago, el trámite consiste en: una vez efectuada la distribución, el área pertinente, ya sea la Coordinación del Programa Comer en Familia o la Dirección General de Políticas Nutricionales, remite al Área Administrativa del Ministerio las facturas debidamente conformadas por funcionario competente, los remitos conformados por los responsables de recepción de la mercadería y los correspondientes protocolos de los análisis bromatológicos. No se paga ninguna factura que no tenga los análisis bromatológicos y protocolos correspondientes llevados adelante por Salud Pública de la provincia. Administración remite a consideración y conformidad del señor ministro las facturas, el que, evaluadas las mismas las suscribe en función al monto de éstas. Se procede a adjuntar todo ello: facturas, remitos y análisis bromatológicos a las actuaciones correspondientes y se remiten los expedientes al Departamento de Control previo a efectos del correspondiente control y registro del ordenado en el SAFYC. Una vez registrado el mismo, se remiten las actuaciones a la Delegación Contable ante este Ministerio para control y aprobación del ordenado. Si el monto a aprobar supera los 70.000 pesos, esta Delegación remite actuaciones a Contaduría General de la provincia para la correspondiente autorización del ordenado; intervenido el expediente vuelve a la Delegación Contable donde se emite la orden de pago correspondiente que, conjuntamente con las facturas originales, se giran a la Tesorería General de la provincia para su efectivización. Producto de lo antes expuesto se estima que la diligencia de pago demanda aproximadamente 15 días.

Pregunta 10: *Explique detalladamente el procedimiento de prórroga de las Licitaciones Públicas 90/05 y 02/06 y si existen al respecto mecanismos de ajustes de precio, dada la naturaleza del contrato.*

Respuesta: Se decide prorrogar las dos licitaciones aludidas ya que, próximo a la fecha de vencimiento de las ordenes de compras respectivas, no se habían perfeccionado los nuevos procesos licitatorios. Además, la prórroga se realizó fundada en los siguientes aspectos: 1.- Los Pliegos de las Licitaciones 90/05 y 02/06 contemplaron la prórroga de los contratos. 2.- Por tratarse de contrataciones mediante sistema de provisión, la jurisdicción efectúa los requerimientos a la adjudicataria de acuerdo con sus necesidades durante el lapso de duración previsto. 3.- Los dos programas en cuestión son de corte alimentario masivo por lo cual el Estado no se puede permitir la interrupción de las entregas. En virtud a la magnitud de las actuaciones, las prórrogas se tramitaron por nuevos expedientes:

El expediente número 94803-SPN/05. Licitación Pública número 02/06. Programa Comedores Escolares, Comedores y Refrigerios Comunitarios y Desayuno y Merienda Escolar. Se prorrogó mediante expediente número 97564-DGPN-08.

El expediente número 94802-SPN/05. Licitación Pública número 90/05. Comer en Familia. Se prorrogó mediante expediente número 97563-SIPN/08.

En los contratos en los cuales se establecieron, en las condiciones, la posibilidad de prorrogar los mismos, el mecanismo de la misma es mediante acto administrativo intervenido por los órganos de control competentes.

Lo que difiere el proceso de licitación pública son aquellos aspectos vinculados a la selección del contratante.

Existen mecanismos de ajuste de precio en los contratos de ejecución continuada, como los que nos ocupan. Están establecidos en el Reglamento de Contrataciones de la provincia y en los respectivos Pliegos. Los ajustes de precios proceden cuando hay un desequilibrio en la ecuación económico-financiera del contrato que hace peligrar el mismo, artículo 75.

Nosotros hemos analizado los estudios de costo -como dije en algún momento de mi alocución- hemos tratado de analizar con un contador, específicamente los índices de actualización que constan la justificación de los incrementos de los productos en función de distintos incisos, en función de los organismos oficiales, de los supermercados. También está justificado y tenemos un estudio con respecto a acuerdos de precios en los lácteos. Estamos hablando de julio de 2007, que fue cuando se actualizó, estábamos viviendo un proceso muy complejo, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema del valor y el desabastecimiento de la leche.

En la Licitación Pública del Comer en Familia el incremento alcanzó el 21,53 por ciento, mientras que en la de Comedores el incremento fue del 19,27 por ciento. Ello respaldado por índices de organismos oficiales y analizado por todos los órganos de control correspondientes.

Cabe destacar que ambos incrementos -expedientes 40716/07 y 40715/07 respectivamente- datan del 31/07/07 y que las prórrogas autorizadas este año se realizaron en los precios resultantes de ese ajuste. Es decir que los valores por ración no fueron modificados en las prórrogas. -reitero- tenemos los mismos valores y prórroga desde julio de 2007 y estamos ejecutando. Este es un tema, señor presidente, que ha sido muy difícil sostener los servicios en los programas alimentarios en lo que pasó en una parte del año pasado y en el primer semestre de lo que va del año 2008.

Realmente nunca nos imaginábamos que íbamos a estar transitando esta situación, de estar desorientados con la tasación de los precios y los órganos nacionales de actualización de precios que todos conocemos. Trabajando fuertemente con los órganos provinciales e hicimos un seguimiento del incremento de la leche y los productos básicos, pero indudablemente hay mucha variación en las características de los productos. Se hace sumamente compleja esta realidad, por suerte podemos decir que no hubo un solo día en ninguno de los 500 establecimientos de la provincia de Río Negro, en las escuelas, que falten los alimentos correspondientes como la leche y los otros productos.

Es cierto también que hemos tenido planteos muy serios de los intendentes en la renovación de los convenios, nosotros firmamos un convenio a principios de año y la situación es que también ellos se ven afectados por los convenios de los frescos y como dije anteriormente gracias al auxilio de nación vamos a poder sostener esta situación. Hubo momentos en los cuales era casi imposible tener la provisión de la leche para más allá de 7 días, pero cumplimos y por suerte no ha habido conflictos en ese sentido.

Pregunta 11. En los años de la relación contractual con la UTE ¿hubieron incumplimientos inherentes al objeto de la contratación? En caso afirmativo ¿Tienen los incumplimientos relación con el concurso de la firma MASILY S.A.? ¿De qué forma el Ministerio de Familia tomó conocimiento del concurso de la firma MASILY S.A.?

La UTE resultó adjudicataria de la Licitación número 90/05, en el marco del Comer en Familia, desde el 14 de marzo de 2006, fecha de emisión de la orden de compra. A la actualidad, no se ha recibido en forma directa -coordinación general del programa- o indirecta -coordinadores locales, promotores u operadores- reclamo alguno sobre incumplimientos inherentes al objeto del contrato.

El Ministerio se anoticia del concurso preventivo de la firma MASILY S.A. a través de los medios periodísticos. Formalmente, a la fecha, no se ha recepcionado notificación oficial y/o fehaciente alguna.

Pregunta 12. ¿Puede presentarse a cotizar una empresa concursada? Concurso o quiebra de la empresa MASILY S.A.

La firma MASILY S.A. junto a la firma Flavors y Cía S.A., la figura de UTE -Unión Transitoria de Empresa- ha sido la firma adjudicada en la licitación correspondiente al Programa Comer en Familia. La firma Flavors y Cía S.A. ha sido adjudicada en la licitación correspondiente al Programa Comedores Escolares y Comunitarios.

Con respecto a la incidencia del concurso o quiebra en el desarrollo del contrato, que informa la Defensoría del Pueblo, hay que aclarar ciertos aspectos vinculados a ella.

En primer término, la ley provincial 3819 incorpora al ámbito legal de nuestra provincia la posibilidad de contratar con las empresas concursadas y en quiebra con continuidad empresarial, en consonancia con las leyes de fondo, ley 24552 de Concurso y Quiebras y la modificatoria ley 25563, 25589 y 26086, en tanto, el Reglamento de Contratación de la provincia, en su artículo 6º, permite que las empresas concursadas y aquéllas declaradas en quiebra con continuidad empresarial pueden ser contratadas, exige para ello la autorización expresa del juez de la quiebra, no obstante ello, al momento de celebrarse la contratación -principio de 2006- cuando se analizan justamente las condiciones subjetivas de los oferentes, la firma no se encontraba en estado concursal, conforme los antecedentes incorporados al expediente, la fecha del expediente concursal que señala la Defensoría del Pueblo, año 2007 y la habilitación correspondiente del Registro de Proveedores de la provincia.

Nunca se notificó a este Ministerio el concurso a quiebra de la firma MASILY S.A., ni la propia empresa ni la justicia que entiende en la quiebra, ni el Registro de Proveedores de la provincia.

El desarrollo de la ejecución de contrato no se vio afectado hasta el presente por la supuesta quiebra de la empresa, no detectándose incumplimiento referido a la prestación. En el contrato constitutivo de la UTE se estableció en una de las cláusulas que la quiebra o concurso de una de las sociedades, miembros de la UTE, no afecta la continuidad de las obligaciones contraídas por la UTE, asumiendo enteramente la otra empresa las obligaciones inherentes al cumplimiento del contrato.

Para rescindir extinguir el contrato se debe verificar un incumplimiento de la firma proveedora, cosa que en el presente caso no ha sucedido. Vinculado a ello y ante la eventualidad de un incumplimiento de proveedores y relacionado con la supuesta insolvencia de la empresa que, repito, sólo representa el 20 por ciento de las obligaciones del contrato y además del resguardo que implica que la empresa no concursada de la UTE asume íntegramente las obligaciones del contrato, como dijimos anteriormente, el adjudicatario ha entregado la garantía de cumplimiento del contrato que establece el

Reglamento de Contrataciones de la provincia y el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación.

Pregunta 13.- Los Pliegos Licitatorios que dan lugar a la contratación actual con la UTE que integra MASILY S.A. y los Pliegos del llamado a Licitación en trámite número 60 y 61/08 ¿Contemplan mecanismos de garantías de oferta y cumplimiento de contrato? ¿Cuáles?

La Cláusula VII del artículo 15 del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación número 90/05 de "Comer en Familia" establece la garantía de mantenimiento de la oferta, mientras que el artículo 16, Cláusula VIII de dicho Pliego, establece la garantía de cumplimiento de contrato.

Respecto a la Licitación número 02/06 -Comedores- las mismas se establecen en la Cláusula VII, artículo 13 y Cláusula VIII, artículo 14 respectivamente.

Al momento de la apertura de los sobres número 2 de ambas licitaciones, la firma Flavors y Cía S.A., UTE (Comer en Familia), presenta Póliza de Seguro de Caucción de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A, mientras que Flavors y Cía S.A. -Comedores-, la integra con Póliza de Caucción de Horizonte SA...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - ... Respecto a la Licitación número 60/08, próxima a abrirse, de Comer en Familia, la garantía de mantenimiento de oferta se requiere en el artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y mediante el artículo 15 se establece la garantía de cumplimiento de contrato, todo de acuerdo a los artículos 67 y 68 del Reglamento de Contrataciones.

Sobre la Licitación 61/08, próxima a abrirse -Comedores-, la garantía de mantenimiento de oferta se requiere en el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y mediante artículo 14 se establece la garantía de cumplimiento de contrato, todo de acuerdo a los artículos 67 y 68 del Reglamento de Contrataciones.

Pregunta número 14. Los medios periodísticos aseguran que para la licitación próxima a abrirse el Ministerio dispone de 150.000.000 de pesos ¿A qué programa o programas se refiere? ¿De dónde surge dicho monto?

Como primera medida se debe aclarar que este monto es el máximo estimado para dos licitaciones, la 60 y la 61 de este año, para los dos programas alimentarios de corte masivo: Comer en Familia y Comedores Escolares Comunitarios, Refrigerios Comunitarios y Desayuno y Merienda Escolar respectivamente, por un plazo de dos años.

Bajo ningún punto de vista la cartera a mi cargo posee una disponibilidad presupuestaria de ese monto, partiendo de la base que para el presente ejercicio financiero, el presupuesto aprobado fue de pesos 127.812.715, el presupuesto de todo el Ministerio y tal reza el artículo 10 de la ley número 3186, no puedo autorizar gastos que excedan el total de los recursos estimados para el ejercicio. Por otra parte, ambas contrataciones se afectarán a diversos recursos, a saber: Rentas Generales; Fondo de Infraestructura Social Ley 24073 y Administración Central Nacional. Vale decir que para el primer recurso aludido dependo de la recaudación impositiva provincial; para el segundo, de la liquidez del gobierno nacional que periódicamente desembolsa recursos a la provincia y con respecto a los recursos específicos de la nación, se acuerdan constantemente convenios a suscribir que son financieramente un complemento importante para los programas en cuestión.

Cuando públicamente se habla de que la licitación asciende a 150.000.000 de pesos, se entiende que carecen de fundamento porque: Son dos licitaciones distintas; se establece una vigencia de dos años; suman los costos máximos estimados de ambos procesos, desconociendo totalmente el objeto de las mismas, en cuanto a los ítems requeridos, a la población objeto de cada uno y a la periodicidad de la entrega durante los dos años; el servicio requerido no sólo implica la provisión de la mercadería, sino un sistema de logística a los diferentes puntos de la provincia, detallados en cada uno de los pliegos. Para el Comer en Familia, el costo incluye: un servicio de provisión, transporte y distribución de la mercadería en los Centros de Distribución por localidad detallados en el Pliego; una notebook; 2 utilitarios y 100.000 pesos para sistemas de capacitación -insumos, movilidad y asistencia técnica-. Difusión y promoción de los ejes centrales del Programa -producción de materiales gráficos, spots radiales, televisivos y gráficos-. Los costos de los análisis del Laboratorio de Bromatología de la provincia o de todos aquellos análisis bromatológicos, químicos, físicos y bacteriológicos que se estimen pertinentes durante el plazo del contrato. Los costos de los estudios técnicos que pudiera realizar el Ministerio, para evaluar la aceptabilidad de las preparaciones ofrecidas, el estado nutricional de los beneficiarios y calidad nutricional de la dieta de los beneficiarios. Los métodos de evaluación a utilizar podrán enmarcarse dentro de las siguientes alternativas: controles y auditorías técnicas, encuestas y entrevistas a los beneficiarios, análisis de laboratorio y verificación de prácticas y procedimientos. Un representante técnico, profesional en nutrición, para el seguimiento de la ejecución del programa.

Para Comedores, el costo incluye: el servicio de provisión, transporte y distribución de la mercadería en los establecimientos escolares, comunitarios y/o centros de acopio detallados en el Pliego; una notebook, 2 automóviles. Servicio de capacitación, los costos en la misma situación que en lo anterior del análisis de laboratorio, los estudios técnicos, los métodos de evaluación, las encuestas, entrevistas y también un representante técnico, licenciado en nutrición, para el seguimiento de la ejecución del programa.

Encuentro Frente Grande-Bardeggia. Pregunta 64. Presupuesto ejecutado en 2007, -esto está en administración porque habla presupuestariamente-, en programas de prevención y atención de adicciones en la provincia.

Como hemos expuesto, hay muchos programas que tienen que ver con el tema de prevención y atención a las adicciones, por consiguiente es muy difícil dar una respuesta concreta de esta pregunta. Pedimos disculpas al legislador, pero le decimos que en parte de las áreas el presupuesto ascendió a 626.789 pesos, de los cuales 231.621 pesos se ejecutaron mediante recursos de la administración central nacional, en virtud a convenio suscripto.

De marzo a septiembre se financiaron acciones con presupuesto provincial, mientras que en el mes de septiembre se recibieron los fondos nacionales.

Entendemos que la Política de Juventud, con todos sus programas más varias políticas que tienen que ver con Promoción Familiar, forman parte de la prevención inespecífica de las adicciones, por consiguiente no podemos decir un monto, pero sí podremos informarle, como lo hicimos en los distintos programas en función de esto, sí con respecto a la atención tenemos convenios con instituciones, nómina de proveedores del Ministerio de Familia.

Discúlpeme mezclé una pregunta, voy a terminar la anterior, la 64.

Con respecto a la atención de adicciones nosotros tenemos convenios con instituciones que algunas están en la provincia y otras fuera de la provincia, a modo de detalle: ASUMIR, 58 mil pesos anuales, es una institución que para nosotros es un orgullo el tratamiento que hace de la problemática, hemos venido acompañando no solamente con este presupuesto, también podríamos sumar la inversión que hacemos en alimentos en otros servicios. Fundación LANA: 29.592 pesos; Mi Casa: 84.813; ETOS: 46.800 pesos; Casa del Sur: 367.200 pesos; son comunidades terapéuticas; estamos pagando los tratamientos correspondientes, estaríamos sumando aproximadamente 617.805 pesos, más toda la otra política de prevención que analizamos antes.

Del grupo Encuentro, Frente Grande, el legislador Bardeggia, la pregunta 95, que tiene que ver con el área de administración. Nómina de Proveedores.

Nos resulta bastante complejo explicar la nómina de Proveedores del Ministerio de Familia, la nómina oficial de proveedores tiene un registro en el Registro de Proveedores, pero en forma escueta en función de las órdenes de compra del 2008 puedo decirle, señor legislador, que son proveedores: Autoservicio Manolo, General Godoy; ALTEC Sociedad Anónima, Viedma; La Colonia, General Roca; Arco Iris, Viedma; Marcelo Mastronardi, General Roca; Agua Belén, Viedma; Luis Pedro Miguel, Bahía Blanca; Walter Ercolesse, Viedma; Bodega El José, Carmen de Patagones; Comercial y Agropecuaria del Sur, Viedma; Vidal Iglesia, Viedma; Ricardo Sosa, Carmen de Patagones; Mónica Heckerman, Jacobacci; Patagonia Gráfica, Viedma; Distribuidora Andresito, Viedma; TransDana, Cipolletti; Rossi Materiales, Viedma; El Atlántico, Viedma; Correo Andreani, Buenos Aires; Casa Gattman, Viedma; Papel Toy SRL, El Bolsón. También queremos decir que nosotros hacemos compras en distintos puntos de la provincia y diversos rubros, lo que nos resulta bastante complejo tener un detalle..., Bansis SRL, General Roca; Caryan SRL, Viedma; Ceferino Sociedad Anónima, Viedma; La Comarca, Viedma; Rincón SRL, Carmen de Patagones; Mecánica Romera, General Roca; Vildo Piopi, Viedma; Mario Abel, Viedma; Sens SRL, Viedma; Néstor L. Cerroni, Bahía Blanca; El Atlántico, Viedma; Carpice, El Bolsón, Distribuidora Wacale, Viedma; La Araucaria Sociedad Anónima, General Roca; Daniel Stool, General Roca; Bio-Médica, Viedma; Proms Sociedad Anónima, San Nicolás; Sodexho Sociedad Anónima, Buenos Aires; Papeles Sociedad Anónima, General Roca; Soes Pilchería, Viedma; Surmat Sociedad Anónima, Viedma; Pozzo Ardizzi, Viedma; Fundación Ninquihue; General Roca; Milka SRL, Viedma; Red Proveer, Viedma; Supermercado Gabriel, Valcheta; y seguramente nos deben estar quedando pendientes proveedores, ofrezco que si el diputado tiene algún interés en particular con respecto a esto, estamos dispuestos en el Ministerio a interiorizarlo en función de los proveedores.

Bloque Frente Democrático, legislador Gatti: Detalle las partidas presupuestarias con las que cuenta el Ministerio de Familia para cada Programa de Contención Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Hicimos un informe cuando hablé de presupuesto de Promoción Familiar, el presupuesto aprobado por esta Cámara para la Subsecretaría de Promoción Familiar ascendió a 8.921.000 pesos, cifra que incluye la suma de 745.000 pesos correspondiente al CONIAR (*Consejo Provincial de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*). Hicimos un resguardo presupuestario en función que sabíamos que se iba crear esta nueva figura y por eso cuenta con este recurso. A las cifras antes detalladas deben sumarse lo correspondiente a la Partida Principal 100 (*Personal*) que es el análisis que hice yo cuando mostré el presupuesto del Área de Promoción Familiar. Quedan a disposición de nuestro Bloque los reportes SAFYC donde se detallan las partidas presupuestarias de la temática en cuestión. Por secretaría se le harán llegar seguramente.

Segunda: presupuesto aproximado de 20.000.000 pesos que se le asignan a la Subsecretaría de Promoción Familiar ¿Qué presupuesto se destina a cada uno de los Programas que involucra? Nombrar los Programas involucrados.

Los que se incluyen en los Programas 4 a 21 son: "Jóvenes en Conflicto"; SIPROVE; Fortalecimiento Familiar; Red Rionegrina de Ancianidad; ECIS y otros programas como el "Somos Parte"; Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es dable mencionar que la Actividad 1, Funcionamiento, complementa a cada uno de los programas detallados, los cuales tienen asignado un monto presupuestario determinado.

Del presupuesto asignado ¿Qué partida se destina a la Organización de Escuelas Parroquiales y al Hogar El Refugio de Jesús?

La partida presupuestaria a la que se afecta el Convenio de Organización de Escuelas Parroquiales es la número 515, Transferencias a Instituciones de Enseñanza. El monto comprometido para el presente ejercicio financiero asciende a 1.584.000 pesos, ello en el marco de las leyes número 1.638 de 1.983 y número 2.360 de 1.990. El Convenio con la Asociación Cristiana El Refugio de Jesús

asciende para el presente ejercicio a la suma de 60.000 pesos, afectándose dicho monto a la partida presupuestaria 517, Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro.

Pregunta 21 del mismo bloque. Ante versiones periodísticas que relacionan a Flavors S.A., Flavors S.A. UTE y Masily S.A., la provincia de Río Negro como proveedora de alimentos y que hablan sobre presuntas irregularidades que tendrán que ver con capital social insuficiente, empresas concursadas y cheques rechazados, preguntamos con cuál de ellas ha tenido y tiene relación contractual la provincia y cuál de ellas se presentó a la licitación. ¿Se ha realizado un estudio de solvencia técnica y financiera de dicha empresa? ¿Desde qué año la provincia trabaja con estas empresas?

Respuesta: El Ministerio a mi cargo posee a la fecha relación contractual en forma directa con Flavors S.A., Flavors S.A. UTE; dicha UTE está conformada en un 80 por ciento por Flavors S.A. y en un 20 por ciento por Masily S.A. Con Flavors S.A. a través de la Licitación Pública 02/06, Comedores; mientras que con Flavors S.A. UTE a través de la Licitación Pública 90/05, Comer en Familia, únicas ofertas presentadas en los procesos enunciados.

En relación a la solvencia técnica y financiera de ambas firmas, los recaudos tomados se establecieron en los pliegos de bases y condiciones, tales como habilitación de registro de proveedores, inscripciones fiscales, nacionales y provinciales, contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, última asamblea designando directorio, acta de directorio utilizando participación para sociedad anónima y cooperativa. Para UTE se solicitó acuerdo de asociación y autorización para participar de la contratación, últimos 3 balances de la empresa, o de cada una de éstas en el caso de la UTE; antecedentes bancarios y comerciales. Asimismo se requirió documentación sobre los productos solicitados, tales como los certificados de inscripción en el RNPA, Registro Nacional de Productos Alimentarios; RPPA, Registro Provincial de Productos Alimentarios; Senasa, RNE, Registro Nacional de Establecimientos y/o RPE, Registro Provincial de Establecimientos y Características Técnicas de los Productos.

Ahora pasamos a las preguntas correspondientes a Programas Nutricionales.

Bloque Sur, doctor Manuel Vázquez. Preguntas correspondientes a programas nutricionales. En la última presentación ante Fiscalía realizada por la Defensora del Pueblo, Ana Piccinini, se libran oficios a distintos establecimientos educativos que habrían tenido inconvenientes y que habrían planteado quejas y reclamos respecto a la calidad de alimentos elaborados por UTE Flavors S.A., en este sentido se enumeran diversas entidades educativas que plantearon reclamos por la calidad de los alimentos. ¿Fueron atendidos oportunamente los reclamos? ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas en relación a las denuncias?

Respuesta: Con respecto a la última denuncia presentada por la Defensora del Pueblo en este Ministerio no existe hasta el momento ningún oficio. Cabe aclarar que se han recepcionado reclamos en el área correspondiente a algunos establecimientos educativos de la provincia, han sido atendidos en cada caso en particular, los mismos en ocasiones tienen que ver con el cambio de algún producto nuevo y la falta de conocimiento de la implementación de nuevos productos; en este caso se instrumentaron las capacitaciones correspondientes.

Bloque PPR, Claudio Lueiro. ¿Cómo se realizan las incorporaciones de altas y bajas de los beneficiarios del Programa Comer en Familia?

Las altas y bajas del Programa Comer en Familia se realizan mediante una encuesta realizada por los promotores del sector barrial al que pertenece el beneficiario, posteriormente esta encuesta se carga en el Padrón Único de Beneficiarios donde el sistema realiza la clasificación de la familia en pobre, indigente o no pobre, determinando la prestación. No es la misma prestación alimentaria la que tiene una familia indigente que una familia pobre y no debiera tener prestación quien está afuera de estos dos parámetros. Esta misma metodología se realiza periódicamente cuando se detectan modificaciones dentro del seno familiar las que originan una nueva encuesta con el mismo procedimiento enunciado precedentemente.

Pregunta 2: ¿Cómo se conforma la distribución del Programa Comer en Familia?

Mensualmente se informa el padrón de beneficiarios a las empresas proveedoras del módulo alimentario y de la ticketera las cuales realizan la distribución en los lugares hora y fecha fijado en el cronograma correspondiente. Los promotores de cada centro de distribución son los encargados de realizar la entrega al beneficiario y su posterior rendición al Ministerio dentro de las 72 horas.

Bloque Radical Edgardo Castello. Ingeniero Mario Luis De Rege. Pregunta 3: En relación a la empresa proveedora Flavors Sociedad Anónima, informe si a raíz de la denuncia efectuada por la Defensoría del Pueblo sobre violación a las normas de salubridad e higiene, tanto de los elementos elaborados como de las instalaciones en general o con anterioridad a esa denuncia, si se hicieron inspecciones en el lugar de fabricación de alimentos, quién realizó las mismas, infracciones constatadas, medidas adoptadas en el marco que vincula al Estado con Flavors y en su caso, sanciones impuestas.

Respuesta: La inspección a la empresa proveedora es competencia del municipio de General Conesa. En cuanto a seguridad e higiene, nos han informado que se realizan periódicamente sin haber detectado irregularidades en cuanto a la habilitación del establecimiento. Con respecto a la calidad bromatológica de los productos, el Laboratorio de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental de la provincia, al respecto en una publicación el doctor Edmundo Larrieu responsable del área planteó: "La población debe estar tranquila porque el área de control de los alimentos de la provincia funciona bien..." y ratificó que: "Son aptos para consumir y se encuentran bajo normas del Código Alimentario Argentino". El título de la nota dice: "Se está generando un temor innecesario a la población". Cuando se le plantea si está mal habilitada la empresa, dice: "Eso no es cierto, Flavors está bien habilitada, es una buena fábrica desde el punto de vista bromatológico...", reitero que no nos competen a nosotros los controles dentro de la planta, "...Es una buena planta, con sistemas modernos, con normas ISO, con análisis de riesgo como

planta industrial, no ofrece observación y fue habilitada sin inconvenientes por bromatología de la provincia. Lo que hacemos es verificar si el producto cumple o no con el Código Alimentario Argentino.” Es decir, si son aptos para el consumo o no.

Igual quiero decir que en función de las denuncias que tomaron conocimiento, anuncié en la Comisión de Asuntos Sociales, al tomar conocimiento de la presunta anormalidad o irregularidad en los procesos de elaboración que -reitero- no nos competen a nosotros, igual tomamos el recaudo por asesoramiento de los responsables del Ministerio, donde enviamos una misiva a la empresa Flavors y Cía Sociedad Anónima, el día 1º de agosto de 2008, donde dice que: *“...no obstante los controles bromatológicos que sistemáticamente realiza esta Cartera por intermedio de Salud Pública de la provincia, sobre los alimentos que se entregan, determinados productos, se intima a que realicen auditorías pertinentes, con posterior remisión de los informes que arroje esa jurisdicción. Esta jurisdicción está bajo normas de calidad ISO 9000, sobre todo el proceso de elaboración de los alimentos, desde la materia prima hasta el final, almacenamiento y transporte de materia prima, elaboración, manipulación y condición de envase de los alimentos, entre otros, incluso sobre las condiciones de salubridad e higiene del establecimiento, instalación, limpieza y desinfección, eliminación de residuos, salud, utilización de utensilios, herramienta de trabajo y prevención de contaminación entre otras. Todo ello a su costo. Dicha intimación se efectúa en resguardo de intereses públicos que rodean a los programas de corte alimentario, cuya ejecución implica la distribución masiva de alimentos a los sectores más vulnerables de la sociedad rionegrina, bajo el apercibimiento de suspender los pagos a la empresa hasta tener la seguridad sobre la calidad del procedimiento de elaboración de los productos, calidad puesta en duda por dicha denuncia y de iniciar acciones legales correspondientes. Atentamente”*.

No tenemos clara la fecha de contestación: “En repuesta a vuestra misiva hemos recibido una carta documento firmada por Jorge Vargas, presidente de Flavors Sociedad Anónima, cuya referencia son los expedientes administrativos 94803 SPN/6, 94802 SPN/6, frente a la denuncia de la Defensora del Pueblo, quien nos ha imputado falzamente sobre la calidad de la preparación o elaboración de nuestros productos, a tal fin le hago saber que hemos contratado en forma urgente y extraordinaria a la Firma TÜV Rheinland Group Sociedad Anónima, para que se expida sobre los puntos que se solicitan sobre la calidad de nuestros productos y el control de procesos basados en procedimientos de Normas ISO 9001, antes del 10 de septiembre de 2008. El informe será elevado al Ministerio para su conocimiento. Habiendo dado una clara repuesta a su intimación aprovecho la ocasión para saludar con distinguida consideración”.

Nuestros asesores hicieron una averiguación de quién es TÜV Reinland Group Argentina Sociedad Anónima, es una empresa en Argentina que es un Organismo de Certificación reconocido mundialmente, con más de 130 años de experiencia en los servicios relacionados con la calidad, seguridad y protección del medio ambiente.

Radicada en el país desde el año 1995, cuenta con el respaldo y el aval técnico que le otorga la experiencia y seriedad que el grupo posee en todo el mundo.

En estos primeros años en el país TÜV Reinland Group Argentina logró establecerse como uno de los organismos de certificación más prestigioso en el mercado local. Servicios que ofrece a través de su equipo de expertos en Argentina, son productos más servicios.

La calidad de los alimentos que ingerimos está directamente relacionada con nuestra calidad de vida. TÜV Reinland Group ofrece diferentes servicios para asegurar a los consumidores la calidad de sus comidas. Nuestros expertos inspeccionan desde granjas hasta industrias procesadoras, aplicando, por ejemplo, el estándar europeo, el EurepGAP o la marca “QS” de la industria alemana. Es una sociedad filial de TÜV Reinland Group, organismo internacional líder en servicio técnico independiente para la calidad, seguridad y medio ambiente, con casi 12.500 colaboradores expertos en diferentes disciplinas. Ofrecen el servicio a través de más de 300 oficinas distribuidas en 62 países alrededor del mundo.

Pregunta del Bloque Peronista Crecer con Principios. Legislador Nelson Daniel Cortés. Hace aproximadamente 15 días que se ha detectado en el mostrador de un comercio de la ciudad de Neuquen la existencia de 21 kilos de leche en polvo lista para la venta, la que según los rótulos de los envases estaban destinadas para entregar a planes de asistencia social de la provincia de Río Negro y prohibida su venta. ¿A fin de que no se repitan este tipo de acciones delictuosas, la cartera a su cargo ha iniciado algunas investigaciones o trámite judicial? Y de ser así ¿en qué estado se encuentra y cuál es hasta el momento el estado de las mismas?

Con respecto a la existencia de los 21 kilos de leche en polvo en un comercio neuquino, no se ha podido corroborar la presencia de los mismos, ya que no ha llegado ninguna denuncia a este Ministerio. Lo que se puede informar es que en el primer trimestre del año de la feria de la localidad de Cipolletti se detectaron productos de planes sociales, para lo cual se realizó la denuncia con el fiscal de turno, procediendo a la incautación de los mismos. Producto de ello, se determinó que la procedencia de la leche correspondía al Plan de Salud Materno Infantil. Asimismo en cuanto a la prevención de acciones delictuosas de los envases de los productos alimentarios contienen la siguiente leyenda: *“Provincia de Río Negro, prohibida su venta o trueque”* y la identificación del logo de cada programa.

Quiero decirles que, en este caso, era una leche de un programa nacional que tanto se distribuye por Salud Pública de Neuquen como en la provincia de Río Negro y es una de las problemáticas que tenemos, estamos constantemente controlando porque, en su momento, por el hecho de tener la leche con los saborizantes incluidos estábamos mucho menos vulnerables a la comercialización de esos productos. A partir de la última licitación la leche se licitó, a requerimiento de la comunidad educativa, como una leche entera con los saborizantes aparte. Tuvimos que controlar con más nivel de detalle esta situación y en el próximo proceso licitatorio estamos claramente mejorando también la instantaneidad de la misma.

Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo, pregunta 15; misma pregunta que la número 22 del legislador Fabián Gatti. ¿Cómo se realizan los controles de los productos alimentarios entregados en las escuelas bajo programas nutricionales a cargo del Ministerio de Familia?

En primer lugar se analizan las fichas técnicas de cada uno de los productos presentados por la empresa a los efectos de comprobar si los mismos están habilitados y analizados el valor nutricional. Posteriormente se extraen muestras para ser analizadas bromatológicamente por el laboratorio de Salud Ambiental de la provincia de Río Negro, estos controles son realizados desde la puesta en funcionamiento del programa.

Pregunta 16.- De los lotes de alimentos que no cumplen con lo establecido en el Código Alimentario Argentino, ¿cuáles son los pasos que se realizan?

En una sola oportunidad, en un lote de fideos el análisis bromatológico dio negativo con respecto a la coloración de los mismos según lo estipulado por el Código Alimentario Argentino, por lo que aún, sin ser nocivo para el consumo humano se procedió al cambio de lote y a un nuevo análisis de los mismos.

Pregunta 17.- Cuando un establecimiento escolar detecta y reclama tener algún inconveniente con la mercadería entregada en los programas nutricionales a cargo del Ministerio de Familia, ¿cuál es la metodología a seguir?

La escuela debe comunicar por nota el inconveniente surgido con las referencias completas del mismo, conservando toda la mercadería intacta para poder realizar la evaluación del sistema y actuar sobre el problema. Cabe aclarar que la mayoría de las veces los reclamos están relacionados con los envases de los productos, motivado por el traslado de los mismos, en cuyo caso se procede al recambio inmediato.

Pregunta 18.- ¿Cuántos reclamos fundamentados provenientes de establecimientos educativos en los que se entregaron programas nutricionales se han registrado en el último tiempo con respecto a los productos o elementos extraños encontrados en ellos?

Se han realizado reclamos puntuales con respecto a elementos extraños encontrados en los productos, lo que no se ha podido corroborar es la procedencia de los mismos por tratarse de envase abierto.

En la localidad de El Bolsón se realizó una denuncia con respecto a una barra de cereal vencida, porque se realizó la trazabilidad del mismo, corroborando que el producto había sido adquirido en la zona en un comercio privado. Esa denuncia tomó estado público en varios medios. Bueno, esto es un poco lo que decía de las barras de cereal en su momento.

Por otra parte, recientemente se realizó un reclamo sobre la existencia de un alambre en una galletita dulce, sobre el que se tomó intervención en la zona inmediatamente, solicitando a la empresa el cambio del producto, realizándose además las medidas administrativas e investigativas para determinar la responsabilidad pertinente.

Finalmente, mediante versiones exclusivamente periodísticas, nos informamos sobre la existencia de otros elementos extraños sobre los que no obra ninguna denuncia formal; aún así, se instruyó a los 17 coordinadores locales y regionales a verificar la veracidad de las mismas, de hecho nosotros tenemos –ya lo había explicado– todo un sistema armado para cuando surge una denuncia o un reclamo, corroborar y ante cualquier sospecha retirar el lote correspondiente, lo cierto es que hasta ahora no ha sido representativo en función de la cantidad de raciones que se distribuyen diariamente en la provincia, pero cuando tuvimos que tomar definiciones, las tomamos.

Pregunta 19.- ¿Se le ha solicitado a la empresa proveedora cambio de variedad de productos que integran los programas nutricionales?, en caso afirmativo, ¿por qué?

Respuesta: En virtud de capacitaciones y técnicas de preparación de comidas y encuestas de aceptabilidad realizadas por nuestros nutricionistas y empresas idóneas en la materia, se ha procedido en varias oportunidades a variar los productos que menos aceptabilidad tenían, sin producir el cambio del aspecto nutricional de los mismos, cosa que permanentemente analizan y controlan nuestros nutricionistas.

Pregunta 20.- ¿Por qué los programas alimentarios contienen productos de los denominados “preelaborados” y en qué porcentaje del total entregado?

Los programas alimentarios se componen sobre la base de productos preelaborados, que combinados con productos genéricos no perecederos y frescos, carne, verdura, huevos, lácteos, constituyen menús apropiados para la alimentación saludable. Se destaca que esos productos preelaborados son mezclas de cereales, legumbres, verduras deshidratadas en granos o en harina, que garantizan el mínimo necesario de nutrientes para lograr comidas que reúnen entre 600 y 800 calorías, el valor energético óptimo que requiere un organismo para una alimentación adecuada.

Cabe destacar que con referencia al porcentaje de productos preelaborados en los menús que se le ofrecen a la población, el objetivo ya fue explicado en los programas correspondientes cuando explicamos el porcentual de los productos preelaborados en el Comer en Familia que estaba rondando el 28 por ciento en “Comer” y el 14 por ciento en Comedores Escolares.

Finalmente debe mencionarse que los productos alimentarios pretenden lograr la universalidad de la prestación en todo el territorio de la provincia para los beneficiarios bajo programa. Esto también lo dije, lograr que tengamos una misma intervención alimentaria en cada uno de los puntos de la provincia de Río Negro.

Pregunta 21.- ¿Cómo se diagraman los planes de comida que integran los módulos alimentarios de los programas nutricionales?

La composición de los menús surge de un trabajo técnico de nutricionistas y de profesionales en alimentación, que de acuerdo a la ficha técnica de cada producto se seleccionan las que garanticen la

mejor composición de nutrientes y que respeten los usos y costumbres alimentarias de la población objeto.

Cabe destacar que los menús ofrecidos a través de los recetarios que provee el programa, son enriquecidos por las amas de casa, que incorporándole su impronta personal, le suman ingenio y creatividad, logrando finalmente comidas que hacen también al gusto de su núcleo familiar.

Como ejemplo de esto podemos mencionar los logros obtenidos en la buena participación en el concurso de recetas creativas que organizan los programas en los talleres de capacitación en las mesas de degustación, que periódicamente se realizan en las distintas localidades.

Pregunta 22.- ¿Se reciben reclamos de las familias beneficiarias en cuanto a los productos preelaborados que integran los programas? En caso afirmativo, sírvanse indicar qué tipo de reclamos.

Los reclamos que tiene el registro del Programa Comer en Familia se centralizan fundamentalmente en la repetición de algunos menús, faltante de productos, envases y cajas deterioradas producto de transporte y estivado. Como expliqué oportunamente, con el análisis que hicieron de control de calidad, tanto el Ministerio como sus órganos de control, como las empresas externas, la Red CEREN y Vignone, tomamos esas inquietudes para ir mejorando y modificando los reclamos que recepcionábamos oportunamente...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MINISTRO (Pega) - ...Pregunta del Frente Democrático del doctor Fabián Gatti, está contestada con la pregunta 15 del Bloque Alianza por la Concertación para el Desarrollo, que era: *¿Cómo se realizarán los controles de productos alimenticios entregados en las escuelas bajo los programas mencionados?*

Pregunta 3 del Bloque Justicialista, Carlos Gustavo Peralta: Describa las políticas nutricionales llevadas adelante desde dicho Ministerio respecto de los planes alimentarios instrumentados.

Fue oportunamente contestada en la exposición inicial.

Pregunta 4.- Especifique cuál es el origen de la materia prima utilizada en la elaboración de los productos preelaborados que suministra el Ministerio de Familia.

En primer lugar, este Ministerio no considera la procedencia de la materia prima, solamente evalúa las fichas técnicas entregadas por la empresa. Tenemos entendido que la materia prima tiene el mismo origen que el resto de los productos que se comercializan en el mercado.

Pregunta 5.- ¿Cuál es el control que se ejerce con respecto a la fecha de vencimiento de la materia prima en la elaboración de los alimentos?

Respuesta: Es un proceso interno de la empresa.

Pregunta 6.- Especifique el motivo por el cual en el llamado licitatorio se optó por adquirir cantidades de raciones y no cantidad de módulos.

Es necesario primero aclarar que todos los llamados a licitaciones se realizaron en raciones y no en módulos. En segundo término debe destacarse que los programas alimentarios tienen como unidad de medida la prestación diaria por persona, en consecuencia, toda planificación de asistencia alimentaria deberá realizarse con ese criterio, además debemos mencionar que uno de los criterios de focalización, en el caso del Programa Comer en Familia, es la cantidad de integrantes que componen el grupo familiar, siendo imposible organizar una prestación sin este sistema de medición. A modo de ejemplo, puede citarse que una familia que tiene cuatro integrantes recibe por día cuatro raciones alimentarias, por lo tanto en el mes recibe 120 raciones, garantizando de esta manera una comida durante los 30 días al mes. Más evidente es el caso de los comedores escolares, que asisten a 19 mil alumnos diariamente, el Programa Desayuno y Merienda Escolar, en donde 119 mil chicos reciben refuerzo alimentario diario.

Señor presidente: Antes de comenzar a contestar las preguntas del Área de Promoción Familiar, quiero decirle que mi obligación primordial es proteger los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, derechos que garantizan el respeto a su dignidad, reputación y propia imagen.

Ese derecho ha sido vulnerado a través de proyecciones públicas de imágenes y situaciones que han colocado a las niñas y niños involucrados en una posición que degrada su dignidad y vulnera su intimidad. Vengo aquí, en consecuencia, a ejercer mi derecho a informar a la Legislatura sobre el contexto y la realidad de las situaciones denunciadas y lo hago conciente de que es mi responsabilidad institucional y política, pero también con la convicción de que hay un interés superior que debo tutelar que es el de las niñas, los niños y los adolescentes involucrados; por eso, señor presidente, sé que es muy delgada la línea que separa un interés del otro y que debo transitarla con equilibrio y prudencia. Trataré de hacerlo así y apelo a la comprensión de los señores legisladores que saben bien lo delicado de la temática, si en mi informe y en mis respuestas obvio detalles que puedan exponer en un ámbito público cuestiones que violan derecho de los Tratados Internacionales, la Constitución y las leyes que me obligan a resguardar.

Derechos del Niño. Bloque Peronista Crecer con Principios. El Pacto de San José de Costa Rica, al cual nuestro país adhiere, establece pautas claras de la defensa de los derechos de los niños respecto a la defensa de estos derechos consagrados. La pregunta es: En el programa CAINA, ¿cuáles de estos derechos puede hacer respetar indefectiblemente?, ¿cómo?, ¿con qué recursos?, ¿y qué es o qué aún no puede cumplir? Y lo más importante: ¿qué estadísticas de recuperación tienen?, ¿existe seguimiento de los niños que egresan del programa?, ¿cómo es el resultado de esas estadísticas?

Respuesta: El Pacto de San José de Costa Rica es una declaración acerca de los derechos humanos de las personas en general, evidentemente incluye los derechos de los niños, pero resulta mucho más específico referirse a la Convención Internacional de los Derechos del Niño cuando de ellos se trata.

En este marco, cabe destacar que la adecuación de la normativa vigente en la provincia de Río Negro a los pactos internacionales que adquirieron rango constitucional a partir de la Reforma del año 1994 y al paradigma de la protección integral de derechos, data del año 1997, con casi diez años de anticipación a la sanción de la ley 26.061; esto ya lo habíamos dicho, una provincia de avanzada en este tema.

La puesta en vigencia durante casi diez años de la ley 3097, permitió que la reforma del año 2006 y su transformación en la ley 4109, fuera el resultado de la interacción durante ese lapso de todos los actores involucrados en su aplicación: el Poder Judicial, el Poder Legislativo y todas las áreas ministeriales del Poder Ejecutivo, con participación en la ejecución de las políticas de infancia. Pero durante este período, las instituciones también fueron evolucionando y adaptándose, en un proceso paulatino y plagado de avances y retrocesos, al nuevo paradigma. El abandono de las prácticas del patronato con su modelo autoritario y hegemónico y su transición al niño sujeto y no objeto de derechos, no ha sido fácil para quienes hemos sido criados y educados en una lógica diferente.

Las instituciones actuales son el resultado de esa transición y están sujetas a evolución permanente a través de procesos de revisión de los programas y capacitación de los operadores y técnicos que en ellos se desempeñan.

Estos procesos están bajo la supervisión de los especialistas del SENAF, que estiman como avanzada en la provincia la aplicación del paradigma de la protección integral. También se articula permanentemente con el Poder Judicial de la provincia para que las acciones que se ejecutan desde ambos poderes vayan en una misma dirección.

El ejercicio de los derechos por parte de los niños es de aplicación progresiva y se va desarrollando junto con sus capacidades y su madurez, va desde el ejercicio de los derechos que tienden a la satisfacción de sus necesidades elementales hasta aquéllos que se refieren al desarrollo de sus potencialidades.

En las instituciones de Promoción Familiar se pondera el ejercicio de estos derechos en relación a los intereses superiores del niño, eje rector de las nuevas políticas de infancia y adolescencia. Ello supone que el derecho fundamental de convivir con su familia de origen se vincula con la posibilidad de desarrollar su personalidad en forma armónica y en el seno de esa familia. Las disfuncionalidades familiares temporarias o definitivamente irreversibles conducen a los contactos con la familia extensa, la familia solidaria o, en última instancia, como último recurso, la internación.

Es lamentable que muchas veces la restitución de derechos no dependa de recursos económicos o técnicos sino de otras circunstancias fuera de los alcances del área, que condicionan la capacidad de los padres para vincularse con sus hijos.

En cuanto a la información estadística, los resultados de las intervenciones en materia de derechos, no son cuantificables en términos numéricos, sino que significarán, a mediano y largo plazo, un hombre o una mujer con proyecto de vida y los elementos para desarrollar su potencial.

Derecho del niño, pregunta número 56, del legislador Bardeggia. ¿Cuáles fueron las reformas y/o modificaciones llevadas a cabo en los institutos de menores dependientes del Ministerio de Familia que permiten la implementación y ejecución de los principios contenidos en la Convención de los Derechos del Niño, a fin de mejorar la situación de los menores allí alojados?

Como primera cuestión a señalar la provincia no cuenta con un Instituto de Menores, sino con Centros de Atención Integral de Niños y Adolescentes y Centros de Contención para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, respondiendo de este modo a una cuestión conceptual e ideológica en concordancia con lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, hito ya que a partir de su promulgación marca una ruptura filosófica y jurídica fundamental con las tradiciones tutelaristas y paternalistas de la infancia, constituyendo un punto de inflexión para el desarrollo del nuevo paradigma de la Protección Integral de los Derechos de los Niños, de las Niñas y los Adolescentes, que dejan de ser considerados como objetos de protección, corrección, tutela, rehabilitación, prevención, asistencia, etcétera, para ser reconocidos como sujetos de derecho.

Tanto el Programa Fortalecimiento Familiar como el Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley aprobados, por Decreto número 325/03 y número 324/03 respectivamente, en sus fundamentos hacen especial hincapié a la Convención de los Derechos del Niño y a las implicancias que ello connota, que son tenidas en cuenta permanentemente al momento de abordar situaciones de los niños, de las niñas y de los adolescentes, garantizando de este modo el ejercicio pleno de sus derechos.

En virtud de la actual normativa vigente, ley nacional número 26061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, de las Niñas y los Adolescentes, la ley provincial número 4109 y los avances alcanzados en los acuerdos en el Consejo Federal de Niñez y Adolescencia, como ser la aprobación del documento sobre "*Lineamientos Nacionales en Materia de Niños, Niñas y Adolescentes Carentes de Cuidados Parentales*" y la implementación de los programas. En el presente año se han conformado comisiones de trabajo de análisis de ambos programas para realizar las adecuaciones pertinentes en función de ajustarse aún más al paradigma vigente.

También, en pos de efectivizar los derechos enunciados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se realizaron reformas como por ejemplo las referidas a: Cuestiones edilicias: teniendo en cuenta los postulados básicos enunciados en las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, las mismas establecen en el punto D: Medio físico y alojamiento -regla 31 a 37- las condiciones que deben cumplir los hogares de contención.

En ese sentido, en el año 2003 en la ciudad de General Roca, se cerró definitivamente el hogar existente hasta ese entonces para el alojamiento de jóvenes infractores denominado "*Maruchito*", debido fundamentalmente que en éste no se respetaban las condiciones mínimas a tener en cuenta para el alojamiento. En lugar de éste, se inauguraron las denominadas PUET (Pequeñas Unidades Especiales de

Tratamiento) que consisten en tres casas y una dirección en la cual se implementó el dictado de diferentes talleres y capacitaciones en oficios, en concordancia con lo dispuesto en las reglas mencionadas.

Por otro lado, en el año 2007 se inauguró un nuevo hogar en la ciudad de San Carlos de Bariloche intentando cubrir todas las necesidades de los jóvenes que mencionan las reglas enunciadas, especialmente de intimidad, de posibilidad de asociación con compañeros y de participación en actividades deportivas, recreativas y culturales, dormitorios para pequeños grupos, ropa de cama individual, limpia y en buen estado, instalaciones sanitarias de nivel adecuado.

Educación, capacitación y salida laboral: Otra importante reforma consistió en brindar a los jóvenes, no sólo el abordaje de los equipos de profesionales del Área de Promoción Familiar, sino en incorporar el dictado de talleres de expresión y comunicación, capacitaciones en oficios, pasantías laborales y actividades deportivas, intentando hacer efectivos los derechos de recreación, esparcimiento y educación. Para esto último se articuló con el Área de Educación, a fin de que todos los jóvenes cuenten con la educación acorde a su edad, educación que se pauta en cada hogar como obligatoria pese al tiempo de ingreso al hogar, puesto que muchos jóvenes no siempre ingresan a nuestros hogares en las fechas previstas por educación para la inscripción correspondiente.

Organización Institucional: Cada hogar de contención estableció para su funcionamiento un estatuto institucional y reglamento de convivencia, conforme lo estipulado en la regla 25, además de implementar los cuadernos de novedades, legajo de los jóvenes, legajos del personal, etcétera.

Pregunta 59. Legislador Bardeggia. ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo a fin de efectivizar el derecho al descanso, deporte y recreación de los menores?

Las acciones llevadas a cabo a fin de efectivizar el derecho al descanso, deporte y recreación, tanto de los niños, de las niñas y los adolescentes alojados en los Centros de Atención Integral, como en los Centros de Contención, consistieron en la implementación de talleres expresivo-comunicativos, la promoción de la asistencia de los mismos a diferentes actividades deportivas a través de convenios y pago de las instituciones que la brindan, como así también la organización de espacios recreativos. Cabe señalar que algunos de los jóvenes bajo programa y alojados en las instituciones dependientes de este Ministerio han recibido un reconocimiento al mérito y premiación en las competencias deportivas en las que participaron: Competencia de natación en aguas abiertas, pesas, canotaje, etcétera.

Pregunta 57 Bloque Concertación. ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo a fin de efectivizar el derecho a la educación de los niños?

Las acciones llevadas a cabo a fin de efectivizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes son, como se mencionara anteriormente en la pregunta 55, la articulación con el Ministerio de Educación a los efectos de garantizar el acceso a la educación formal a todos, como también el favorecer su permanencia a través del otorgamiento de becas que faciliten el tránsito y la trayectoria educativa de la totalidad de los niños, de las niñas y los adolescentes "Programa Todos a la Escuela y Programa Volver a Estudiar".

Pregunta 2, Bloque Concertación. En relación a los niños, a las niñas y a los adolescentes sujetos a medidas proteccionales y con los que han cometido infracciones a la ley penal, ¿cuáles son los roles que le corresponden al Ministerio de Familia y al Poder Judicial?

En relación a las intervenciones del Ministerio de Familia y el Poder Judicial y sus respectivos roles, el rol que asume el juez interviniente es de "tutela" y es quien resuelve las medidas que se toman en relación con la situación del niño, de la niña o del adolescente de acuerdo a lo normado en los artículos 39, 40 y 64 y sus modificatorias de la ley 4109. El Ministerio de Familia, como organismo proteccional, ejerce la "guarda" de los jóvenes y es el encargado de ejecutar las medidas dispuestas judicialmente. En el caso de las medidas proteccionales, intervienen los respectivos Juzgados de Familia, y cuando existen infracciones a la Ley Penal, intervienen los Juzgados Penales.

Pregunta del legislador Lueiro. ¿Cuántos CAINA hay en la provincia?, ¿son suficientes?

Ya los enuncié: CAINA Viedma: Niños, Niñas y Adolescentes, Niñas Adolescentes Mujeres; CAINA Viedma: Adolescentes Varones; CAINA Sierra Grande: Niños Adolescentes; CAINA General Roca: Niños y Niñas; CAINA Roca: Adolescentes Mujeres; CAINA Bariloche: Niños y Adolescentes; CAINA El Bolsón: Niños y Niñas.

Respondiendo en referencia a si son suficientes; es preciso considerar que a partir de la Convención de los Derechos del Niño, la legislación vigente, en la ley nacional 26.061 y en la ley provincial 4109, se prioriza el derecho del niño a vivir en familia, por lo tanto desde el Estado se debe garantizar el acompañamiento de las familias que lo necesiten y de esa manera garantizar el acceso de los niños al goce pleno de sus derechos con el fin de evitar la institucionalización de los niños, de las niñas y de los adolescentes.

Por lo tanto, desde este marco conceptual, los CAINA existentes son suficientes, ya que además de lo antes explicado, el alojamiento de un niño en estos centros transitorios y excepcionales se brinda cuando medien circunstancias de extrema gravedad que amenacen o causen perjuicio a la salud física o mental del niño, de la niña o del adolescente y/o cuando el mismo fuere víctima de abuso o maltrato por parte de sus padres o convivientes y no resultare posible o procedente la exclusión del hogar de aquella persona que causare dicho daño.

Pregunta número 77, legislador Bardeggia. Nómina de profesionales del CAINA Viedma.

Desde el Equipo del Programa Fortalecimiento Familiar de la Delegación Zona Atlántica se define la intervención de dos profesionales específicos para el abordaje de las situaciones de los niños del CAINA respectivo, ellos cuentan con formación universitaria: Un Licenciado en Servicio Social y una Licenciada en Psicopedagogía, los que cuentan con la Supervisión Técnica de la Coordinadora del Programa a nivel local, la cual es Licenciada en Psicología.

Pregunta número 78, legislador Bardeggia. Total de personal del CAINA Viedma.

El total de personal asciende a 17 personas, desempeñándose actualmente 10 operadores, 5 de servicios generales, uno de mantenimiento y uno en la conducción de la institución, cuya formación es Trabajadora Social.

Pregunta número 80, legislador Bardeggia. Nómina de profesionales del CAINA General Roca.

Tanto en el CAINA Alfonsina Storni -destinado a niños y niñas- como en el CAINA Gabriela Mistral se desempeña una Licenciada en Servicio Social y una Licenciada en Psicología en cada uno de ellos, siendo supervisadas por un Licenciado en Servicio Social.

Pregunta número 81, legislador Bardeggia. Total de personal CAINA General Roca.

Se desempeñan en el CAINA Alfonsina Storni 19 personas, de las cuales 13 son operadores, 4 de servicios generales, uno de mantenimiento y uno a cargo de la Dirección, quien es una estudiante avanzada de la carrera universitaria Licenciatura en Servicio Social.

Pregunta número 83, legislador Bardeggia. Nómina de profesionales del CAINA de Bariloche.

Intervienen en este CAINA dos profesionales, una Licenciada en Servicio Social y una Licenciada en Psicología.

Pregunta número 84, legislador Bardeggia. Total de personal CAINA de Bariloche.

Se desempeñan en la actualidad 17 personas, de las cuales 14 son operadores, uno de servicios generales, un administrativo y la directora de la institución, la cual es Licenciada en Psicología.

Pregunta número 86, legislador Bardeggia. Nómina de profesionales del CAINA de Sierra Grande.

En este CAINA se dispone de un profesional cuya formación es Trabajadora Social supervisada por la coordinación del programa.

Pregunta número 87, legislador Bardeggia. Total de personal CAINA de Sierra Grande.

Se desempeñan 12 personas, siendo 10 operadores, un personal de servicios generales y la directora de la institución.

Pregunta número 76, 79, 82 y 85, legislador Bardeggia. Nivel de instrucción de cada uno de los operadores del CAINA Viedma, General Roca, Bariloche y Sierra Grande.

En cuanto al nivel de instrucción de los operadores que se desempeñan en los distintos CAINA de la provincia, el criterio de admisión es el estipulado en el artículo 3, Capítulo III, de arquitectura escalafonaria, en la Sección Primera de los Agrupamientos del Anexo I de la ley 3487, que, en su artículo 9° establece los agrupamientos en los cuales deben revistar los agentes públicos. Asimismo, en el artículo 17 del citado Capítulo establece el agrupamiento del servicio de apoyo, para los que se requiere acreditar como mínimo la escolaridad básica obligatoria y pericias laborales acordes. Dichas funciones de servicios de apoyo se encuadran en los niveles escalafonarios 5, 6 y 7 establecidos en el presente. Además, en el área correspondiente del Ministerio, previo al ingreso del agente se analizan los antecedentes del mismo, la experiencia laboral, quedando sujeto a un período de prueba determinado.

Pregunta 88, 89 y 90 del legislador Bardeggia, repetidas, ya preguntadas en las 82, 83 y 84.

Pregunta 61 del legislador Bardeggia. ¿Cuáles son los mecanismos y/o herramientas que dispone el sistema en casos de menores embarazadas y/o adolescentes madres y sus bebés?

En el caso particular de las jóvenes embarazadas o que cuenten con niños pequeños, no se hace ningún tipo de diferencia en cuanto a su inclusión en la institución, sí en cuanto al abordaje individual, fortaleciéndola en su rol materno, construcción de un proyecto de vida y responsabilidades que le atañen de acuerdo a su situación.

Se desarrollan acciones articuladas con organizaciones de la sociedad civil como en el caso de Viedma con el CADEM -Centro de Atención a la Joven Embarazada- y el Centro de Apoyo a la Crianza Globito Azul, como también se realizan proyectos específicos desde el programa destinados a madres y padres adolescentes, colaborando en las instancias de crianza de sus hijos. Además, se articula con el Ministerio de Educación a los fines de brindar el servicio educativo, tanto a las madres como una oferta de jardín maternal a sus hijos.

Pregunta 9 del legislador Gatti. ¿Cuál es la estrategia institucional de seguimiento adoptada por ese Ministerio al momento del egreso de los niños, de las niñas y los adolescentes de los hogares y/o programas en los que están incluidos?

Es dable considerar que no existe una estrategia única y universal para el momento del egreso de los niños, dado que cada situación es única y particular -como lo somos cada una de las personas- y por lo cual necesariamente se precisa pensar y definir cada estrategia en función de la situación particular de cada niño, niña y/o adolescente. Así, al momento del egreso puede continuarse con un seguimiento individual o familiar en su totalidad. Es importante destacar que la tarea que se lleva a cabo es siempre en pos de que ese niño, niña y/o adolescente retorne a su familia de origen en condiciones adecuadas y restituidos los derechos vulnerados.

Pregunta 15 del legislador Gatti. ¿Qué personal efectúa dicho seguimiento? ¿Cuál es la formación que se exige a dicho personal? ¿Qué monto presupuestario se destina a este procedimiento? Especifique la periodicidad con la que se llevan estos seguimientos y cuál es su modalidad operativa.

El personal que efectúa el seguimiento es el que se desempeña en el Equipo Técnico Interdisciplinario del Programa Fortalecimiento Familiar y su formación académica es universitaria con orientación en el Área Social, cuestión exigida al momento de su ingreso. El seguimiento se realiza con una frecuencia acorde a las necesidades de cada situación en particular, pudiendo establecerse como un promedio de frecuencia entre semanal y quincenal.

Su modalidad operativa consiste en trabajos de campo, visitas domiciliarias, entrevistas con los diferentes miembros del grupo conviviente, etcétera.

En cuanto al monto del presupuesto destinado al procedimiento no existe en la desagregación de las partidas tal nivel de especificidad. Los procedimientos se ejecutan con el personal y los recursos necesarios para ello.

Programa "Familias Solidarias", pregunta 14 del legislador Bardeggia. Cantidad de niños bajo guarda en las familias sustitutas de la provincia.

Ante todo es importante señalar que la figura que enmarca a la modalidad, a la que entiendo se refiere el señor legislador, es Familia Solidaria; no se trata justamente de un mero cambio de nombre sino que tiene una explicación conceptual ideológica.

La modalidad Familia Solidaria es una alternativa de contención familiar transitoria al niño, a la niña o al adolescente en situación de riesgo. Durante el período de acompañamiento a la familia de origen y hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a su grupo de pertenencia, la Familia Solidaria acompaña al niño, a la niña o al adolescente solidariamente mientras se recomponen los vínculos en sus familias de origen pero de ninguna manera la sustituye sino que se trata de fortalecer, ante todo, la familia de origen del niño.

La modalidad Familia Solidaria no implica la sustitución de las relaciones con la familia de origen sino una complementariedad entre la paternidad social y biológica. En la actualidad se encuentran –como dijimos en el informe previo– 108 niños, niñas y adolescentes en 86 familias de la provincia.

Pregunta del legislador Vázquez en referencia al programa "Familias Solidarias", ¿cuál es la disposición que determinan los requisitos para poder acceder a ser una Familia Solidaria? ¿cuál es la asistencia que desde ese Ministerio se les da a las mismas? ¿se realiza algún tipo de seguimiento, evaluación, resultado respecto a los menores que quedan bajo la guarda de esas familias?

Es preciso aclarar que la modalidad Familias Solidarias, es una modalidad dentro del programa "Fortalecimiento Familiar" que, como fue explicado en la presentación, tiene tres modalidades de intervención: Fortalecimiento "Familia de Origen", "Familias Solidarias" y "Hogar Solidario".

Este programa fue aprobado por decreto 325/03 y en su interior contiene todos los aspectos relacionados con las mencionadas modalidades. Los criterios de evaluación y selección de las familias postulantes se basan en una evaluación psicosocial, con el fin de determinar que la familia reúna el perfil para constituirse como Familia Solidaria. Evaluación Social: La evaluación social consta de tres encuentros aproximadamente. Primer momento: en una primera instancia se le informa a la familia interesada acerca del funcionamiento del programa "Fortalecimiento Familiar" como así también en qué consiste la experiencia de Familias Solidarias. Aquí se pone énfasis y se trabaja acerca de la motivación de la familia interesada, como así también de la manera que se ha tomado conocimiento de esta propuesta. Es a partir de la motivación y el deseo de la familia que se continúe o no con el proceso de evaluación. En este primer momento también se comienza a trabajar acerca de los tiempos disponibles, de la dinámica familiar, ya que eso permite tener indicios sobre la disponibilidad de la familia para compartir momentos con el niño, la niña y el adolescente y para acompañarlos en tratamientos médicos y psicológicos, espacios de recepción, deportes, recreaciones escolares, etcétera. Este espacio concluye con la entrega a la familia de una ficha de datos, la cual se solicita sea completada por todos los miembros del grupo familiar. La misma es trabajada en el segundo momento de la evaluación.

Segundo momento: Se trabajan aspectos significativos de la ficha de datos; historia del matrimonio, si lo hubiera; llegada de los hijos, si los hubiera; organización de la dinámica familiar; expectativa con relación a la experiencia; posible lugar para el niño, la niña y/o el adolescente; acuerdo o no de los demás integrantes de la familia; apertura para sugerencias del equipo técnico. Se comienza a trabajar sobre situaciones puntuales para evaluar capacidad de resolución y compromiso; se profundiza en el tiempo disponible; vinculación con la familia de origen; modalidades; se realizan entrevistas, si fuera necesario, entrevistas individuales.

Tercer momento: Acercamiento al domicilio de la familia, el cual permite conocer la situación habitacional y el posicionamiento de la familia en su espacio, lo que muchas veces facilita desplegar aspectos que no se visualizaron en el ámbito institucional. Si se considera que la familia cumple el perfil necesario para desempeñarse como Familia Solidaria pasa a una segunda instancia de evaluación, la evaluación psicológica. Este punto está dirigido a evaluar el funcionamiento familiar y la estructura psíquica individual de cada uno de sus miembros con la finalidad de descartar la presencia de patologías dentro del grupo que pudieran exponer a situaciones de riesgo al niño/adolescente en cuestión. Tal evaluación se llevará a cabo mediante un proceso diagnóstico, con el cual se espera, mediante un conjunto de investigaciones, comprender la estructura y la dinámica de la personalidad, la salud como la enfermedad de cada uno de los integrantes de la familia conviviente postulada para ser Familia Solidaria.

Para conseguir resultados confiables e integrales se propone una batería diagnóstica, la cual fue pensada a efectos de brindar la mejor calidad y cantidad de información. Dicha batería es un conjunto de instrumentos diagnósticos armónicamente enlazados y con objetivos bien definidos, donde cada uno de esos conjuntos está destinado a investigar diversas áreas de la personalidad. Por su parte, dicha batería constará de cuatro instancias: Entrevista con el grupo familiar conviviente interesado, a fin de conocer sus motivaciones, expectativas, organización familiar e intereses para con la modalidad. Entrevistas individuales para profundizar datos sobre la historia vital, proyectos, situaciones traumáticas, conceptos que posee sobre las funciones parentales y su estilo de vida social. Entrevistas de administración de tests; en esta instancia se administrarán técnicas a cada miembro de la familia individualmente; esta batería está compuesta por tests gráficos y proyectivos, ya que éstos detectan con mayor precisión los niveles más profundos de la integración y estructuración psíquica debido a que esos disminuyen marcadamente el control intelectual y de enmascaramiento conciente e inconsciente; se espera detectar por medio de esas técnicas, contenidos de la personalidad que no sería posible conocer por exploración directa.

Las técnicas aquí implementadas serán: BENDER -Test Guestáltico Vasomotor-: La investigación neuropsicológica con esta técnica indica su pertinencia en la discriminación entre pacientes neurológicos y psiquiátricos. Por tal razón es un test ampliamente utilizado en el ámbito educacional, en áreas de diagnóstico clínico y en el despistaje de individuos. Esta prueba permite detectar diversos tipos de patologías, tanto de índole orgánico como por ejemplo lesiones cerebrales, como además logra identificar otras tales como esquizofrenia, debilidad mental, demencias, alcoholismo, neurosis, epilepsias, etcétera.

Otro control: HTP Árbol-Casa-Persona: El interés fundamental de esta técnica consiste en la posibilidad de observar la imagen interna que el entrevistado tiene de sí mismo y de su ambiente, qué cosas considera importantes, cuáles descarta y cuáles rechaza.

Test de la Familia: Este test nos deja conocer la forma en que la persona se sitúa en medio de la familia que él elige. Nos introduce en el propio centro de sus problemas y dificultades.

Test de la Pareja: Ofrece una objetivación de la pareja interna del examinado aportando datos sobre el tipo de vínculo fantaseado a nivel conciente e inconsciente

TAT, Test de Apercepción Temática: Es un instrumento para la exploración profunda de la personalidad. Permite al profesional inferir deseos, esperanzas, temores, conflictos y experiencias encubiertas que el sujeto proyecta en las historias. Es una técnica especialmente indicada en el ámbito clínico.

Es importante considerar que la selección del test proyectivo a utilizar en cada caso en particular queda a criterio del equipo técnico interviniente.

Cuarto: Entrevista de devolución: En esta instancia se propone hacer una devolución al entrevistado de los resultados, ya que el proceso diagnóstico moviliza propiciando fantasías de robo, enfermedad, etcétera.

Además, en el programa se expresan los indicadores a tener en cuenta para la selección de las familias: Personas que no posean inhabilitación legal o impedimentos para ejercer la función de Familia Solidaria. Grupo conviviente integrado en la comunidad por medio de la participación en diferentes instituciones. Consenso de todos los integrantes de la familia respecto de la participación en el programa. Relación estable entre todos sus miembros desde lo emocional-vincular. Residencia preferentemente en el lugar de pertenencia del niño/niña y/o adolescente. Recursos autosuficientes para el sostenimiento del grupo familiar. La Familia Solidaria deberá aceptar la temporalidad de sus funciones y la importancia del sostenimiento de los lazos con las familias de origen, contribuyendo a la reinserción de los niños, niñas y/o adolescentes a la misma.

En síntesis, el objetivo es evaluar a la familia postulante para determinar si el perfil de la familia postulante coincide o no con el perfil que el programa requiere; en definitiva si puede asumir el cuidado y la atención de un niño, niña y/o adolescente. Un trabajo de selección requiere contar con diversos elementos diagnósticos que permitan fundamentar la decisión tomada, tanto la incorporación como la denegación. Es necesario evaluar a todos los integrantes del grupo familiar, comenzando en primer lugar por los adultos responsables, haciéndolo luego extensivo a todos los miembros convivientes.

Con relación a la pregunta referida a Asistencia. ¿Cuál es la asistencia que desde ese Ministerio se les da a las mismas?

En el programa se explicita claramente el tipo de prestación que se brinda, a saber: Asistencia Técnica: Jurídica, Psicológica, Social, etcétera. Asistencia Económica: Asistencia alimentaria –módulo alimentario reforzado que incluye víveres secos y frescos- y Asistencia Material –para cobertura de necesidades de los niños y/o adolescentes, vestimenta, calzado, mobiliario-.

Dichas prestaciones tienen carácter de complementariedad, siendo necesario fundamentar el requerimiento de asistencia económica mediante evaluación técnica, priorizando establecer articulación con organismos públicos y privados. La asistencia material tiene carácter puntual y eventual, estableciéndose como permanente la Asistencia Técnica y Económica en cuanto a lo alimentario.

¿Se realiza algún tipo de seguimiento, evaluación, resultados respecto de los menores que quedan bajo la guarda de estas familias?

El seguimiento y el acompañamiento familiar es realizado por los técnicos y el operador mediante visitas semanales, entrevistas con miembros del grupo familiar, como así también con el niño y/o adolescente; previamente el equipo encargado del seguimiento realiza la lectura de todos los antecedentes del caso, como así también participa de algunos encuentros durante la primera etapa del proceso de selección con el fin de facilitar la construcción del vínculo de confianza entre los diferentes actores.

A partir de la convivencia comienzan a desplegarse las relaciones vinculares, donde aparecen conflictos, rivalidades, sistemas de lealtades, que se trabajan con todos los miembros involucrados en el proceso.

Es aquí, que las intervenciones profesionales, donde el vínculo de confianza que se haya formado entre el equipo de seguimiento, entre el niño, niña y adolescente, la familia de origen y la familia de acogimiento, facilitarán u obstaculizarán la resolución del conflicto.

A lo largo del seguimiento se realiza una evaluación del proceso con la frecuencia que requiera el caso. Se realiza un informe de evaluación por escrito indicando la situación de cada una de las partes implicadas en el acogimiento y la valoración global del mismo. La función de los técnicos en el seguimiento consiste fundamentalmente en atender las demandas que puedan surgir y facilitar los aspectos favorecedores.

Señor presidente: Necesitaría un cuarto intermedio.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor ministro. Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 04 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 09 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - *Pregunta legislador Claudio Lueiro: Se menciona un caso de abuso sexual a una niña integrada a una Familia Solidaria por parte del padre solidario ¿Qué acciones se han desarrollado desde el Ministerio respecto de la situación de la niña?*

La niña fue alojada en el CAINA el día 11 de diciembre de 2007. Hasta el momento en que esto ocurre, se venían trabajando, en forma puntual, las dificultades de la niña en lo que respecta a su imposibilidad de aceptar mínimas y básicas pautas de convivencia, observándose resistencia y negación por parte de la niña, dado que no se mostraba colaboradora con la familia con la cual se encontraba desde hacía seis meses, familia de su tía paterna.

El día 7 de diciembre la niña se escapa de la casa de su tía. La niña solía escaparse de este domicilio por pocas horas, pero en esta oportunidad permanece cuatro días sin que se conozca su paradero. Luego de ello, el supuesto padre solidario se presenta con la niña en la Comisaría número 30, informando que la misma había pasado el fin de semana en su casa. La Familia Solidaria en cuestión manifiesta estar interesada en ayudar a la niña y ésta comienza a mostrar resistencia a toda propuesta ajena a la posibilidad de convivencia con esta familia.

El equipo técnico evalúa que la niña ya había atravesado situaciones de fuga y convivencia inmediata y compulsiva con familias y esto no se ha habido sostenido en el tiempo y decidió que el proceso de integración y posible convivencia con la Familia Solidaria en cuestión, sea de manera progresiva, permitiendo una evaluación que posibilitaría conocer si la familia reunía el perfil para constituirse en Familia Solidaria, a la vez que esto permitiría trabajar con la niña sus dificultades para aceptar pautas de convivencia. Desde entonces se continuó evaluando y acompañando a la familia mientras la niña se encontraba en el CAINA y compartía las tardes con ellos. Se observaba una relación favorable, buena adaptación e integración de ambas partes. Tanto la Familia Solidaria como la niña insistían en una convivencia, por lo que se trabajó para que esa posibilidad se diera de manera progresiva y con la evaluación correspondiente. En este contexto, la niña presentaba fuertes crisis emocionales y se fugaba permanentemente del CAINA hacia la casa de dicha familia. Después de tres semanas en las que se trabajó en esta vinculación y evaluación, la niña denuncia en el CAINA una supuesta situación de abuso del "padre solidario" hacia ella, por lo que este proceso es interrumpido.

En este marco es necesario aclarar que la Familia Solidaria en cuestión era un vínculo previo de la niña a su internación en el CAINA y era la única familia que en ese momento mostraba interés en ayudar a la misma. Teniendo en cuenta esta situación y los aspectos favorables observados en las entrevistas mantenidas con los adultos de la Familia Solidaria en su domicilio, en el CAINA y en la sede de Fortalecimiento Familiar, se evaluó que los mismos podrían constituirse en Familia Solidaria de fin de semana, pero no llegó a finalizarse la evaluación que permitiera determinar si la niña podía convivir con ellos. La niña no egresó del CAINA con esta familia, sino sólo compartió con ellos las tardes y fines de semana.

Esta situación produjo en la niña mucha angustia, descargando la misma por medio de llantos y fugas reiteradas de la institución. Ante esta situación se continuó acompañando a la niña con el objetivo que acepte y pueda sostener un tratamiento psicológico con un profesional de Derechos Humanos. La niña es citada para el 28 de febrero a concurrir en forma obligatoria al Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Viedma, no obstante la niña se negó y reaccionó violentamente ante la insistencia.

Con respecto al tratamiento psicológico, la niña sólo concurre una vez, mientras se iniciaba un nuevo proceso de revinculación con la madre de la niña, no alcanzándose resultados positivos, ya que ésta no concurre a los espacios pautados. A comienzos del mes de abril es atendida en Salud Mental por una profesional quien intenta acompañar a la niña en la revinculación con su mamá y su hermano. La niña permaneció en el CAINA de Viedma hasta el 14 de abril, fecha en que fue trasladada a General Roca, donde estuvo contenida con un dispositivo adecuado para ella hasta la inauguración del CAINA de Sierra Grande, donde se encuentra alojada actualmente, asistiendo regularmente a la escuela y donde recibe con frecuencia a su hermano con el fin de trabajar la revinculación entre ambos y poder planificar una próxima convivencia entre ambos, recibiendo asistencia psicológica de un profesional privado. Es importante destacar que con fecha 11 de enero del corriente año y ni bien tomado conocimiento de la situación desde el organismo proteccional, Ministerio de Familia y a través de la Subsecretaría de Promoción Familiar se realizó la denuncia correspondiente ante la Asesoría de Menores, informando además que desde la coordinación de la institución se había realizado la denuncia correspondiente en la Comisaría número 30 del Barrio Guido.

Pregunta número 19 del legislador Gatti. En relación a la causa judicial que investiga el posible abuso sexual cometido sobre una de las jóvenes por parte de un integrante de una familia solidaria, como así también por parte de un tercero que habría abusado posteriormente de la misma cuando ésta fue

reintegrada a su familia de origen, explique cómo se abordó desde el Equipo Técnico dicha situación. ¿La joven recibe en la actualidad asistencia psicológica?

Desde enero del presente año, fecha en la cual se radica la denuncia por el supuesto abuso sexual en la Familia Solidaria, es preciso aclarar que la niña nunca fue reintegrada a su grupo familiar de origen.

Es necesario considerar que dado que la niña siempre presentó resistencia a concurrir a espacios terapéuticos, después de la denuncia de la supuesta situación de abuso vivida, los profesionales de Fortalecimiento Familiar consultaron a la Unidad de Violencia y al Servicio de Salud Mental del Hospital Zatti y al Centro de Atención a la Víctima del Delito. De estas gestiones surgió la posibilidad de que una profesional del Servicio de Salud Mental del Hospital Zatti, quien comenzó a trabajar para que la niña pudiera sostener un espacio terapéutico. Actualmente recibe la atención psicológica en forma privada en la localidad de Sierra Grande, haciéndose el pago del profesional por parte de este Ministerio.

Jóvenes en Conflicto con la Ley. Pregunta 6, Bloque Concertación. ¿En qué condición se encuentran alojados los jóvenes, que han cometido infracciones a la ley penal, en los Centros de Contención dependientes de ese Ministerio?

Los jóvenes alojados en Centros de Contención son menores de edad que han infringido la ley penal, por lo cual el Juez de Instrucción Penal correspondiente y en base a la gravedad del delito cometido, dispone su internación en alguna de las instituciones dependientes del Ministerio de Familia. Estas medidas intentan aplicarse como último recurso y por el menor tiempo posible; por ello, una vez ingresado un joven al hogar, es entrevistado por un equipo interdisciplinario de profesionales que elabora la estrategia de abordaje más adecuada, acorde a la problemática del joven y teniendo en cuenta el grupo familiar existente y/o referentes significativos para el joven.

Se entiende a la internación como una instancia de contención y una manera de poner límite al circuito marginación-delito-judicialización-exclusión. Esta instancia está destinada a promover en el joven la responsabilidad por los actos cometidos con el fin de reparar los vínculos familiares y sociales que favorezcan su inclusión social y mitiguen los fenómenos de exclusión-marginación.

Los jóvenes alojados en Centros de Contención asisten regularmente a la escuela común de acuerdo al nivel educativo que les corresponde, como también participan de actividades deportivas, recreativas, expresivas, etcétera, siendo incluidos en talleres de música, cerámica, hip-hop, construcción de juegos didácticos, etcétera.

Pregunta 20. Legislador Gatti. Explique por qué en las llamadas "casitas" o "pequeños hogares" de la provincia se pone a convivir chicos en conflictos con la ley, con causas judiciales con discapacitados mentales.

La Casita 16 de General Roca no forma parte de las Pequeñas Unidades Especiales de Tratamiento, sino que está destinada al albergue de dos jóvenes con discapacidad, situación excepcional vinculada con la ausencia de familias y referentes directos. En este caso, legislador Gatti, vivió unos días con estos chicos un niño que había egresado de las PUET, pero fue transitoriamente porque no tenía donde vivir y el equipo técnico consideró que era un lugar conveniente, fue por muy poco tiempo, pero quiero aclararle que era un egresado del programa.

Pregunta 6, legislador Lueiro. ¿El Ministerio de Familia para el Programa de "Jóvenes en conflicto con la Ley", cuenta con Gabinetes de Apoyo Psicopedagógicos o de otro tipo que estén especializados en esta problemática?

El Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley, tal como fue explicado en la presentación, cuenta con dos modalidades: Libertad Asistida y Centros de Contención y se implementa en cada una de las Delegaciones de Promoción Familiar existentes en la provincia. Para ello se cuenta con un Equipo Técnico conformado por profesionales: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Psicopedagogos y Operadores Comunitarios, que intervienen en cada una de las situaciones que se les presenta. Con relación en particular a los Centros de Contención, cada uno de ellos cuenta también con un Equipo de Profesionales que realiza el seguimiento y acompañamiento de cada uno de los jóvenes allí alojados. Es menester considerar además, que el Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley cuenta, en cada una de las Delegaciones, con un Asesor Legal. Los Equipos Técnicos han participado de instancias de capacitación desde la implementación del programa, como así también llevan adelante instancias de evaluación permanente de su accionar y de las problemáticas en particular que atienden.

Respecto a las preguntas: ¿Se recurre a algún otro gabinete de apoyo fuera del ámbito de Ministerio? ¿En qué oportunidades y para atender qué problemática?

Cuando una situación en particular de un joven así lo amerita se recurre -según sea la problemática- al trabajo interinstitucional y en forma articulada con los otros organismos de gobierno, fundamentalmente con los Equipos Interdisciplinarios de Salud y Educación y también se trabaja en propuestas con Organizaciones de la Sociedad Civil. De considerarse necesario, en algunas situaciones se ha contratado a servicios privados con el fin de dar repuesta en tiempo y forma a la necesidad planteada.

Otra pregunta del mismo legislador ¿Las delegaciones cuentan con estos gabinetes para atender la geografía que les corresponde?

Tal como lo anuncié anteriormente, los Equipos Técnicos están ubicados en las delegaciones regionales de Promoción Familiar, cuentan además con referentes en distintas localidades que articulan permanentemente con dicho equipo, como ser Villa Regina, Cinco Saltos, Maquinchao, entre otros. Hemos ido avanzando con equipos y profesionales día a día en distintos puntos de la provincia, porque indudablemente la demanda judicial se va incrementando y ya tenemos profesionales en Maquinchao, Los Menucos, Jacobacci y demás delegaciones, que mencionamos anteriormente, se habían puesto en funcionamiento.

¿Cómo se conforman estos gabinetes y cómo se seleccionan a los profesionales de los mismos?

En cuanto a cómo se conforman estos Equipos Técnicos ya fue anunciado anteriormente por profesionales de las Ciencias Sociales con formación para intervenir en el plano individual, familiar y comunitario. La selección se realiza previa presentación del Curriculum Vitae, donde debe constar la formación académica de grado, la postulación -en el caso de contar con ella- y los antecedentes laborales vinculados con la tarea a desarrollar. Luego de ello se realiza la entrevista correspondiente a los fines de recabar información respecto de las actitudes, aptitudes y capacidades para su desempeño, la implicancia conceptual y el posicionamiento ideológico con relación a la temática, además de los respectivos requisitos que se solicitan para cualquier tipo de contratación, como ser certificado de antecedentes, etcétera.

¿Cuántos son y dónde se encuentran físicamente?

Estamos hablando de los gabinetes técnicos. En total se desempeñan en el programa 39 técnicos y 24 operadores comunitarios distribuidos del siguiente modo: Delegación Atlántica: 12 técnicos, 5 operadores; Delegación Valle Medio: 8 técnicos y 3 operadores; Delegación General Roca: 5 técnicos y 5 operadores; Delegación Cipolletti: 4 técnicos y 3 operadores; Delegación Bariloche: 6 técnicos y 4 operadores; Delegación El Bolsón: 4 técnicos y 4 operadores.

Pregunta número 58 del legislador Bardeggia. ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo a fin de promover la futura inserción laboral de los menores al cumplir los 18 años?

Desde el Ministerio de Familia se llevan adelante diferentes propuestas que tienen como propósito favorecer la inserción laboral de los jóvenes al cumplir los 18 años. Es así que se los incluye en programas como el Participar. Desde el Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley -como vimos en la explicación de los programas específicos- se lleva adelante el Proyecto Somos Parte, cuyo objetivo es posibilitar la inclusión social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial, a través, no sólo de la inserción laboral sino también de actividades culturales, artísticas y deportivas que los habiliten para construir un proyecto de vida como sujeto de derecho en una vida social democrática; propiciar que los destinatarios se acerquen al mundo laboral a través de una situación real de aprendizaje y adquieran experiencias vitales completas que faciliten su posterior inserción definitiva en el mismo.

Se propicia desarrollar actividades pedagógicas y productivas, es decir, enseñanza y talleres de oficios manuales y también actividades relacionadas con la inserción social, principalmente con el cine, biblioteca, juegos comunitarios, etcétera y se intenta que, en los jóvenes, estas capacitaciones y las pasantías laborales que se les ofrecen se constituyan en un aprendizaje significativo en el marco de los oficios destinados a los mismos, posibilitando así un sustento a futuro y fundamentalmente el acceso e inclusión al mercado laboral para prepararlos en su vida de adultos. Es así que durante el año 2007 se llevaron a cabo capacitaciones laborales de embalaje de frutas, panadería, carpintería, herrería artística, peluquería, etcétera.

Un poco lo que les decía en la exposición, para nosotros es muy importante toda la problemática, fundamentalmente la intervención de este tipo de programas como el Programa Somos Parte, que se mostró, y una serie de programas que tienen que ver con la reinserción clara de estos jóvenes y si es posible en su faz laboral.

Pregunta número 60 del legislador Bardeggia. ¿Cuáles fueron las acciones y los programas de capacitación para el personal que interactúa cotidianamente con las personas menores de edad institucionalizadas?

Si el doctor Bardeggia está de acuerdo, creo que la puedo dar por contestada, si no la vuelvo a explicar.

SR. BARDEGGIA - Sí, está contestada.

SR. MINISTRO (Pega) - Perfecto.

Pregunta 5 del legislador Gatti. Describa el equipo técnico que aborda situaciones de vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes y su conformación real en cada circunscripción.

Al igual que el Programa de Jóvenes en Conflicto con la Ley, en el Programa Fortalecimiento Familiar se constituyen Equipos Técnicos por Delegación Regional. Estos equipos están constituidos por psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y abogados, contando además con la presencia de operadores comunitarios, que en su mayoría son estudiantes avanzados de carreras universitarias con orientación social o técnicos en Minoridad y Familia.

Hay 14 profesionales en la Zona Atlántica y 10 operadores. Hay 6 profesionales en el Valle Medio con un operador. Hay 13 profesionales en General Roca con 6 operadores. Hay 7 profesionales en Cipolletti con 6 operadores. Hay 11 profesionales en San Carlos de Bariloche con 7 operadores. Hay 6 profesionales en El Bolsón con 4 operadores. También en este caso tenemos que decirle que los ECIS es otro de los programas que tiene que ver con el trabajo y la contención de la vulnerabilidad social y explicamos los programas cuando pasamos el power point. Estos programas tienen 12 profesionales y 18 operadores en toda la provincia.

Pregunta 6 del legislador Gatti. Especifique modalidad y frecuencia de trabajo de campo en cada uno de los programas que lleva adelante ese Ministerio.

Ambos programas que se desarrollan en el Área de Promoción Familiar tienen como metodología de trabajo, fundamentalmente, el trabajo de campo, visitas domiciliarias, entrevistas individuales y familiares; entrevistas con referentes comunitarios, articulaciones con diversas instituciones tanto del ámbito gubernamental como de las organizaciones de la sociedad civil, etcétera.

Las frecuencias de trabajo están estrechamente vinculadas con la situación problemática a atender, por lo cual no es posible establecer una medición respecto de ello, estimándose como promedio de frecuentación un promedio semanal, quincenal, con informes parciales de lo observado "in situ" y cortes evaluativos, de acuerdo a los avances y/o retrocesos de dicha situación.

Pregunta número 10 del legislador Gatti. ¿Qué requisitos se exigen para ser director de un hogar de menores? ¿Se cumple con esos requisitos?

Los requisitos que se exigen para desempeñarse como director son, fundamentalmente, contar con una trayectoria óptima en el desempeño de funciones relativas al área social acreditable en la propia institución o en instituciones similares, evaluándose el posicionamiento ideológico y conceptual con relación a la temática, además de los respectivos requisitos que se solicitan para cualquier tipo de contratación, como ser certificado de antecedentes, etcétera.

Declaración de las niñas ante la Defensora del Pueblo.

Pregunta 3 del P.P.R y 17 del Frente Democrático. ¿Qué puede decir acerca de los dichos de cinco niñas que se acercaron en forma espontánea a la Defensoría para efectuar supuestas denuncias de maltrato?

Respecto de las denuncias supuestamente efectuadas por algunas niñas del CAINA de Viedma, queremos mencionar, en primer lugar, que no debe confundirse maltrato con la aplicación de normas que deben regir la convivencia entre un grupo de personas con diferentes roles.

En la resolución 4834 del año 2007 se establecen las Misiones y Funciones de cada uno de los miembros de las diferentes instituciones dependientes del Área de Promoción Familiar. De acuerdo a esta realidad, existen modalidades propias de organización institucional, en función de la cantidad de niños alojados en un momento determinado y las posibilidades edilicias, baños, cocina, lavadero, etcétera. También deben establecerse turnos y horarios acorde a la asistencia a diferentes escuelas y jardines de infantes, cuya distribución incumbe a las autoridades del centro.

En relación con este tema, se intenta además que los niños adquieran hábitos de higiene, sentido de responsabilidad y otros valores que a veces se contraponen con los que han incorporado en su vida previa.

Los elementos de higiene, perfumería, limpieza y toda la alimentación que se distribuye en los hogares, se adquiere en forma centralizada por licitaciones públicas o privadas, convocadas desde la administración central a requerimiento de cada una de las delegaciones siendo, en todos los casos, de una calidad adecuada.

Se trata también de instaurar horarios determinados de comida y contar con la presencia ante la mesa de todos los niños al mismo tiempo, en la medida que los horarios de las actividades lo permitan. A quienes no pueden hacerlo por concurrir, por ejemplo, a la escuela primaria en el turno noche, se les guarda la porción que les corresponde para que puedan comer a su regreso, tal como se hace en el seno de la familia organizada. En algunos casos se restringe la utilización de cuchillos u otros elementos que pueden presentar riesgo de ser utilizados en forma peligrosa ante situaciones de conflicto.

Con relación a otra de las situaciones supuestamente denunciadas, las niñas en su contacto con la Defensora del Pueblo manifestaron “que otra de las jóvenes se había ausentado del hogar y que...” – esto es textual- “...nadie la buscaba” “que estaría embarazada y que la querían hacer abortar”, textual, en la denuncia correspondiente.

Debemos aclarar que con fecha 2 de abril había abandonado el CAINA una joven de 16 años. Se notificó de su ausencia a la doctora Marisa Calvo, Defensora de Menores con asiento de funciones en Choele Choel, quien solicitó su búsqueda.

Evidentemente las manifestaciones de las jóvenes fueron producto de su imaginación, por cuanto la joven fue encontrada el 22 de abril y entregada a su madre, con quien vive ahora en el Valle Medio, concurriendo a una escuela hogar de esa región y comprobándose además que no estaba embarazada.

También respecto de esta chica, se cita a una operadora del CAINA, manifestando que “estaba toda golpeada cuando la encontraron”, textual informe del órgano de control, siendo que esta información es desmentida en el mismo informe que la Defensora de Menores envía por mail con fecha 24 de abril a María Eva Scatena, asesora de la Defensora del Pueblo, al recibir a la joven, donde manifiesta que la misma fue acompañada por una operadora y que a su llegada en la madrugada del 23 fue revisada en el hospital local, verificándose que no presenta ningún tipo de lesiones, información que, obviamente, obraba en poder de sus funcionarios y que la Defensora del Pueblo no menciona en su informe.

Respecto de las versiones y comentarios realizados por las niñas y jóvenes: “que se sienten maltratadas psicológicamente, debido a que ellas no cuentan con sus familias ni con ningún tipo de apoyo ni contención afectiva”, debemos dejar sentado que la separación de su familia, ordenada por el Juez, se ha debido a disfuncionalidades propias de ese grupo familiar en particular, que hicieron necesaria su separación y que, como se verá enseguida, resultó temporaria y hasta tanto se superara la circunstancia que la originó.

A los fines de su apoyo y contención, cada CAINA cuenta, además de la directora, con el personal administrativo y los operadores, con turnos rotativos y atención las 24 horas del día, un trabajador social y una psicóloga, asignados específicamente a la contención de los niños y niñas que en el hogar se alojan y que son los encargados, no sólo de esta tarea de contención, bajo la supervisión de la Coordinación del Programa de Fortalecimiento Familiar, sino también de restablecer el vínculo con su familia, circunstancia que no es siempre fácil, ya que si se considera que la internación es la última alternativa, antes de llegar a ella ya se han considerado alternativas previas con resultados negativos, como los dramáticos y nutridos historiales de los niños y de las niñas que así lo demuestran.

Quiero resaltar, señor presidente, que cabe aclarar además que todas las situaciones en las que se ha procedido a la internación de niñas, niños y adolescentes, han sido consensuadas previamente con las asesoras de menores intervinientes en cada caso, así como con los jueces de Familia de las circunscripciones respectivas y existe de por medio un oficio que da cuenta de tal circunstancia.

Dicen también: “que sus niños son descuidados y mal atendidos, que se despiertan y se duermen llorando debido a la mala atención de los tutores correspondientes”. Las madres adolescentes que tienen niños a su cargo conviven con ellos, siendo acompañadas en su crianza por los operadores y profesionales, que se vinculan con ambos y que, en este caso, las sustituyeron cuando ellas se ausentaban del hogar durante largas horas, desatendiéndolos y sabiendo que se encontraban queridos, cuidados y alimentados en el lugar donde los dejaban. No existen tutores.

En relación con las opiniones de algunas de las jóvenes acerca de las decisiones tomadas por el personal técnico-profesional, que se citan en el informe, como por ejemplo: “con la niña se hizo todo mal”, resulta a todas luces evidente que una niña o una joven no está en condiciones de evaluar las intervenciones referidas a sus compañeras, en una temática tan específica y controversial como es la contención de los niños y de las niñas en situación de riesgo social.

Es sabido que las características propias del comportamiento adolescente y mucho más aún en adolescentes con algún tipo de conflicto relacional, vincular o familiar, hacen que algunas situaciones que viven o se cuentan entre ellas, tomen un carácter de ponderación en exceso, desvirtuando, de este modo, la situación real a los efectos de, sin intencionalidad pero sí inconscientemente, victimizarse y de esta forma conseguir apoyo, afecto, etcétera, de otros ajenos a su cotidianidad.

Sucesos del 14 y 15 de abril en el CAINA de Viedma. Pregunta número 3 de la Concertación, pregunta 16 del Frente Democrático, pregunta número 2 del Bloque Gobernador Castello. Conforme la información con que cuenta el Ministerio de Familia. ¿Cómo describe los sucesos ocurridos en el CAINA Niños y Niñas de Viedma los días 14 y 15 de abril de 2008?

De acuerdo al libro de registro de novedades del CAINA Viedma y la documentación obrante en los legajos respectivos, los niños ingresaron a la institución en las siguientes fechas: 19 de abril de 2007; 11 de diciembre de 2007; 12 de diciembre de 2007; marzo de 2008; varón, 14 de abril de 2008; 14 de febrero de 2008.

A principios del mes de marzo, y con posterioridad al ingreso de la última que fue el 14 de febrero, se comenzó a generar en las niñas y adolescentes la costumbre de retirarse sin autorización del edificio del CAINA a diferentes horas del día y de la noche, dada la circunstancia, que bien menciona la Defensora, que el hogar es una institución de puertas abiertas. Este permanente contacto con el exterior a diferentes horas se fue acentuando con el paso de los días y provocó en ellas una rebeldía cada vez mayor respecto de los usos y costumbres de la vida en el CAINA.

Al mismo tiempo, los vecinos denunciaron la presencia de gente extraña al vecindario rondando las instalaciones del CAINA a diferentes horas del día y de la noche. Al tomarse conocimiento de la situación, desde el área central, se obtuvo la información de que una de estas personas sería un conocido delincuente vinculado al tráfico de drogas. Se realizó con fecha 28 de marzo de 2008 la denuncia correspondiente ante la fiscal Daniela Zágari, a quien se solicitó custodia policial puertas afuera del CAINA para defender la integridad física de los niños y niñas alojados, de los operadores y de los vecinos de la calle Güemes, impidiendo un posible acceso al interior desde el exterior.

La presencia de la custodia policial externa se mantuvo desde la fecha mencionada hasta el momento en que se consideró que la situación que la demandó había sido subsanada.

Según consta en el libro de novedades la propia policía explicó en oportunidad de denunciarse la salida no autorizada de una menor que ellos “no estaban para evitar que las niñas salieran sino para proteger su seguridad y evitar que alguna persona ajena a la institución ingresara”, no habíamos solicitado la policía para no permitir que las chicas salieran.

El día 14 de abril de 2008 por la tarde, se produjo el ingreso de un varón quien hacía varios meses que no tenía contacto con su hermana. Ese mismo día las niñas se presentaron ante la Defensora del Pueblo para solicitar su intervención, según consta en el acta informativa interna que se adjunta al informe presentado por la Defensoría al señor gobernador de la provincia. A su regreso al CAINA, se produjeron disturbios en el interior del hogar, volcaron una olla con agua hirviendo, rompieron vidrios e hirieron a la Directora del Hogar arrojándole una piedra. Los operadores del turno llamaron a la policía y a personal de Salud Mental del Hospital Zatti, quienes las trasladaron al hospital de donde se escaparon 2 de ellas, llevándose una tijera y un bisturí que obtuvieron en la guardia. Momentos más tarde se presentaron en el CAINA.

Dado el nivel de alteración que se observaba en el grupo se resolvió, en uso de las atribuciones que las leyes 26.061 y 4.109 le confieren al órgano proteccional de disponer el lugar de internación de los niños y de las niñas, se resolvió el traslado de dos de las niñas a la ciudad de General Roca. Tal situación fue informada al día siguiente a la jueza de ambos casos.

El traslado mencionado se materializó en dos vehículos de propiedad del Ministerio de Familia conducidos cada uno por un chofer y con el acompañamiento de técnicos y operadores; las seis personas que intervinieron en la situación, agentes del Área de Promoción Familiar, fueron los choferes: Elvino Daniel Dietz y Leonardo Cellerino. Técnica: licenciada Liliana Juárez y Operadores: Carlos Erbin, Cristina Soto y Martín Romero y se produjo entre las veinte y las veintidós horas del día mencionado, arribando a General Roca, donde las estaban esperando, en el CAINA G. Mistral a una de las niñas y en la Casa 57 a otra.

El día 15 de abril, teniendo en cuenta la situación planteada el día anterior, funcionarias del Ministerio se dirigieron al CAINA, donde se encontraron con representantes de la Defensoría del Pueblo, quienes realizaban una inspección del lugar originada, según sus dichos, en una denuncia anónima. No se observaron en los niños y en las niñas presentes evidencias de malos tratos y la presencia de las niñas en el hospital se había producido, según relatamos en párrafos anteriores, ante el grado de agresividad que presentaban y en forma previa a su traslado a General Roca.

Cabe aclarar que, el diario explica que las chicas no es que se llevaban mal, sino que por el contrario ponían en riesgo su integridad física y debieron ser trasladadas. Estamos tratando de tener cuidado en nuestra intervención, señor presidente, en función de lo que anticipamos y la verdad que pedimos disculpa porque éste es un tema muy complejo como dije en su momento.

La decisión del cuerpo técnico del programa fue evidentemente acertada porque, una vez disuelto el grupo, no volvieron a repetirse las circunstancias que se venían dando desde hacía casi un mes y las niñas trasladadas se adaptaron perfectamente a los nuevos hogares transitorios.

El día 22 de abril una de las niñas fue trasladada a una comunidad terapéutica en la ciudad de Buenos Aires, con su consentimiento y previa autorización judicial, dejando a su hijita al cuidado de su tía.

El día 29 de abril otra niña viajó a la ciudad de Comodoro Rivadavia acompañada de dos integrantes de su familia extensa que tienen residencia en la ciudad, con el conocimiento de la jueza del caso.

Actualmente, la situación de cada uno de los niños involucrados en las situaciones que se mencionaron es la que se detalla: A M (niña): CAINA La Casita de Sierra Grande; T A: con su familia de origen en Viedma; A R: con su familia extensa en Comodoro Rivadavia; M M: con su familia de origen en Valle Medio; M E: CAINA Viedma; S A y K: CAINA Viedma; A M: CAINA Viedma; C C: en una comunidad terapéutica en la ciudad de Buenos Aires, su hija con su tía en Viedma.

Denuncia de una joven de haber sido golpeada por un operador. Bloque Concertación pregunta 4; Bloque Gobernador Castello pregunta 1; Bloque Frente Democrático pregunta 18. Una de las jóvenes trasladadas a General Roca habría denunciado haber sido golpeada en el estómago por un operador. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio para corroborar la veracidad del hecho y, eventualmente, sancionar al agresor?

Este Ministerio, en su carácter de organismo proteccional no recibió de parte de la Defensora ninguna denuncia acerca de la situación que se plantea y que ella conocía desde el 15 de abril, tampoco de la joven. El Area de Promoción Familiar sólo tomó conocimiento de que hubiera una denuncia al recibir el oficio del juez Reussi, ordenando la separación del cargo del operador. Como consecuencia de lo ordenado, el agente fue separado en forma inmediata del cargo y se encuentra cumpliendo funciones administrativas en la Delegación Zona Atlántica, en espera del resultado de las actuaciones judiciales para resolver sobre su situación laboral. En situaciones similares y ante hechos ocurridos en las PUET, en el Hogar Alfonsina Storni o en el mismo CAINA de Viedma, se efectuaron las denuncias correspondientes ante la Junta de Disciplina, se sustanciaron los sumarios respectivos y se llegó en algún caso a la cesantía del agente involucrado. En cualquier circunstancia, la mera sospecha de violencia o abuso por parte de un operador hacia un niño, niña o adolescente, o los antecedentes del mismo, suponen la inmediata separación del cargo, hasta tanto se resuelva administrativamente el sumario iniciado.

Posición acerca de los videos. ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto de los videos difundidos por la Defensora del Pueblo en los que aparecen niños del CAINA de Viedma en supuestas situaciones de maltrato? Bloque Concertación 5.

Con respecto a este punto -y antes de opinar de lo que en ellos se ve- resulta curioso que en el informe de la Defensora se priorice lo normado por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo por sobre los intereses superiores del niño, reconocidos por normativa legal de orden superior como lo son la Constitución nacional y la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Al respecto y en concordancia con las normas precitadas transcribimos: La ley 26061 en el artículo 22 se refiere al derecho a su dignidad, a expresar que "se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones e imágenes que permitan identificar directa o indirectamente a los sujetos de la ley, ante cualquier medio de comunicación o publicación".

Segundo: La ley 4109, en su artículo 69 se refiere también a la privacidad, diciendo: "Queda prohibida la divulgación de cualquier dato referente a la identificación de niños, niñas o adolescentes imputados o víctimas de delito, abarcando en particular las fotografías, referencia al nombre, sobrenombre, filiación, parentesco o cualquier otro dato que posibilite la identificación".

Tercero. Las Reglas de Heredia, de aplicación obligatoria en el Poder Judicial de la provincia indican que: "Prevalecen los derechos de privacidad e intimidad, cuando se traten datos personales que se refieran a niños, niñas, adolescentes (menores) o incapaces -Regla 5- y que son recomendaciones que se limitan a la difusión en Internet o cualquier otro tipo de formato electrónico". Los videos entregados a la prensa para su difusión en diferentes sitios de Internet, de acceso público permitiendo identificar claramente algunos de los niños y de las niñas que en ellos aparecen están comprendidos en los párrafos anteriores al tratarse de niños bajo guarda judicial.

Con relación al video en el que se exhiben y hablan varias jóvenes y varios operadores y donde aparece como referencia una escoba, el Ministerio, consultados sus técnicos y profesionales, interpreta que no es una situación de maltrato, se pueden escuchar las voces y risas de las personas filmadas, así también como de otras niñas que no aparecen en la imagen; el rostro que se enfoca sobre el final del video también muestra una niña sonriendo. El informe de la Defensoría menciona el nombre de un operador participando de la escena, que por desconocimiento confunde con quién realmente estaba en el lugar.

El análisis de los restantes dos videos que involucran a un mismo niño y a los operadores que lo rodean en ese momento en un caso y a continuación el niño solo, también deben ser descontextualizados a la luz de la información sobre la condición mental del mismo. Las imágenes deben mirarse entendiendo que el niño está atravesando una situación de crisis, que debe ser sometido a una contención mecánica para evitar que se dañe a sí mismo o a otros niños o adultos. Estas crisis potencian la fuerza del niño a tal punto que debe ser controlado por más de un adulto y duran un lapso prolongado, puede ser desatada

por un incidente de frustración menor. Al ceder la crisis el niño queda extenuado y se requiere también de un tiempo de recuperación prolongado.

Los antecedentes del caso, que obviamente no vamos a exponer en este recinto, constan en la historia clínica del niño obrante en el hospital de Viedma en el que ha sido internado en reiteradas oportunidades por situaciones similares a las que ha sido tan irresponsablemente expuesto. La última de estas internaciones en el hospital Zatti fue entre el día 28 de abril y el 5 de mayo pasado.

El niño ingresó con un grave estado de excitación psicomotriz con agresión hacia el personal de enfermería del nosocomio y operadores del CAINA; crisis de llantos e intento de huida, para lo cual fue medicado por profesionales de dicho hospital y fue tratado como corresponde.

La historia clínica destaca el acompañamiento permanente de los operadores del CAINA y referentes de la Subsecretaría de Promoción Familiar. Desde su ingreso al CAINA el niño concurre a la Escuela 200 y a espacios terapéuticos en instalaciones de "Defender la Alegría", Organización no Gubernamental de la ciudad de Viedma dedicada a la atención psicológica de niños, niñas y adolescentes que lo requieran. La intimidad del niño ha sido doblemente expuesta; en primer lugar por la operadora que, estando presente en la habitación y colaborando con la intervención, la filma -colaborando con la intervención del órgano de control- ya que, si estaba de acuerdo con el procedimiento, no debió filmarlo para respetar la confidencialidad a que hace referencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño y toda la legislación internacional, nacional y provincial vigente y las misiones y funciones de los operadores de los CAINA; y si no estaba de acuerdo con el procedimiento y se le presentaba como una situación de maltrato, debía intervenir para que cesara inmediatamente y denunciarla una vez ocurrida, tal como lo expresan las mismas normas mencionadas, en particular el artículo 41 de la ley 4109, que establece la obligación de denunciar.

En segundo lugar, los dichos anteriores se aplican perfectamente a Defensora del Pueblo; quien, si al ver por primera vez los videos exhibidos los consideró fuera de contexto, una situación de maltrato psicofísico, también debió denunciarla inmediatamente al organismo proteccional o en su defecto a la Asesora de Menores, que debe velar por los derechos de ese niño en particular. Se desconoce la fecha exacta en que las situaciones han sido filmadas, pero la edición, para todos los videos, figura como realizada el 2 de julio. Por la vestimenta liviana de quienes aparecen en los videos, se puede presumir sin embargo que los acontecimientos filmados son muy anteriores a esa fecha y tampoco ocurrieron el mismo día.

Para verificar todo lo expresado sobre este tema se ha solicitado la intervención del Consejo de Niñez y Adolescencia de la provincia de Río Negro, quien se halla abocado a la investigación correspondiente. Quiero decir también extraoficialmente que las imágenes tendrían algún grado de manipulación, pero seguramente la Justicia o los legisladores que hacían mención al tema, podrán justamente ver por lo expuesto la gravedad de tal acusación.

14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 20 horas.

15 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Informe sobre la situación de las niñas fallecidas en el hogar de Neuquen. El manejo de esta información y de estos casos fue lo que me llevó a tomar una definición acá en este recinto. Lo vivimos con mucha consternación, con mucha responsabilidad y la asumimos como corresponde, con respecto a las niñas que fallecieron en un lamentable episodio en un hogar de la Fundación Sueños del Sur en la provincia de Neuquen.

¿En qué circunstancia se decidió la permanencia en ese lugar de las menores? Bloque Concertación pregunta 7, Bloque Frente Democrático, preguntas 11, 12 y 13.

Una de las niñas, la de 10 años, integraba un grupo familiar de 4 hermanitos abandonados por su mamá y de quienes se negó hacerse cargo su papá, situación que estaba en conocimiento el Juzgado de Familia de Cipolletti, oriundos de Cinco Saltos; estuvieron internados un tiempo en un hogar, de esa localidad, que fue cerrado. En esa oportunidad se los trasladó al Hogar Alfonsina Storni de General Roca por oficio librado por la jueza de Familia de Cipolletti, doctora María Alicia Favot, el 29 de diciembre de 2005. Desde la institución se intentó vincularlos a una Familia Solidaria, se concretó esta posibilidad a través de la señora Claudia Giorlando, quien se constituyó en Familia Solidaria de los niños en una casa ubicada en la ciudad de Cipolletti. Por oficio del Poder Judicial se fueron agregando otros niños a la casa de la señora Giorlando que se volvió insuficiente para albergarlos. Se concretó entonces, un acuerdo con la Fundación Sueños del Sur para que alquilara una casa de mayores dimensiones en Neuquen. Claudia y los niños pasarían a integrar un hogar dependiente de dicha fundación. Hubo consentimiento por parte de Promoción Familiar y el Poder Judicial, absolutamente en conjunto y con el tiempo se firmó un convenio entre la fundación y Promoción Familiar, por la cual se haría un pago mensual de 700 pesos por cada uno de los niños alojados que se mantiene actualmente.

Se alojaban inicialmente los niños integrados de dos grupos familiares, 4 por cada familia. En el momento del accidente los dos hermanos mayores de las víctimas habían sido revinculados con el hogar conformado por su papá y su nueva esposa; residentes de una toma en la ciudad de Neuquén, aunque pasaban una parte del día en el hogar. Los informes realizados por la siquiatria de la fundación dan cuenta de estos avances.

La otra nena, de 15 años de edad, separada de su mamá por una situación de violencia familiar y sin conocer la identidad de su padre estuvo internada algún tiempo en ORESPA, de donde salió para ser alojada con sucesivas familias solidarias, en todos los casos previa intervención de la Asesora de Menores de General Roca inicialmente y luego de Cipolletti. Fue derivada al Hogar Ruca Salem, a solicitud de la Asesora de Menores, doctora Beatriz Palanza y por la doctora Marisa Palacios, a cargo en ese momento del Juzgado de Familia de Cipolletti, en mayo de 2006.

Desde la Institución Sueños del Sur estaban intentando la revinculación con su mamá, madre además de otros 6 hijos, lo que se está trabajando con cierta dificultad. La niña había quedado muy decepcionada por la ausencia de su madre en la fiesta de 15 años organizada en el hogar. Como se desprende de lo expuesto, las niñas fueron albergadas en ese hogar en diferentes circunstancias y por diferentes personas, pero en ambos casos por la decisión consensuada de los diversos actores, la jueza, la doctora María Alicia Favot y la jueza subrogante doctora Marisa Palacios, quien también intervino como Defensora de Menores en una de las situaciones, la Asesora de Menores doctora Beatriz Palanza y los equipos técnicos de Promoción Familiar de General Roca y Cipolletti en el caso de la familia.

La propia doctora Favot, en sus declaraciones al diario Río Negro de fecha 28 de julio manifiesta que ella tiene un conocimiento cabal en todo sentido: de dónde está cada chico bajo su tutela, nos consta. Aclaró además, que realizaba frecuentes visitas, aunque no es para ella una obligación legal sino que por la Ley Orgánica debe hacerlas el Defensor de Menores. En ambos casos se pensó que ésta era la mejor alternativa para los niños, en función de las características de la persona a cargo del hogar, de la experiencia anterior con otros niños en su cargo y de la proximidad de los niños y niñas, de sus familias biológicas que también viven en la ciudad de Neuquén. El seguimiento del vínculo biológico con resultados diversos, se realizaba desde las profesionales de la Fundación "Sueños del Sur", quienes informaban mensualmente a las autoridades judiciales y a Promoción Familiar, el resultado de sus acciones.

Las revinculaciones con las familias de origen resultan difíciles, sobre todo cuando el niño ha pasado por sucesivas situaciones de abandono que le van generando más decepciones y a medida que se alejan de la niñez y se acercan a la adolescencia, se vuelve mucho más difícil también el trato con la familia solidaria y disminuye la posibilidad de encontrar una familia que los contenga adecuadamente, por eso permanecen institucionalizados. Lo que podemos agregar es que en la mayoría de los niños que están actualmente albergados en nuestro CAINA, el promedio de internación es de meses, habiendo excepcionalmente niños adolescentes que permanecen en periodos más prolongados. El hecho de mencionar situaciones de años de judicialización no implica que los niños hayan permanecido todo ese período en un hogar.

La decisión más difícil de tomar respecto de estos niños es la supresión de la patria potestad de sus padres, quienes tienen muchas veces actitudes ambivalentes, ya que si bien no quieren hacerse cargo del niño, tampoco quieren romper el vínculo en forma definitiva y entonces quien debe tomar esa decisión, el juez debe preguntarse ¿es siempre la familia de origen la mejor opción para el niño? ¿a quién debe dársele una nueva oportunidad? ¿a los padres o al niño? un gran dilema, ¿a quién debe dársele una nueva oportunidad? ¿a los padres o al niño?

Cuando los jóvenes próximos a cumplir los 18 años se encuentran aún institucionalizados, el equipo técnico comienza a trabajar su autonomía y el desarrollo del proyecto de vida acompañándolos, orientándolos y brindándoles las herramientas de acuerdo a los perfiles que les permitirán sostener su vida en forma independiente, sin establecer plazos que no estén vinculados a sus propias posibilidades.

Realmente me gustaría que los señores legisladores se tomen algún minuto en escuchar las declaraciones del Órgano de Control en el tratamiento del tema de estas dos chicas y que puedan sacar sus propias conclusiones.

Concertación pregunta 1. Parte: Convenios. ¿El Ministerio de Familia colabora con instituciones sociales que atienden la temática de la niñez y la adolescencia? particularmente, ¿cuál es la relación con ORESPA de Villa Regina?

No sé si recuerdan, ORESPA estaba dentro de la filmina 1, una promoción del Área por Administración, 1.500.000 al año y las leyes que reglamentaban esta situación. También quiero que analicemos esto, porque se denuncia que estábamos ocultando información de todos estos chicos que tenemos bajo el cuidado responsable: 153, creo que se dijo.

De acuerdo a lo expuesto en la correspondiente filmina, donde se detallan las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en el acompañamiento de los niños, de las niñas y de los adolescentes que atraviesan situaciones que demandan como última alternativa la separación transitoria de su núcleo familiar conviviente, queda demostrado, a través de los convenios suscriptos, la importancia que este Ministerio le atribuye a la participación de las instituciones mencionadas en las políticas de infancia.

Del detalle mencionado surge que solamente tres de dichas organizaciones están vinculadas a situaciones de guarda de niños fuera de su ámbito familiar, las restantes contribuyen al sostenimiento de actividades de capacitación, recreativas, deportivas, que apuntan al fortalecimiento de los vínculos familiares y al ejercicio efectivo de los derechos de los niños en términos de recreación, educación, salud y deportes.

Menores atendidos en la organización de escuelas parroquiales –ORESPA-: Existe un convenio que data de 1982, ratificado por ley 1638 del año 1983 y modificado por ley 2360 de 1990. El mismo se

refiere al funcionamiento de dos hogares de niños destinados a la educación primaria y en él se establece el pago de un subsidio mensual por niño albergado.

La Subsecretaría de Promoción Familiar es el área designada por la ley para certificar mensualmente el número efectivo de niños albergados.

El informe presentado por ORESA correspondiente al mes de agosto de 2008 refiere acerca de la atención de 125 niños y niñas. De ellos, 22 se encuentran bajo el Programa de Fortalecimiento Familiar atendido por profesionales y operadores del Área de Promoción Familiar. Solamente 11 niños, pertenecientes a nueve grupos familiares diferentes, están judicializados y permanecen en la institución con intervención de los Juzgados de Familia. 11 de los 183 que se dijo.

¿Cuál es el gasto que le genera mensualmente a ORESA un niño bajo su guarda y cuánto al Refugio de Jesús?, pregunta del Frente Democrático.

En primer lugar debemos aclarar que los niños no están bajo la guarda de dichas instituciones. En caso de que las situaciones que afectan a los niños estén judicializadas, la responsabilidad sobre dichos niños está compartida entre el organismo proteccional y el Juzgado de Familia correspondiente. Solamente en los casos judicializados.

Desde el Ministerio resulta imposible determinar el gasto que le genera a las instituciones el albergue de un niño, por diversas razones: En primer lugar, porque la cantidad de niños albergados varía mensualmente y los aportes que se efectúan por el convenio pueden estar expresados en una suma fija periódica. En segundo lugar, porque no son los aportes que se convenían el único recurso con que cuentan las organizaciones para el cuidado de los niños.

Por otra parte, la política del Ministerio en cuanto al tema de las instituciones que atienden niños es priorizar el seguimiento del trato y atención que reciben los niños por parte de las organizaciones, seguimiento éste en el que trabajamos en forma conjunta con las instituciones del Poder Judicial, tanto las Asesoras de Menores como los Jueces de Familia, que también verifican por sí mismos el estado en el que se encuentran los niños en el ámbito en el que son contenidos, si están escolarizados, si realizan otras actividades, si se realizan los suficientes esfuerzos de revinculación con las familias o bien si, ante la imposibilidad de sostener el vínculo y en resguardo del interés superior del niño, no es la adaptabilidad la mejor solución para su futuro.

¿Cuál es el gasto mensual que le genera a ese Ministerio un niño bajo la asistencia del Estado y cuál es el gasto que genera en un hogar de gestión privada? Frente Democrático pregunta 9.

Como explicamos en el punto anterior y por las razones expuestas, resulta difícil establecer el gasto mensual de un niño en un hogar de gestión privada, resulta más difícil aún por las mismas razones la determinación de un gasto promedio de un niño asistido por el Estado. Pero reconocemos que esto debemos mejorarlo, estamos haciendo un trabajo claramente en los casos de tercera edad, creo que debemos acercarnos a ver la inversión y hacer análisis, pero tener absolutamente claro para qué es esto. Nosotros sabemos y estamos convencidos que en esta temática, que el rol que desempeña el Estado es fundamental, muchas veces no hay que analizar los recursos económicos, pero también es bueno saber cuánto invertimos, porque seguramente podemos reasignar recursos de la mejor manera y ser más eficientes. En particular porque existen variadas formas de asistencia, que dependen del programa de atención de que se trate, pero además por ejemplo porque aún dentro de los CAINA, las particularidades edilicias hacen que se requieran más o menos operadores para su funcionamiento, lo que torna en variable el costo de personal.

Además el personal tiene afectación directa en el caso de los operadores y técnicos e indirecta respecto de otro personal. Debe tenerse en cuenta que los hogares requieren de la presencia de personal las 24 horas del día durante los 365 días del año y que no cierran por vacaciones. Pero lo fundamental es la constante variación en el número de niños, de niñas y de adolescentes alojados.

Es oportuno aclarar también que las palabras de la Defensora y la errónea interpretación de la información suministrada generaron confusión respecto de la cantidad de personal asignado al funcionamiento de los centros, siendo que el total es de 195 personas para la atención de los niños albergados en los CAINA y Centros de Contención, que hoy son 48 y 17 respectivamente, pero con una capacidad instalada mayor.

Aclaremos por supuesto que cuando nos hacen una pregunta de cuál es el gasto que se genera en un hogar de gestión privada o cuál es el gasto mensual que genera el Ministerio en un niño bajo asistencia, nosotros tenemos claro que es una inversión, no es un gasto.

Pregunta: Nómina de instituciones con las que el Ministerio posee convenios para la atención de niños, niñas y/o adolescentes. Encuentro, pregunta 93. Está respondida.

Pregunta: Montos comprometidos en cada uno de los convenios y tiempo de duración de cada uno de los convenios. Encuentro, número 94.

Los convenios tienen una duración de un año y el listado de instituciones y el monto formaron parte del informe previo.

Pregunta 8 del Frente Democrático: ¿Qué cantidad de hogares de gestión privada existen en la provincia y cuántos hogares de gestión estatal? Explícite qué cantidad de niños hay en la actualidad en hogares de gestión privada y cuántos en hogares de contención integral públicos.

También lo hemos respondido en el análisis previo.

Describe la Política del Ministerio de Familia en función de las niñas, niños y adolescentes, Bloque Justicialista, pregunta número 1.

Fue también respondida en lo expuesto de los Programas.

Pregunta número 5 de la legisladora Magdalena Odarda: Medidas disciplinarias adoptadas en relación a las graves denuncias sobre maltrato de menores, entre otras, respecto de los funcionarios

responsables y acciones reparatorias y preventivas para que estos hechos cesen y no se repitan en el futuro.

Esta pregunta ya fue respondida anteriormente.

Pregunta número 6, legisladora Magdalena Odarda: Si se ha evaluado la posibilidad de implementar un subsidio universal o ingreso ciudadano para niños/niñas menores de 18 años y mayores de 65 años.

Hasta la fecha este Ministerio no ha hecho tal evaluación.

Pregunta número 7, legisladora Magdalena Odarda: Medidas concretas y resultados obtenidos respecto de la problemática del trabajo infantil en Río Negro.

En el ámbito de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro se ha creado la Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil, CETI. Si bien el Ministerio de Familia tiene un representante en dicha comisión, es en el ámbito de la mencionada Secretaría donde se encuentra la información requerida y es cierto, sabemos que es una de las temáticas que se va a trabajar en el tema el Consejo Provincial de los niños/niñas y adolescentes.

Política de adicciones, vamos a tratar de contestar la parte de las preguntas que fueron hechas con respecto a la temática. ¿Cuál es la política que desarrolla el Ministerio de Familia en relación con las adicciones?

La problemática de las adicciones es una situación que ha tenido un constante crecimiento en el ámbito mundial. Nuestro país no ha permanecido ajeno a estos cambios y la década del noventa nos ha visto transitar abruptamente de país de tránsito a zona de producción y consumo. Por otra parte, la profundización de la exclusión social y la crisis económica fueron erosionando los vínculos familiares, generando nuevos excluidos, niños y jóvenes criados en el seno de familias monoparentales, con altas tasas de desocupación y su consecuente desvalorización de la cultura del trabajo; la aparición de los planes de empleo y los comedores comunitarios dibujaron una nueva geografía en el seno de la familia tradicional.

La problemática de las adicciones fue acentuándose e instalándose en un mundo globalizado que hoy no está preparado para combatirla ni para prevenirla. En el mapa de la Argentina, la SEDRONAR se convierte en el instrumento nacional para articular las políticas nacionales en el ámbito de la prevención y la lucha contra el narcotráfico. Con un presupuesto limitado en sus orígenes y que fue creciendo con escaso impulso, el punto fuerte del financiamiento del área está destinado a la lucha contra el narcotráfico.

A partir del 2006 empieza a cobrar fuerza la participación de las provincias en el CO.FE.DRO -Consejo Federal de la Droga- y eso redundará también en un fortalecimiento de la SEDRONAR, que comienza las experiencias piloto en las provincias con la implementación de programas preventivos como el "Quiero Ser". Con el acompañamiento de la Secretaría de Programación para la Prevención de las Adicciones y Lucha contra el Narcotráfico -SEDRONAR- se han venido realizando desde el año 2006 varias acciones en forma consensuada, con la participación de algunos municipios de la provincia y organizaciones no gubernamentales. El programa "Quiero Ser", destinado a niños y niñas escolarizados entre quinto y séptimo grado a nivel primario, se ha ejecutado con la participación del Ministerio de Educación y el acompañamiento de la ONG-CE.PA.DHU de General Roca, como experiencia piloto en el año 2006 y 2007 y alcanzará en el año 2008 a quinto, sexto y séptimo grado en la ciudad de General Roca y a quinto y sexto grado en las localidades de San Antonio Oeste y Sierra Grande.

En el año 2008 han existido dificultades respecto de la extensión de los alcances del programa en otras localidades de la provincia debido a la gran demanda de la aplicación del mismo en todo el país y a la escasez de técnicos asignados al programa por la SEDRONAR, que ha visto postergada la firma de convenio con las provincias, siendo que los encuentros de este año están programados para el 27 y 28 de agosto en San Antonio Oeste y Sierra Grande y para el mes de septiembre en General Roca.

En lo que respecta al año 2009, se ha acordado con la SEDRONAR la generalización del programa a todas las localidades de la provincia a través de la capacitación de multiplicadores provinciales, que replicarán las instancias de capacitación a los docentes de quinto, sexto y séptimo grado de todo el ámbito provincial, entre el 2009 y el 2011. El respectivo convenio se suscribirá entre el ministro de Educación, el de Familia y el secretario de SEDRONAR, doctor José Ramón Granero, el 22 de septiembre próximo en San Carlos de Bariloche.

Se ha articulado en la provincia de La Pampa la realización de actividades de capacitación previas a la concreción de un acuerdo entre ambos Ministerios de Educación provinciales para la aplicación del programa "Aprendiendo a Crecer", destinado a niños desde el Nivel Inicial hasta cuarto grado, dando cobertura así a toda la población infantil de Niveles Inicial y Primario. Las nuevas tendencias a nivel internacional en materia de prevención indican la necesidad de iniciar estas acciones antes de la finalización del primer ciclo de la educación primaria. La aplicación de ambos programas mencionados, con actividades previstas para docentes, padres y alumnos, permitirá desde los cinco años trabajar con niños y niñas el desarrollo de factores protectores, sentido de responsabilidad y valores que le ayudarán en su futuro a evitar el riesgo de consumir sustancias.

También se han realizado en el año 2007 diversas instancias de capacitación de operadores y técnicos de programas de Fortalecimiento Familiar en distintas localidades del Alto Valle, destinado a la detección de conductas adictivas en los jóvenes y al acompañamiento a familias y amigos de jóvenes y adictos. Estas acciones se desarrollaron en Cipolletti y General Roca, donde además se realizaron encuentros destinados a jóvenes líderes locales y a la conformación de redes preventivas.

Por otra parte, está prevista la realización de actividades de prevención destinadas a la comunidad en general, organizadas en forma conjunta con los municipios de Mainqué y Villa Regina, los días 16 y 17 de septiembre próximo.

En forma conjunta con las áreas de abordaje de las adicciones de las provincias patagónicas, la SEDRONAR y la SENAF, con la participación en nuestra provincia de los Ministerios de Salud, Familia, Gobierno, Educación y el Consejo de Niñez y Adolescencia y el acompañamiento de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y las redes locales, se está trabajando en la realización del II Congreso Patagónico de Abordaje a las Adicciones, orientado hacia la más problemática de nuestras situaciones de adicción como lo es en toda la Patagonia el consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes desde los doce años.

El congreso mencionado, cuya primera edición se realizó en la ciudad de Santa Rosa en agosto de 2007, se realizará en San Carlos de Bariloche los días 22, 23 y 24 de septiembre. Es un ámbito valioso de intercambio de experiencias comunitarias entre las distintas provincias de la Patagonia, así como foro de discusión y propuesta de políticas de acción de alcance patagónico. Cuenta con el patrocinio de las instituciones arriba mencionadas y está prevista, además de la presencia de los efectores de las diferentes provincias, la realización de actividades de sensibilización y prevención destinadas a padres y jóvenes de la ciudad de Bariloche, dictadas por los especialistas que participarán del congreso.

La SEDRONAR es también, junto con alguna información estadística relevada por el INDEC, la única fuente confiable desde el Observatorio Argentino de Drogas de datos estadísticos referidos al consumo de diferentes tipos de sustancias según sexo, edad, prevalencia, toxicología de emergencia, accidentología y otros análisis, pero que tienen como unidad de medida la provincia y como valor de referencia la media nacional. La provincia participa de estos relevamientos en forma permanente a través de las áreas de Salud, Familia y Seguridad. Pero en cuanto a la disponibilidad de cifras desagregadas por localidad y por tipo de sustancia, tasas de mortalidad por consumo de sustancias, datos estadísticos que confirmen la vinculación entre violencia y adicción, entre delito y adicción, este Ministerio no las posee en el grado de desagregación solicitado, como no existen en ningún otro lugar del país.

En relación con la política provincial en la materia, si bien la Ley de Ministerios le atribuye la responsabilidad de la prevención y rehabilitación en materia de adicciones al Ministerio de Familia, resulta imposible pensar en acciones aisladas que no se articulen con la necesaria intervención de las áreas de Salud, tanto en la atención de la emergencia toxicológica, como en el tratamiento ambulatorio de las adicciones.

Respecto del uso del término adicciones, también es necesario aclarar la diferencia conceptual entre los términos consumo, abuso y adicción y recordar que sólo el 0,3 por ciento de quienes consumen se convierten en adictos.

También es necesario puntualizar que en nuestra provincia, como en el resto de la Patagonia y superando la media nacional, el consumo de sustancias legales es, con mucho, la más preocupante de las adicciones y que en los jóvenes, más peligroso que el consumo de sustancias prohibidas es la naturalización que desde el mundo adulto se hace del consumo de sustancias legales, como el tabaco o el alcohol, o las adicciones al juego, que son socialmente aceptadas y de las que la población recién está tomando conciencia de su peligrosidad, aún en dosis reducidas y de sus consecuencias, en términos de enfermedades, accidentes, violencia, contaminación ambiental.

Según surge de los datos aportados por la Coordinación de Salud Mental del Ministerio de Salud, la información revelada en el año 2007 para menores de 21 años en el territorio de la provincia, indica que en internaciones por intoxicación o desintoxicación, con un promedio de internación de 4 días, se produjeron 53 casos, de los cuales 23 fueron mujeres y 30 varones. Las causas de la atención fueron por consumo de alcohol en 44 casos, de opiáceos 1, de sedantes o psicotrópicos 3 y de sustancias ilegales 5. Los 5 casos de sustancias ilegales se dieron, 1 en Chimpay, 1 en Villa Regina y 3 en Viedma.

La encuesta nacional corrobora la tendencia de los datos expuestos, ya que especifica que la sustancia con mayor prevalencia en las últimas horas anteriores al ingreso a la guardia es: en un 80 por ciento de los casos el alcohol; en un 50 por ciento el tabaco; ansiolíticos, sedantes y antidepresivos: 13,8 por ciento; marihuana: 9,7 por ciento; cocaína: 3,6 por ciento y el consumo del resto de las sustancias en conjunto es inferior al 3 por ciento.

La provincia de Río Negro, que también se ha visto impactada por los incrementos de consumo de sustancias legales e ilegales, no ha sido tampoco ajena a las transformaciones sociales que se describieron hace unos momentos y los adolescentes y jóvenes son los que más han sufrido el impacto de estas transformaciones.

Para caracterizar el conjunto de las circunstancias multicausales que generan estas nuevas formas de vulnerabilidad social, se habla de situaciones sociales complejas, expresión que refleja la tensión entre necesidades y derechos sociales vulnerados en el contexto de comunidades vulnerables.

Según Alfredo Carballeda: *“Los nuevos escenarios sociales y la creciente complejidad de la cuestión social generan una serie de interrogantes que interpelan a las formas típicas de intervención de las Políticas Sociales.”*

Una de estas nuevas formas de respuesta es la prevención inespecífica que se ha desarrollado en la provincia, con el asesoramiento del licenciado Alfredo Carballeda y con la intervención de los Ministerios de Salud y Familia, el programa denominado ECIS -Espacios Comunitarios de Integración Social- cuyas características ya han sido explicadas hace unos minutos y que se enmarcan en la política provincial de prevención de las adicciones. Lo que debe destacarse del Programa ECIS, es la posibilidad de interacción entre el municipio, la provincia y la nación en las actividades de prevención. En el año 2007 los ECIS funcionaron hasta el mes de agosto con financiamiento provincial y a partir de septiembre con financiamiento de la SENAF, quien aprobó los proyectos presentados por el Ministerio de Familia. También cabe señalar que la provincia decidió direccionar los fondos de nación hacia programas que se relacionaran con la prevención inespecífica.

Cuando nos sentamos en el Consejo Federal y logramos discutir los fondos, gran parte de los mismos, decidimos en la provincia afectarlos a este tipo de programas.

El programa “Somos Parte”, que también tiene financiamiento nacional, está dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social vinculados a los programas de Jóvenes en Conflicto con la Ley y, como ya se dijo, incluye la capacitación y la realización de pasantías laborales.

El Programa PAIS, con financiamiento nacional, que se ejecutó desde el año 2005 al 2007 y su sucesor, el Programa Hueche (lugar de gente joven) con financiamiento provincial, implementados por la Dirección de Juventud del Ministerio de Familia, tienen un presupuesto asignado de 374.500 pesos y se está en etapa de implementación, habiéndose seleccionado las localidades de Cinco Saltos, El Bolsón, General Roca, Maquinchao, Luis Beltrán, San Carlos de Bariloche, Sierra Colorada, Sierra Grande, Valcheta, Viedma y Cipolletti, estas últimas con dos núcleos cada una.

Otra forma de respuesta a la creciente complejidad del problema es la conformación de redes sociales de contención, las que se han venido sosteniendo desde hace unos años en las localidades de Viedma, General Roca, Bariloche, Maquinchao y que están conformadas por diferentes actores sociales, tanto de la comunidad como referentes técnicos de las áreas de Salud, Educación, Familia y los municipios.

A instancias de la Red de Bariloche surgió la propuesta de conmemorar el próximo 6 de septiembre el primer aniversario del fallecimiento de cuatro adolescentes en un lamentable accidente de tránsito, provocado por el elevado consumo de alcohol del conductor, a la salida de un conocido boliche; se ha invitado a través del Consejo de Niñez y Adolescencia en la adhesión de los restantes municipios de la provincia para transformar lo que está pensado como “una noche sin alcohol en Bariloche” en “una noche sin alcohol en Río Negro”.

Las situaciones en que se requiera de tratamiento ambulatorio se atienden a través del servicio de Salud Mental del Ministerio de Salud, de acuerdo a las posibilidades de respuesta de cada uno de los servicios locales.

En relación con las situaciones de adicción que requieren de una internación específica, tienen dos posibles intervenciones: Cuando se determina por vía judicial o por demanda espontánea la internación de un adolescente menor de 18 años en situación de adicción en comunidades terapéuticas; una vez corroborada la adicción por los Servicios de Salud Mental de la provincia, se deriva, con la previa intervención de los defensores y jueces en caso de judicialización a través de los Juzgados de Familia o Penales, según corresponda, a las comunidades situadas en la provincia, en Neuquén o en otras localidades del país que atiendan la problemática específica de cada caso.

Para atender estas internaciones se han suscripto convenios con diferentes comunidades terapéuticas y se atiende en la actualidad a 33 jóvenes de distintas localidades de origen, con financiamiento del Ministerio de Familia. Las modalidades son con internación y ambulatorio, dos casos en Transitar, Cipolletti.

En la provincia de Río Negro funcionan dos comunidades terapéuticas privadas: Asumir en Bariloche y Transitar en Cipolletti, ambas cuentan con la aprobación de la SEDRONAR, organismo nacional idóneo para efectuar las habilitaciones respectivas y son auditadas periódicamente. En mayo de este año se capacitó a dos profesionales de la provincia para organizar auditorías provinciales. No hay en la provincia una comunidad terapéutica administrada por el Estado, existen en todo el país solamente tres comunidades públicas, en la provincia de Misiones, Formosa y Neuquén y en la órbita del Estado nacional a través de la SENAF funciona la Comunidad Isla Silvia en el Tigre. Estas internaciones tienen el seguimiento de los técnicos asignados en cada uno de los casos y se incentiva la participación de los familiares en proceso de recuperación de los jóvenes. Evidentemente las distancias generan dificultades y el proceso de reinserción de los jóvenes en el regreso a su entorno de origen no es fácil ni está resuelto. Según evaluaciones de la SEDRONAR, el regreso al entorno de origen a cualquier distancia genera retrocesos y procesos de rehabilitación.

Los requerimientos de internación del proceso de personas mayores de 18 años sin cobertura social, previa internación diagnóstica por parte del Servicio Salud Mental, tienen una cobertura del 100 por ciento de los casos a través de la SEDRONAR. Desde el mes de febrero de este año se han efectuado 18 derivaciones con resultados positivos.

Uno de los grandes déficit en el orden nacional es la ausencia de información estadística segmentada, como lo señala el informe de la Evaluación del Control de Drogas en la Argentina realizado a través de la OEA para el período 2002/2005 y que observa que la información centralizada es insuficiente y que recomienda además ampliar la cobertura de los programas de prevención existentes a nivel país.

Con el fin de poder confeccionar una base de datos al interior de la provincia, se ha suscripto recientemente un convenio entre el Ministerio de Familia y la Secretaría de Planificación con financiamiento del CFI, para realizar un relevamiento de consumos y conductas asociadas con el consumo de sustancias legales e ilegales en adolescentes y jóvenes en 6 localidades de la provincia, con una distribución regional que permita poder focalizar las acciones, tanto preventivas como asistenciales.

El relevamiento alcanza también al recurso humano disponible en cada una de las localidades para el abordaje de la temática. El grave problema de las adicciones sólo puede ser abordado en forma conjunta por los diferentes estamentos del Estado, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, en el ámbito nacional, provincial y municipal. Debe involucrar también a la familia, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones educativas y religiosas, a los trabajadores de la Educación, de Salud, a la policía, al comercio, a las instituciones gremiales, políticas, en fin, es un problema que debe ser asumido con responsabilidad por toda la sociedad, ya que alcanza también las diferentes dimensiones de

la persona, a su mundo familiar y laboral, a todos los aspectos de la convivencia con el otro, afecta su salud y sus capacidades de desarrollo.

En cuanto a la intervención del Poder Legislativo en la temática, podría contribuir en promover un mayor presupuesto para el abordaje de las mismas, en general una normativa moderna que le permita a los organismos existentes en el Estado o a los nuevos organismos, contar con mayor cantidad de herramientas para su atención.

Acá tenemos un dato de la SEDRONAR -que me apuntan- los porcentajes de consumo de sustancias en adolescentes se reducen en un 30 por ciento cuando se sientan todos los días a la mesa con sus padres. Es un informe de la SEDRONAR y tiene que ver con la política que estamos llevando adelante desde el Ministerio de Familia.

Para finalizar, quiero agradecer el acompañamiento del señor gobernador, de los ministros, de funcionarios, de todos los trabajadores del Ministerio de la Familia que se hicieron presentes y de la atención que me han dispensado los señores legisladores. Me encuentro a disposición para lo que quieran requerir. Gracias. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra).

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para reunirme con los presidentes de bloques así ordenamos la parte que viene de la sesión.

-Eran las 21 y 20 horas.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que están en la casa que ingresen al recinto.

Hemos acordado que aquel bloque que tenga alguna pregunta para hacer, la realice a través del presidente del bloque o miembro informante, que las preguntas las vamos a ir realizando alternadamente y que sólo podrá repreguntarse cuando se requiera una ampliación de la respuesta del señor ministro, para no interrumpir el diálogo sobre un mismo tema.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: El miembro informante de nuestra bancada es la legisladora Silvia Horne, no obstante ello, como presidente de bloque y con la posibilidad de poder hacer preguntas, quiero manifestarle que nosotros tenemos interrogantes en dos cuestiones distintas, son cuatro o cinco preguntas en el tema que tiene que ver con licitaciones de los alimentos y los alimentos, y hay otras tantas, las cuales las va a realizar el miembro informante, en el tema de promoción familiar estrictamente, llámese CAINA, o del personal que está trabajando en estos lugares.

Si bien el informe del ministro fue extenso, extensísimo, permitiendo poder manifestar todos los objetivos que tiene dentro de su área y todos los programas, yo quería hacer la siguiente pregunta, que tiene que ver con la forma de licitación que realiza el Ministerio: *por qué motivo realiza la licitación cerrada en alimentos y leche*. Esto ¿qué quiere significar?, no hacer licitaciones por separado entre lo que es alimento y lo que puede ser leche. Motiva esta pregunta la posibilidad de que, por ejemplo en el tema de la leche, pueden haber empresas importantes de la Argentina que se pueden presentar y poder, de alguna manera, realizar una mejor oferta en este sentido y por la cantidad que nosotros hemos visto, que es -digamos- la cantidad en millones de raciones que aparecen en el llamado a licitación. Por otro lado, también con respecto al tema de los alimentos, pudiendo existir la posibilidad de que otras empresas se puedan presentar y no necesariamente en una licitación, de alguna manera atada a brindar los dos servicios y a presentarse prácticamente a paquete cerrado por el llamado de los millones de raciones en leche y los millones de raciones en alimentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Creo que algo dijimos en la explicación, pero es fundamental el servicio de distribución y poder tener garantizada la articulación del programa en cada uno de los 500 establecimientos escolares y en las 14 mil familias simultáneamente.

Nosotros discutimos hacia adentro bastante el tema de la ración porque no es fácil y, sobre todo, hoy en día es mucho más complejo todavía por la variedad de precios de los productos que además tienen un fuerte sustento técnico y nutricional.

Con respecto a la leche, también es cierto que en su momento planteamos algunas alternativas, ésta es una licitación abierta, una licitación pública, todo el mundo puede presentarse, no se por qué se plantea como una licitación cerrada, si las empresas están dispuestas a presentarse..., los ítems son separados, entonces son raciones de leche ítem 1, comida ítem 1, acá están, ración de comida para el Programa Comer en Familia con las siguientes características: raciones de leche, ítem 2, creo que acá radica fuertemente la problemática en el sistema del servicio en garantizar de que se entregue en cada uno de los puntos de la provincia simultáneamente, y nosotros tenemos que licitar así, porque operativamente no estamos en condiciones de hacerlo nosotros desde el Ministerio, de garantizarlo con estructura ministerial, toda la distribución y lo primero que uno tiene que tener en cuenta qué cosas puede hacer y qué cosas no puede hacer, no digo que no podamos hacerlo en algún momento, hemos mejorado sustancialmente la presencia en el interior de la provincia, pero todavía no alcanza, estoy hablando de delegaciones, porque esto debiera, por allí, algún día, en el ideal, poder operativizar la entrega en las

distintas delegaciones nuestras, hoy no estamos en condiciones de hacerlo, y por eso requerimos de un servicio, de una licitación, que nos garantice esto que nos está garantizando. La verdad no hay reclamos en cuanto al sistema de proveer estos alimentos, la leche, los panificados en cada uno de los establecimientos escolares. Quiero decirle, señor legislador, que ojalá algún día pueda tener la suficiente operatividad el ministerio para garantizar esto, pero la verdad que con la metodología estamos conformes, por supuesto que siempre con intenciones de mejorar; la leche ha tenido sustanciales mejoras, cada día, cada licitación con mayores mejoras, hace 4 años. Hace 4 años leche preelaborada con saborizantes, en la anterior entera y en algunos casos con fortificantes y se planteó "de la instantaneidad"; hoy está puesto en los pliegos futuros. Nuestra decisión es seguir mejorando, pero tenemos que tomar con mucho cuidado las decisiones para no afectar el servicio; el servicio lo estamos garantizando con esta metodología; hoy no hemos decidido cambiarlo porque creemos que fundamentalmente es garantizar estar en cada uno de los puntos de nuestra provincia.

Pregunta 61. La licitación pública: El 2008 tiene 2 ítems: Raciones para el Programa Comer en Familia, Comedores y Residencias Escolares y raciones de leche en polvo de disolución instantánea entera, fortificada con componentes panificados y cereales. Podría presentarse, ¿por qué no?, en uno de esos ítems si hay interés, yo personalmente lo dije una vez y lo hice público, en algún momento ofrecí -lo que dijo usted- le planteé a representantes de empresas distribuidoras, lo que rápidamente me dijeron fue "puesto acá, en Viedma".

Con respecto a la pregunta 60 de licitación pública del 2008 Raciones de Comida Programa Comer en Familia, leche de vaca y suplementos. Esa es la decisión que hemos tomado y que garantiza la presencia de los servicios escolares y de los programas en tiempo y forma, por lo menos lo ha garantizado hasta ahora, esperemos que con las nuevas licitaciones también.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Por las respuestas que nos ha dado el ministro, me da la sensación que es más importante la distribución que la calidad del alimento y digo esto porque en función de la licitación 61/08, tiene un total de 69.326.598 pesos para licitar la cantidad de: raciones de comida elaborada 9.061.860 y leche en polvo 28.740.960 raciones, con lo que hace un total de 37.802.820, es la cantidad mínima de raciones que salen a licitación. Pero también dentro de la misma licitación, en el mismo pliego, tiene una cantidad máxima de raciones que habla de 15.087.300 que representa una diferencia del 66 por ciento con respecto a la cantidad mínima de comidas elaboradas; leche en polvo tiene una cantidad máxima de raciones de 42.572.820, allí tiene una diferencia del 48 por ciento, digo, siendo la diferencia de 13.831.860, en total de las raciones entre lo que es leche y comidas elaboradas hay una diferencia de 19.857.300. Es decir, que si su cartera, señor ministro, va a comprar -pareciera ser que no está muy en claro por cuánto va a comprar- si va a comprar por la cantidad mínima, por la oferta mínima que le haga la empresa del total de las raciones de 37 millones o por la cantidad máxima de raciones que es de 57 millones de pesos.

Si nosotros vamos a la cantidad de raciones por día, la diferencia entre 52.504 raciones diarias en la mínima y en la máxima -y si no me entiende le pido al ministro que me lo señale- en la cantidad de raciones por día, máxima, 80.084 raciones, nos estaría dando el promedio en función de los beneficiarios que ha manifestado que tiene, lo cual significa que habrían 28.000 raciones por día, que multiplicado por 30 días serían...

SR. MINISTRO (Pega) - Señor legislador, está mezclando los dos pliegos. Yo le digo que la verdad que a mí también me costó entender todo este proceso varios años.

SR. PERALTA - Estoy con la número 61, ministro...

SR. MINISTRO (Pega) - La 61 tiene..., ¿vamos a hablar de mínimas? 9.000.000 de raciones mínimas de comida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio.

SR. PERALTA - Mientras el ministro busca datos, siga, señor presidente.

Entonces lo que no entendíamos es precisamente, ¿cuál es la oferta que podría aceptar el Ministerio entre estos mínimos y estos máximos?. Por otro lado, en la cantidad mínima de raciones le está dando un costo promedio de 1,83 pesos la ración, y la cantidad máxima de raciones, que serían 57.660.000, le está dando un costo de 1,20 pesos. Costo que nos parece, y me animaría a decirlo, hasta excesivamente caro, porque ayer se nos ocurrió salir de compras con algunos integrantes de este bloque, señor ministro; quiero mostrar si me permite, quiero mostrarle señor presidente, los costos que hemos obtenido en raciones de calidad, de primerísima calidad, que hemos comprado en un supermercado de la ciudad de Viedma y tenemos por supuesto la factura del supermercado.

Tenemos la ración que compra el Estado rionegrino: la leche entera fortificada de 800 gramos, que es ésta, señor ministro, esta leche es la que está recibiendo actualmente...

-Ante un comentario del señor ministro, dice el

SR. PERALTA - No, no, ésta no la compré... ésta es la que distribuye usted o el Estado rionegrino..., a eso me refiero. Esta leche se empezó a distribuir a partir del mes de febrero, señor ministro, esta leche, de febrero a marzo... Antes de esta leche se distribuía la leche Desifood...

SR. MINISTRO (Pega) - No sabemos de donde está extraída esa leche, legislador...

SR. PERALTA - No se haga problema, yo no le voy a decir la fuente. Es leche Desifood, que es la leche que usted está licitando, o por lo menos, la que está distribuyendo. Leche, dicho sea de paso, que fue solicitada por el ANMAT, del Ministerio de Salud Pública, por ejemplo, del gobierno de Tucumán; donde se pide no consumir una marca de leche, "...la Dirección de Bromatología del Sistema Provincial de Salud comunica a la población que se abstenga de consumir el siguiente producto: leche entera en polvo,

fortificada con vitamina A y D, marca Desifood de 800 gramos". Aquí tenemos leche entera en polvo, vitamina, fortificada, marca Desifood.

Esto lo dijo el Ministerio de Salud de Tucumán; y el ANMAT, septiembre de 2006 dice: "Visto el expediente -no voy a dar los números, después le voy a dar copia al ministro- del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y considerando que las presentes actuaciones se originan a raíz que el Departamento de Protección de Alimentos de la Subsecretaría de Alimentos del Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Córdoba, informar al Departamento Vigilancia Alimentaria del Instituto Nacional de Alimentos que el producto leche entera en polvo fortificada con vitaminas A y D, marca Desifood de 800 gramos, con fecha de vencimiento 17 del 11 del 2005, consumir preferentemente antes de los 180 días a la fecha de elaboración...", etcétera, etcétera.

SR. MINISTRO (Pega) - ¿Está hablando del 2005, legislador?

SR. PERALTA - Sí, sobre la misma marca que usted está proveyendo, que le está proveyendo al Estado rionegrino. Y termina diciendo: "El interventor de la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnologías Médicas dispone: Artículo 1º.- Prohíbese en todo el territorio nacional la comercialización del producto Leche Entera en Polvo fortificada con vitaminas A y D, marca Desifood por 800 gramos".

¿Por qué digo esto? Porque lo que se tiene en cuenta también dentro de la licitación son los antecedentes de la empresa y dentro de los antecedentes de la empresa, digamos que quienes fabrican la marca Desifood, por lo que está demostrado, no tienen buenos antecedentes.

Por otro lado, señor ministro, la merienda de los chicos también se sirve con saborizantes, los tenemos por aquí, saborizantes que distribuye el Estado rionegrino, sabor a café, es un saborizante; pareciera que es café y los chicos se creen que toman café y en realidad es un saborizante por 400 gramos. Se distribuye también para reforzar la merienda de nuestros chicos un paquete de masitas, galletitas dulces sabor a naranja, hechas en Mar del Plata, por 800 gramos, que creo que hubo en los últimos 15 ó 20 días alguna denuncia respecto de esta masita que distribuye el Estado rionegrino, donde encontraron cuerpos extraños en el paquete que distribuye nuestro Estado rionegrino a nuestros chicos.

La leche que distribuye el Estado rionegrino, como es por raciones y está determinada la cantidad de gramos para cada ración, estamos en 800 gramos, sacando aproximadamente entre 30 y 32 copas de leche, lo que se denomina ración. Esto lo comparamos el día de ayer con otros productos que nosotros hemos comprado y como le decía, usted paga 0,86 cada ración, el total de la caja; este componente que nosotros acabamos de mostrar, totalizaría la suma de 27,60 pesos. Ayer salimos a comprar, como les decía recientemente Leche Nido, en lata, llena, Nestlé, no es la marca que distribuye el Estado rionegrino, a un precio de 16,90, comprado en un supermercado de Viedma.

Compramos masitas, 800 gramos, la misma cantidad, ustedes ven la marca de las masitas, calidad, por supuesto, porque nadie desconoce la calidad de esta galletita, la marca Terrabusi, lindos paquetes, distintos gustos, fíjense que diferencia, entre este paquete y éste... (se exhiben los productos) y el contenido de los paquetes que distribuye el Estado rionegrino comprando todo este componente a 27,60 pesos, con el contenido de este paquete de marca reconocida internacionalmente a 3,60 pesos el paquete de masitas, y por supuesto que también teníamos que comprar el saborizante para poder completar la ración que el Estado rionegrino les da a nuestros chicos. Es una pena que el ministro hoy no pudo probar la comida que les distribuye a las familias más carenciadas y a nuestros chicos en los colegios, es una pena, yo lo invite, pero...

SR. MINISTRO (Pega) - Yo la probé, señor legislador, en varias oportunidades y no subestime.

SR. PERALTA - Me hubiese gustado que lo haga hoy. No lo estoy subestimando a usted ni a la gente, me da bronca que usted distribuya lo que está distribuyendo, señor ministro, me da bronca que le dé porquerías a los chicos rionegrinos, señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - ¿Qué está haciendo, una puesta en escena?

SR. PERALTA - Quiero terminar, señor presidente, le decía que también salimos a comprar saborizante y el saborizante que salimos a comprar... -están apurados los muchachos, porque el ministro estuvo 12 horas, y estuve tranquilito, no hablé, no grité, señor presidente, 12 horas habló el ministro y lo respetamos- decía, salimos a comprar...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es la pregunta?

SR. PERALTA - Primero quiero demostrar y luego hacer la pregunta, parece que algunos legisladores del oficialismo están nerviosos.

Le decía que salimos a comprar saborizantes y el saborizante que compramos por la misma cantidad es el producto Nesquik, conocido y reconocido internacionalmente y, seguramente, que muchos de los que estamos acá compra este tipo de saborizantes con vitaminas A, D, B2, B6, C y Zinc, fíjense todos los beneficios que tiene, ¿sabe cuánto nos salieron nuestros productos, nuestras raciones, señor ministro?, 29,30 pesos contra 27,60, y esto fue pagado con IVA, no en una licitación de 150 millones de pesos.

Mi pregunta es ¿que me explique cómo compro casi al mismo precio lo que compra el Estado rionegrino al por mayor?, esto que es malo, que lo devuelven, que se encuentran tirados, que los llevan a los trueques, contra esto que es todo de calidad, señor presidente, entonces mi pregunta es ¿cómo controla?, ¿cómo compra?, porque si no le sale mucho más barato comprar los millones de raciones por 150 millones de pesos en un supermercado antes que hacer una licitación y recibir productos de malísima calidad como el que acabamos de probar hoy al mediodía con los señores periodistas que se animaron a comer.

Reitero, mi pregunta es ¿por qué esta diferencia de compras y de costos? -precisamente, para el señor ministro- me parece que al ministerio le preocupa más que llegue a destino y no hace un equilibrio entre la calidad y el destino, también porque dentro de la licitación que hace el ministro se especifica que

la mercadería debe ser puesta en destino. Por ahora, señor presidente, no tengo más preguntas hasta la próxima ronda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - ¿Mostraron también la barra de cereal? No la vi desde acá, porque ése es el producto más caro, como mínimo una vez por semana distribuimos barras de cereales y galletitas saladas.

Voy a tomar la inquietud del señor legislador con respecto al tema de la leche, no la conocemos, es cierto que hacemos los controles bromatológicos y los controles que se expusieron acá, muchas veces tienen que ver con partidas, no sé, creo que se emitieron un par de productos, la barra de cereal es un producto caro, importante y nutritivamente es mucho más importante aún, creo que también omitió un tema menor que es la distribución, nosotros hemos avanzado...

-Ante una interrupción del legislador Peralta, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor. Esto es una falta de respeto hacia el ministro.

Continúe señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - La verdad es que yo nunca me imaginé que iba a venir a presenciar una escena de estas características, pero no me sorprende, legislador.

Hemos ido mejorando sustancialmente. Hay barras de cereales, va a haber más cereales en el futuro, hay mejoras sustanciales en los productos que estamos entregando y hay un costo que tiene que ver con un proceso licitatorio absolutamente garantizado. La verdad que ésa es la forma que tenemos de comprar y es muy distinta a la forma que visualizamos expusieron acá. El sistema de compra está absolutamente blanqueado, es legal y yo no tendría más nada que decir con respecto a esta pregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Es para consultar respecto de los beneficios de la ley 1274, exactamente a quién beneficiaron, si beneficiaron a la Empresa Masily o si beneficiaron a la UTE, a Flavors.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - ¿Usted habla del desgravamiento impositivo, legislador?

SR. BARDEGGIA - La ley "E" número 1274, es la ley provincial de Promoción Industrial que establece las exenciones a los ingresos brutos.

SR. MINISTRO (Pega) - No corresponde al Área del Ministerio de Familia, nosotros no nos dedicamos a tomar esas definiciones. Tenemos -como habrán visto- una variedad importante de programas, pero hasta ahora no nos ocupamos sobre esa temática, seguramente debe haber un ámbito donde plantearlo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Es para preguntarle al señor ministro, de acuerdo a las denuncias que efectuara oportunamente la señora Defensora del Pueblo, existiendo elementos necesarios y suficientes respecto a la presunta evasión fiscal, fraude laboral contra los trabajadores, presencia de gusanos, gorgojos, excremento de ratas en alimentos, presunto incumplimiento del Código Alimentario, dado que la empresa Flavors S.A. y/o Masily figura como la elaboradora de alimentos cuando sólo sería fraccionadora.

El deficiente valor nutritivo de los preelaborados con relación a alimentos frescos, leche, verduras, carnes, frutas, de acuerdo inclusive a un documento que consta en un expediente del Defensoría del Pueblo, iniciado por UNTER General Roca, caratulado justamente "*Leche Saborizada Escuela es Poco Nutritiva*". Donde se establece, en este documento, el deficiente valor nutritivo de los preelaborados con relación a los alimentos frescos. Todo esto, a pesar de gozar de desgravaciones y exenciones impositivas millonarias esta empresa. Quiero preguntarle al señor ministro: *¿si no considera elementos suficientes para suspender o para exigir la suspensión de esta empresa del Registro de Proveedores del Estado de la provincia de Río Negro?*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Voy a empezar por el final, yo no soy quien suspende a las empresas del Registro de Proveedores, hay una área específica. Con respecto a los controles de calidad, a los gorgojos, arañas, ratas y no sé qué otros elementos a los que hizo alusión, creo que está judicializado, seguramente nosotros esperaremos también el dictamen de la Justicia.

Quiero decirles, señores legisladores, no sé si quedó claro en las doce horas que estuve hablando, que no vine a defender a una empresa proveedora del Estado provincial, yo vine a defender las políticas del Ministerio de Familia y fundamentalmente las políticas de la niñez y adolescencia, están equivocados si ustedes esperan de mí una defensa de esto. Creo que esta serie de acusaciones de fraude laboral habrá que hacerlas en el ámbito correspondiente, creo que la gran mayoría de los temas que se denunciaron están judicializados, me parece que va a haber un ámbito, indudablemente, si la Justicia dictamina habrá que tomar las determinaciones correspondientes, pero si las denuncias a la que usted alude son en general del mismo calibre que otras denuncias que nosotros claramente demostramos que no se condicen para nada con la realidad, realmente no las podemos tomar como serias. Pero, bueno, respeto su posición, creo que la denuncia que habla del tema de la leche con la UNTER, fue la famosa leche de hace tiempo que la cambiamos, porque es cierto que hubo una discusión con la UNTER, que reconocimos que había problemas porque era una leche preelaborada, fundamentalmente por el gusto y por la elaboración, porque se hicieron estudios, en su momento la UNTER hizo estudios en el CIATI y nosotros también hicimos estudios en el CIATI, hubo una instancia en la cual trabajamos con la UNTER en conjunto, de esto discutimos, se discutió públicamente, pero lo importante es que esa leche - digamos- ya es historia, no es la misma de la que estamos hablando ahora. Así que lo demás no nos

consta, creo que es realmente subestimar mucho a la gente si creemos que la gente come alegremente los productos que usted está diciendo, señora legisladora, es decir, si está comiendo todos estos productos... (Aplausos en la barra)... todos los que nombró, reitero, están en la Justicia, será ella, los Órganos de Control, la Fiscalía de Investigaciones que seguramente también trabajarán en esto, nosotros controlamos bromatológicamente los productos.

Es muy difícil cuando uno compra un millón novecientos mil, dos millones de raciones mensuales, que no haya algún reclamo, como plantearon, de algunas galletitas, lo explicamos claramente, contratamos un consultor externo, el SEREN, pero bueno, vamos a seguir controlando, no les quepa la menor duda, vamos a seguir mejorando, no les quepa la menor duda y reitero, los procesos bromatológicos nos dieron bien, no a nosotros, Bromatología de la provincia lo dijo los otros días, lo dijo ahora, realmente seguiremos profundizando las acciones. No soy sordo a los reclamos, también profundizaremos los controles y, como dije antes, en función de las demandas de la gente hemos ido mejorando sustancialmente los productos, así que reitero, no creo que estén esos elementos en los alimentos que entregamos en los programas, es más, no creo, no, no están en absoluto, porque sino no estarían con el análisis bromatológico aprobado, así que realmente si después la justicia dictamina irregularidades y tiene que ver lo fiscal, lo laboral... nos preguntan a nosotros, lo laboral? Yo siempre he dicho que la verdad es que suficiente tengo con la problemática laboral de la que estuvimos hablando hoy, ojalá algún día termine de resolver la problemática laboral de los profesionales, de los empleados, de los trabajadores del Ministerio de Familia, falta mucho para resolverla como para abocarme a la problemática laboral de una empresa proveedora del Ministerio, porque la verdad es que con esa teoría – ahí miramos varios proveedores- tendríamos que estar ocupándonos de la problemática laboral de todos, no es nuestra función, así que no hemos tomado ninguna medida y no hay ningún planteo, creo que hubo una respuesta con respecto al tema de la eliminación del sistema de proveedores de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Entiendo que el ministro no escuchó cuando yo hablé de este expediente de la Defensoría del Pueblo, donde efectivamente está caratulado de esta manera: *Expediente 6881/05 sobre denuncia "leche saborizada en las escuelas es poco nutritiva"*, esa es la carátula del expediente. A lo que yo hice mención es a un estudio del Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil, que se hizo justamente a pedido de la empresa Masily y del gobierno provincial, donde se realizó un estudio sobre alimentación de niños en edad escolar que concurren a comedores escolares de la provincia de Río Negro, o sea, trasciende el tema de la denuncia original sobre la leche.

El objetivo era justamente evaluar la aceptabilidad de las preparaciones ofrecidas en los comedores, evaluar el estado nutricional de los niños mediante mediciones antropométricas, evaluar la calidad nutricional de la dieta de los niños, tanto en el hogar como en el comedor, en la medida en que la alimentación ofrecida en la escuela complementa la ingesta del hogar en este expediente. Y las conclusiones señalaban que los resultados hallados en el estudio reflejan una población escolar con una proporción leve de desnutrición de tipo crónica y una proporción mayor de niños con sobrepeso y obesidad. Dice: la alimentación no presenta déficit importante en la ingesta calórica y proteica, aunque sí en la de algunos micronutrientes. Aporta también un porcentaje variable de las recomendaciones de micronutrientes, con algunas consideraciones en relación al calcio y a las vitaminas A y C, y recomienda que se inicie una discusión tendiente a mejorar la adecuación de la alimentación escolar en dos nutrientes que se muestran deficitarios, calcio y vitamina A. En el primer caso señala este estudio que es probable que deba analizarse algún escenario de fortificación de algún alimento, y en el segundo caso y como criterio extensible al conjunto de los nutrientes, los menús deberían tender hacia una mayor incorporación en forma regular de frutas frescas y hortalizas. Esto es parte del estudio que consta en este expediente cuya carátula cité. Lo que no he comprendido es si el ministro va a exigir, en base a estas denuncias o no, por sí o por no, el retiro de la empresa Flavors y/o Masily del Registro de Proveedores del Estado. Sí o no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Primero, me está hablando de un expediente de la Defensoría que desconozco, últimamente lo que conozco de la Defensoría es por los medios. Les pido que me lo acerquen y vemos de qué se trata. ¿De qué fecha es?, ¿es del 2005 el expediente, señora legisladora? ¿por qué está caratulado en el 2005?

SRA. ODARDA - Porque fue iniciado en el 2005, pero el expediente siguió su curso.

SR. MINISTRO (Pega) - Si es del 2005, por allí estamos hablando del producto de esa discusión que hubo en ese año, pasaron más de tres años, por eso yo le pido, legisladora, que para evaluar este elemento, estoy a disposición, que me acerquen el expediente o vamos a pedir mañana oficialmente a la Defensoría del Pueblo que nos envíe ese expediente para ver de qué se trata. ¿El informe también tiene fecha 2005?, ¿usted tiene el expediente ahí?

SRA. ODARDA - El expediente fue iniciado en el 2005, y la fecha del informe es del año 2003, a pedido de la empresa Masily... (Manifestaciones en la barra) ...estamos hablando de la misma empresa...

SR. MINISTRO (Pega) - Es la leche de la que hablamos nosotros, presidente, estamos hablando del mismo tema pero estamos en el 2008. La verdad es que no sé si entendieron. Hemos mejorado sustancialmente...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Vamos a tomar conocimiento del expediente y a evaluarlo. No estoy en condiciones de decir por sí o por no, porque la verdad es que si tengo que evaluar la calidad de una leche del 2003, creo que hemos cambiado sustancialmente, hemos mejorado sustancialmente y está fuera de contexto, de realidad, de tiempo, y es más, yo no estaba ni siquiera en el Ministerio.

SRA. ODARDA - Estamos hablando de la misma empresa, no ha cambiado absolutamente nada...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Gracias, presidente.

Para consultar, a partir del expediente que nos acompañara la Defensora del Pueblo en relación a su informe, que no pudo realizarse en este recinto, y celebro que en esta oportunidad el ministro haya venido voluntariamente a hacer este extenso informe, más allá de la opinión que a cada uno nos merezca, me parece que mejora lo que nos había pasado 15 días atrás.

Decía que en ese expediente aparece la información respecto de la empresa Flavors y Compañía Sociedad Anónima, proveniente de la central de deudores del sistema financiero, de donde surge que la misma tiene 235 cheques rechazados por la suma de 7.516.888,88 pesos y, en igual sentido, la Organización Veraz Sociedad Anónima que posee 7 juicios en su contra y un total de 246 cheques rechazados por un monto de 8.045.313 pesos. La pregunta es: *¿si corresponde a su ministerio y si no fuera así a quién corresponde?, ¿quién evalúa estas circunstancias previas a la licitación?*, habida cuenta, lo pregunto, porque estamos precisamente con una licitación suspendida, a partir, entiendo yo, de las denuncias formuladas públicamente en estos días pasados, por eso consulto *¿si esta evaluación se hace en su ministerio y si así no fuera si usted nos podría aclarar quién hace esta evaluación?* Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Primero quiero aclarar que la licitación está postergada y, es cierto que se tomó la decisión de postergar la licitación, en función de que había una serie de denuncias, que está actuando la justicia y estamos a la espera de algunas definiciones, la justicia porque fueron denuncias graves importantes. Lo contesté en una pregunta del Bloque Sur, nuestro Reglamento de Contratación y el decreto 37471 establece un sistema registral como recaudo de habilitación para presentarse como oferente en un proceso de procedimiento licitatorio. El objeto de dicha inscripción es posibilitarle a la administración, conocer el grado de suficiencia o insuficiencia de los oferentes, de ello resulta que la idoneidad, capacidad técnica, económica, moral y financiera de los licitadores queda acreditada en la inscripción registral pertinente. Y tiene que ver, en relación a la solvencia técnica y financiera de ambas firmas, los recaudos tomados se establecieron los pliegos de bases y condiciones tales como habilitación del registro de proveedores, inscripciones fiscales nacionales y provinciales, contrato social inscripto, registro público de comercio, última asamblea, designación de directorio, acta de directorio autorizado a participación para la sociedad anónima y cooperativas para UTE, se solicitó acuerdo de asociación y autorización para participar de la contratación, últimos tres balances de la empresa o de cada uno de estos casos de UTE, antecedentes bancarios y comerciales y todo lo que significa el tema de los controles de la certificación que dijimos también respecto a la calidad a la habilitación de los productos. En esa pregunta contestamos, esto, legislador, y el área de suministro también estará evaluando en función de esto, porque el primer sobre precisamente de una licitación es el que plantea esto, por allí, si es como dice usted, quizás, no puedan cumplir con los requisitos que se le exige para participar de una licitación. Es decir, de ante mano no lo puedo plantear, ni siquiera soy el órgano que se ocupa de ese tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Brevemente, señor presidente: Si recordaba la respuesta del ministro que hacía referencia precisamente al registro de proveedores, pero creo que la última parte de su respuesta es la que yo estaba esperando escuchar, para saber quién hace esta evaluación, me aclara que lo hace la Dirección de Suministro, que depende de otro área, en todo caso tendremos que consultar oportunamente a ese área, si a partir de estas informaciones, que tal vez, no hayan sido acompañadas en ese momento a las acreditaciones que hizo la empresa al tiempo de presentarse a la licitación, seguirá teniendo la misma ponderación que tenía previo a la denuncia la empresa de la que estamos hablando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Quiero aclararle algo al señor legislador. En el proceso licitatorio para evaluar ese primer sobre, para ver si reúne los requisitos, no lo hace Suministros solo, hay una comisión de preadjudicación que está integrada por la Dirección General de Suministros, la Contaduría General de la provincia y un representante del Ministerio de Familia, es un ámbito mixto que seguramente si no reúne los requisitos, en este ámbito se tomará la decisión, pero para eso debemos saber si reúne todos los requisitos que se están planteando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: El ministro, como órgano contratante y órgano solicitante respecto de las licitaciones de la provisión de alimentos y leche, cuando detecta anomalías debe denunciarlo, ¿debería denunciarlo!. En el transcurso de la alocución que hizo el señor ministro, manifestó que se hacen análisis financieros y bancarios, ¿lo puede afirmar el señor ministro?, si hacen para las contrataciones análisis financieros y bancarios, porque lo anoté tal cual como lo manifestó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Reitero, no sé si no se entiende, son los Pliegos de Bases y Condiciones, la solvencia técnica y financiera, es el sobre 1 en la licitación. Vuelvo a repetir, es parte del sistema de licitación de la provincia, por eso claramente hice el informe de lo que se pide. También es cierto, y lo aclaramos en una pregunta, el proceso que se produjo en la empresa, el problema financiero surgió posterior al proceso de licitación anterior, de manera que si hoy apareciera, se verá en la próxima licitación; la quiebra de una parte de la empresa fue en el 2007, reitero, pero esta pregunta ya la contestamos, que no habíamos tomado conocimiento, que nadie nos había notificado y que fue a partir del 2007; la licitación fue anterior a ese proceso. En el Pliego de Bases y Condiciones figuran todos estos elementos que la empresa tendrá que mostrar, todas las empresas, porque es una licitación pública. Estamos dando vueltas sobre lo mismo, estamos preguntando y contestando permanentemente lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - No estamos dando vueltas sobre lo mismo, señor ministro, porque evidentemente los controles no se hicieron o se han hecho mal, porque antes de la licitación, la empresa que provee al Estado, Industrias Matas, ya venía con graves problemas financieros y tiene un acumulativo al día de hoy de la friolera de 1.741 cheques rechazados, si nosotros los promediamos nos da alrededor de cinco cheques por día por un total de 19.000.000 de pesos, y esto es de antes de la licitación. ¿Por qué digo esto?, digo esto porque dentro de los pliegos de la licitación, señor presidente, habla de los requisitos, allí donde habla de la ponderación de las ofertas, dice que: "... el puntaje es de treinta puntos por antecedentes de la empresa, de cuarenta puntos por antecedentes de la empresa con la provincia y de treinta puntos por el precio." Es decir, que la empresa que haga la oferta más baja puede no quedarse con la licitación...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Peralta, ¿le autoriza una interrupción al legislador Daniel Sartor?

SR. PERALTA - No se la autorizo, señor presidente.

Que la sumatoria de los treinta puntos por antecedentes de la empresa que al Estado rionegrino le dieron bien los antecedentes de la empresa, más los cuarenta puntos por antecedentes de la empresa con la provincia, aquí ya solamente está reuniendo setenta puntos. Es decir, que también en el pliego de licitación podemos decir que hay una especie de direccionalidad en función de la presentación de las distintas empresas, porque pueden haber empresas que no hayan contratado nunca con la provincia y pueden ser muy buenas empresas. Entonces digo, ¿está en conocimiento el señor ministro o el gobierno, que ha contratado con empresas que tienen antecedentes y que son insolventes, y que está registrado el antecedente antes del llamado a licitación? Y me quedaron dos cuestiones más, del llamado del 2.007 y del posterior, me quedaron dos cuestiones más, dos preguntas, el ministro no me contestó anteriormente, cuando hice la pregunta en función de los costos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pero perdón, ¿cuál es la pregunta? para que el ministro responda.

SR. PERALTA - ¿Si el gobierno hizo los controles como corresponde sobre los antecedentes de las empresas?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Indudablemente, si fue adjudicada en el 2.006 y se abrió el primer sobre y fue beneficiada esta empresa, debe haber hecho los controles correspondientes. Pero reitero, señor presidente, siento la sensación de que me están queriendo poner a defender los intereses de una empresa y yo vine a defender los intereses y políticas del gobierno de la provincia de Río Negro. Es algo que no logramos entender, pero sé también -he pasado varios años acá adentro- que es parte de las reglas del juego. También sé que era a lo que me exponía tomando la decisión histórica, porque debe ser la primera vez que un ministro de una cartera de estas características está en un ámbito como éste, porque se presta a esto, pero no estamos defendiendo intereses particulares ni haciendo futurología. Hay una licitación en marcha, si se presentan las empresas que se presenten, serán adjudicadas las que reúnan las condiciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Voy a tratar de hacer una pregunta para ver si podemos esclarecer el tema.

Ministro, para que nos conteste si es el Ministerio de Familia el responsable de llevar adelante la licitación pública que ha mencionado el legislador Carlos Peralta. En caso de que fuera afirmativo, que nos indique cuáles son los órganos de control interno, y si no fuera así, que nos diga cuál es el organismo responsable y cuáles son los organismos de contralor interno que trabajan en esta licitación.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Voy a hacer un informe del procedimiento de las licitaciones para aclarar este tema.

Inicio y aprobatoria. El área solicitante elabora el formulario de pedido de suministro donde se especifica la cantidad de productos y servicios a adquirir. Realiza un detalle exhaustivo del mismo y estima un costo unitario, para eso procede a pedir presupuesto de productos y servicios necesarios, remite el formulario al área administrativa responsable de elevar a consideración y autorización del señor ministro la compra o contratación a realizar. Se caratulan las actuaciones a través del Departamento Mesa de Entradas, se registra la reserva interna y se remiten las actuaciones a la Dirección General de Suministro, quien elabora los proyectos de pliegos. El Departamento de Suministros del Ministerio procede a confeccionar el proyecto de resolución aprobatoria del llamado a licitación del pliego, la Asesoría Legal interviene dicho proyecto, el área administrativa remite actuaciones a Comisión Evaluadora de Pliegos, conformada por Fiscalía y Contaduría en el marco del decreto 1144/04. Intervenido se protocoliza la resolución aprobatoria del llamado a licitación del pliego, se remiten actuaciones a Fiscalía de Estado para notificación de dicha resolución. Etapa 2. Publicación, invitación y apertura, ya pasó una vez por todos los controles, la primer etapa; la segunda, publicación, invitación y apertura, se remiten las actuaciones de la Dirección General de Suministros para publicación del Departamento en un decreto, el 1306, que es para la publicación, tanto para la pancarta como para las páginas de Internet; la Dirección General de Suministros fija fecha y hora de apertura de las ofertas; la Dirección General de Suministros solicita a la Secretaría de Medios autorización para publicar en medios gráficos, diarios, el correspondiente llamado a licitación, remitiendo al Ministerio la documentación pertinente para que por expediente aparte se gestione la contratación por el espacio de publicidad, y se publica asimismo en el Boletín Oficial; cursa invitación de posibles oferentes inscriptos en el Registro Único de Proveedores. Aquellas firmas interesadas en participar del acto licitatorio no invitadas por la Dirección General de Suministros, pueden hacerlo retirando los pliegos. Los interesados en presentar ofertas en el acto licitatorio deberán regularizar sus inscripciones antes de la preadjudicación; la Dirección

General de Suministros cursa nota de invitación, apertura de ofertas a organismos solicitantes y a la Contaduría General de la provincia, a fin de que envíe los representantes para el acto de apertura, del que hablábamos antes, que consultó el legislador. Las aperturas se realizan en la Dirección General de Suministros ante los representantes de los organismos oficiales y proveedores presentes en la fecha y hora establecidas, registrado en el acta de apertura de ofertas en las que se consigna número de acta, número de expediente, número de licitación, cantidad de sobres recibidos y se procede a la apertura y lectura de los mismos de acuerdo al orden. Después viene la otra etapa, de preadjudicación, y acá es donde decimos que la Dirección General de Suministros cursa notas de invitación para la preadjudicación en varias oportunidades, transita los órganos de control correspondientes. Creo que claramente hay un inicio en el Ministerio y hay una ejecución y un correlato en los distintos órganos de control de la provincia para los procesos licitatorios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Para que nos quede claro. La jurisdicción, o sea el Ministerio, ¿es el que solicita y elabora el pliego?

SR. MINISTRO (Pega) - No, el pliego lo elabora Suministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Entonces, ¿hasta dónde el Ministerio tiene competencia?

SR. MINISTRO (Pega) - Solamente damos las características...

SR. SARTOR - En las características y en la ejecución.

SR. MINISTRO (Pega) - Exactamente. Nosotros damos las características en esto de la responsabilidad de elaboración, también participamos colaborando, porque en este tipo de pliegos, en general en las compras importantes, que tienen que ver con una complejidad importante colaboramos en conjunto, pero la responsabilidad es del Área de Suministro y después terminamos ejecutando y controlando el servicio que nos tiene que prestar la empresa adjudicataria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - Gracias, señor presidente.

Es sobre el mismo tema que estamos hablando.

Si bien el señor ministro nos habla de encuestas de satisfacción respecto de los alimentos y encuestas que dan resultado afirmativo en la máxima expresión, el 90 y pico por ciento creo que era, que son encuestas que realiza el propio promotor con el beneficiario a quien asigna y normalmente ése es el vínculo primero, el promotor hace la encuesta a quién recibe el alimento y quién va a continuar recibiendo los alimentos o no. Sin embargo, en las escuelas, en una cantidad importante de ellas, no solamente las que se han manifestado respecto de la inconveniencia de continuar cocinando con productos preelaborados, hay algunas de ellas que han estado en una situación de alta complejidad por este mismo motivo, inclusive hay una escuela en mi ciudad, General Roca, cuyo director, que estuvo al frente de este pedido, sufrió una situación de estrés en relación a la tensión que se produjo, no es solamente una escuela, pasa en las escuelas de jornada extendida, los jardines, al menos en mi ciudad, no consumen alimentos preelaborados y en algunos casos ya está aceptado de este modo y en otros casos sencillamente lo deben guardar o retirar o devolver. No estoy hablando ni de una familia, ni de una escuela, ni de un barrio, estoy hablando de una de las ciudades más grandes, con mayor población.

Mi pregunta es ¿qué impacto ha producido en el propio Ministerio, en cuanto a las políticas nutricionales, el reclamo que efectivamente hacen las escuelas, quizá en las encuestas no se verifique de esta misma manera porque es muy difícil tener una actitud crítica de quien recibe la comida hacia quien le hace una encuesta que está, de alguna manera, con mucha expectativa de encontrar una gran satisfacción?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Nosotros en las encuestas de satisfacción que mostramos acá, no solamente eran con sistema de operador, sino con empresas que tienen que ver con encuestadoras especializadas.

Pero acá, por ejemplo -me alcanzan información de las escuelas de Roca- acá consta fecha del 22 de agosto en las Escuelas: 253, 274, 32, 344, Jardín de Infantes 33, Escuela Primaria 290, Jardín de Infantes 18, Escuela 286, 128, CEM 116, son todas de Roca, hicieron un proceso de capacitación la semana pasada, una de las capacitaciones está firmada por Juana Duarte, vicedirectora de una de las escuelas, donde dice que hubo aceptación del servicio nutricional: Sí la leche, la barra de cereal, la masita dulce y la masita salada, tenemos una capacitación y un trabajo hecho con las escuelas. Permanentemente estamos consultando. Acá, por ejemplo, dice la Directora Ana Rita Mattioli, de la Escuela 128, los niños quieren pan, dulce y queso..

-Dialogan varios legisladores fuera de micrófono.

SR. MINISTRO (Pega) - Está bien, pero es una cuestión nutricional también. Nosotros entregamos tickets a los directores de las escuelas y ellos compran los alimentos que consumen, pero acá tenemos claramente la aceptación en todas las escuelas de la leche, de la barra de cereales, no está la Escuela 317, pero sabemos...

-Continúa el diálogo fuera de micrófono de varios legisladores.

SR. MINISTRO (Pega) - Está bien. La capacitación se hizo en todos los comedores escolares de General Roca, la semana pasada, y hay un informe de la comisión de los días 20, 21 en General Roca: Es decir, nosotros permanentemente estamos escuchando y si hablamos de preelaborados, creo que expliqué claramente, el 14 por ciento de la dieta en las escuelas. Esa es la realidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - En realidad no sé si ésta es ya la respuesta, quiere decir que hay –según el Ministerio- una aceptación generalizada. La realidad no es la que nosotros vemos, puedo nombrar escuelas concretas, no solamente de Roca sino de otras localidades que manifiestan lo mismo ¿Quería saber de qué manera impacta en quién conduce la política nutricional? Sobre este tema nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Voy a volver al ministro –como la mula al trigo- primero dos cuestiones: Sobre el tema de los costos no me quedó muy clara la respuesta del ministro. Mientras, nosotros hemos hecho consultas, ya no en supermercados sino a mayoristas, nos dio que la lata de leche Nido por 800 gramos, sale 9,72, el Nesquik 3,26, las masitas Variedades y demás 1,73, le regalo si quiere la barrita de cereal...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, otra vez con lo mismo....

SR. PERALTA - Discúlpeme, no lo interrumpí, señor presidente. Este costo...

-Ante una interrupción dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio por favor...

SR. PERALTA - ...Este costo es diferente, tiene 16 pesos con 40, contra la caja que le sale al Estado rionegrino 27,60- ¿Quieren que hablemos del transporte? Le incorporo el transporte, 10 pesos más por bulto, señor ministro, ese es un tema. Con lo cual no cierra por ningún lado, digamos. No cierra lo que paga el Estado en 150 millones de pesos de una licitación, por supuesto 180 días de clase, que serían 360 días de clase y con eso quería consultarle también al señor ministro, él manifestó que tiene 119 mil beneficiarios en los colegios que toman la leche. Hace un pedido de mínima de raciones de 28.740.960, si yo a esto lo divido por 360 días, -suponiendo que por año tenemos 180 días de clase- me da una totalidad de 78.836 raciones por día, es decir me están faltando 39 mil raciones diarias.

-Ante una interrupción, dice el

SR. PERALTA - ...En la máxima, señor ministro, estoy hablando de 180 días de clase efectivos, son 360 días, en la máxima me da 42.572.820, dividido...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio por favor...

SR. PERALTA - ...dividido en 360 días, me da la suma de 118.258 por día, ahí se acerca, le faltan monedas, pero se acerca un poco. En cuanto a la comida elaborada, son en total 19 mil raciones, de las cuales.... ¿puede llamar a silencio, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio por favor...

SR. PERALTA - ...de las cuales se hace un llamado de cantidad mínima de raciones, por ahí alguien acotaba, "pero son las mínimas", sí, "¿para qué las ponés si no te van a alcanzar para dar de comer?, ¿para qué las pones?"... digo, en cantidad mínima de raciones para un total de 19 mil beneficiarios se piden 9.061.860, ¿están preocupados en que se les descubra alguna cuestión rara? digo...

-Ante una interrupción, dice el

SR. PERALTA - ...Ah, entonces dejen hablar, los que abuchean deben ser parte del gobierno, porque defienden también, a ver si por las dudas encontramos gato encerrado en esto..., parece que encontramos gato encerrado, porque, señor presidente de la Legislatura, doctor Bautista Mendioroz, en medio de acusaciones Mendioroz usted expresó dudas sobre Flavors...

-Ante una interrupción, dice el

SR. PERALTA - ...ingeniero, señor ingeniero, usted expresó dudas también..., entonces sobre la comida elaborada en raciones 9.061.860, que hace al mínimo de raciones que pide el Ministerio, el señor ministro o sus colaboradores, si lo divido por 360 días, me da una suma de 25.172 por día de raciones, es decir me sobran 6000 raciones por día, y si voy a la licitación máxima, donde pide en comida elaborada 15.087.300 raciones, yo las divido por 360 días y me da 41.909 raciones por día ¿qué significa esto?, que por día le sobran 22.900 raciones, esto está en los pliegos, supongo que el señor ministro los debe tener, con lo cual sería bueno y le quiero preguntar en función de qué está hecha la cantidad de raciones que pide en la licitación, amén de haber hecho las otras consideraciones en cuanto a costos, en otros mayoristas, .etcétera, etcétera.

Señor ministro, no nos cierran para nada los números, nos sobran o nos faltan, por lo tanto, me parece que merece una respuesta de parte de usted.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Me cuesta bastante seguir el hilo de los números del legislador...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Contéstele sobre la mínima y la máxima.

SR. MINISTRO (Pega) - A ver..., la mínima y la máxima.

Nosotros explicamos en los programas que estamos haciendo un sistema, porque uno piensa en un proceso licitatorio de dos años, con una posibilidad de renovación y por consiguiente las realidades pueden cambiar, tanto en el "Comer en Familia" como en las escuelas y por eso es que se toma un mínimo y un máximo flexible que permita garantizar las raciones de los dos años, digamos, en la licitación se toma en el medio un valor fluctuante entre el máximo y el mínimo en función de los cambios. En el

"Comer en Familia" decíamos y explicábamos que, en función de las mejorías sociales, hemos ido reduciendo la cantidad de beneficiarios, en función de eso son las raciones que tenemos.

En las escuelas dijimos que había un cambio distinto, que había un incremento en función de las escuelas de jornada extendida, fue una decisión y van variando las decisiones. Este año, 2007, 16.192.893 raciones de leche se consumieron en las escuelas, y acá, el artículo 32 del proceso licitatorio dice: "Sistema de provisión abierta: Se utilizará la modalidad del sistema de provisión abierta cuando la cantidad de bienes y servicios no se hubieren prefijado en el contrato, de manera tal que la jurisdicción o entidad contratante pueda realizar los requerimientos de acuerdo con sus necesidades durante el lapso de duración previsto y al precio unitario adjudicado", es parte de la normativa correspondiente que permite ir mirando si tenemos 13, 14, 15, 17 mil familias beneficiarias en el "Comer en Familia" y que, como lo explicamos en los procesos inflacionarios, repercute seriamente, entonces es una herramienta de contratación que está absolutamente reglamentada, así que los números están absolutamente claros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor ministro: Si no entendí mal usted dijo que hacía una previsión, que flexibilizaba un poco en el tema de las cantidades de raciones, con lo cual voy a hacerle una sola pregunta, digamos, sobre un solo tema, raciones de leche en polvo, tome nota, por favor, raciones de leche en polvo...

SR. MINISTRO (Pega) - ¿En qué licitación?

SR. PERALTA - ...en la licitación 61/08. Usted pide en cantidad de raciones mínimas, 28.740.960, raciones mínimas para dos años, por eso es que yo le sumé esta cantidad de raciones por 360 días, por 180 días de clases, se supone que si hay 180 días los chicos van todos los días al colegio, todos los días van a tomar la leche, de acuerdo a las previsiones y a lo que usted tiene que son 119 mil beneficiarios de chicos que están en los colegios que toman la leche, esto salió en los medios, en los diarios, lo dijo usted, creo que también lo ratificó el gobernador.

Ahora bien, si yo divido esta cantidad de raciones de 28.740.960 por 360 días, es decir, los dos años escolares, que se supone que los chicos irían los 180 días de clase, me da 78.836 raciones, por lo tanto me faltan 39 mil raciones. Haga la suma, no es muy difícil.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Me da inferior, da menos.

SR. PERALTA - Le estoy hablando del inferior, ¿no es cierto que le faltan?

SR. MINISTRO (Pega) - Es el piso, si es el número que hace usted es el piso, entonces falta.

SR. PERALTA - Pero es un piso de 39.164 raciones, más bajo que el que está dando hoy, señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Señor presidente: Concretamente las raciones del 2007, recién expliqué, son 16 millones de raciones que distribuimos en el 2007, por dos años son 32 millones de raciones. Lo que se pidió fue 28 de mínima y 42 de máxima, ¿dónde está 32?, en el medio, y con una posibilidad de crecimiento... (Aplausos en la barra) ...no entiendo la cuenta. Reitero, presidente, 28 millones de mínima y 42 millones de máxima, y nosotros consumimos en el 2007: 16, que por 2 años son 32, está en el medio, y tenemos expectativas de consumir un poco más porque van a haber más raciones en función de la jornada extendida. Si hablamos de leche, de la mínima de lo que dijo el legislador, me parece que estamos bien, estamos en la media de 28 y 42: 32, y va a ser fluctuante, y eso nos va a permitir garantizar el servicio en las escuelas en los futuros dos años, más allá de la contingencia, que tiene que ver con la realidad externa del Ministerio. Aparte, se paga lo que se consume, porque hay un remito...

SR. PERALTA - Señor ministro: Usted dice que tiene previsto 16 millones en el transcurso del 2007 y si lo multiplica por 2 años le va a dar 32 millones, ¿esto es lo que está diciendo de raciones?, es decir que por el piso por el cual usted debiera pedir en la licitación, serían 32 millones...

-Hablan simultáneamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

SR. MINISTRO (Pega) - No entiendo el sistema.

SR. PERALTA - Le está dando 4 millones menos, señor ministro, por eso no entiendo el piso que usted pone y la diferencia con el máximo, donde hay una diferencia, una variación neta de 13.831.860 entre el mínimo y el máximo de raciones. No fue tan difícil.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Reitero, la ley "H" número 3186 expresa que se utilizará la modalidad de sistema de provisión abierta con un mínimo y máximo, digamos, cuando la cantidad de bienes o servicios no se hubieran prefijado en el contrato de manera tal que la preadjudicación o entidad contratante puede realizar los requerimientos de acuerdo a las necesidades durante el lapso o duración previsto y el precio unitario adjudicado, nosotros qué tenemos..., jugamos entre un mínimo y un máximo para poder llegar. El artículo 33, máximos y mínimos de unidades de bienes de uso o servicios, el organismo contratante determinará para cada renglón el número máximo y el mínimo de unidades que podrán requerirse durante el lapso de vigencia del contrato y la frecuencia en que se realizarán las solicitudes de provisión; las unidades de medidas serán las usuales en el mercado para el expendio del tipo del bien del que se trate o para la prestación del respectivo servicio; el adjudicatario estará obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el pliego de bases y condiciones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Todos ya conocemos que la empresa Masily Sociedad Anónima se encuentra en concurso preventivo, circunstancia que surge del expediente 6340-M-07, que tendría crédito por cobrar de la empresa Flavors y Compañía Sociedad Anónima y de ese mismo expediente, del concurso, surge un escrito del apoderado de Masily Sociedad Anónima, solicitándosele autorice a ser proveedora de la

provincia de Río Negro. Todas las empresas concursadas pueden, aún a pesar del concurso, ser proveedoras del Estado, así lo dice la Ley de Contrataciones, en tanto tengan autorización de la sindicatura o del juzgado de origen del concurso para hacerlo y que el concurso sepa cuáles son las eventuales ganancias de esa empresa para no burlar la garantía de los acreedores. Ante esa solicitud pregunto: *¿si en los expedientes de la licitación existe alguna autorización, ya sea del síndico del concurso o del juzgado, para que Masily pueda ser proveedora de la provincia de Río Negro?*, que sería el requisito que establece la Ley de Contrataciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Tenemos dos procesos licitatorios, uno vigente y uno a abrirse; el vigente se abrió y se adjudicó antes del concurso de la empresa ¿está claro?. La licitación fue del 2006 y la empresa tuvo este problema en el 2007, por consiguiente no pudo tenerse en cuenta eso porque la licitación fue anterior, en la que hoy está vigente, usted está haciendo futurología, digamos, qué va a pasar con la nueva licitación, no sé, tendrá que reunir las condiciones que tiene una empresa concursada... tendrá que reunir las condiciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Efectivamente, tiene razón el ministro, no me estoy refiriendo a la licitación que ya está en curso, sino a la nueva que ha sido en estos últimos días suspendida en virtud de todas estas cuestiones, por eso pregunto si en ese expediente de esta nueva licitación que está en curso y ha sido suspendida, tal vez no sea el área del ministro, me interesaría saber en definitiva ¿cuál es el área?, sino fuera así, si esa área tiene la documentación que exige la Ley de Contrataciones y cuál es la autorización del síndico, en virtud de tratarse de una empresa concursada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Si se presenta en la nueva licitación, que el sobre teóricamente se estaría abriendo, si se presenta, si se abriera el sobre y buscáramos adentro del sobre tendría que estar lo que dice el legislador aquí.

La verdad es que no sé lo que va a pasar el 25, es el primer sobre el que va a requerir de esa información que el legislador está pidiendo, esto está previsto. A ver, acá lo dice el artículo 6° del Reglamento de Contrataciones: *“Sin perjuicio del párrafo precedente podrán contratar las empresas concursadas y aquellas declaradas en quiebra con continuidad empresarial de acuerdo a lo establecido en la Legislación del fondo, siempre que reúnan las condiciones exigidas por el organismo o entidad contratante para el tipo de contratación de que se trata y se obtenga autorización expresa del juez de la quiebra o concurso respectivo”*. Ahí está lo que dice usted, si no tiene autorización no va a poder participar, la comisión de preadjudicación evaluará, es un requisito que tiene que cumplir la empresa, pero no podemos hacer futurología.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: Quería volver ahora a temas vinculados con nuestra política de niños, de niñas y de adolescentes. Quería señalar que realmente estamos consustanciados con los postulados que ha expresado el ministro a lo largo de su alocución, lo mismo que la formulación de los programas que se están llevando adelante, los fundamentos, porque además muchos de esos programas son muy similares o continuidad de programas nacionales que también están enraizados en esta política que responde a la Convención de los Derechos del Niño, expresada en la ley 26061 y en la nuestra, la ley “D” número 4109.

El tema que a nosotros nos preocupa fuertemente es que esa realidad, ese concepto de comenzar a reconocer la protección de los derechos sobre los niños, las niñas y los adolescentes, no la vemos plasmada en la realidad; es por eso que preferimos, en vez de hacer un debate respecto a cómo se comprende esta política, queremos que el señor ministro nos confirme algunas informaciones por sí o por no. En esto quiero aclarar que nosotros vemos como debilidades más importantes las que están vinculadas a la formación de las personas de ese Ministerio que están en contacto directo con los niños, las niñas y los adolescentes y nos preocupa además que sea el eslabón más débil en ese Ministerio y que sea además la situación de precariedad laboral mayor que hay en el Ministerio. Por lo que el ministro ha expresado hay una intención de ir regularizando al personal, pero nosotros hemos visto que el modo de ingreso de las personas que van a estar en contacto directo con los niños –me refiero en las instituciones- se incorporan a partir de una beca de capacitación que en realidad, en vez de realizar esa capacitación, desde el primer día tiene la función de operadores, o sea descansa sobre ellos la función más importante que es la de la relación personal con los niños.

Nos preocupa que no haya una política sistemática de capacitación en terreno, a modo de poder tener herramientas para la resolución de conflictos. Sabemos que han habido cursos muy importantes y los valoramos, pero no hemos visto la presencia constante de la supervisión de la coordinación apoyando la tarea de quienes están al frente de los niños y en realidad -como hay dos visiones- una la que ofrece la realidad y otra la que deseáramos, yo le pediría al señor ministro que me diga si realmente estos datos son ciertos.

En el CAINA de Viedma hay una dotación de personal de quince personas y todos los operadores, o sea nueve revisten la figura de becas de capacitación. ¿Es así o no es así? Que a su vez perciben 600 pesos por su tarea de seis horas por día, no recuerdo si cuatro o cinco días por semana y que además no tienen ninguna cobertura, excepto el seguro de Horizonte desde el día 26 de agosto, o sea anteayer, que además la movilidad que hay de los operadores que ingresan y se van es muy fluida, precisamente porque es difícil sostener esas condiciones con esa remuneración, con esa precariedad laboral y esa exigencia tan grande, que se establece, además, en el manual de misiones y funciones, tareas para las cuales un operador es muy difícil que pueda cumplir esas misiones y funciones en estas condiciones de falta de formación y de precariedad laboral. Asimismo, que la actual coordinadora del

CAINA surge de entre los operadores, que no es personal de carrera del Ministerio y que no ocupa ese rol en función de un concurso, evaluación o requisitos de perfil previos a su ingreso. Quisiera que me confirme si estos datos son ciertos o no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Se plantearon varias cosas a la vez.

No es el área con mayor precariedad laboral del Ministerio, al contrario, hemos tenido bastantes problemas hacia adentro porque hemos regularizado mucho del Área de Promoción Familiar y no de otras áreas. Es cierto, coincidimos en que hay movilidad, coincidimos en que tenemos que seguir capacitando en la problemática - que es un tema muy complejo y que tenemos que seguir capacitando- pero yo dije que para toda la estructura del Área de Promoción Familiar hace cuatro años había un ochenta y pico por ciento de empleados con becas y hoy hay alrededor del once por ciento, ésta es la realidad y ahora hemos logrado algo que es importante, hemos logrado un cupo en la Función Pública que nos permite que ante la baja de algún contrato podamos contratar de la misma capacidad contractual. Puede entrar gente a trabajar o Contrato de Servicios o Contrato 115, en el caso que haya una renuncia de esa característica. Antes no, tenía que hacer todo el sistema, pasar por la beca y después tenía que ir a los distintos contratos, ahora eso es una franca mejoría.

Es cierto que hay movilidad y creo que lo dijimos nosotros; claramente es una de las problemáticas que tenemos, que hemos avanzado bastante pero que hay que continuar avanzando en ese sentido. Planteamos y estamos trabajando en una modificatoria de la legislación vigente, en evaluar esto que dice usted, una carrera seguramente que tenga que ver con los servicios en estos hogares.

El operador no es que no tiene seguimiento, lo explicamos en varias preguntas, lo contestaron los equipos de profesionales que tiene cada una de las áreas, fue contestado en las preguntas claramente, cada hogar tiene un profesional, no es que uno no tiene un seguimiento profesional.

En el Caina Viedma la directora es trabajadora social y tiene experiencia como operadora en la misma institución, ésa es la realidad. No tengo los datos acá de cuántos operadores, pero seguramente..., son 10 operadores, lo que no sabemos es la situación de becas, pero la verdad es que ha bajado sustancialmente, si uno analiza desde el punto que partimos, es cierto que se produce movilidad y que nosotros estamos trabajando fuertemente, porque como decía antes, la política social y sobre todo esta política social requiere de mucho recurso humano, de mucha capacitación, estamos llevando adelante un plan de capacitación importante y estamos mejorando sustancialmente los ingresos de los trabajadores, ojalá que podamos cumplir con las expectativas que tenemos, hemos mejorado muchísimo, y bueno, los profesionales que tenemos, cerca de 200, ya van a estar con su situación laboral absolutamente regularizada y creo que eso es muy importante para la cartera, y bueno, dentro de este desafío del nuevo paradigma, de instrumentar esto, coincido con la legisladora, es un tema muy complejo, por eso requiere de esto que estamos llevando adelante, pero hay un seguimiento de los equipos técnicos, de los equipos de profesionales y también planteamos el tema de los derechos de admisión, estamos buscando un sistema, hasta por vía Internet, de admisión, que tiene que ver con poder evaluar mejor a las personas que trabajen en estas problemáticas, lo dije también en una respuesta de las preguntas en su momento, pero la precariedad laboral se ha minimizado, está alrededor del 10 por ciento en todas las áreas, no en los hogares, así que ojalá podamos, estamos trabajando para disminuir ese porcentaje.

También es cierto lo que explicaba yo, que cuando se produce la problemática tenemos que resolver el tema del operador, estamos trabajando en un sistema de evaluación previo, que haya aspirantes con capacitación previa, como un entrenamiento laboral, previo a cumplir funciones. Para que usted tenga conocimiento en el Ministerio de Familia, en el área de recursos humanos hemos puesto una persona de reconocida trayectoria trabajando específicamente en la problemática de Promoción Familiar, porque para nosotros es fundamental mejorar ese sector y ya está en la página web del Ministerio la solicitud de aspirantes a participar en esta posibilidad de inscribirse como postulantes, que vamos a empezar a hacer cursos previos así podemos tener gente preparada cuando tenemos la urgencia y podemos contratar este tipo de personas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Usted decía, señor ministro, que existe un nivel de acompañamiento y de supervisión, ¿me podría confirmar si la misma supervisora que debería supervisar este Caina es supervisora en las 3 delegaciones y en los 3 programas de promoción y si a usted le parece que esto garantiza un seguimiento y un acompañamiento?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Cada delegación tiene una coordinadora y después hay una coordinadora provincial que articula todas las delegaciones regionales, o sea que no hay personal profesional y seguimiento en cada una de las delegaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - En realidad a mí me gustaría que me contestara por sí o por no, porque...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A quién es que se refiere concretamente.

SRA. HORNE - Al señor ministro,

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿A qué persona?

SRA. HORNE - A quien hace la supervisión. Digo esto porque también coincidimos con el señor ministro en la importancia del seguimiento de la supervisión, de la presencia de los equipos técnicos, sin embargo, en la realidad no los vemos presentes, así que quizá haya alguna información que no conocemos o quizá el ministro tenga el objetivo de poder desarrollar la presencia de estos equipos en toda la provincia, pero aún no es así, y el problema es que esta falta de formación de quienes están a cargo de los niños, esta falta de seguimiento y de supervisión, origina situaciones que después son las que quedan a la vista y se configuran situaciones de verdadera vulneración de derechos; en ese sentido me gustaría también

preguntarle al ministro que me diga por sí o por no, si es cierto que hasta agosto del 2008 en el CAINA se les quitaban a los niños los colchones a las 7 de la mañana, se cerraba con llave el baño, se inhabilitó la heladera y se cortaba el agua caliente; si esta situación se modificó después de la denuncia de las niñas.

¿Esto es cierto?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - No, en absoluto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - No, bueno, porque la palabra del ministro tiene un valor y él sabe la responsabilidad que significan sus dichos y así los vamos a tomar, porque obviamente hay formas de verificar o demostrar estas situaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por sí o no, dijo no.

SRA. HORNE - Está claro. Quiero hacer algunas otras preguntas y otras no las vamos a hacer en función de que en el desarrollo del informe las respuestas han quedado satisfechas. Sí me gustaría preguntarle, en el caso de implementación de las políticas vinculadas al maltrato de mujeres, concretamente en la delegación General Roca, vinculado al funcionamiento de la ley 3040, si existe o se ha planeado que exista una casa para poder alojar a la gran cantidad de mujeres que denuncian el maltrato y que hasta ahora no hay donde alojarlas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - No hay en ningún lugar de la provincia casas refugios de estas características, señora legisladora, nosotros no administramos ningún tipo de casa de estas características y tampoco están previstas en General Roca en el programa que administremos de violencia familiar, sí se estaba trabajando alguna alternativa en San Carlos de Bariloche a nivel local, pero no nuestro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - Me voy a referir ahora a otro aspecto que hace a la situación por la que atraviesa el personal, que va más allá de su precariedad laboral, en este caso tiene más que ver con el personal que está en los hogares de ancianos; nosotros hemos verificado que en muchos de ellos hay personal con edad avanzada, próximo a jubilarse, pero además conocemos que hay un padecimiento que involucra, por lo menos al 75 por ciento de los cuidadores y que es el síndrome denominado Burnout, que tiene que ver con la vivencia interna de la propia institución. *La pregunta es ¿de qué modo el Ministerio se ha planteado apoyar a su personal y resolver abordar esta cuestión?*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Legisladora ¿Usted habla de los hogares dependientes del ministerio? Nosotros - como dependientes del ministerio- tenemos 3 hogares de tercera edad: Cinco Saltos, El Bolsón y Viedma, los demás son por convenio. Es cierto que prestamos apoyo de personal en cada uno de ellos; si está hablando de Roca, damos apoyo logístico con aporte de personal. Nosotros formamos parte importante de la regularización, no solamente de promoción familiar sino también de hogares de ancianos, porque es parte de promoción familiar. Es cierto también que en los hogares han ido quedando empleados de edad avanzada, que seguramente los iremos recambiando. Yo di un informe de los hogares pertenecientes al ministerio: Viedma, El Bolsón y Cinco Saltos, a los demás hogares les hacemos un préstamo; por ejemplo en Roca el recurso humano lo hemos acompañado nosotros pero es una institución por convenio, como la gran mayoría de los hogares municipales de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - *Le pregunto si es personal de Promoción Familiar, su personal.*

SR. MINISTRO (Pega) - Sí, aportamos personal a varios hogares. En el Hogar de Ancianos de General Roca aportamos personal que ha sido regularizado en la mayoría de los casos, porque cuando nosotros asumimos, muchos hogares estaban atendidos por Jefes y Jefas de Hogar y paulatinamente lo fuimos regularizando y ordenando. Usted plantea que hay personas que están en los hogares de edad avanzada, es parte del sistema de la administración pública, la verdad es que no tengo la planta funcional de cada uno de los hogares, tenemos más de 2100 empleados, no tengo toda la planta funcional acá como para decirlo y me pongo a disposición de la legisladora para hacerle llegar la edad y las estadísticas y poder compartir esta inquietud que es la misma que tenemos nosotros, de mejorar los servicios y el recurso humano. Es cierto que aportamos personal y un convenio a la institución de General Roca, Rosa Padín.

SRA. HORNE - Obviamente no me refería a la edad como cuestión principal sino a las condiciones en que está ese personal, que no se siente incentivado ni fortalecido para la tarea que tiene que desarrollar; a eso me refería, porque es un problema estrictamente de política de recursos humanos del ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - No menos de cuatro nuevos agentes fueron incorporados en el Hogar de General Roca en los últimos tiempos. Estamos reforzando los hogares que tienen que ver con el Ministerio y los que tenemos en este caso por convenio, pero seguramente lo vamos a evaluar, no tenemos información de ese nivel que plantea la legisladora del recurso humano del Hogar de Ancianos de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Voy a pasar entonces a Ingeniero Jacobacci, al Programa ECIS, que de acuerdo a su alocución cuenta con equipo interdisciplinario en cada uno de los espacios en donde se desarrolla y quería preguntarle si es cierto que los 40 jóvenes que participan del programa lo hacen en una casita del IPPV y que están a cargo de un psicopedagogo de Salud Pública, porque no hay otro personal de promoción familiar y que sus actividades formativas consisten únicamente en clases de hip hop y ping pong.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Creo que fue claro, había una filmina donde estaban todas las actividades de Jacobacci. Primero, es una casa del IPPV, es cierto, y el recurso humano es de Salud Pública, es cierto, es así porque es el convenio que tenemos con Salud Pública, compartimos, porque éste es un programa interinstitucional, hay recurso humano de Salud Pública y recurso humano nuestro en los ECIS.

-Ante una interrupción dice el

SR. MINISTRO (Pega) - ¿Cómo?

SRA. HORNE - Una sola persona no es un equipo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Pega.

SR. MINISTRO (Pega) - Hay un psicopedagogo que está contratado por Salud Pública pero afectado a ese programa por el convenio que tenemos, hay una asistente social, hay cuatro operadores y todos los talleres que tenemos, carpintería, guitarra, talabartería. Uno de los chicos de Jacobacci nos representó en los juegos provinciales en ajedrez y salió campeón provincial, un chico del ECIS de Ingeniero Jacobacci. Y allá tenemos la actividad, 40 adolescentes, dibujo, guitarra, talabartería, huerta, artesanías, deportes y jornadas comunitarias, éstas son las actividades que hay en Jacobacci.

-Ante una interrupción dice el

SR. MINISTRO (Pega) - Acá están los equipos técnicos de las distintas localidades. ¿Está aclarada la pregunta?

SRA. HORNE - Está aclarada.

Por último, señor ministro, el día 19 de abril nuestro bloque le presentó a usted una nota solicitando información por los hechos ocurridos en el CAINA Viedma y en el CAINA Sierra Grande. En dicha nota desglosábamos muchas de las preguntas que quizás hoy ya podrían haberse respondido; no solamente no fueron respondidas sino que sabemos también que en otra oportunidad algún organismo nacional ha encontrado la misma dificultad para acceder a la información y a los registros. Nos alegramos mucho que hoy se esté sistematizando la información, a través de lo que usted relató, pero nos parece muy importante que además esa información pueda ser de acceso público a los ciudadanos, es muy difícil obtener información fehaciente de su Ministerio.

En la página web del Ministerio no aparece la estructura orgánico-funcional, no aparece el conjunto de las dependencias, como tampoco información sustancial que hoy usted se ha debido tomar doce horas para expresar, nos gustaría realmente que esa información fuera de acceso público. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - No nos consta esta nota, yo en general, los pedidos de informes los contesto si tienen que ver con pedidos de informes legislativos, si es una nota puntual, la verdad es que no me consta, a la responsable del área tampoco pero bueno, así como damos la información acá estamos dispuestos a ponerlos al tanto de las inquietudes que tengan y también, si un informe no se contesta o porque no pasó por las manos del ministro desde abril, estamos a disposición de que nos llamen, que nos pregunten qué ha pasado, pero no nos consta que haya, no sé si un pedido de informes oficial de la Legislatura o una nota, de cualquier manera no tendríamos ningún problema de contestarla, así que si nos envían una copia vamos a hacer llegar al bloque la contestación correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a ir terminando.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - La última, presidente, gracias.

Casi todas las inquietudes que habíamos reflejado en las preguntas anteriores, fueron oportunamente realizadas al señor Director de Suministros por la Defensoría del Pueblo, que es quien está a cargo del Registro de Proveedores de la provincia, además en estos últimos veinte, veinticinco días han aparecido muchas publicaciones periodísticas que dieron cuenta de la situación, desde nuestro punto de vista, de vulnerabilidad, de las empresas proveedoras en relación a nuestra provincia, estas empresas a las cuales nos hemos referido en, prácticamente, todo el día de hoy. A partir de esta situación, -entiendo yo- analizando acabadamente estos antecedentes de los últimos días, se posterga la licitación para la provisión de alimentos en razón de que la única empresa que se presenta es Flavors, empresa cuestionada, mientras tanto continuamos con la prórroga de la licitación anterior en relación a la misma empresa. Entonces pregunto, los mismos antecedentes y razones que determinaron la postergación de la licitación, entiendo yo y aplaudo, acertadamente por parte del Estado rionegrino, ¿no habilitarían culminar la prórroga? porque además, no estamos en etapa de ejecución contractual, ya terminó el contrato, lo tuvimos que prorrogar mientras se resolvía la licitación, si es correcto lo que estoy manifestando, ministro, entonces reitero, no estaríamos en la misma argumentación respecto de un caso que del otro, a los efectos de suspender eventualmente esa prórroga que actualmente está en vigencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Dos cosas. Primero, nosotros no somos acreedores de la empresa, a nosotros la empresa nos presta un servicio y si lo está prestando no tenemos por qué rescindir la contratación, pero lo más complejo que usted está planteando sería suspender la entrega de los programas sociales en toda la provincia de Río Negro, es decir, si nosotros cortáramos hoy la prórroga significa que no entregamos más la leche, no entregamos más los elementos porque hay sospechas y hay temas judiciales.

Nosotros hicimos lo que nos pareció lógico hacer, esperar un tiempo en los procesos nuevos licitatorios, pero la responsabilidad que tenemos es seguir prestando los servicios y la verdad es que no tenemos elementos que muestren y que prueben que tenemos que llevar adelante alguna suspensión.

Aparte, tendríamos rápidamente que tener un sistema armado para resolver la no entrega de los productos. La verdad es que no se ha evaluado en ningún momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: No se me respondió en la primera pregunta, si Flavors elabora los alimentos o simplemente es una fraccionadora de alimentos, porque esta pregunta fue realizada en la Comisión de Asuntos Sociales, y el ministro, en ese momento no conocía la respuesta y la iba a averiguar.

SR. MINISTRO (Pega) - Reitero que yo evalué el tema bromatológico. Hoy creo que salió en los titulares del diario este tema, que se está evaluando, hay un tema judicial, la verdad es que no tengo claridad en esto y no me compete. Yo compro un producto que esté en condiciones para ser consumido y si es elaboradora o fraccionadora, tendrán que ver quienes habilitaron a la empresa; hay dos organismos, nosotros le decimos los RPN, RPR, que son los organismos nacional y provincial que habilitan a la empresa y ellos habrán certificado en algún momento si era elaboradora o fraccionadora, pero no me compete y no tiene nada que ver con el Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - La primera pregunta que habíamos presentado por escrito no fue respondida, o por lo menos se señaló que fue respondida con anterioridad y yo no lo escuché, así que le pido nuevamente que me digan cuál es el estado de las investigaciones dentro del ámbito administrativo, no hablo del judicial, sino administrativo, respecto de aquellos funcionarios que están denunciados en el informe de la Defensora del Pueblo. Una denuncia la referenciaba recién la legisladora Horne: "se le corta el agua caliente y se le quitan los colchones a las 7 de la mañana. Golpe de puño a una adolescente el día 14 de abril en el hogar de Viedma", que también es una de las denuncias. Otra de las denuncias, preservando la identidad de directoras de escuelas, o porteras, habla de que "el desayuno sabor vainilla que también se exportaba a Paraguay, -dice- el saborizante había sido elaborado en 2004, vencido en 2005, revalidado en 2006 y elaborado en la planta de General Conesa en 2007, y cuando no había leche se usaba para su reemplazo suero de queso", lo dice en el informe la Defensora. Quería saber cuáles son las actuaciones administrativas que usted ha ordenado respecto de la responsabilidad de los funcionarios involucrados.

SR. MINISTRO (Pega) - No nos consta ninguna denuncia de funcionarios involucrados en la problemática que plantea, sí hubo un empleado que creo que explicamos claramente ante el Juez, que decidió separarlo de la función del CAINA. Por otra parte, nunca entregamos saborizantes de vainilla en ningún producto de la provincia, o sea que no tenemos conocimiento de los saborizantes de vainilla. Nunca se entregaron. El responsable de Comedores Escolares me plantea que no se han entregado, es decir, no tengo conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Respecto al programa relacionado con celíacos, tenemos entendido que hay una demora en la entrega de los tickets en una de las ciudades de la provincia, caso Cinco Saltos; usted referenciaba en el informe que había dificultades, quisiera saber cuál es la razón por la cuál hay una demora desde el mes de mayo en Cinco Saltos de tickets de valor de 80 pesos, que desde ya no resultan suficientes para la cobertura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - En el tema celíacos, ya fueron entregados los tickets hasta julio, pero tenemos un contrato con una empresa, que es cierto que está empezando a tener problemas de tickets y estamos trabajando rápidamente para ver si definitivamente -lo dije en la exposición- vamos a ir a tarjeta social, porque la verdad que es la herramienta ideal. Se entregaron hasta julio los tickets, y bueno, vamos a tarjeta social, la verdad que no estamos conformes con el programa como lo hemos venido entregando, si le tengo que decir la verdad, es así, es decir nosotros creímos, fuimos a licitación, los productos de celíacos son muy complejos, no se conseguían, después fuimos a tickets, y la empresa que ganó la licitación fue Red Tickets, tuvimos y estamos teniendo algunos inconvenientes, por suerte ahora se entregó hasta julio y esperamos con una contratación que estamos haciendo y trabajando con el banco, de la tarjeta social; cuando nosotros tengamos la tarjeta social disponible, la idea es que uno de los programas, casi diría uno de los programas ideales, porque el que es beneficiario es el celíaco, es para siempre beneficiario, así que tener una tarjeta social sería ideal. Ese es el compromiso que asumimos, espero que podamos ejecutarlo lo antes posible, ya se inició el trámite de contratación del servicio de la tarjeta y son 440 beneficiarios en toda la provincia, esperemos que en poco tiempo más tengan una tarjeta social y puedan recibir su beneficio mensualmente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Es para conocer la reflexión del señor ministro con respecto de los datos publicados por la encuesta permanente de hogares, último semestre de datos publicados, que es primer trimestre de 2008 y cuarto trimestre de 2007, respecto de personas que viven en situación de indigencia en la ciudad de Viedma, o mejor dicho en el conglomerado Viedma-Carmen de Patagones; las personas que viven en esa situación alcanzan al 7,7 por ciento, mientras que en el resto de las ciudades patagónicas, que son relevadas por EPH, la cifra es del 3,3, lamentablemente en la capital provincial, más que duplicamos el promedio del resto de las ciudades patagónicas, quería saber la reflexión que merece, especialmente teniendo en cuenta el impacto de las políticas sociales que usted describió durante todas estas horas.

SR. MINISTRO (Pega) - Nosotros vimos la estadística del INDEC, como ha ido mejorando, es cierto que la única medición que hace el INDEC en la provincia es un conglomerado que tiene que ver con Patagones y Viedma, yo no voy a poner en tela de juicio el INDEC en este ámbito, pero bueno, nosotros hacemos nuestra propia medición, estamos trabajando -como les dije- en conjunto con los distintos programas del municipio, y creemos que hay un ámbito de contención apropiado en la capital de la

provincia, por supuesto que cuando los índices son de estas características, siempre es una preocupación, pero la única información que tenemos es esa, ojalá se pudiera medir el resto de la provincia, que podamos contar con una mayor eficiencia en las estadísticas y que podamos empezar a crear nuevamente en las estadísticas de este país, porque esto es muy difícil. La verdad, le digo que cuando hablamos de los costos, son bastante complejos los estudios.

Pensamos que el número que nos da entre pobres e indigentes es de alrededor de 30 mil familias, estamos con una carga de alrededor de 20 mil con un detalle pormenorizado; seguramente los convenios que vamos a llevar adelante con los municipios nos va a permitir una nueva carga importante, porque uno está viendo que están interesados, porque van a contar con un software municipal. Ojalá podamos tener nuestra propia estadística y no depender de estadísticas nacionales de la realidad de los pobres e indigentes en nuestra provincia; hemos ido mejorando, pero todos sabemos que los índices de pobreza son los índices más duros y de los que se habla poco, cuesta moverlos, cuando mostramos la estadística incidía rápidamente en los procesos inflacionarios, ¿recuerdan la estadística que les mostramos?, un fuerte crecimiento de los niveles de indigencia y pobreza. Yo espero poder contar con la propia información, de hecho, ya tener cerca de 20 mil es una estadística, sin temor a equivocarme, única en el país.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor ministro: En la localidad de Jacobacci funciona un Hogar de Ancianos, San José, no sé si lo tiene ubicado, ese hogar de ancianos funciona desde el año 1986 en las instalaciones del Obispado. Son atendidos allí un total de 10 ancianos, trabajan 2 nocheras, 2 cocineras, 1 lavandera, 3 mucamas y una enfermera que realiza los controles y atención de los abuelos que se encuentran medicados en ese lugar. Las empleadas que mencioné anteriormente perciben solamente el Plan Jefes y Jefas en esa localidad y hubo una nota enviada al Ministerio de Familia el 30 de noviembre de 2007 donde se solicitaba la posibilidad de poder colaborar, ayudar o firmar algún tipo de acuerdo con el Ministerio, con el gobierno de la provincia, a los efectos de poder sostener este Hogar de Ancianos con algún contrato para las nocheras, las cocineras, las lavanderas que se encuentran allí.

Por otra parte, en la Legislatura entró un proyecto de comunicación, creo que está en la comisión, el 555/07, donde le solicita al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Familia, que vería con agrado proceda a realizar un convenio con el Hogar de Ancianos San José de Ingeniero Jacobacci. Primero quería preguntar si tenía conocimiento de esto –seguro que sí porque es de la localidad- y segundo si hay algún tipo de inconveniente administrativo por el cual no se le pudo brindar ningún tipo de ayuda o contrato para los trabajadores a partir de la nota que ingresó en el Ministerio con fecha 3 de noviembre de 2007.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Claro que tengo conocimiento del Hogar de Ancianos. Desde el municipio siempre hemos acompañado, cuando me tocó estar y seguramente en las distintas gestiones; el Hogar de Ancianos tiene que ver con el legislador Tgmoszka, porque trabaja en esa organización.

En cuanto a la nota, la verdad es que no la recuerdo, depende del Obispado, cada 2 meses me reúno con el Obispado y no he tenido una solicitud formal. Recurso humano, en general, no damos; sí se generan aportes y convenios a instituciones que evaluaremos, creo que hubiera alcanzado con la visita del legislador Tgmoszka, y si hay un proyecto de comunicación, bueno, lo evaluaremos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Si reciben las trabajadoras del lugar un aporte extra por parte del Obispado, precisamente, como ayuda por la baja retribución que tienen a partir del Plan Jefas y Jefes. Después le vamos a acercar la nota, señor ministro, la tengo aquí en mano.

Por otro lado, quería hacerle otra pregunta. Usted manifestó hoy que se había adjudicado la ampliación del Hogar de Ancianos de Cinco Saltos, ¿nos podría precisar sobre este tema?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Pega) - Sí, con respecto al punto anterior, el Hogar de Ancianos de Jacobacci depende del Obispado, los empleados no dependen de nosotros, si son Jefas y Jefes de Hogar es responsabilidad del Obispado y quienes lo administran, no es nuestro.

En cuanto a la otra pregunta, sí se adjudicó una obra delegada al municipio, una obra por aproximadamente 400.000 pesos, que el otro día llevamos el primer aporte de 100.000 pesos y ya está en proceso de comienzo la ampliación del Hogar de Ancianos de Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, vamos a finalizar el informe in voce del ministro.

Quiero agradecerle, en nombre del Parlamento y de la Cámara, señor ministro, a usted y a su equipo, la presencia...

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. VAZQUEZ - Gracias, señor presidente.

Voy a dejar para que cierre usted después.

Quiero reiterar lo que empezó a comentar, por supuesto, en nombre de nuestro Bloque de la Concertación, y voy a tomarme el atrevimiento de toda la Cámara, agradecerle al ministro y a su equipo de colaboradores por este extenso, pero realmente importante informe que dio, donde seguramente para muchos, como para nosotros, para este bloque, superó las expectativas. Decirle que confirmamos y ratificamos lo que venimos diciendo en la Cámara permanentemente, que las políticas sociales en la provincia de Río Negro están, existen y es necesario que, definitivamente, en un tema como es este, trabajemos todos los actores.

Y solamente una última reflexión, si en la provincia de Río Negro hay apenas 250 jóvenes entre libertad asistida y con serios problemas con la justicia penal, hay apenas 250 niñas, niños y adolescentes que no supera o no llega al uno por ciento de la población de Río Negro, si no me equivoco está en el 0,3;

0,5 por ciento, entonces digo, en este tema complejo que tiene que ver con los niños, niñas y adolescentes, que Río Negro no es una isla en el país, ni el país es una isla en América Latina en esta temática, qué bueno sería que, ante tantas denuncias en estos últimos días, a nuestro criterio, muchas de ellas infundadas y de carácter irresponsable por tratarse de niñas, niños y adolescentes, qué bueno sería que el Estado en su conjunto, el Estado rionegrino, cuando digo Estado hablo de los tres poderes, y hablo de los municipios de Río Negro, y cuando digo los tres poderes..., hoy tuvimos una de las patas informándonos, que es el Poder Ejecutivo; también el ministro habló de la colaboración permanente de la otra pata que es el Poder Judicial, y qué bueno sería que todos, la otra pata que falta, todos, oficialismo y oposición, tomáramos este tema para que lo podamos resolver entre todos, porque yo hoy me voy más seguro que nunca, que ni el ministro ni su equipo van a permitir que estas denuncias que salieron sean reales, y si hay alguno de nosotros que cree que es así, juntos tenemos que ir, o a buscar a ese operador o a la persona que está cometiendo algún exceso o algún abuso con estas niñas, niños y adolescentes, que tenemos que recuperarlos, reinsertarlos, reincluirlos, porque tienen derecho, tienen el mismo derecho que nuestros hijos, y ese es el desafío, presidente. Si a ese 0,3 por ciento de la población de Río Negro, le metiéramos la mitad de la energía que hoy gastamos aquí en denuncias, si fuéramos con programas alternativos, si criticáramos, porque también es cierto que hay buena crítica, crítica constructiva como la que escuchamos hace un ratito por parte de la miembro informante del bloque del Partido Justicialista, y si esas críticas constructivas sirven para rectificar o ratificar estas políticas de niñas, niños y adolescentes, bienvenidas sean, porque va a ser definitivamente el desafío con el que hoy desde esta Cámara, nos tenemos que ir, presidente. Muchas gracias. *(Aplausos en la bancada oficialista)*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro y equipo, en nombre del Parlamento, muchas gracias.

-Se retira del recinto el señor Ministro de Familia, don Alfredo Pega y su equipo de colaboradores.

18 - PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 11 de septiembre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 0 horas y 3 minutos del día 29 de agosto.



Armado, supervisión, diseño y diagramación
DEPARTAMENTO CORRECCION
e-mail: bkucich@legisrn.gov.ar